

Revista de Historia Económica

Año XV

Invierno 1997

N.º 1

Editada en la Fundación Empresa Pública

Nota necrológica: Tuñón de Lara

BARQUÍN, GIL: Transporte y precio del trigo en el siglo XIX - HER-
NÁNDEZ: Hombres de negocios y finanzas públicas en la Cata-
luña de Felipe II - MARTÍNEZ VARA: Una estimación del coste
de la vida en Santander, 1800-1860 - LLONA RODRÍ-
GUEZ: Chilean Monetary History, 1860-1925

Notas: Martín Pliego, Morellà Claramonte, Varela

RECENSIONES

ALIANZA EDITORIAL
en colaboración con el Centro de Estudios Constitucionales

Director: Pablo Martín Aceña (Universidad de Alcalá y Fundación Empresa Pública)

Secretario: James Simpson (Universidad Carlos III de Madrid)

Vicesecretario: Carlos de la Hoz (Universidad de Alcalá)

SECRETARÍA DE REDACCIÓN

Carlos Barciela (Universidad de Alicante)
Sebastián Coll (Universidad de Cantabria)
Francisco Comín (Universidad de Alcalá)

Enrique Llopis (Universidad Complutense)
Clara Eugenia Núñez (UNED)
David Reher (Universidad Complutense)

CONSEJO ASESOR

Francesca Antolín (Universidad de Barcelona)
Mercedes Cabrera (Universidad Complutense)
Rondo Cameron (Emory University)
Albert Carreras (Universidad Pompeu Fabra)
John Coatsworth (Universidad de Harvard)
Roberto Cortés Conde (Universidad de San Andrés)
Javier Cuenca (Universidad de Waterloo)
Fausto Dopico (Universidad de Santiago)
Eloy Fernández Clemente (Universidad de Zaragoza)
Pedro Fraile Balbín (Universidad Carlos III)
José Luis García Delgado (Universidad Complutense)
Ángel García Sanz (Universidad de Valladolid)
Charles Harvey (Universidad de Bristol)
Richard Herr (Universidad de California, Berkeley)
Herbert Klein (Universidad de Columbia)

Carlos Marichal (Colegio de México)
Manuel Martín Rodríguez (Universidad de Granada)
José Morilla (Universidad de Alcalá)
Marco Palacios (Colegio de México)
Jordi Palafox (Universidad de Valencia)
Jaime Reis (Instituto de Ciências Sociais)
David Ringrose (Universidad de California, San Diego)
Carlos Rodríguez Braun (Universidad Complutense)
Nicolás Sánchez-Albornoz (Instituto Cervantes)
Pedro Schwartz (Universidad Autónoma de Madrid)
Carles Sudrià (Universidad de Barcelona)
Pedro Tedde de Lorca (Banco de España)
Gianni Toniolo (Universidad de Venecia)
Eugene N. White (Universidad de Rutgers)
Bartolomé Yun (Universidad de Valladolid)
Vera Zamagni (Universidad de Bolonia)

Revista de Historia Económica

Año XV

Invierno 1997

N.º 1

Editada en la Fundación Empresa Pública

ALIANZA EDITORIAL

en colaboración con el Centro de Estudios Constitucionales

ALIANZA EDITORIAL

La correspondencia con la REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA
debe dirigirse al Director de la misma:

Fundación Empresa Pública
Plaza del Marqués de Salamanca, 8. 28006 Madrid
Teléfono (91) 577 79 09. FAX (91) 575 56 41

Suscripciones:
ALIANZA EDITORIAL
C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 15. 28027 Madrid
Teléfono (91) 393 88 88. FAX (91) 741 43 43

PRECIOS 1997

NÚMERO SUELTO		SUSCRIPCIÓN ANUAL	
<i>España</i>	<i>Extranjero</i>	<i>España</i>	<i>Extranjero</i>
2.200 ptas.	18 \$	5.500 ptas.	45 \$

Distribuye:
GRUPO DISTRIBUIDOR EDITORIAL
C/ Ferrer del Río, 35. 28028 Madrid
Teléfono (91) 361 08 09. FAX (91) 356 57 02

Depósito legal: M. 29.208/1983

I.S.B.N.: 0212-6109

Imprime: Fernández Ciudad, S. L. Catalina Suárez, 19. 28007 Madrid

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. La *Revista de Historia Económica* considerará la publicación de trabajos de muy diversa índole, siempre que demuestren un alto nivel de calidad y se enmarquen dentro de la historia económica entendida en sentido muy amplio. Sea cual sea el tema tratado, sin embargo, deberá hacerse mención explícita de la contribución del trabajo a la historia económica en un ámbito más general, ya sea por un tratamiento distinto o más profundo de un problema ya identificado en la historiografía, por la aportación de datos no conocidos orientada a la solución de un problema histórico concreto o por las aplicaciones potenciales de una metodología nueva o más refinada en contextos diferentes.
2. El original y dos copias de cada texto se enviarán a *Revista de Historia Económica*, Fundación Empresa Pública, Plaza del Marqués de Salamanca, 8, 28006 Madrid. No se devolverán los originales no solicitados.
3. Los trabajos de investigación y demás textos deben ir mecanografiados a doble espacio y no exceder de 30 páginas (10.000 palabras), incluidos cuadros, gráficos, mapas, notas finales y bibliografía (ésta a un espacio). Cada texto deberá ir precedido de una página que contenga el título del trabajo, el nombre del autor o autores, dirección completa, teléfono y número del N.I.F., así como un breve resumen del trabajo de aproximadamente 100 palabras, *en castellano y en inglés*. Asimismo, deberá enviar el autor un breve *curriculum vitae*, de 40 palabras de extensión aproximadamente.
4. El texto y símbolos que se desee aparezcan en cursiva deberán ir subrayados y los que se desee en negrita, con subrayado doble.
5. Las referencias bibliográficas irán al final del trabajo bajo el epígrafe *Bibliografía*, ordenadas alfabéticamente por autores y siguiendo siempre el orden: apellido (en mayúsculas), nombre (en minúsculas) del autor, año de publicación (entre paréntesis y distinguiendo a, b, c, en caso de que el mismo autor tenga más de una obra citada en el mismo año), título del artículo (entre comillas), o del libro (subrayado), lugar de publicación (en caso de libro), editorial (en caso de libro), número de la revista y, finalmente, páginas (pp. xxx).
6. Las notas irán numeradas correlativamente en caracteres árabes y voladas sobre el texto. Todas las notas se incluirán al final del texto e irán a espacio sencillo. Las referencias bibliográficas se harán citando el apellido del autor o autores (en minúsculas), y entre paréntesis el año y, en su caso, letra que figure en la lista *Bibliografía*, y en su caso, las páginas de la referencia.
7. Se evitará en los trabajos un número excesivo de citas textuales que, en todo caso, si exceden de dos líneas irán a un solo espacio y con márgenes a ambos lados, distintos a los del texto principal. Por otra parte, en las citas textuales los intercalados que introduzca el autor del trabajo deberán ir entre corchetes, para distinguirlos claramente del texto citado.
8. Los cuadros, gráficos y mapas incluidos en el trabajo deberán ir numerados correlativamente y deberán ser originales, evitando reproducir información que sea fácilmente accesible o publicada en obras recientes. Cada cuadro, gráfico o mapa deberá tener un breve título que lo identifique y deberá indicar claramente sus fuentes.
9. La Secretaría de Redacción de la *Revista de Historia Económica* acusará recibo de los originales en el plazo de treinta días hábiles desde su recepción, y resolverá sobre su publicación en un plazo no superior a seis meses. Esta resolución podrá venir condicionada a la introducción de modificaciones en el texto original. El no cumplimiento de estas normas puede ser causa de no admisión a examen de un artículo o de un considerable retraso en su tramitación y publicación.
10. Cuando los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva mecanografiada y en *diskette* compatible IBM (preferiblemente en WP 5.1).

NORMAS PARA EL ENVÍO DE RECENSIONES DE LIBROS

1. Se enviarán dos copias impresas de cada recensión y una en *diskette* compatible IBM (preferiblemente en WP 5.1) a la *Revista de Historia Económica*, Fundación Empresa Pública, Plaza del Marqués de Salamanca, 8, 28006 Madrid. Al final de la recensión, los autores incluirán su nombre y dirección completos, teléfono, datos bancarios y número de N.I.F.
2. Las recensiones se remitirán mecanografiadas a doble espacio y no llevarán notas a pie de página. Cuando se incluyan referencias bibliográficas, éstas irán entre paréntesis en el texto de la recensión. Las recensiones tendrán un máximo de cuatro páginas.
3. El encabezamiento de las recensiones seguirá el siguiente orden: nombre (en minúsculas) y apellido (en mayúsculas) del autor o autores del libro, título del libro (subrayado), lugar de publicación, editorial y año de publicación. Se hará notar si el libro incluye bibliografía e índice (de autores o materias), así como el precio.
4. La Secretaría de Redacción de la *Revista de Historia Económica* acusará recibo de la recensión y resolverá sobre su publicación a vuelta de correo. No se devolverán los originales no solicitados.
5. En los demás extremos, se observarán las normas que rigen para el envío de artículos originales.

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

RAFAEL BARQUIN GIL. Licenciado en Geografía e Historia y Diplomado en Estudios empresariales. Profesor asociado de Historia Económica de la Universidad de Burgos. Realiza una tesis doctoral sobre la producción y comercialización del trigo en el siglo XIX.

BERNARDO HERNÁNDEZ. Becario del Programa de Formación de Investigadores de la Generalitat de Catalunya. Adscrito al Departamento de Historia moderna y contemporánea de la Universidad Autónoma de Barcelona, investiga desde 1993 para su tesis doctoral sobre el sistema fiscal y financiero catalán (Real Hacienda y Generalitat) durante el reinado de Felipe II.

TOMÁS MARTÍNEZ VARA. Titular de Historia Económica en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. Autor de varios artículos y libros sobre la historia de Cantabria.

AGUSTÍN LLONA RODRÍGUEZ. Doctorado en economía de la Universidad de Boston. Ha sido profesor de economía del bienestar e historia económica en el Instituto Torcuato Di Tella de Buenos Aires, en la Universidad de Alcalá y en la actualidad es profesor de economía internacional e historia económica en la Universidad Carlos III de Madrid.

FRANCISCO JAVIER MARTÍN PLIEGO. Catedrático de Estadística (Economía Aplicada) en las Universidades de Santiago de Compostela y Autónoma de Madrid. Autor de numerosos trabajos de investigación publicados en libros y revistas científicas. Destacan sus textos «Introducción a la Estadística Económica Empresarial» (1994) y «Estadística I: Probabilidad II: Inferencia» en colaboración con L. Ruiz-Maya (1995).

ENRIC MORELLA CLARAMONTE. Profesor de Historia e Instituciones Económicas en la Universidad Jaume I de Castellón. Ha orientado su trabajo a la elaboración de macromagnitudes históricas y sobre la seguridad social española de los años cuarenta y cincuenta.

JAVIER VARELA. Profesor Titular de Historia en la UNED. Autor del libro *Jovellanos* (Madrid. Alianza Ed.) y de numerosos artículos sobre historia del pensamiento político español.

SUMARIO

NOTA NECROLÓGICA

GABRIEL TORTELLA: <i>En recuerdo de Manuel Tuñón de Lara</i>	11
--	----

PREMIO RAMÓN CARANDE 1995

RAFAEL BARQUÍN GIL: <i>Transporte y precio del trigo en el siglo XIX: creación y reordenación de un mercado nacional</i>	17
--	----

ARTÍCULOS

BERNARDO HERNÁNDEZ: <i>Hombres de negocios y finanzas públicas en la Cataluña de Felipe II</i>	51
TOMÁS MARTÍNEZ VARA: <i>Una estimación del coste de la vida en Santander, 1800-1860</i>	87
AGUSTÍN LLONA RODRÍGUEZ: <i>Chilean Monetary History, 1860-1925. An Overview</i>	125

NOTAS

<i>Historia de la Probabilidad en España</i> . Por JAVIER MARTÍN PLIEGO	161
<i>Un profeta político: Joaquín Costa</i> . JAVIER VARELA	177

RECENSIONES

M. CRUSAFONT I SABATER: <i>Historia de la moneda catalana. Interpretació i criteris metodològics</i> . Por Gaspar Feliú	187
PEGERTO SAAVEDRA FERNÁNDEZ: <i>A Facenda real na Galicia do antigo réxime</i> . Por Rafael Vallejo	189
JOSÉ RAMÓN MORENO FERNÁNDEZ: <i>El monte público en La Rioja durante los siglos XVIII y XIX: aproximación a la desarticulación del régimen comunal</i> . Por José Ignacio Jiménez Blanco	193
R. DOMÍNGUEZ: <i>El campesino adaptativo. Campesinos y mercado en el norte de España, 1750-1880</i> . Por Pablo Sánchez León	198
EMILIO PÉREZ ROMERO: <i>Patrimonios comunales, ganadería trashumante y sociedad en la Tierra de Soria, siglos XVIII-XIX</i> . Por Miguel A. Melón Jiménez	203
MONTSERRAT GARATE y JAVIER MARTÍN RUDI: <i>Cien años de la vida económica de San Sebastián (1887-1987)</i> . Por Carlos Larrinaga	208
RAMÓN GARRABOU y JOSÉ MANUEL NAREDO: <i>La fertilización en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica</i> . Por Juan Pan-Montojo	211
JORDI CATALÁN: <i>La economía española y la segunda guerra mundial</i> . Por Concha Betrán	214
ENRIC TELLO I ARAGAY: <i>Guía práctica de historia económica mundial</i> . Por Antonio Santamaría	218
FRANCISCO COMÍN y PABLO MARTÍN ACEÑA: <i>La empresa en la Historia de España</i> . Por Juan Hernández Andreu	221
CARLOS DÁVILA L. DE GUEVARA: <i>Empresa e Historia en América Latina. Un balance historiográfico</i> . Por Eugenio Torres Villanueva	223
OSCAR CORNBLIT: <i>Power and violence in the colonial city. Oruro from the mining renaissance to the rebellion of Tupac Amaru (1740-1782)</i> . Por Carlos Rodríguez Braun	225
TIMOTHY J. HATTON y JEFFREY G. WILLIAMSON: <i>Migration and the international Labor Market, 1850-1939</i> . Por Blanca Sánchez Alonso	228

NOTA NECROLÓGICA

EN RECUERDO DE MANUEL TUÑÓN DE LARA

GABRIEL TORTELLA

Universidad de Alcalá

El encargo que me ha hecho Pablo Martín Aceña de escribir esta nota me compensa, aunque sólo en parte, el dolor que me causó la inesperada noticia de la muerte de Manuel Tuñón de Lara, historiador a quien admiraba, amigo a quien quería. Pese a lo plateado de su cabellera, que sus compañeros habíamos ido viendo pasar gradualmente del gris al blanco, y lo creciente de su sordera, el vigor, la vivacidad, la inteligencia, el humor de Manolo Tuñón eran tales que uno olvidaba que, como todos, se iba haciendo mayor; ha muerto a los ochenta y un años, y para sus amigos la suya ha sido una muerte prematura.

Aunque hizo estudios de Derecho y Economía en París, Manuel Tuñón de Lara no era propiamente un historiador económico. Sin embargo tenía varias afinidades con los historiadores económicos que justifican que consideremos su pérdida como nuestra. En primer lugar, Tuñón tenía una gran simpatía por la Historia económica; prestó, además, un apoyo entusiasta a la *Revista* cuando ésta se gestaba. En segundo lugar, Tuñón fue uno de los pioneros españoles de la aplicación de las ciencias sociales a la Historia. En tercer lugar, Tuñón se dirige a la Historia contemporánea con una serie de preguntas anotadas en su agenda, en busca de respuestas, haciendo buena la máxima de Marc Bloch de que «cada generación hace su propia historia». Para Tuñón, como para mí mismo —me di cuenta de esto hablando con él— y para tantos otros, entre los que se contaba señaladamente Antonio Ramos Oliveira, en la Historia contemporánea debe estar la respuesta a los enigmas de la guerra civil, sus causas y sus consecuencias. Para Tuñón, que la vivió, el estudio de la Historia debía permitirnos comprender las peculiaridades so-

ciales, económicas e institucionales que explicarían el desgarró absurdo y doloroso que fue la guerra civil.

Como para muchos otros jóvenes que estudiaban en la España franquista, lo primero que Tuñón de Lara significó para mí fue el ser autor de unos libros prohibidos de Historia que había que procurarse por medios clandestinos: comprados en librerías españolas bajo cuerda, o traídos del extranjero burlando la vigilancia de los aduaneros. Y eran libros buenos, que satisfacían mi curiosidad, porque se planteaban esas preguntas que los libros permitidos no se hacían, porque analizaban los hechos sociales con mentalidad científica, porque no insultaban o descalificaban al adversario. *La España del siglo XIX* fue para mí, junto con la *Historia de España* del ya citado Ramos Oliveira, uno de los libros que definieron mi vocación de historiador económico. Seguí siendo lector asiduo de Tuñón de Lara más tarde en Estados Unidos, donde encontraba fácilmente sus obras, en francés o en español, en las bibliotecas. Por desgracia, Tuñón, al menos por entonces, apenas había sido traducido al inglés, por lo que no pude utilizarlo en mis clases allí como hubiera querido.

En una de mis vueltas a España, hacia 1970, tuve la suerte de conocer a Manuel Tuñón de Lara personalmente, y debí ese privilegio a mi padre, que se había convertido en su editor, al producir su *Medio siglo de cultura española*. Por indicación de mi padre, al que el propio Tuñón se lo había sugerido, y en compañía de otros amigos como Elías Díaz y José Luis García Delgado, comencé a participar en los inolvidables coloquios de Pau, que rivalizan con su obra escrita como la más señalada contribución de Tuñón a la Historia de España. Los coloquios de Pau fueron, creo yo, un hito en la historiografía española. Yo no llegué a ellos como novicio. Era ya profesor en Estados Unidos, estaba a punto de presentar mi tesis en la Universidad de Wisconsin, había publicado algunas cosas, tenía años en universidades norteamericanas (amén de las españolas, pero de éstas había sacado muy poco). Sin embargo, en Pau aprendí mucho, casi todo de Manolo Tuñón, y el resto, gracias a Manolo Tuñón. Allí conocí a tantos historiadores que puede decirse que mi reencuentro con la historia española después de mi estancia en Estados Unidos tuvo lugar en Pau.

La idea de los «Coloquios de Pau» era como el huevo de Colón: organizar congresos anuales de Historia de España a pocos kilómetros de la frontera, con la libertad de las Universidades francesas (y con su apoyo), trabajando y discutiendo sin trabas policiales ni gubernamentales, pero sin sectarismos ni demagogias de políticos exiliados. Su existencia era una ayuda inapreciable para los historiadores demócratas o simplemente no adictos al franquismo; allí hacían lo que en la España de entonces no podían hacer: debatir en libertad; y

además los «Coloquios» era una manera de inquietar a las autoridades franquistas y poner en evidencia la opresión ideológica y la inanidad científica del régimen dictatorial. Era una idea excelente, pero, como el huevo de Colón, había que haberla tenido y, además, había que haberla llevado a cabo. Y esa fue la idea de Tuñón, la obra que llevó a cabo magistralmente. Porque, además de lograr el apoyo entusiasta de las autoridades académicas de la Universidad de Pau, Manolo lograba llevar la batuta y marcar el tono entre un grupo numeroso y abigarrado de historiadores e hispanistas de ambos lados de la frontera, cada uno con sus idiosincrasias, sus fobias y sus filias, la mayoría gente de talento, sin duda, pero por lo mismo complicada. Manolo, con esa campechanía y ese humor que eran tan suyos, sabía ser firme y dejar muy claro el carácter académico de aquellos encuentros. Recuerdo que en una sesión plenaria un profesor de literatura, hombre muy notable, por desgracia desaparecido hace ya muchos años, se levantó impaciente y nos reprochó el estar discutiendo tecnicismos bizantinos mientras en España subsistía una dictadura a la que nuestro deber primero era denunciar. No se me olvidará la respuesta de Manolo: «Querido amigo: estamos dentro de la Universidad, y aquí se hace, o se intenta hacer, ciencia. Cuando acabemos la sesión, nos vamos a un bar o a mi casa, y allí firmamos los manifiestos que quieras. Pero aquí seguimos con los tecnicismos bizantinos.» Tenía toda la razón, por supuesto. Pero viniendo del «rojo» Tuñón, del único exiliado del coloquio (para quien, por añadidura, no entrañaba el menor riesgo lo que allí se firmara o dijera), aquella claridad y firmeza de ideas tenía doble o triple valor. Y es que además de tener la razón desde el punto de vista ético, la tenía incluso desde el político. Porque si los «Coloquios de Pau» se hubieran convertido en un foro de denuncia política (denuncia para la que sin duda había motivos sobrados en otros ámbitos), hubieran perdido inmediatamente su prestigio y, por tanto, su eficacia. Publicar un manifiesto de denuncia política de la dictadura desde los «Coloquios de Pau» hubiera sido el mejor servicio que hubiéramos podido hacer a esa misma dictadura. Además de ser un gran estudioso, Manolo tenía muy claras las realidades políticas.

Simpaticé personalmente con Tuñón de Lara desde el primer momento en que le vi. Era difícil sustraerse a su encanto personal. Aparte de su cabeza de actor de cine, tantas veces fotografiada y reproducida, su manera de hablar y de ser eran extraordinariamente simpáticas. Tenía una voz ligeramente ronca, y un leve deje andaluz, porque, a pesar de haber nacido en Madrid, su familia provenía de Jaén, y allí había pasado al menos parte de su infancia (creo recordar que decía: «Soy jiennense de Madrid»). Le encantaba trabajar —su obra lo demuestra— pero también charlar con los amigos: su conversación era chis-

peante, lúcida, y llena de humor y de ironía. Se interesaba mucho por los demás; no se hacía ilusiones, pero eso no le quitaba de ser muy bondadoso. Tenía la sencillez y la elegancia del verdadero intelectual. Yo no sé si su simpatía por el comunismo le hizo ser dogmático o intransigente en algún momento. Yo vi todo lo contrario. Cuando me pidió que escribiera el capítulo sobre la economía del siglo XIX en la *Historia de España* que preparaba para Editorial Labor, quedé sorprendido; halagado también, pero más sorprendido. Creí mi deber advertirle que no iba a ser un texto marxista, que mi herramienta de trabajo era la economía que entonces llamaban algunos «convencional» o «burguesa», que yo estaba cerca de la «Nueva Historia Económica». Se echó a reír y me dijo que ya lo sabía, que nos conocíamos hacía años, que lo que quería era un texto de calidad (no sé si en eso no pecó de optimista), y que él no imponía líneas ideológicas.

Su obra abrió una nueva etapa en la historiografía contemporánea. Algunos de sus numerosos libros quedarán como modelos de buen hacer en la investigación histórica, especialmente en la aplicación de categorías sociológicas y politológicas al pasado. No soy quién para juzgar profesionalmente su obra completa, porque no labrábamos la misma parcela. Pero quiero traer a colación aquí un trabajo que, por haberse publicado en un periódico (*El País*), puede quedar olvidado y no lo merece. Me refiero a su análisis de las primeras elecciones españolas tras la dictadura de Franco, en 1977. En aquel artículo magistral mostraba Tuñón lo que puede hacer la Historia al servicio del análisis político. Ponia su autor de relieve las sorprendentes constantes del voto español, cuando, después de cuarenta años sin democracia, casi dos generaciones después de los últimos comicios, los nietos seguían votando de manera muy parecida a como lo habían hecho sus abuelos, como si el paréntesis dictatorial hubiera constituido unos «mal llamados cuarenta años» y la legalidad democrática de 1977 empalmara con la de 1936 sin más diferencia importante que la nada lamentable desaparición del anarquismo. Aquella página de periódico valía más que muchos ponderosos tomos.

La Historia ha perdido un maestro. Los que le conocíamos hemos perdido un maestro y un amigo.

**PREMIO
RAMÓN CARANDE 1995**

TRANSPORTE Y PRECIO DEL TRIGO EN EL SIGLO XIX: CREACIÓN Y REORDENACIÓN DE UN MERCADO NACIONAL

RAFAEL BARQUÍN GIL

Universidad de Burgos

RESUMEN

El propósito de este trabajo es estudiar el proceso de integración del mercado del trigo en España en el siglo XIX. Básicamente, la integración fue creciente hasta mediados de siglo, y decreciente con posterioridad. El incremento de la producción agrícola y la reducción de los costes del transporte explican la mejora de la integración de los años 1830/50. El proceso de desintegración resulta más enigmático, pero no parece que la construcción del ferrocarril haya contribuido a construir el mercado nacional. Al contrario, pudo haber sido la causa de esa desintegración, si bien, en algunos casos, mejoró la conexión entre algunos mercados

ABSTRACT

The aim of this paper is to study the process of integration of the XIX century Spanish market of wheat. Basically, integration grew until the middle of the XIX century, and decreased from then. The growth of agricultural production and the reduction of transport costs explain the improvement of integration in the period 1830/50. The process of disintegration is more enigmatic, but the advent of railway does not seem to have contributed to building the national market. On the contrary, it could be the cause of that disintegration, in spite of the fact that it improved the connection of some markets.

1 LA FUNCIÓN CRUZADA DE COEFICIENTES DE CORRELACIÓN

La transición de una economía tradicional a otra moderna tiene en la integración de los mercados uno de sus índices más claros. Para Phyllis Deane su

ausencia es uno de los rasgos de las economías preindustriales, junto a la pobreza, la dependencia de la agricultura, el estancamiento y la falta de especialización laboral ¹.

En principio, dos mercados se encuentran integrados si es indiferente comprar o vender una mercancía en cualquiera de ellos. Ahora bien, por mercancía debemos entender no sólo el producto básico, sino también el valor añadido generado por las actividades terciarias. Así, el mercado internacional de cacao está integrado pese a que el precio en Ghana es muy inferior al de Londres. Lo que en la City se vende no sólo es cacao; también hay disponibilidad. Por tanto, un mercado integrado es aquel en el que el precio de una mercancía es la suma de su coste de fabricación en el lugar de producción y de su coste de distribución hasta el lugar de consumo (incluido el beneficio «normal» del distribuidor). Calificar a un mercado como integrado exigiría comparar el precio real de la mercancía con este valor teórico, lo cual es muy complicado.

Existe un procedimiento alternativo. Si los precios de dos mercados mantienen una relación estable, podemos deducir que existe un tráfico mercantil frecuente, y que los costes de distribución son estables. Por tanto, cualquier alteración en las circunstancias en las que operan productores, intermediarios y consumidores se reflejará en la relación que mantienen los precios de los mercados «productor» y «consumidor». Sin pretender ser exhaustivo, se pueden señalar las siguientes: a) la conexión del mercado consumidor con otros mercados; b) la incapacidad del mercado productor para satisfacer la demanda del mercado consumidor de forma regular; c) bruscas alteraciones en el comportamiento de los consumidores o productores ante la aparición de productos sustitutivos, variaciones en la renta, etc.; d) la existencia de prácticas monopolísticas.

Puesto que los productos agrícolas experimentan grandes fluctuaciones en su precio, la capacidad de un mercado «consumidor» para responder a éstas mediría su grado de integración con el mercado «productor» de referencia. Este es el punto de partida de Emilio Sereni. Para ciertos períodos, calculó el coeficiente de correlación entre series de precios de distintas plazas italianas en el siglo XIX. Un valor elevado de éste implicaba una notable integración. Así pues, la tendencia creciente o decreciente de dichos coeficientes marcaría la pauta en el proceso de formación del mercado nacional en la Italia pre y post-unitaria. Un estadístico tan sencillo como el coeficiente de determinación se presentaba como el indicador más preciso de la modernización económica ². El desarrollo lógico de este instrumento sería la construcción de matrices de

¹ P. Deane (1988), pp. 23-25.

² E. Sereni (1980), pp. 40-44.

coeficientes ³, labor que en España fue llevada a cabo por Nicolás Sánchez-Albornoz para el período 1856-1890 ⁴.

Sin embargo, este procedimiento no es completamente satisfactorio. El coeficiente de determinación sólo indica la capacidad del modelo para explicar las fluctuaciones de los datos alrededor de su media. Por ello, su valor puede verse alterado si es calculado entre series que presentan una acusada tendencia o variabilidad ⁵. Este problema se hace aún más grave si la serie presenta distintas tendencias y varianzas a lo largo del tiempo. Entonces se dice que no es estacionaria. Ello implica que no es indiferente la elección de una «muestra» dentro de la serie ($t, t+k$) para determinar las características de la misma. Un tipo de series estacionarias es el llamado «proceso puramente aleatorio» o «ruido blanco», y que se define por:

$$\begin{aligned} E(x_t) &= \mu = 0 \\ \text{Var}(x_t) &= \sigma^2 \\ \text{cov}(x_t, x_{t+k}) &= 0 \end{aligned}$$

sean cuales sean t y k , es decir, para cualquier período. Al no existir tendencia y ser constante la varianza, el coeficiente de correlación de dos «ruidos blancos» ofrece la máxima confianza. Por tanto, si logramos transformar las series

³ Se trata de una matriz cuadrada cuyos elementos indican el coeficiente de correlación (raíz cuadrada del coeficiente de determinación) de las series de precios de dos plazas. Por ejemplo, para el período 1814-1825 los coeficientes de las series de precios del trigo de cuatro ciudades del norte de España son:

	<i>Pamplona</i>	<i>Lérida</i>	<i>Zaragoza</i>
Burgos	0,79	0,74	0,79
Pamplona		0,74	0,85
Lérida			0,91

⁴ N. Sánchez-Albornoz (1975), pp. 184-219.

⁵ En todos los casos, los coeficientes Durbin-Watson de las regresiones construidas con series no transformadas de precios son inferiores a 1. En cambio, los coeficientes Durbin-Watson de las regresiones calculadas con las diferencias de los logaritmos de los precios son más o menos próximos a 2. Esto implica que en el cálculo de coeficientes con series no transformadas se incurre en un grave problema de autocorrelación positiva de primer grado, que es eliminado en series transformadas. Una autocorrelación tan marcada se explica por la presencia de tendencias no depuradas, que conducen a la obtención de coeficientes de determinación demasiado elevados. Puede verse un caso teórico en Chevet y Saint-Amour (1991, pp. 98-99) y otro práctico en V. Barnett (1995, pp. 333-334 y 345-359). Peña Sánchez y Sánchez-Albornoz (1983, pp. 81, 91 y 99) también creen que una diferenciación y una logaritmización son necesarias en las series de precios de Valladolid y Zaragoza, pero no así en La Coruña.

iniciales en estacionarias, sin alterar las características que definen su relación, podremos depositar una confianza aceptable en dicho coeficiente.

En el caso que nos ocupa, esta conversión es muy sencilla. Para lograr una varianza constante (en terminología econométrica, «homocedástica») basta con hacer una simple transformación logarítmica de los datos iniciales. Para anular la tendencia basta con diferenciarla, es decir, construir una nueva serie en la que cada elemento sea la diferencia de dos consecutivos de la inicial ⁶. Así, las series estacionarias reducen, e incluso anulan, la influencia de factores ajenos al de una perturbación «puntual», como el ciclo o la tendencia ⁷.

Una vez transformada la serie inicial en otra estacionaria, podríamos calcular una matriz de coeficientes, tal y como hace Sánchez-Albornoz. Sin embargo, estas matrices no ofrecen una visión continua del proceso de formación del mercado nacional. De su lectura sólo se pueden obtener unas pocas «fotos» del grado de integración de los mercados locales en determinados períodos. La existencia de breves retrocesos o auges podría pasar inadvertida. Asimismo, el que los períodos sean verdaderamente representativos depende del buen acierto del investigador; cuando no de la suerte ⁸. En definitiva, cualquier elección de períodos introduce un elemento de subjetividad. Por fortuna, el acceso a programas informáticos abre nuevas posibilidades. Podemos hallar el coeficiente de correlación para una ventana de datos y desplazarla a lo largo de las series. Cada coeficiente de correlación sería calculado para el mismo número de datos, rechazando en cada ocasión el primero de los empleados en el coeficiente anterior, y tomando el siguiente al último ⁹. El resultado será una Función Cruzada de Coeficientes (en adelante, FCC).

Siendo N el conjunto de datos de la serie, y n los empleados en cada coeficiente, el número de valores de la FCC sería $N - n$. Por supuesto, la determinación de n es arbitraria. Cuanto más bajo sea, las fluctuaciones de la función serán más intensas, pero también menos significativas. En efecto, si se produce un ascenso brusco y breve de los valores de FCC, éstos no representan una verdadera mejora de la integración de los mercados; posiblemente sean el reflejo de una crisis agraria, en la que, como es sabido, se produce una rápida

⁶ Si con la primera diferenciación la serie no es estacionaria, se puede diferenciar de nuevo.

⁷ Peña y Sánchez-Albornoz (1983), pp. 29-33.

⁸ El problema de la no estacionariedad de las series de datos no transformados se combina con el del empleo de muestras muy grandes y de diferentes tamaños. Los coeficientes de determinación calculados con muestras muy grandes de este tipo de datos son mayores que los calculados con muestras más pequeñas, ya que incluyen tendencias más acusadas.

⁹ B. M. Roehner (1994), pp. 343-394.

elevación e igualación de los precios de distintas plazas. Por ello, la elección de un valor de n elevado reduce la influencia de las perturbaciones comunes e imprevisibles, aunque también la visión del proceso en períodos cortos. Quizá lo más conveniente sea construir varias FCC con distintos valores de n , a fin de comparar y confirmar los resultados.

El tratamiento estadístico de una FCC no es muy diferente del que puede hacerse de cualquier otra serie temporal. El estudio descriptivo (tendencia, media, varianza) proporcionaría información sobre el proceso de integración de los mercados. La construcción de otros modelos econométricos permitiría comprender qué relaciones existen entre la integración y el crecimiento de la población o el comercio exterior. La misma comparación entre los procesos de integración de varias ciudades podría realizarse sin demasiadas dificultades. Calculadas las FCC, se hallarían los coeficientes de correlación entre dos de ellas, bien para toda la muestra, bien para distintos períodos. Y, por supuesto, también cabría hallar la FCC de dos FCC, aunque dudo que tal refinamiento pueda ser realmente útil.

Los valores obtenidos deben ser susceptibles de comparación, y para ello ninguna época es más indicada que la actual. Hoy en día hay varias empresas de transporte —RENFE, navieras y transportistas de carretera—, excelentes medios de comunicación y un mecanismo internacional de equilibrio de mercados —montantes compensatorios de la CE—. Cualquiera que haya sido el grado de integración de los mercados del siglo pasado, necesariamente debió ser inferior al actual. La Junta de Castilla y León publica desde 1989 los precios mensuales del trigo en las capitales de provincia de la autonomía ¹⁰. Calculados los coeficientes de correlación de las series transformadas de precios de Burgos/Valladolid, Valladolid/Segovia y Burgos/Segovia, los resultados son 0,55, 0,56 y 0,73, respectivamente. En fin, un valor de la función de 0,5 (y que implicaría un coeficiente de determinación de 0,7) puede ser considerado como característico de una integración más que aceptable.

2. LOS PRECIOS DE TRIGO EN EL NORTE DE ESPAÑA

Hace ya más de dos décadas que Gonzalo Anes ¹¹ reivindicara la utilización de mercuriales como una fuente fiable para la reconstrucción de los precios agrícolas. Dicha información no sólo es válida; además es muy abundante.

¹⁰ Información Agraria de Castilla y León, 1989-1996.

¹¹ G. Anes Álvarez (1970), pp. 69-72.

Muchos archivos municipales, en especial en el norte de España, contienen registros minuciosos de los precios del trigo y la cebada desde comienzos del siglo XIX, cuando no antes. Con lagunas más o menos serias, he podido reconstruir las series mensuales de precios para el período 1814/1883 en una veintena de ciudades: Burgos, Córdoba, La Coruña, Gerona, Granada, Huesca, León, Lérida, Lorca, Medina de Rioseco, Mérida, Oviedo, Pamplona, Santander, Santiago, Segovia, Toledo, Tolosa, Tudela, Vitoria y Zaragoza. Faltan los precios de dos importantes plazas, Madrid y Barcelona, que, por su interés, he recogido en otras fuentes ¹².

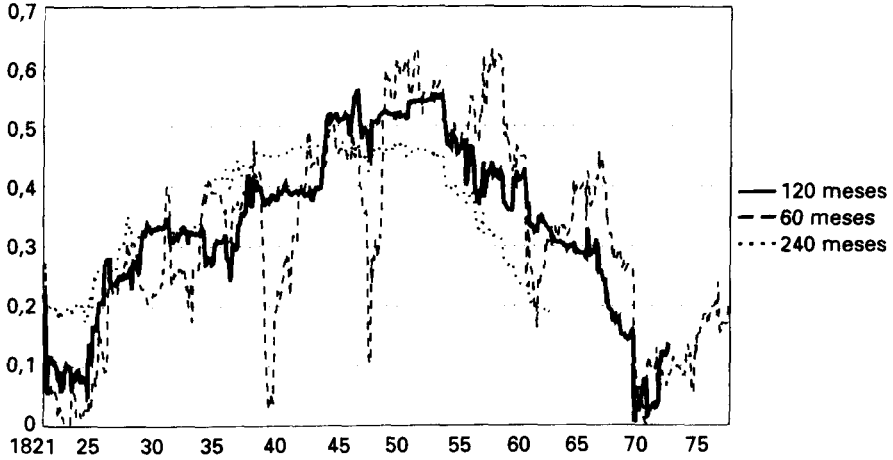
Con estas 23 series de precios sería posible obtener 253 FCC diferentes ¹³; demasiadas para ser estudiadas por separado. Afortunadamente, casi todas siguen el mismo modelo. Este es el que aparece representado en los gráficos 1 al 4, que corresponde a varias FCC construidas con 60, 120 y 240 meses, y que recogen la integración entre mercados lejanos y próximos. Partiendo de unos valores muy bajos, las funciones crecen a partir del período 1825/30, alcanzando su máximo alrededor de 1850. Con ocasión de las grandes crisis agrícolas, en 1857/58 y 1868 aún habrá ligeros repuntes. Pero desde la década de los 60 se produce una declinación, que se acentúa a finales de los 70.

¹² La información de las mercuriales se ha completado con la existente en los boletines oficiales de la provincia, en los que aparece el desglose por partidos judiciales de los precios provinciales que se registran en la *Gaceta de Madrid*. En todos los casos he podido comprobar que una y otra fuente son la misma; a menudo, se repiten las mismas cifras decimal a decimal. Los precios provinciales de la *Gaceta de Madrid* fueron recogidos por N. Sánchez-Albornoz (1975). En cierto modo, es una información superior, al abarcar una muestra mayor que los locales. Sin embargo, tienen muchos problemas. El más obvio es que sólo comprende el período 1856/57-1890. Pero, además, el hecho de estar contruidos sobre medias no ponderadas tiene como consecuencia que el peso de un gran municipio en el cálculo del precio provincial es el mismo que el de uno pequeño. Por otro lado, la sistemática del registro es deficiente; por ejemplo, los precios de una plaza no se recogen durante varios meses, o años; o se toman unidades de medida equivocadas; incluso se cometen errores aritméticos. Creo que una utilización «inteligente» de estos precios resuelve todos los problemas. Por ejemplo, no encuentro ningún reparo en utilizar los precios de la provincia de Madrid como precios de la capital; no así con Asturias y Oviedo. Siempre que sea posible, es conveniente comparar el origen (boletín provincial) y el destino (*Gaceta*). Otras fuentes complementarias son mucho menos útiles (pan) o poco frecuentes (harina). En general, las reconstrucciones han sido mínimas. Las mercuriales tienen pocas lagunas, y las que hay, son cubiertas por los boletines provinciales. Sólo me parece pertinente señalar que: la serie de Zaragoza desde 1861 ha sido reconstruida a partir de la de Huesca y de la *Gaceta*. Los resultados son muy similares a los obtenidos por A. Peiró (1987) a partir de diversas publicaciones locales. Respecto a las series de precios de Barcelona y Madrid, he empleado los datos de la *Gaceta de Madrid*; la serie de Santander desde 1860 a 1875 ha sido reconstruida a partir de la de Torrelavega y de la *Gaceta*.

¹³ El número de combinaciones posibles de N series de precios es $N \times (N - 1)/2$.

GRÁFICO 1

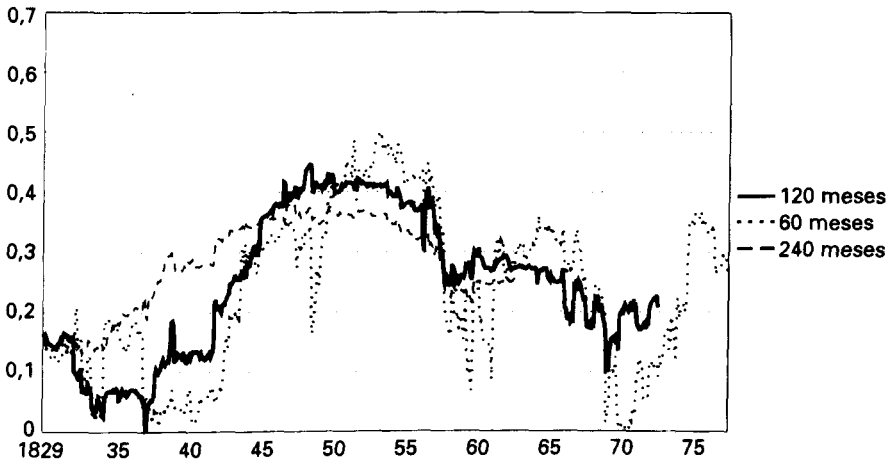
FCC Santander/Medina de Rioseco



FUENTE: Mercuriales (véase texto).

GRÁFICO 2

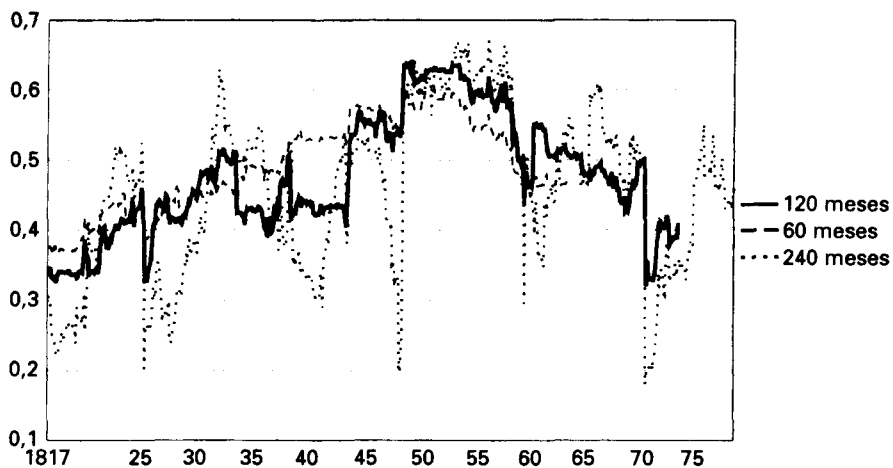
FCC Zaragoza/León



FUENTE: Mercuriales (véase texto).

GRÁFICO 3

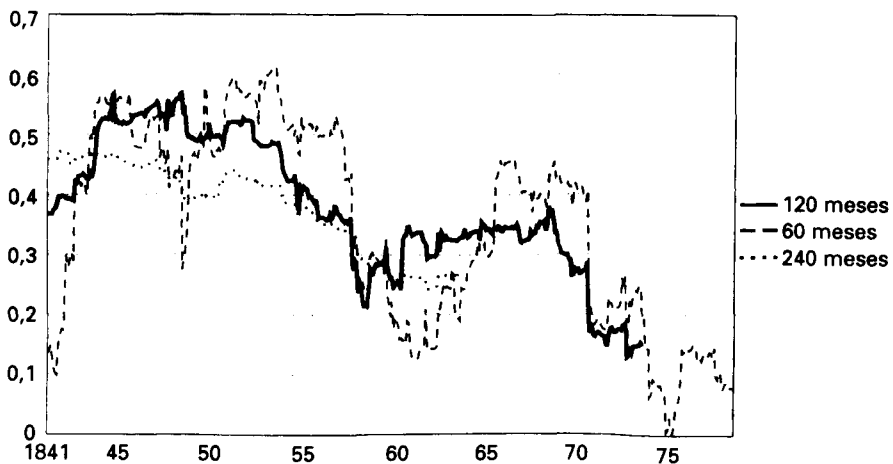
FCC Burgos/Segovia



FUENTE: Mercuriales (véase texto).

GRÁFICO 4

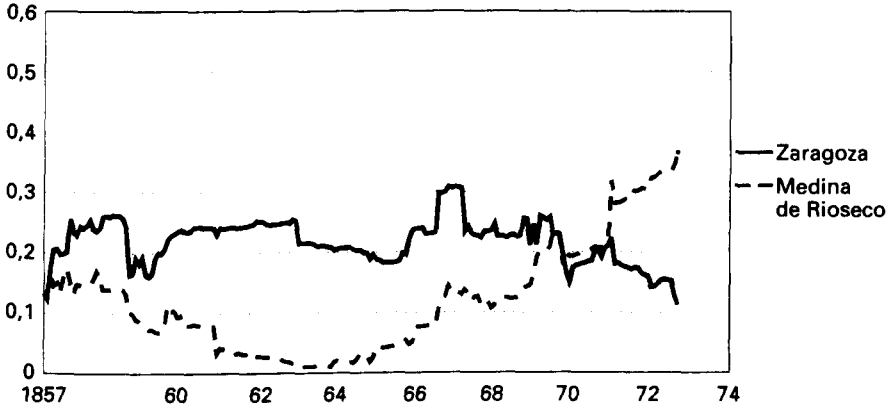
FCC La Coruña/Medina de Rioseco



FUENTE: Mercuriales (véase texto).

GRÁFICO 5

FCC de Barcelona con Medina de Rioseco y Zaragoza

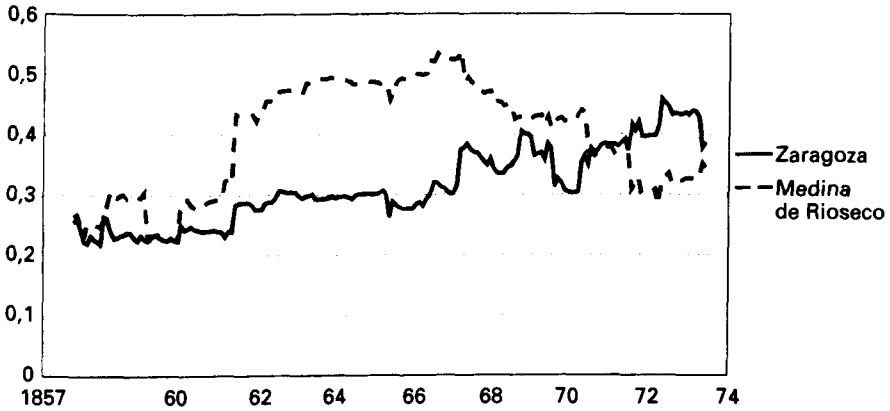


120 meses

FUENTE: Mercurial y Sánchez-Albornoz (1975, pp. 71 y 111) (véase texto).

GRÁFICO 6

FCC de Madrid con Medina de Rioseco y Zaragoza



120 meses

FUENTE: Mercurial y Sánchez-Albornoz (1975, pp. 91 y 111) (véase texto).

Sobre este modelo general hay pequeñas variaciones, que parecen obedecer a circunstancias locales (como la guerra Carlista). Globalmente, el proceso de integración parece haber declinado desde los años 60. Sin embargo, al menos dos FCC —Madrid/Zaragoza y Barcelona/Medina de Rioseco— presentan un comportamiento marcadamente distinto en esos años, tal y como puede observarse en los gráficos 5 y 6. ¿Por qué?

3. LOS FACTORES DE LA INTEGRACIÓN: LA PRODUCCIÓN AGRARIA

La comercialización del trigo sólo es posible cuando existen excedentes; es decir, cuando la producción se sitúa por encima del consumo, siempre y cuando las diferencias de precio y renta no puedan forzarla. Hoy en día muchos trabajos confirman el auge de la producción en las primeras décadas del siglo. Bartolomé Yun Casalilla ¹⁴, Gabriel Tortella Casares ¹⁵, Enrique Llopis Agelán ¹⁶ o Agustín Yoshiyuki Kondo ¹⁷, por citar algunos nombres, ofrecen diversos indicios. Los dos últimos retrotraen esa expansión al fin de la Guerra de la Independencia; y, en consecuencia, anticipan el crecimiento de la producción agraria a la integración de los mercados en varios años.

Efectivamente, hay muchas razones para creer que desde 1814 la producción agraria estaba creciendo. La prueba más evidente es el propio crecimiento demográfico. Vicente Pérez Moreda cree que la cifra proporcionada por el censo de Godoy de 1797 —10,5 millones de habitantes—, que no era muy distinta de la del censo de Floridablanca de 1787 —10,4 millones—, sería similar a la de 1814. Si se aceptan los datos del censo de 1833 de 12,3 millones de habitantes (Pérez Moreda lo cree «cercano a la realidad») en el plazo de 19 años la población española se habría incrementado en un 0,9 % anual ¹⁸. Necesariamente hubo que producir más. Ahora bien; la integración de los mercados no se origina como consecuencia de un mero aumento de la producción, sino de un aumento de la producción comercializada, especialmente hacia las ciudades. Pues bien; creo que hay muchas razones para suponer que el volumen de trigo comercializado con anterioridad a 1830 fue bastante pequeño.

A menudo se ha argüido que la legislación prohibicionista de 1820 contri-

¹⁴ B. Yun Casalilla (1987), pp. 629-636.

¹⁵ G. Tortella Casares (1985), pp. 63-88.

¹⁶ E. Llopis Agelán (1985), pp. 129-150.

¹⁷ A. Y. Kondo (1990), pp. 17-32.

¹⁸ V. Pérez Moreda (1985), pp. 25-31.

buyó a articular el mercado nacional. Las ciudades que hasta entonces se abastecían en el exterior, empezarán a hacerlo en Castilla, permitiendo una mayor conexión entre los mercados. Creo que la realidad fue muy diferente. En contra de lo que se suele decir, España no dejó de importar grano a partir de 1820. De forma legal o ilegal, el trigo siguió llegando a los mercados mediterráneos. Josep M.^a Fradera ha contado los barcos procedentes del Atlántico Norte español y del extranjero que atracaron en Barcelona con cereales desde 1821 a 1830 ¹⁹. Dada la prohibición, es imposible saber qué cantidad de trigo se desembarcó de los segundos de forma ilegal. En todo caso, hasta 1827 los barcos españoles apenas sobrepasan los cuarenta, siendo dos, cuatro y hasta siete veces más los barcos extranjeros que recalaron. En estos años, la misma legislación arancelaria es suspendida en varias ocasiones, lo que permite al *Diario de Barcelona* recoger los precios del trigo de Ancona, Odessa o Londres de forma bastante continua hasta abril de 1826. Esto tampoco quiere decir que desde entonces sólo se comprara trigo español. Una parte del consumo de la ciudad condal debió proceder del contrabando, especialmente a través de Mallorca. El gobierno dispuso varias normas para luchar contra él en 1824, 1826, 1828, 1834, 1835 y 1839. La Junta de Comercio de Barcelona y el Intendente de la Provincia de Gerona todavía suponían la entrada de grano en 1837 y 1838 ²⁰.

El otro gran mercado de las harinas castellanas confirma esta imagen. El arancel restrictivo de 1818 no se pudo aplicar en Cuba hasta 1824. A pesar de la discriminación efectuada a las harinas americanas, éstas siguieron dominando sobre las españolas hasta 1829. En 1830 se impuso un arancel aún más duro, lo que proporcionó un breve reinado a las harinas castellanas. Pero un régimen más permisivo en 1831 hizo que hasta 1837 las harinas norteamericanas volvieran a ser más numerosas ²¹. En fin, no parece que en la década de los 20, e incluso durante los primeros 30, Castilla dispusiera de grandes excedentes que vender.

El movimiento interno de los trigos repite lo descrito para el comercio de cabotaje. Durante el siglo XVIII el mercado de Tolosa se proveyó de trigo alavés y navarro. Pero acabada la Guerra de la Independencia, dichos granos no volvieron hasta octubre de 1829.

Los datos decimales también son muy reveladores. A partir de ellos, y para el período 1780-1835, Laureano Rubio Pérez ha calculado la producción del

¹⁹ J. M.^a Fradera Barceló (1984), pp. 161-162. También (1987), pp. 109-111.

²⁰ J. M.^a Fradera Barceló (1987), pp. 116-117.

²¹ J. Moreno Lázaro (1995), pp. 232-233.

trigo en varios pueblos del norte de León y Palencia ²². No hace falta insistir sobre los problemas de dicha fuente; pero ocurre que el noroeste peninsular es una zona de baja resistencia al pago, y por tanto, de elevada fiabilidad. De la información obtenida se desprende que la producción de los primeros años del siglo XIX es muy inferior a la de los años 80 o 90 del siglo anterior. Pero en lo que me interesa detenerme es en la evolución en el siglo XIX, que presento, para todos los pueblos, en el cuadro 1. Las últimas cifras no son significativas, ya que falta información de muchos pueblos, que seguramente dejaron de pagar el diezmo. Las bajas cifras de la Guerra de la Independencia y del Trienio Liberal se explican por los acontecimientos políticos, las crisis y la turbulenta evolución de la percepción decimal. A lo largo del período contemplado no se aprecia un incremento de la producción. Pueblo a pueblo, sí que se puede observar, pero son los menos, y no son crecimientos enormes. Gonzalo Anes ofrece cifras semejantes, aunque menos detalladas, para Asturias ²³. En fin, en esta área (aunque no en otras) el mismo aumento de la producción por habitante resulta discutible.

CUADRO 1

Producción de trigo en el norte de León y Palencia

<i>Año</i>	<i>En miles de Qm.</i>	<i>Año</i>	<i>En miles de Qm.</i>	<i>Año</i>	<i>En miles de Qm.</i>
1808	37,7	1819	54,0	1830	45,2
1809	42,2	1820	38,0	1831	23,9
1810	25,2	1821	14,5	1832	35,1
1811	19,1	1822	17,6	1833	12,8
1812	35,5	1823	50,8	1834	16,2
1813	52,3	1824	50,7	1835	37,8
1814	45,8	1825	50,9	1836	18,9
1815	49,6	1826	52,6	1837	7,1
1816	59,5	1827	33,9	1838	9,2
1817	50,0	1828	40,1		
1818	39,6	1829	60,5		

FUENTE: Laureano Rubio (1986, p. 44).

²² L. M. Rubio Pérez (1986), p. 44.

²³ G. Anes Álvarez (1988), pp. 64-66.

También Gonzalo Anes ha estimado la producción de trigo a partir de varias estadísticas generales de cosechas de 1791, 1797 y 1818. Aunque falta la información de muchas provincias, se puede obtener una imagen de su producción a partir de la comparación con otras. En resumen, la producción de trigo de 1818 fue un 20 % y un 15 % inferior a las de 1791 y 1797 ²⁴. A tenor de los bajos precios de ese año, no hay razón para suponer que hubiera una crisis agrícola. Con tal déficit, ¿cómo podrían mantenerse grandes flujos comerciales?

Hay otros muchos indicios. Bartolomé Yun Casalilla ²⁵ cree probable una expansión de las roturaciones, y de la producción agrícola, en los años siguientes a la Guerra de la Independencia en la comarca de Tierra de Campos. Pero es revelador que esa expansión se deba a la emigración desde la montaña a la llanura. Los índices de Pérez Picazo ²⁶, de Garrabou, Pujol y Colomé ²⁷ y de Reher y Ballesteros ²⁸ muestran cómo los salarios reales de este período apenas se mantuvieron; e incluso cayeron en las áreas rurales. Ello es compatible con un aumento de la producción por crecimiento vegetativo; pero no lo es si la causa de ese aumento fuera una mayor comercialización. En fin, la propia caída de los precios agrícolas es muy significativa. Evidentemente, el que los precios suban o bajen poco tiene que ver con un aumento de la producción como consecuencia del aumento demográfico. Pero no ocurre lo mismo con la producción destinada a la comercialización ²⁹.

En resumen, a partir de 1814, y una vez superadas las grandes crisis del paso del siglo, la agricultura española entró en un período de expansión. Sin embargo, los bajos niveles de partida y el elevado crecimiento demográfico

²⁴ G. Anes Álvarez (1970), pp. 147-150. He calculado la producción de 1791, 1797 y 1818 en 14.090, 13.200 y 11.274 miles de Qm, a los que habría que añadir medio millón más cosechados en Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Galicia.

²⁵ B. Yun Casalilla (1987), pp. 629-636.

²⁶ M.ª T. Pérez Picazo (1990), p. 259-260.

²⁷ Garrabou, Pujol y Colomé (1991), p. 46.

²⁸ Reher y Ballesteros (1993), p. 134-135.

²⁹ A. García Sanz (1985, pp. 79-80) hace una lectura muy distinta. En su opinión, los campesinos no actuaban de acuerdo a criterios capitalistas, por lo que un descenso de los precios no puede ser interpretado como un estancamiento o retroceso de la agricultura. Al contrario, tratarían de compensar sus ingresos incrementando la producción mediante un empleo más intensivo de los miembros de la unidad familiar. Esto parece poco creíble. Si los campesinos no operaban con criterios capitalistas en el siglo XIX, tampoco debieron hacerlo anteriormente; y ello no impidió que todas las expansiones agrícolas fueron acompañadas de aumentos de los precios, así como las depresiones de descensos (véase, por ejemplo, B. H. Slicher van Bath (1978), pp. 289-326). Tampoco parece posible incrementar la producción por una intensificación del trabajo de los miembros de la unidad familiar; el factor limitativo de la producción no era el trabajo, sino la tierra.

mantuvieron el consumo muy bajo. Como tantas otras veces cuando los tiempos son malos, la reacción de los ayuntamientos consistió en mantener grandes reservas, lo que llevó al Gobierno a promulgar en tres ocasiones distintas la libertad de comercio. Por razones muy distintas, también se prohibió la importación de granos. Sin embargo, por sí solas estas medidas hubieran tenido poco efecto. La ley de 1820 fue sistemáticamente suspendida o ignorada. Los bajos precios, los acopios municipales, el mantenimiento del diezmo y las mismas perturbaciones políticas impidieron una reactivación del comercio del trigo. Sólo a partir de las buenas cosechas de 1828, 1829 y 1830 las cosas empezaron a cambiar. El decreto de 1824 se conjugó con la rebelión a los diezmos y la quiebra final del régimen. Las roturaciones espontáneas que precedieron a la desamortización de Mendizábal permitieron un aumento de la superficie de cultivo. Cuando el régimen fernandino cayó, el sector agrario ya había empezado a caminar hacia el mercado.

4. LOS FACTORES DE LA INTEGRACIÓN: LA CARRETERÍA

La creciente integración de los mercados entre 1825 y 1850 es incompatible con algunas de las hipótesis formuladas por David Ringrose sobre el sistema de transporte tradicional. En su obra más conocida ³⁰, señala que la mayor parte de los acarreos eran realizados por agricultores en los períodos de menor actividad agrícola y mejor tiempo. Un transporte de estas características tenía la ventaja de ser muy barato, pero ofrecía muchos inconvenientes, ya que la oferta se encontraba limitada; en primer lugar, por la estacionalidad. Así, en Castilla, esta actividad se veía restringida a unos pocos meses, ya que el frío y la lluvia la imposibilitaban en diciembre y enero; la falta de pastos en agosto, septiembre y octubre; las ocupaciones de la labranza en enero, febrero y marzo; y las de la siega en junio y julio; con lo que sólo en abril, mayo y noviembre habría habido ocasión para realizarla. Incluso los carreteros profesionales debían limitar su actividad a los meses de clima no demasiado extremo. Por otro lado, Ringrose cree que los cambios institucionales que se inauguran con el cambio de siglo ocasionaron una reducción de los servicios de transporte. El cercamiento de tierras, el declive de la Mesta y las leyes desamortizadoras redujeron la disponibilidad de pastos, con lo que los carreteros vieron limitadas sus posibilidades de desplazarse a largas distancias. Por tanto, el ferrocarril en-

³⁰ D. Ringrose (1972).

cuentra una competencia muy debilitada; y en este sentido viene a cubrir un hueco en la economía española.

Antonio Gómez Mendoza comparte esta visión negativa del sistema de transporte tradicional, al suponerlo precario, caro e incapaz de articular los mercados ³¹. Por tanto, no es extraño que el ferrocarril permitiera una rebaja del precio de los portes y la construcción de un mercado nacional ³². Esta conclusión se deriva (al menos en parte) del cálculo del «ahorro social» que supondría la construcción de la red ferroviaria. Este cálculo exige conocer el coste medio de los distintos medios de transporte. Para 1878, y sobre los datos de la Compañía de ferrocarriles del Norte, Gómez Mendoza estima que el precio medio del transporte por ferrocarril fue de 0,08537 ptas/ton/km (pesetas por tonelada y kilómetro). El sistema de transporte tradicional tenía un coste más variable, según lo efectuasen los propios campesinos (0,144 ptas/ton/km), las carretas (0,625 ptas/ton/km) o las bestias de carga (1,08 ptas/ton/km). Un coste medio del transporte podría ser de 0,8234 ptas/ton/km ³³.

La tesis que trato de defender no niega que el transporte pudiera ser tan caro como han descrito Ringrose y Gómez Mendoza. Ahora bien, bajo determinadas circunstancias, que nada tenían de especial, el transporte del trigo podía ser extremadamente barato. Sin duda, más que del transporte del siglo XIX, habría que hablar de «los transportes» del siglo XIX.

No es una tesis nueva. Santos Madrazo, a partir de cuatro casos distintos, estima que el coste del transporte del trigo a mediados de siglo era de 0,41 ptas/ton/km. Dicho cálculo es la media del precio en cuatro trayectos difíciles, que enlazaban la costa con la meseta peninsular. Tres de ellos lo son en sentido ascendente —en concreto, Cádiz-Cáceres, Málaga-Jaén y Alicante-Albacete—, cuando lo habitual era que el trigo fluyese del interior a la costa. El cuarto es León-Gijón. Precisamente el trayecto más largo, y que proporcionalmente es el que tiene una pendiente menor, Cádiz-Cáceres, se efectúa al precio de 0,28 ptas/ton/km ³⁴.

Pero, sin duda, el recorrido más interesante en esta época es el camino de Reinosa, que enlazaba la gran región productora de Castilla con el puerto de Santander. Las noticias que tenemos sobre esta vía son especialmente numerosas. Andrés Hoyo Aparicio ³⁵ y Ramón Garrabou y Jesús Sanz ³⁶ han estudiado

³¹ A. Gómez Mendoza (1989), pp. 200.

³² A. Gómez Mendoza. (1989), pp. 185.

³³ A. Gómez Mendoza (1982), pp. 259-260.

³⁴ S. Madrazo Madrazo (1984), pp. 749.

³⁵ A. Hoyo Aparicio (1993), pp. 62-66 y 285.

³⁶ Garrabou y Sanz (1985), pp. 46-49.

su evolución. Pero el primero lo presenta como «factor-flete» (cociente entre el precio del transporte y el precio de la mercancía) y el segundo recoge una muestra relativamente pequeña. Además, Andrés Hoyo y yo mismo hemos encontrado algunas informaciones nuevas. Con todas estas noticias, nuevas y viejas, he reconstruido el cuadro 2:

CUADRO 2

Estimaciones coetáneas del precio del transporte

<i>Año</i>	<i>Fuente</i>	<i>Precio</i>	<i>Origen/ Destino</i>	<i>Observaciones</i>
1831	Sierra	0,35/0,57	Reinosa	Sin y con espolvoreo
Guerra	Sierra	0,73	Palencia	Precio máximo
1839	Comisión	0,41	Alar del Rey	Precio proyectado
1839	Alegre	0,27	Valladolid	Precio proyectado
1845	Sierra	0,46	Palencia	
1847	Dictamen	0,36	Valladolid	
1848/50	Boletín	0,31	Valladolid	Transporte de retorno
1849	<i>D. Montañés</i>	0,47	Alar del Rey	
Mediado	Laroche	0,53	Alar del Rey	Precio indirecto
1852	Heras	0,30	Valladolid	
1853	Ferrer	0,36	Herrera	
1854	Boletín	0,25	Valladolid	Transporte de retorno

FUENTE: Andrés Hoyo Aparicio (1996) (s. p.), Ramón Garrabou (1985), *Boletín Oficial de Comercio de Santander y Despertador Montañés* (25/3/1849).

Tal y como entonces señalaron Hoyo Aparicio y Garrabou y Sanz, existe una lenta, aunque constante, disminución del precio del porte a lo largo del segundo cuarto de siglo. Por otro lado, la diferencia de precios entre Valladolid y Herrera, Alar del Rey y Reinosa, parece señalar que el precio del transporte en terreno montañoso era bastante más elevado que en terreno llano, reduciéndose en el trayecto Valladolid-Santander por efecto del Canal de Castilla.

Sin embargo, esta conclusión debe ser revisada. Una de las fuentes nuevas es el Boletín de Comercio de Santander de 1848, 1849, 1850 y 1854. En aquellos años, el periódico cántabro era poco más que una gran «tabla de números», con los precios de las mercancías, de los fletes y de los portes. Estos últi-

mos siempre eran los de frutos coloniales (fundamentalmente, cacao y azúcar) en dirección hacia varias plazas del interior. Por el sentido ascendente de la marcha, y por el valor de los productos, se podrían esperar costes superiores a los del transporte del trigo. Igualmente, y por el «efecto Canal de Castilla», se podría esperar que los transportes a Valladolid o Palencia fueran más baratos que los efectuados a León, Burgos o Logroño. Pues bien; el porte más barato es el de Santander-Alar del Rey, con 0,22 ptas/ton/km. Los portes a León y Burgos son más elevados que a Valladolid o Palencia; pero no así el de Logroño. Además, para este cálculo se ha seguido la carretera de La Rioja, más difícil y corta que la de Reinosa.

CUADRO 3

Transporte de frutos coloniales

<i>Destino</i>	1848	1849	1850	1854
Valladolid	0,39	0,29	0,25	0,24
Palencia	0,35	0,29	0,24	0,25
Burgos	0,45	0,39	0,36	0,32
León	0,45	0,41	0,35	0,31
Logroño	0,36	0,34	0,32	0,24

FUENTE: *Boletín Oficial de Comercio de Santander*.

La explicación a estas paradojas se encuentra en la mayor o menor oferta de transporte. En el mismo *Boletín Oficial de Comercio de Santander* aparecen cuatro estadísticas acerca de las carretas de todo tipo que atravesaron el portazgo de Peñacastillo entre marzo y junio de 1854. De las 70.000 registradas (una cifra harto notable) sólo 42.000 iban cargadas. La conclusión obvia es que cerca de 35.000 carretas transportaron trigo a Santander, y sólo 7.000 de ellas hicieron el viaje de retorno con alguna carga, presumiblemente frutos coloniales ³⁷. Al existir una gran oferta de transporte de retorno, muchas carretas estaban dispuestas a hacer el trayecto a un precio muy bajo, sencillamente porque sus gastos eran casi nulos. Esto explica que ningún precio sea más barato que el de retorno entre Santander-Alar del Rey, ya que, por razones obvias, casi

³⁷ *Boletín Oficial de Comercio de Santander*, 10 de abril, 3 de mayo, 14 de junio y 5 de julio de 1854.

todas las carretas que volvían de vacío debían ser montañesas. E implica que los costes del transporte del trigo aún hubieran sido menores de haber existido mayores retornos.

Respecto al bajo porte de Logroño, no parece casual que no sólo se recoja el de la capital riojana, sino también los de Haro, Nájera, Calahorra, Arnedo y Mendigorría. Lo más probable es que la carretería haya abaratado el coste en ese trayecto por medio del retorno del vino. Esta posibilidad estaba cerrada en Burgos y León, ciudades que tenían pocos artículos que ofrecer a Santander. Y, sin embargo, incluso en ellas el precio del transporte no era demasiado alto. Y menores aún eran las diferencias con otras plazas, como Madrid, Medina del Campo, Zaragoza... Cabe preguntarse hasta qué punto el Canal de Castilla supuso una verdadera rebaja en el precio del transporte. O dicho de otra manera, ¿el transporte por carreta era mucho más caro que el realizado por el Canal?

En el apéndice de la ya muy conocida «Cuestión de harinas» de 1845, se ofrece la siguiente pregunta y respuesta entre la Comisión del Ayuntamiento y Luis M.^a Sierra:

Pregunta 25^a ¿De qué modo influye la no conclusión del Canal en que no sea éste el exclusivo medio de conducción?

Respuesta: Porque demora los arrastres y expone a cambios de efectos. El último inconveniente cesaría si llegase a Golmir, porque habría allí que le evitara.

Por Golmir, Sierra se refiere a Bolmir, en las proximidades de Reinosa. El Canal nunca iría más lejos de Alar del Rey, así que el problema indicado nunca se resolvería. Si una parte del transporte del trigo y la harina se efectuaba por carretas y otra por el Canal de Castilla, la diferencia entre el precio de uno y otro medio no podía ser muy grande. Y, de hecho, la política de tarifas practicada por la Compañía del Canal tenía mucho más que ver con la competencia con las carretas que con ningún otro factor. Entre 1841 y 1860 en vía ascendente era de un maravedí y medio por arroba y legua —0,172 ptas/ton/km— entre noviembre y abril; es decir, cuando el mal tiempo dificultaba (que no impedía) el transporte por carreta entre la costa y la meseta. También en vía ascendente, pero entre mayo y octubre, era de un maravedí —0,115 ptas/ton/km—. Y en vía descendente, compitiendo con una oferta excedentaria de carretas, 0,75 maravedíes —0,086 ptas/ton/km—³⁸. El precio de la carretería en el trayecto Valladolid-Alar del Rey no sería mucho mayor.

³⁸ J. Helguera Quijada (1988), pp. 116 y 132.

Esas condiciones óptimas —elevada oferta de transporte y existencia de retornos— no tuvieron por qué ser raras. En los gráficos 7 y 8 aparecen las diferencias en el precio del trigo entre Medina de Rioseco y Santander y Pamplona y Tolosa, reducidas a ptas/ton/km. Estas últimas se han obtenido a partir del precio del «trigo de Navarra» del archivo tolosano. Todos los precios son al por menor, por lo que si el beneficio que percibe el minorista en ambas plazas fuera constante e idéntico, la diferencia entre uno y otro sería exactamente el coste del transporte, en el que se incluiría tanto el transporte en sentido estricto como la intermediación de los mayoristas. Pero es más probable que el beneficio del minorista fuera superior en las plazas costeras, dado el mayor precio del trigo, por lo que cabe suponer que estos cálculos están hechos por exceso.

Las diferencias de precio se ven agrandadas en los años de grandes exportaciones, o en los anteriores a las crisis agrarias (que suelen ser los mismos), en los cuales el alza de los precios no afecta proporcionalmente a las plazas costeras e interiores. Por supuesto, en las grandes crisis la mayor variabilidad de los precios interiores tiene un efecto contrario, hasta el extremo de que en unos pocos meses esa diferencia se hace negativa. En fin, la suma del coste de transporte e intermediación vendría dada por la diferencia de precios en años «normales»; y en ellos, esas diferencias oscilan entre 0,3 y 0,5 ptas/ton/km para Santander-Medina de Rioseco, y entre 0,2 y 0,45 ptas/ton/km para Tolosa-Pamplona. Ambos trayectos son de montaña y el tráfico de trigos es frecuente. Conclusiones similares se obtienen al comparar los precios de Zaragoza y Barcelona y Albacete y Murcia.

¿Cuál podría ser el coste del transporte del trigo en España en carreta en el siglo XIX? No existe una respuesta única. Entre otros factores, ese precio dependía de las condiciones orográficas, de la oferta de transporte y de la existencia o no de retornos. Lo más que podemos afirmar es que, en condiciones óptimas, podría ser de 0,25 ptas/ton/km en terreno llano, y de 0,35 ptas/ton/km en terreno montañoso. Ni la estimación de Gómez Mendoza ni ninguna otra puede aplicarse de forma general. De hecho, aquella fue obtenida para un producto muy concreto, el del vino, y como media ponderada de varios tipos de transporte. Si de acuerdo a un informe de 1848, citado por el propio Gómez Mendoza, el transporte del vino era un 46 % más elevado que el del trigo³⁹; si sólo consideramos el transporte por carretas, y si descontamos el efecto de la inflación, ese coste se queda en 0,38 ptas/ton/km.

³⁹ A. Gómez Mendoza (1982), p. 90.

GRÁFICO 7

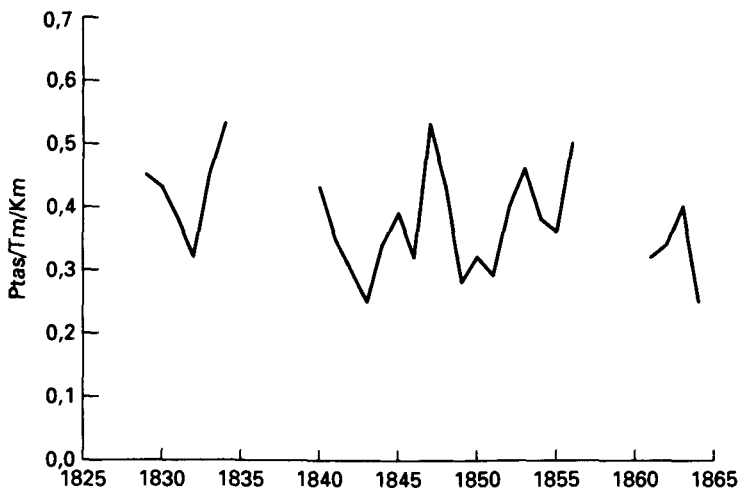
Coste del transporte del trigo entre Medina de Rioseco y Santander



FUENTE: Mercuriales (véase texto).

GRÁFICO 8

Coste del transporte del trigo entre Pamplona y Tolosa



FUENTE: Mercuriales (véase texto).

En los decretos del 8 de junio de 1813, 26 de febrero de 1824 y 20 de enero de 1834, los distintos gobiernos liberales y absolutistas consagraron el principio de libertad de comercio como norma jurídica. Desde entonces, el transporte se configuró como un sector libre y abierto, capaz de adaptarse a las exigencias de otros sectores productivos y capaz de aprovecharse de las oportunidades que le ofrecía una economía en expansión. Por supuesto, una simple reforma legal no podía tener mayores efectos sobre el coste del transporte. Pero en los años 30 y 40, el mismo crecimiento de los intercambios comerciales posibilitaba su rebaja simplemente por el aumento de la oferta de transporte y la existencia de retornos. Cualquiera que dispusiese de una carreta podía transportar para sí o para otro trigo, ladrillos o vino a Santander; y traer de regreso café, telas o azúcar. Esta es la principal causa del descenso de costes de la carretería a lo largo de la primera mitad del siglo.

La principal, pero no la única. Tímidamente al principio, pero con más intensidad en los años 40 y 50, el Gobierno fue tomando varias decisiones concernientes al transporte, que contribuyeron a mejorar las comunicaciones. La privatización del Canal de Castilla, en cuyo acuerdo se exigía la ampliación del mismo, fue una de ellas; aunque, tal y como hemos visto, de menos trascendencia de lo que se ha supuesto. La inversión en carreteras fue muy baja en los años 20 y 30 debido a la crisis fiscal del Antiguo Régimen y a las exigencias de la Guerra Carlista. Lo gastado anualmente entre 1814 y 1841 no debió superar los siete millones de reales, dedicados, en su mayor parte, a reparaciones, conservación y pago de intereses. Apenas se lograron construir unos 50 kilómetros anuales de nuevas carreteras hasta 1840. Pero desde entonces y hasta 1847 la cantidad media pudo llegar a los doce millones, que, además, fueron mejor invertidos. A esto habría que añadir lo presupuestado para las carreteras de Las Cabrillas y de Vigo. Un nuevo impulso tiene lugar en ese año; hasta 1854 las inversiones pudieron llegar a los 50 millones anuales. Y, desde entonces, esta partida se dispara. Entre 1840 y 1856 el ritmo de construcción llegó a los 300 kilómetros anuales. Cifras que se quedarán cortas en los años siguientes ⁴⁰.

Asimismo, una fiscalidad más ventajosa también debió contribuir a la rebaja del transporte por carretera. Según Santos Madrazo, para el conjunto de la nación y para el tipo de transporte más frecuente —la carreta—, el impacto fiscal de los portazgos supondría unas 0,07 ptas/ton/km. Pues bien, desde 1854 el transporte de trigo y maíz (aunque no el del propio vehículo) estuvieron exentos de dicho pago ⁴¹.

⁴⁰ S. Madrazo Madrazo (1984), pp. 167-176.

⁴¹ Reales Decretos de 17 de enero y de 1 de abril de 1854.

La propia carretería contribuyó a esta rebaja con diversas mejoras técnicas. Santos Madrazo cree que las carretas que podían cargar hasta 2.000 kilogramos no eran extrañas a mediados de siglo. Esto implicaba duplicar la capacidad de las cargas del siglo anterior, aunque en las zonas montañosas, como Santander, la máxima carga parece haber sido de 1.000 kilogramos; con todo, bastante mayor a la de 50 años antes ⁴².

Así pues, la carretería a mediados del siglo XIX era un sector extremadamente eficiente. Aunque no siempre podía ofrecer un servicio barato, sí lo podía hacer allí donde los tráficoes eran más frecuentes; es decir, donde más necesario era que lo fueran ⁴³. Y no hay razón para pensar que, con el simple crecimiento de la actividad económica, no siguiera reduciendo sus costes. Con todo, las mismas razones que la hacían ser tan eficiente eran las que amenazaban su supervivencia. La ruptura de los flujos comerciales, laboriosamente contruidos a lo largo de los años, podía encarecer gravemente sus costes. Un competidor que se hiciera con parte del mercado, tan sólo con los retornos, desbarataría todo el sistema carretil. El transporte por carretera era barato porque era libre y único. En cierto modo, era una actividad abierta, extensa y protegida con grandes barreras de entrada. Entonces vino el tren.

5. LA LLEGADA DEL FERROCARRIL

Tal y como hemos visto, a mediados del siglo XIX el mercado del trigo en España estaba razonablemente integrado. Sin embargo, las FCC muestran una tendencia descendente desde los años 60, y caen a niveles mínimos hacia 1870-1880. De por sí, este hecho resulta difícil de explicar. Pero lo que le convierte en un verdadero misterio es el que esa desintegración del mercado nacional (o, mejor dicho, de la mayor parte del mercado nacional) fuera coetánea a la construcción de la red ferroviaria. En relación a su población (no digamos a su renta per cápita), España disponía de una más que aceptable red ferroviaria. Su trazado, obedeciera a la razón que sea, resolvía el principal problema del país: la conexión del interior con la costa. Precisamente, las principales zonas productoras, Castilla y León, La Mancha, Aragón y Andalucía Occidental, fueron

⁴² S. Madrazo Madrazo (1984), p. 398.

⁴³ Exactamente, M. Artola (1978, p. 24), a partir de la Memoria de Obras Públicas de 1856, ha diseñado un curioso mapa en el que se recogen los principales flujos por carretera entre 1845 y 1854. Tres grandes zonas, Madrid, Levante y el triángulo Santander-Valladolid-Miranda, disfrutarían de bajos costes de transporte. Asimismo, los ejes Barcelona-Cádiz, La Coruña-Cartagena y Barcelona-Cartagena. En fin, estas líneas perfilan la futura red de ferrocarriles.

conectadas a las principales zonas consumidoras, Madrid, Levante, Cataluña, Santander (como puerto de salida) y el País Vasco. Entonces, ¿por qué la integración desaparece en tantos casos? ⁴⁴.

El precio del transporte por carretera era muy variable, pero podía ser bastante bajo en determinados trayectos. Con todo, el ferrocarril siempre era más económico. Incluso si hubiese operado con las elevadas tarifas legales, la carretera tendría costes superiores. Y, sin embargo, en los primeros años el ferrocarril tuvo en ésta a un competidor muy serio, que le obligó a efectuar diversas rebajas. En las Actas del Consejo de Administración de la Compañía MZA se recogen los motivos de los consejeros para aplicarlas. Una frase se repite una y otra vez: «Con la mira puesta en combatir la competencia que ejerce la carretería en el transporte de trigo, se aprueba la tarifa...». A veces, se emplean expresiones más agresivas como «matar a la carretería». Otras veces se alude al hecho de que «la mayor parte del tráfico de mercancías se efectúa por la carretera». En fin, la última de las notas de este tipo que he encontrado (supongo que habrá más) es del 18 de febrero de 1881, ¡25 años después de la ley de 1855! ⁴⁵.

Es interesante señalar que la competencia se ejerce tanto en los trayectos cortos (en los que las molestias e incomodidades del transbordo podían justificar el empleo de una carreta) como en los largos. Por ejemplo, el 3 de enero de 1873 MZA aprueba una tarifa que tiene por objeto «combatir la competen-

⁴⁴ N. Sánchez-Albornoz (1974, pp. 131-134) ya percibió este fenómeno, que atribuyó a tres hechos: 1.º los coeficientes del período anterior eran demasiado elevados como consecuencia de las crisis agrícolas; 2.º los desórdenes de la República y la Guerra Carlista. 3.º la política arancelaria librecambista. Sin embargo, estas explicaciones son insuficientes. El empleo de series diferenciadas (no ya una, sino varias veces) no resuelve la elevada integración existente con anterioridad a 1856. La Primera Guerra Carlista, mucho más grave que la Segunda, parece haber acentuado la integración. España no dejó de exportar grano en los años 70; en cambio en los años 80 o 90 las importaciones fueron enormes. De hecho, las FCC construidas con 60 meses (eludiendo los años 73/76) o las construidas con los datos de Sánchez-Albornoz, que abarcan un período más dilatado que los míos, confirman que en la década de los 70 se llegó a la mínima integración. Pero, ¿por qué las FCC caen desde la segunda mitad de la década de los 60? ¿Y qué decir de la construcción de la red ferroviaria? Sólo las importaciones de trigo pueden ser un elemento explicativo; con todo, tardío.

⁴⁵ En las Actas del Consejo de Administración de MZA, entre 1858 y 1883, y sólo para el trigo y la harina o mercancías en general, he encontrado notas de este tipo en los días 3/3/68, 5/11/68, 22/1/70, 4/2/70, 8/3/70, 20/1/71, 20/5/71, 22/6/71, 11/11/71, 14/5/72, 5/5/73, 27/6/73, 30/5/79, 15/10/80 y 18/2/81. Supongo que el número de notas referentes a otros productos aumentaría esta lista. El que no haya otras anotaciones con anterioridad a 1868 puede obedecer a que la competencia con la carretería se daba por supuesta. De todos modos, de ella se habla en los días 19/8/58 y 21/10/58. En ellos, se informa de que el coste del transporte de rubia desde Valladolid a Barcelona en carro es de ocho reales por arroba (0,26 ptas/ton/km), y el de fardierías desde Barcelona a Madrid de siete reales por arroba (0,24 ptas/ton/km).

cia que la carretería hace a la línea férrea en el transporte de los trigos de Extremadura con destino a Alcoy», es decir, en una distancia de más de 400 kilómetros. Tampoco la inexistencia de líneas directas explica esta competencia. La tarifa del 20 de enero de 1871 tiene por objeto «atraer a la vía férrea el tráfico entre Guadalajara y Madrid que al presente se efectúa en su mayor parte por la carretera de Aragón»; carretera paralela a la vía. Por supuesto, también hubo muchas ocasiones en las que el ferrocarril «arrolló» a la carretería, como en Reinos. En definitiva, hubo una «guerra» por el mercado del transporte entre carreteros y ferroviarios.

¿Cómo podían las carretas competir con el ferrocarril? La respuesta no es única. En los trayectos cortos se aprovechaba de su versatilidad y de las elevadas tarifas del ferrocarril. Por ejemplo, en 1865 en todas las líneas de la Compañía MZA se cobraba el traslado de cada tonelada de trigo o harina a 0,15 ptas/ton/km en trayectos inferiores a 145 kilómetros, a lo que habría que sumar tres o cuatro reales de carga y descarga. Si suponemos: 1.º que, como afirma Gómez Mendoza, las carretas sólo tenían que recorrer 125 kilómetros por 147 kilómetros del tren ⁴⁶; 2.º que desde la era o el molino hasta el apeadero había una distancia de 10 kilómetros; 3.º que el coste del transporte por carreta era de 0,3 ptas/ton/km; entonces la carretería resultaría más barata que el ferrocarril cuando el apeadero y la estación de destino se encontrasen a menos de 38 kilómetros. Si la distancia de la era o el molino al apeadero fuera de 20 kilómetros, la carreta sería más rentable en distancias inferiores a 67 kilómetros. Y todo ello sin tener en cuenta los costes de trasladar la mercancía desde la estación de destino al almacén, transporte que la carreta efectuaría sin más gastos.

En el transporte a larga distancia, la carretería no puede competir con las tarifas rebajadas del ferrocarril, salvo que éste no pueda hacer todo el transporte por sí mismo, como ocurre entre Extremadura y Alcoy. Sin embargo, la combinación de la carretería y la navegación de cabotaje sí puede competir. En realidad, la conexión de cualquier ciudad del país (salvo Madrid y las de su entorno) puede efectuarse por dos rutas: directamente por el ferrocarril o a través del mar. Los consejeros de MZA percibieron esa amenaza, y la reflejaron en sus actas en muchas ocasiones y de forma similar a como lo hicieron con la carretería: «Con el fin de atraer a nuestras líneas el tráfico entre Barcelona y Granada que se efectúa al presente por los vapores...» ⁴⁷.

⁴⁶ A. Gómez Mendoza (1989), p. 194.

⁴⁷ Actas del Consejo de Administración de MZA de 20/5/71, 1/7/71, 11/11/71, 1/6/72, 19/6/72, 21/11/79 y 2/7/80, en los mismos casos que en la nota 45.

Consideremos el transporte de trigo a Barcelona desde Astorga a través de Gijón, desde Écija a través de Sevilla y desde Jumilla a través de Alicante. Como precio del transporte ferroviario tomaré la tarifa especial del trigo de MZA en 1865 hasta Zaragoza, y 0,06 ptas/ton/km entre Zaragoza y Barcelona. En consecuencia, cualquier recorrido que distase más de 450 kilómetros de Zaragoza importaría 52 pesetas hasta Barcelona. El precio de la navegación por cabotaje lo he obtenido de los fletes registrados en el *Boletín Oficial de Comercio de Santander* de 1854, para el traslado de trigo hasta varios puertos de la península, y que aún se redujo más en los años siguientes. Ese precio tiene dos componentes: un elevado coste fijo, 8,2 pesetas por tonelada, y un coste variable muy bajo, 0,005 ptas/ton/km. Ya me he referido a lo hipotético que resulta hablar de un precio único de la carretería; asumiendo la vaguedad del término, podemos fijar dicho precio en 0,4 ptas/ton/km entre León y Gijón, y de 0,3 ptas/ton/km en los otros trayectos. El cuadro 4 compara los precios finales del transporte combinado.

CUADRO 4

Coste del transporte del trigo en 1865 hasta Barcelona

	En ptas./Tm.		
	Astorga	Écija	Jumilla
Carreta	72	26	30
Barco/rió	20	14	11
Carreta	45	16	14
Tren	52	52	52
Total mar	92	40	41
Total tren	97	68	66

FUENTE: Véase texto.

Por supuesto, los ejemplos no han sido elegidos al azar, aunque tampoco son extraños. En los tres casos, es más barato recurrir a la navegación de cabotaje antes que al ferrocarril; por tanto, en los tres casos el volumen transportado por éste sería nulo. Asimismo, en los tres casos los ingresos que percibiría la carretería serían mayores por su combinación con el barco que con el tren, lo que le permitiría mantener mejor su oferta.

La única solución para el ferrocarril era la aplicación de tarifas rebajadas; pero ello no era fácil. El ferrocarril español operaba con costes muy elevados, y tenía pocos ingresos. La conexión de Zaragoza con Madrid y Barcelona trajo una guerra de tarifas entre Norte y MZA, que desembocó en la crisis de 1866. Es más, la tarifa de 1865, que ha sido la empleada para elaborar el cuadro anterior, es la que marca el punto culminante de dicha guerra. Según los datos de Tortella, tanto los ingresos brutos totales como por kilómetro de las compañías ferroviarias cayeron de forma notable en aquel año ⁴⁸. Así pues, las compañías ferroviarias se vieron empujadas a la colaboración. Por un lado se ofrecieron tarifas aún más bajas a larga distancia. Por otro, aumentaron los recorridos medios de cada mercancía. Pere Pascual ⁴⁹ ha descrito el desvío del transporte de harinas desde la vía marítima que enlazaba Santander con Barcelona a la vía terrestre de Zaragoza. Pero éste no será ni el primero ni el único caso. La colaboración entre MZA, Norte y ZPB (posteriormente absorbida por Norte) permitió absorber el mercado de trigos portugueses, extremeños y cordobeses, anteriormente comercializados por Santander y Sevilla.

Respecto a los trayectos a corta distancia, MZA aprobó varias tarifas que tenían como finalidad destruirlos. Esta intención resulta bastante evidente en la tarifa antes citada del 20 de enero de 1871, destinada a combatir la competencia de la carretería entre Guadalajara y Madrid. Un año más tarde, el 14 de mayo de 1872, en las Actas del Consejo de Administración de MZA se decide que:

Habiendo cesado las causas que aconsejaron la creación de la tarifa especial n.º 28 para el transporte de mercancías a pequeña velocidad entre las Estaciones comprendidas en el trayecto de Madrid a Guadalajara, se acuerda la anulación de dicha tarifa, a contar desde el 1.º de junio próximo.

Alcanzados los objetivos perseguidos, ¿para qué mantener la rebaja? La misma finalidad debieron tener muchas tarifas aprobadas en los primeros años 70 dirigidas a productos y/o trayectos muy concretos. Ello anulaba la posibilidad de la carretería de rebajar sus costes por medio de los viajes de retorno.

De esta forma, en los primeros años 70 la carretería empezó a morir. Por diversas razones, es difícil hacerse una idea de ello a través de los censos ganaderos. Una forma indirecta consiste en analizar la evolución del trigo y la harina comercializados por Norte y MZA, que aparece en el gráfico 9 ⁵⁰. En realidad,

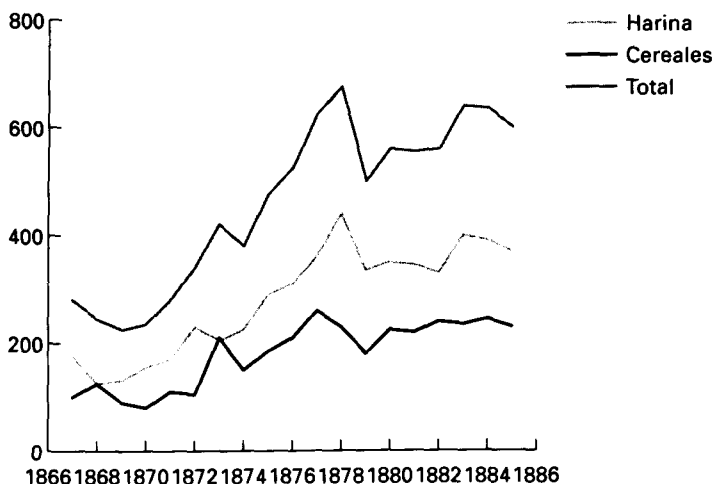
⁴⁸ G. Tortella Casares (1985), pp. 183-187.

⁴⁹ P. Pascual Domenech (1990).

⁵⁰ R. Anes Álvarez (1978), pp. 497 y 501. Para los años 1867 y 1868 de MZA he recurrido a las Actas de la Junta de Accionistas.

GRÁFICO 9

*Cereales y harinas transportados por las compañías Norte y MZA
(Datos en millones de Tm)*



FUENTE: Rafael Anes (1978, pp. 496-501) y Actas de la Junta de Accionistas de MZA (1867 y 1868).

hubo que esperar hasta el fin de la crisis de 1868, y de las importaciones de 1869, para que las compañías ferroviarias pudieran captar un volumen superior del mercado del transporte. Pero a finales de los 70 Norte y MZA transportaban dos y hasta tres veces más trigo y harina que en los 60.

Dueñas absolutas del transporte del trigo, las compañías ferroviarias empezaron a canalizarlo hacia destinos muy concretos, que aunque para ellas pudieran tener una justificación económica, no la tenían para el sector agrario y la economía en general. Así, Antonio Peiró observa que las tarifas especiales concedidas a la introducción de granos castellanos en Cataluña dificultaron el desarrollo de la industria harinera aragonesa ⁵¹. Otra ineficiencia fue la ejecución de recorridos innecesariamente largos. Siguiendo a Pascual y a Peiró, si comparamos los kilómetros recorridos por los trigos y harinas vallisoletanos hacia Barcelona y los zaragozanos hacia Madrid, con los que hubieran recorrido en el supuesto de que Valladolid hubiera provisto a Madrid y Zaragoza a Barcelona, el resultado es que el conjunto de éstos hacían recorridos dobles a los que debieron haber hecho con la carretería.

⁵¹ A. Peiró (1987), pp. 228-229.

Si la competencia desaparecía del interior peninsular, en la costa se reavivaba. La progresiva llegada del trigo y las harinas extranjeros, procedentes tanto del Este (Ucrania) como del Oeste (Estados Unidos) hizo que los trigos y harinas nacionales tuviesen mayores dificultades para venderse. Se configura así un mercado dual, con un sistema monopolístico interior, y una periferia abierta a la competencia. Semejante estructura no contribuyó en nada a la integración del mercado nacional. Si la conexión entre las provincias interiores se desvanecía por efecto de la propia política ferroviaria, la conexión entre estas provincias y las costeras también se debilitaba como consecuencia de la falta de competitividad ante el trigo foráneo. Sin embargo, algunas provincias no sólo no perdieron integración, sino que la ganaron. Favorecidos por tarifas extremadamente bajas, los granos recorrían enormes distancias para alimentar a la población de las grandes ciudades. De esta forma, el ferrocarril no sólo fue un elemento de destrucción del mercado nacional del trigo. Su papel es más complejo, atando y desatando. A la postre, polarizó el mercado en torno a ciertas líneas.

6. CONCLUSIÓN

En España el ferrocarril se construyó como consecuencia de una decisión política. Si hubiera dependido de la iniciativa privada, las líneas abiertas al tráfico hubieran sido muy pocas, y en regiones como Extremadura, Galicia o Andalucía nunca se hubieran oído las sirenas de las máquinas a vapor. En 1855 el Gobierno decidió asumir el riesgo porque creyó que el premio compensaba los esfuerzos. Al fin y al cabo, y como tantas veces se ha repetido, «que el país haga caminos de hierro, que los caminos de hierro harán al país»⁵².

Pero, ¿era tan urgente construirlo? En lo que hace al mercado del trigo, la respuesta parece negativa. Los costes de transporte de la carretería, combinados con los de la navegación de cabotaje, eran bajos allí donde el tráfico era frecuente; es de imaginar que aún hubieran bajado más. No tiene nada de extraño que los mercados estuviesen muy bien conectados a mediados de siglo. La gran similitud de las diferencias de precios y de los costes de transporte sugiere que los costes de intermediación eran bajos, como sucede en un sector atomizado⁵³. Desde cualquier punto de vista, el mercado de trigo a mediados de siglo era «eficiente».

⁵² J. Nadal i Oller (1992), p. 47.

⁵³ Una opinión diferente puede encontrarse en J. Moreno Lázaro (1995, pp. 244-246) y A. Hoyo Aparicio (1993, p. 89), aunque ambos se refieren al tráfico de harinas, y sólo a la ruta de-

Si el ferrocarril se hubiese limitado a proporcionar un transporte más barato, esa integración hubiese seguido siendo alta, al menos hasta finales de los 70. Pero hizo algo más. Rompió los vínculos comerciales de muchas regiones para favorecer trayectos muy concretos, con destino en Madrid y Barcelona. No parece que una política de este tipo haya sido la más adecuada para un desarrollo equilibrado del país. Es muy conocida la posición crítica de Gabriel Tortella sobre el ferrocarril. Este trabajo la confirma de dos maneras: 1.º El ferrocarril era innecesario, al existir una alternativa en la carretería. 2.º El ferrocarril redujo la integración entre muchos mercados, con lo que no sólo no generó efectos hacia adelante en la industria harinera, sino que eliminó muchos de los que ya existían. El hecho de que el transporte del trigo no sea independiente del de otros productos sugiere que estas conclusiones podrían generalizarse a sus mercados. Pero, en tanto en cuanto no se realicen nuevas investigaciones, en ellos sólo pueden ser formuladas a título de hipótesis.

FUENTES DOCUMENTALES

- Actas del Consejo de Administración de la Compañía de Madrid-Alicante-Zaragoza. Fundación de los Ferrocarriles.
 Actas de la Junta de Accionistas de la Compañía Madrid-Alicante-Zaragoza. Fundación de los Ferrocarriles.
 Archivos municipales:
 Burgos. Sección estadística: legajos 155, 156, 250-258, 267, 286-304, 310, 313, 367-374, 426-428, 431 y 453.
 Córdoba. Cajas 1044 a 1050 y 2434.
 Granada. Libros 1976-2034.
 Huesca. Caja 69.1.
 La Coruña. Sección abastos. Fe de valores.
 León. Caja 365.
 Lorca. Legajo 66. Sección 2.
 Lérida. Legajos 306 y 307.

Reinosa. Pero tampoco en dicho mercado sus argumentos son convincentes. El primero deduce el encarecimiento de la harina en los años 30 de la existencia de prácticas monopolísticas. Pero sólo ofrece confirmación en el aprovisionamiento del Ejército, y no parece que pudieran desarrollarse en los años 40 en otros mercados. A mi entender, los datos que presenta sobre las relaciones comerciales de la industria harinera antes probarían la atomización del sector harinero que su cartelización. Andrés Hoyo Aparicio sí que mide esos costes de intermediación, pero incluye en ellos los beneficios extraordinarios generados por el distanciamiento de los precios de las plazas de la costa y del interior, señalado en la página 35. He efectuado una estimación similar a la suya (tráfico de harina entre Valladolid y Santander), y en ella los costes de intermediación se reducen al 8 % del coste del producto antes del ferrocarril, y al 2 % después.

- Medina de Rioseco. Caja 266.
 Mérida. Legajo 811.
 Oviedo. Libro de valías.
 Pamplona. Sección almudí: legs. 8, 11, 12, 17, 33 y 34.
 Santander. Cajas 59, 60 y 61.
 Santiago. Legajo 26-2-1.
 Segovia. Legajos 1216-1, 1272-32, 1336-1, X-63-2 y 3, XX-479-3, XXI-522-1 al 4, XX1-542-1, XXXII-958, XXXIII-984-5, XXXIV-1020, XXXIV-1021-2, XXXVII-1085-6 y 10 y XXXVII-1094-1.
 Toledo. Libros de precios.
 Tolosa. Legajos A 9 III 1 y 2, A 9 IV 1 y 2 y A 9 V.
 Vitoria. Legajos 35/09/31, 35/09/74, 35/12/39, 35/14/29, 35/15/66, 37/28/12, 37/29/05 y 04/15/08.
 Zaragoza. Cajas 75 a 79.
 Boletines Oficiales de las provincias antedichas. Pueden consultarse en los archivos de sus Diputaciones o en la Biblioteca Nacional.
Boletín Oficial de Comercio de Santander. Cámara Oficial de Comercio e Industria y Biblioteca Municipal de Santander.
Diario de Barcelona. Biblioteca de Catalunya. Sign. 07(46.71 BAR).
Despertador Montañés, El. Biblioteca Municipal de Santander.
Diario Constitucional de Zaragoza. Archivo Municipal. Sig 161-174.
Información Agraria de Castilla y León. Junta de Castilla y León.

BIBLIOGRAFÍA

- ANES ÁLVAREZ, G. (1970): *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, Taurus.
 — (1988): *Economía y Sociedad en la Asturias del Antiguo Régimen*, Barcelona, Ariel.
 ANES ÁLVAREZ, R. (1978): «Relaciones entre el ferrocarril y la economía española (1865-1935)», en *Los ferrocarriles en España, 1844-1943*, vol. II, Madrid, Banco de España, pp. 357-529.
 ARTOLA, M. (1978): Introducción de *Los ferrocarriles en España, 1844-1943*, vol. I, Madrid, Banco de España, pp. 13-25.
 BARNETT, V. (1995): «Soviet commodity markets during NEP», en *The Economic History Review*, vol. XLVIII, n.º 2, mayo, pp. 329-352.
 BARQUÍN GIL, R. (1995): «Precios del trigo en el Norte de España (1814-1883)», en *VII Congreso de Historia Agraria*, Baeza.
 CHEVET, J. M., y SAINT-AMOUR, P. (1991): «L'intégration des marchés du blé en France au XIX^e siècle», en *Histoire & Mesure*, VI-1/2, pp. 93-119.
 DEANE, P. (1988): *La Primera Revolución Industrial*, Madrid, Península.
 FRADERA BARCELÓ, J. M.^a (1984): «El comercio de cereales y la prohibición de 1820 (el caso del mercado catalán)», en *Agricultura y Sociedad*, n.º 30, pp. 137-168.
 — (1987): *Industria i mercat*, Barcelona, Crítica.
 GARCÍA SANZ, A. (1985): «Crisis de la agricultura tradicional y revolución liberal», en *Historia Agraria de la España contemporánea*, vol. I, pp. 7-99, Barcelona, Crítica.

- GARRABOU, R.; PUJOL, J., y COLOMÉ, J. (1991): «Salaris, us i explotació de la força de treball agrícola (Catalunya 1818-1936)», en *Recerques*, n.º 24, pp. 23-52.
- GARRABOU, R., y SANZ, J. (1985): «La agricultura española durante el siglo XIX. ¿Inmovilismo o cambio?», en *Historia Agraria de la España contemporánea*, vol. I, pp. 7-191, Barcelona, Crítica.
- GÓMEZ MENDOZA, A. (1982): *Ferrocarriles y cambio económico en España, 1855-1913. Un enfoque de Nueva Historia Económica*, Madrid, Alianza.
- (1989): *Ferrocarril, industria y mercado en la modernización de España*, Madrid, Espasa Calpe.
- HELGUERA QUIJADA, J. (1988): «Aproximación a la historia del Canal de Castilla», en *El Canal de Castilla*, pp. 11-159, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- HOYO APARICIO, A. (1993): *Todo mudó de repente*, Santander, Universidad de Cantabria.
- KONDO, A. Y. (1990): *La agricultura española del siglo XIX*, Madrid, Nerea.
- LLOPIS AGELÁN, E. (1985): «Algunas consideraciones acerca de la producción agraria castellana en los últimos años del Antiguo Régimen», en *Historia Agraria de la España contemporánea*, vol. I, pp. 129-150, Barcelona, Crítica.
- MADRAZO MADRAZO, S. (1984): *El sistema de transportes en España, 1750-1850*, Madrid, Turner.
- MORENO LÁZARO, J. (1995): «Protección arancelaria, distorsiones de mercado y beneficios extraordinarios: la producción de harinas en Castilla la Vieja, 1820-1841», en *Revista de Historia Económica*, año XIII, n.º 2, pp. 227-250.
- NADAL Y OLLER, J. (1992): *El fracaso de la Revolución Industrial en España. 1814-1913*, Barcelona, Ariel.
- PASCUAL DOMENECH, P. (1990): *Agricultura i industrializació a la Catalunya del segle XIX*, Barcelona, Crítica.
- PEIRO, A. (1987): «El mercado de cereales y aceites aragoneses (siglos XVII-XX)», en *Agricultura y Sociedad*, n.º 43, pp. 213-279.
- PEÑA SÁNCHEZ DE RIVERA, D., y SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N. (1983): *Dependencia dinámica entre precios agrícolas. El trigo en España, 1857-1890. Un estudio empírico*, Madrid, Banco de España.
- PÉREZ MOREDA, V. (1985): «La modernización demográfica, 1800-1930. Sus limitaciones y cronología», en *La modernización económica de España 1830-1930*, pp. 25-62, Madrid, Alianza.
- PÉREZ PICAZO, M. T. (1990): «Salarios y niveles de vida en la agricultura murciana durante el siglo XIX», *XV Simposi d'Anàlisi Econòmica. Secció Història Econòmica. Nivells de vida a Espanya s. XIX y XX*, vol. I, pp. 250-260, Barcelona.
- REHER, D. S., y BALLESTEROS, E. (1993): «Precios y salarios en Castilla la Nueva: la construcción de un índice de salarios reales 1501-1991», en *Revista de Historia Económica*, año XI, n.º 1, pp. 101-151.
- RINGROSE, D. R. (1972): *Los transportes y el estancamiento económico de España (1750-1850)*, Madrid, Tecnos.
- ROEHNER, B. (1994): «Les mécanismes d'interdépendance spatiale entre marchés du blé au XIXe siècle», en *Histoire économie et société*, n.º 2.
- RUBIO PÉREZ, L. (1986): *Producción agraria en la zona norte castellano-leonesa durante la edad moderna*, León, Universidad de León.
- RUEDA HERNANZ, G. (1986): *La desamortización de Mendizábal y Espartero en España*, Madrid, Cátedra.

- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N. (1975): *Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX*, Madrid, Banco de España.
- (1974): *Jalones en la modernización de España*, Madrid, Ariel.
- SARDA DEXEUS, J. (1970): *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX*, Barcelona, Ariel.
- SERENI, E. (1980): *Capitalismo y mercado nacional*, Barcelona, Crítica.
- SLICHER VAN BATH, B. H. (1978): *Historia agraria de Europa occidental 500-1850*, Madrid, Península.
- TORTELLA CASARES, G. (1985): «Producción y productividad agraria», en *La modernización económica de España 1830-1930*, pp. 63-88, Madrid, Alianza.
- (1995): *Los orígenes del capitalismo en España*, Madrid, Tecnos.
- VIDAL OLIVARES, J. (1991): *Transportes y mercado en el País Valenciano (1850-1914)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim.
- YUN CASALILLA, B. (1987): *Sobre la transición del capitalismo en Castilla. Economía y Sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*, Salamanca, Junta de Castilla y León.

ARTÍCULOS

HOMBRES DE NEGOCIOS Y FINANZAS PÚBLICAS EN LA CATALUÑA DE FELIPE II *

BERNARDO HERNÁNDEZ
Universidad Autónoma de Barcelona

RESUMEN

Se aborda la necesidad de investigar las conexiones entre capital privado y público en la articulación y funcionamiento de la Hacienda Real en la Cataluña de mediados del siglo XVI. Se pone de manifiesto la existencia de un poderoso sector privado de hombres de negocios que entra en contacto con los administradores hacendísticos para hacer frente a las necesidades monetarias de la Monarquía. El artículo analiza la frecuencia de contratos de crédito, negociados a través de letras de cambio libradas sobre las ferias de Lyon, y los mecanismos especulativos asociados que permiten apreciar el alto componente financiero y mercantil efectivo de la fiscalidad real en Cataluña.

ABSTRACT

The autor deals with the need for researches based on the connection of private and public capital in the functioning of the royal finances in Catalonia of the 16th-century. B. Hernández describes the existence of a powerful private sector of business-men that contacted with the fiscal administrators in order to face the monetary necessities of the Monarchy. This article analyzes the frequency of credit contracts negociated though bills of exchange dispatched on the fairs of Lyons and the associated speculative mechanisms that allow to evaluate the importance of fiscal and mercantile factors that had intervened in the royal financial system in Catalonia.

* El autor agradece las sugerencias y críticas efectuadas por los evaluadores anónimos de la *Revista de Historia Económica* al artículo original. Especialmente, reconoce la depuración terminológica que ha llevado a cabo a partir de las consideraciones que se le han hecho llegar. La versión que se publica intenta reflejar esas puntualizaciones; por supuesto, la responsabilidad final de los detalles discutibles es estrictamente de B. Hernández.

1. INTRODUCCIÓN

Pese a la atención mostrada por el desarrollo fiscal del estado moderno en la Corona de Castilla, lo que conocemos sobre la hacienda periférica de la Monarquía en Cataluña es muy poco. El desinterés historiográfico por evaluar y estudiar con profundidad el desarrollo de un aparato fiscal propio de la Corona vino motivado por el resultado de las primeras prospecciones en torno al tema que mostraron las dificultades documentales, la escasez de ingresos fiscales del rey en Cataluña y el amplio margen de autonomía financiera de que gozaba la Diputación del General ¹. Respecto a la inclusión de Cataluña en un análisis de la hacienda imperial, ha persistido la visión de una mínima integración entre el aparato fiscal castellano y el mundo de las finanzas catalanas durante el reinado de Felipe II que haría poco viable el análisis desde perspectivas *estatalistas* del ámbito fiscal de la Corona de Aragón ². En cualquier caso, una investigación que implique aspectos centrales y periféricos de la hacienda y la fiscalidad de la Monarquía en Cataluña queda por hacer.

Sin embargo, el trabajo sobre esta temática se impone por las originales respuestas que la propia Monarquía dio a su situación de penuria monetaria. En la Cataluña del siglo XVI, el sistema hacendístico real se encontraba limitado por dos importantes circunstancias: unas fuentes de ingresos en el Principado inadecuadas para el sostenimiento de las necesidades monetarias producidas por los gastos bélicos (las fronteras, terrestre con Francia y mediterránea con el corsarismo norteafricano) y un estructural déficit financiero en la administración virreinal, consecuencia del imposible envío regular de remesas monetarias suficientes desde la Corona de Castilla ³. Aunque esta situación era similar a la de otros territorios de la Monarquía Católica, en Cataluña tuvo unos rasgos más acusados. No sólo por la persistencia de una situación constitucional muy sólida que hizo fracasar los ensayos de implantación fiscal y renovación de las rentas patrimoniales —esto es, aquellas pertenecientes al monarca como incorporadas a su patrimonio personal— emprendidos repetidamente desde mediados del siglo XVI ⁴, sino por la propia situación geopolítica en el

¹ Elliott (1989), pp. 85-90.

² Bernabé (1993), p. 15.

³ La estructura, organización y funcionamiento de la Real Hacienda en Cataluña, así como su evolución global entre 1516 y 1640, organizada en torno a las tres oficinas contables del Baile General, Regente la Tesorería-Tesorero General de la Corona y Pagador, ha sido esbozada por Hernández (1995), pp. 50-238. Los planteamientos concretos del desarrollo del aparato fiscal de la Real Hacienda y de la Generalitat, en la segunda mitad del siglo XVI, son el objeto de la tesis doctoral del autor.

⁴ Hernández (1993), pp. 31-33.

núcleo de las rutas de funcionamiento y flujo dinerario del Imperio en la segunda mitad del siglo XVI. Eso favoreció el surgimiento, en algunos casos, la reorientación, en otros, de una gran parte del mundo mercantil y negociante catalán interesado en el campo del beneficio que representaban los frecuentes gastos públicos de abastecimiento e infraestructura realizados por el pagador del ejército y fronteras o la labor de intermediación en los tratos del capitalismo internacional. En este sentido, Cataluña se inserta en el marco de la república internacional del dinero; se convierte en una zona financiera en la que el metal precioso controlado por el capitalismo italiano, sin detenerse en su tránsito de Sevilla-Castilla a Italia-Flandes provoca efectos positivos sobre el tejido mercantil autóctono, aunque sometido al papel de factor del predominio económico genovés ⁵.

Actualmente las orientaciones de la historia financiera ayudan a perfilar con mayor detalle las posibles aproximaciones a la fiscalidad real en Cataluña y permiten valorar equilibradamente los distintos componentes de la situación. Por una parte es plenamente aceptada la imposibilidad de abordar desde un punto de vista exclusivamente institucional (órganos de administración y tipología impositiva) los aspectos hacendísticos del Antiguo Régimen. Procedimientos crediticios, administración por arriendo de ingresos fiscales, asientos o cambios son sólo algunos ejemplos de la existencia de territorios de actuación con gran confusión entre lo público y lo privado. La estructura hacendística descansa sobre la existencia ambivalente de una red de crédito relacionado con el capital financiero privado y un conglomerado de instrumentos de recaudación fiscal directa e indirecta, literalmente volcados en hacer frente a las necesidades de la administración ⁶. Se insiste, además, en la presencia en las operaciones contables de los hombres de negocios, que proporcionan crédito para los ingresos de la cuenta de los oficiales reales y que se benefician de los gastos efectuados por éstos en compras de mercancías o reembolso de cambios.

Por otro lado, aunque todavía mal conocida, es indudable la potencia de los sectores comerciales y financieros catalanes durante el reinado de Felipe II. Frente a la idea de decadencia aplicada a Barcelona y la Cataluña del Quinientos, los estudios de P. Vilar mostraron lo variable de la coyuntura a lo largo del siglo XVI y relativizaron la pertinencia de cualquier juicio genérico. Recientes investigaciones no han hecho más que refrendar lo establecido por el historiador francés, aunque sigan mostrando una excesiva prudencia a la hora de valorar eficazmente las oportunidades representadas para el capital privado por la ex-

⁵ Hernández (1995b).

⁶ Dedieu/Ruiz (1994), pp. 79-81.

tensión del gasto de la Monarquía desde mediados del siglo XVI o continúen insistiendo en la ausencia de una gran finanza en la Barcelona de la época ⁷.

Por tanto, este artículo aporta unas primeras valoraciones sobre un campo de estudio abierto. Un panorama muy general que deberá ser completado con múltiples detalles, toda vez que conocida la faceta de las finanzas de la Corona se integren luego las conclusiones —en un estudio comparativo— en el conjunto de la realidad fiscal representada, también, por la Diputación en el Principado. Aquí, tal y como lo he presentado, abordo tan sólo un aspecto descriptivo de los mecanismos de financiación del gasto de la Monarquía hispánica en la Cataluña del reinado de Felipe II. Expongo cómo se interrelacionaron los ámbitos de actuación del capital privado catalán (representados por importantes hombres de negocios barceloneses) y las necesidades monetarias inexcusables de los pagadores de los ejércitos y galeras reales, en la segunda mitad del siglo XVI, mediante un complejo sistema de letras de cambio giradas desde Barcelona sobre las ferias lyonesas. Estas letras permitieron el establecimiento de acuerdos de crédito que hicieron posible —en determinadas coyunturas— sostener económicamente los gastos estratégicos de la Monarquía en Cataluña.

De lo que se trata, en un plan de exposición, es de señalar los rasgos generales de los hombres de negocios en la Cataluña de Felipe II y situar su interrelación con los mecanismos de funcionamiento efectivo o cotidiano de las estructuras hacendísticas coetáneas. En este sentido, ha parecido oportuno introducir un estudio detenido de uno de los diversos procedimientos crediticios de la Monarquía en Cataluña, que muestra perfectamente la integración de los métodos especulativos privados en el ámbito operativo y contable del pagador, el principal oficial financiero de la administración real en Cataluña, encargado fundamentalmente de administrar el dinero enviado por la Hacienda Real para mantener presidios, fortalezas y galeras.

2. LOS HOMBRES DE NEGOCIOS CATALANES EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI

Los fundamentos de la situación comercial catalana del siglo XVI pueden verse tempranamente en las referencias a la presencia de mercaderes en las ferias castellanas recogidas en la obra de P. Vilar, que siguió las investigaciones de Carrera Pujal ⁸. En cualquier caso, lo que interesa destacar de estas relacio-

⁷ Torres (1992), pp. 222-224; Vázquez de Prada (1993), p. 499.

⁸ Vilar (1968), p. 242 y ss.

nes financiero-mercantiles es que existieron desde finales del siglo xv de una manera muy dinámica, al margen de los planteamientos de carácter económico más global que se defendieron en Cortes o por la ciudad de Barcelona en sus representaciones ante los monarcas. Lo más característico, sin embargo, no es tanto insistir sobre la magnitud de estos contactos internacionales como plantear las características de su desarrollo posterior. Un desarrollo que no consistió en la profundización exclusiva de las relaciones con la Corona de Castilla o los restantes reinos de la Corona de Aragón. En este sentido, la falta de datos sobre un apogeo —conceptuado como necesario— del comercio y de la economía en un binomio Cataluña-Castilla ha llevado a concluir el presunto retraimiento que experimentaron los circuitos financieros catalanes en el siglo xvi. Y a tender, en la analogía, a situar en la debilidad económica una de las razones fundamentales que explican la escasa intervención catalana o la imposibilidad de participar en los mecanismos de las finanzas imperiales.

Lo que se aprecia es, si no lo contrario, sí un espacio geográfico peculiar de desarrollo en las relaciones comerciales catalanas. Barcelona y su capital mercantil habían orientado desde antes del siglo xv su política comercial y económica a la relación mediterránea con Italia. Interesados en participar en las redes del capitalismo europeo que crece a lo largo del siglo xvi, esta vinculación mediterránea favoreció simultáneamente tempranos intereses en la ciudad francesa de Lyon. Una conexión tanto más incrementada cuanto, a medida que transcurre el siglo, las plazas de cambios peninsulares presentan síntomas de agotamiento. Son, concretamente, estos contactos con el marco de las ferias francesas los que proporcionan una de las bases del estudio.

En esta línea, unas breves referencias a tres familias de hombres de negocios catalanes logran exponer sumariamente el ámbito internacional de negocios del capital catalán a mediados del siglo xvi, la riqueza de sus relaciones y la implicación selectiva en las redes de crédito de la hacienda de Felipe II. Los Granollachs, los Puiggener y los Saurí se erigen en representantes de lo complejo de un panorama que sólo ahora, exceptuando algunas investigaciones pioneras de F. Ruiz Martín, comienza a ser conocido.

Joan Granollachs está establecido en Lyon, al menos desde 1571, cuando Gascon lo señala como situado «au niveau des marchands lyonnais aisés, non des plus riches». Es en 1576, sin embargo, cuando ya es considerado un acreditado exportador de paños franceses hacia España. En Lyon, los distintos miembros de la familia establecen relaciones muy estrechas con los Bonvisi (banqueros que desarrollan en esta época un comercio de alumbre y azafrán

centrado en el ámbito catalán); los Granollachs se constituirían en factores de estos italianos en los negocios con el Levante peninsular ⁹.

Entre 1574 y 1585, Miquel Granollachs participó en negocios cambiarios en Valencia, representando a la firma Bernardí, Francesc & Joan Granollachs. Desde 1585, los catalanes abren una agencia en Madrid, con negociaciones en las ferias castellanas y gestionada por Guillem Ramon Granollachs. Paulatinamente, la red financiera de esta importante familia catalana se extiende asombrosamente; mediante licencias de propio uso reales, los hermanos Bernardí y Francesc Granollachs sacaron de Cataluña hacia las ferias de Besançon y hacia Francfort más de 2.740.000 sueldos (el sueldo barcelonés equivale a 1/2 real castellano) en el primer semestre de 1587 ¹⁰. Extensión geográfica y de jerarquización económica también, como se pone de manifiesto —siempre según la correspondencia de Simón Ruiz— con la participación en un asiento mancomunado por intermedio de los Balbani de Lyon en 1579 ¹¹.

Junto con los Granollachs, la familia Puiggener destacó desde mediados del siglo XVI en la participación activa de las finanzas catalanas sobre el sistema financiero y fiscal de la Monarquía. Los Puiggener son el ejemplo más perfecto de una evolución secular desde el campesinado acomodado a la nobleza. En este proceso, los negocios no fueron algo ajeno ¹². Ya los primeros datos sobre esta familia se obtienen de las licencias de saca negociadas en el Consejo de Hacienda a favor de Pau Puiggener en 1564. La familia barcelonesa poseía un banco privado en Barcelona. En las décadas siguientes Pau y Miquel Puiggener gestionan diversas sucursales en Madrid y Valencia con los Camarena, con representaciones en las ferias de Medina del Campo. Entre 1584 y 1586, son activos intermediarios en los libros de cuentas de la tesorería general de la Corona de Aragón. Los negocios van en aumento y, en el año 1589, una carta de Felipe Jorge desde Amberes a Simón Ruiz pone de manifiesto el amplísimo campo de relaciones de los catalanes Puiggener: mantenían negocios simultáneos en Madrid, Valencia, Lyon y Medina del Campo. Situación que les permite, además, participar en asientos desde 1587.

⁹ Gascon (1971), vol. I, pp. 96-98 y 322, y vol. II, pp. 360 y 657. AHBC (Archivo Histórico de la Biblioteca de Cataluña), not. Miquel Axada, *Secundum manuale contractuum communium 1585-1586*, escritura de fecha 1586-03-31.

¹⁰ Más datos económicos de los Granollachs pueden verse en Hernández (1995), pp. 333-336; remito a ese estudio, en general, para evitar un excesivo número de notas documentales que hagan referencia a detalles.

¹¹ AHPUV (Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid), SR (Fondo Simón Ruiz), 54/16 (citado, en adelante, por el número de caja y el número de carta); Benedetto y Bernardo Balbani a Simón Ruiz (Lyon, 1579-02-02).

¹² Hernández (1995), pp. 336-340; Fluvia (1994).

Entre 1585 y 1588, Miquel Puiggener y otros familiares fueron tesoreros de la Santa Cruzada en el Principado. En 1586, Miquel Puiggener, representado por su padre Damià, rehusó pagar 1.000.000 de maravedís en Barcelona. Su asiento de administración respondía al arca central del Consejo de Cruzada en Madrid. Un intento de hacerle desembolsar el numerario en la misma Barcelona, sin embargo, provocó que los Puiggener protestaran vivamente («dixo que protestava por el danyo que le dan en pagar en la presente ciudad en la tabla della por tener dineros en la villa de Madrit para el dicho effecto»). En la disputa se percibe un intento por parte de la Real Hacienda de situar en Barcelona un dinero preciso, evitando el giro de letras de cambios o cédulas de pago. La actitud de los Puiggener en este caso muestra claramente el interés común de los mercaderes por mantener liquidez en Madrid, por una parte, a la vez que la falta de moneda metálica en Cataluña seguía encareciendo los créditos que debiera contratar el pagador para hacer frente a las deudas; situación que, por otro lado, beneficiaba a los mismos negociantes que querían tipos de interés elevados¹³. En 1589, Pau y Miquel Puiggener, junto con Francesc de Rovirola, Jaume Ferrer y Jaume Llebre, formaron una compañía en Lyon. Ello favoreció e incrementó el encuentro y los contactos entre los mercaderes y los agentes de la Corona en Cataluña en la forma que más adelante veremos.

Sin embargo, los límites de la implicación financiera más allá del ámbito estrictamente catalán —tema que podrá ser abordado detenidamente en otra ocasión— también pueden establecerse destacando el escaso interés mostrado por los Puiggener en torno al sistema de la deuda pública castellana. Son contadas en los registros de la Contaduría de Mercedes las referencias a la posesión de juros por las grandes fortunas catalanas de la época. Entre ellas, la adquisición por los Puiggener a Juan de Izaguirre de un juro de 13.038 maravedís de renta situado sobre el Almojarifazgo de Sevilla. El juro, cobrado por Miquel Puiggener entre 1586 y 1601, presentó problemas de pago posteriormente. Esto obligó a que en 1608 se solicitara ante el Consejo de Hacienda una actualización de los derechos de cobro. En 1609, a la muerte de su esposa (Margarida Lucià), Puiggener endosó el juro a su suegro como devolución de la dote; éste continuó los trámites hasta que en 1614 se expidió un nuevo justificante del juro originalmente creado en 1502¹⁴. ¿Es posible deducir, por tanto, un conservadurismo del capital catalán a la hora de actuar fuera de un espacio relativamente autoprotegido como Cataluña? La impresión del desinterés por intervenir en el siste-

¹³ AGS (Archivo General de Simancas), Comisaría de Cruzada, leg. 326; Archivo Diocesano de Barcelona, Santa Cruzada, vol. 21, f. 534-535v (1586-04-03).

¹⁴ AGS, Contaduría de Mercedes, leg. 75, f. 6.

ma fiscal castellano así lo demostraría. Aunque la trayectoria de los Saurí ofrece algunos detalles en contra de esta hipótesis, todavía sin contrastar efectivamente en su totalidad, es importante también considerar el carácter no especulativo de los juros, como instrumentos financieros que procedían mayoritariamente del reembolso de créditos obligados con la Real Hacienda ¹⁵.

Por fin, respecto a los Saurí —sobre quienes Ruiz Martín llamó la atención hace más de veinte años— hay que considerarlos, por el momento, los más destacados financieros catalanes del siglo xvi ¹⁶. Desde 1542 negocian cambios en las ferias castellanas y actúan como comisionados de Barcelona ante la corte. Son elementos clave en el inicio del proceso de recaudación del Excusado en Cataluña, lo que les comportará numerosos problemas a la vez que múltiples tratos directos con el Consejo de Hacienda. De estas relaciones surgirá la participación en asientos de abastecimiento a las galeras mediterráneas. Afectados de pleno por la suspensión de pagos de 1575, irían cobrando sus deudas a partir de los servicios del Principado a la Corona en las Cortes de 1585.

Todos estos datos, susceptibles de ser ampliados a través de un estudio exhaustivo de los protocolos barceloneses, muestran que la estela de los Saurí descrita por Ruiz Martín no fue única. Solamente una investigación metódica a partir de los archivos notariales permitirá precisar el alcance efectivo de esta integración de los financieros catalanes en el marco del día a día de ingresos y gastos de la Monarquía en Cataluña.

Las breves referencias, sin embargo, logran establecer una serie de caracteres específicos que ayudan a hacer coherente la presentación de un marco financiero privado muy activo (a nivel nacional e internacional) en la Cataluña de la segunda mitad del siglo xvi. Establecidas las bases fundacionales de unas fortunas con una gama de operaciones muy diversa, quedan abiertas futuras líneas de investigación que maticen los frutos concretos de estas capacidades de intervención indiscutible y discutan su cronología. En el artículo nos limitamos a presentar esta actuación en el espacio catalán, destacando los puntos más interesantes de contacto.

3. LAS FINANZAS DE LA MONARQUÍA EN CATALUÑA Y LA INTERVENCIÓN DEL CAPITAL PRIVADO

Ruiz Martín señaló que, a grandes rasgos, hasta 1570 primó la demanda privada de bienes de consumo en el conjunto de los territorios peninsulares,

¹⁵ Es el caso de los juros anulados de los Saurí o del mismo Puiggener. Véase AGS, Varios-Juros rasgados, legs. 55 (f. 27), 56 (f. 70), 74 (f. 70) y 91 (f. 92).

¹⁶ Ruiz Martín (1975), p. 476; Hernández (1995), pp. 340-342.

pero que la proporción se invertía desde esa fecha ¹⁷. La consideración la hacía globalmente, pues para Cataluña la duración y tendencia de este desarrollo de la demanda pública se puede afinar. Pero es constante una idea; la de la Monarquía como el principal empresario del siglo XVI, en palabras de Braudel ¹⁸. Dentro de esta categoría de «operaciones públicas», lo que interesa es la consideración de este concepto en relación con la manera como se solventaron las necesidades de los agentes reales mediante los contactos que establecieron con la red comercial barcelonesa.

Una vez expuestos algunos rasgos de los mercaderes catalanes de la época, intento plantear los principales campos de encuentro entre el gasto público y los hombres de negocios, en general, durante la segunda mitad del siglo XVI. Utilizando el diseño de lo que la historiografía francesa ha denominado estado de finanzas; esto es, otorgando en un análisis de historia global una gran trascendencia al sistema fiscofinanciero que permitiría el correcto funcionamiento de los flujos de ingreso y gasto de la administración real.

El negocio con el capital privado tuvo como principal aliciente redimensionar el flujo monetario en los centros de gasto. Los aportes de dinero y la administración privada en manos de financieros poderosos lograron regularidad, rapidez de localización espacial y, prácticamente, plena disponibilidad de dinero para los pagadores del ejército. En sus aspectos principales, el sistema resultó muy beneficioso para solucionar los problemas de liquidez a corto plazo. Sin embargo, el destino de los recursos de la Monarquía a la financiación de una política militar con unas infraestructuras que beneficiaban a sectores mercantiles privados supuso el encumbramiento de los grupos sociales privilegiados que fueron imponiendo condicionantes al desarrollo de la dinámica política. Más aún cuando al control financiero se unió, en muchos casos, el control administrativo de oficios de gestión o cargos patrimoniales.

La Hacienda catalana reposó en este período sobre unas bases privadas a cuyo cargo quedó el suministro de materias primas, beneficiándose también de los gastos continuados del abastecimiento de las galeras, las fortificaciones o las tropas de paso hacia Italia. El control era mayor cuando se tiene en cuenta que, en determinadas coyunturas, eran los mismos agentes quienes aportaban el dinero que componía las partidas del cargo contable y aquellos que se veían favorecidos por los gastos, en cuanto proporcionaban mercancías de abastecimiento de tropas e infraestructura. Situados en este marco de estudio, conviene pormenorizar esta interrelación, para valorar correctamente la importancia

¹⁷ Ruiz Martín (1975), p. 458.

¹⁸ Braudel (1993), vol. I, pp. 595-598.

de los créditos sobre Lyon, que considero el medio más complejo de contacto entre la Corona y el medio mercantil-financiero privado durante la época de Felipe II.

En cuanto a la explotación de los derechos patrimoniales del monarca, los grandes nombres del mundo de los negocios no se destacan por su participación¹⁹. Bernardí Granollachs sólo aparece como fianza en el contrato de arriendo de los derechos de la villa de Pons entre 1594 y 1597. Entre 1552 y 1587, Damià Puiggener es fiador en la escritura de administración de las rentas reales de Tortosa, Torroella de Montgrí y Pals, pero sin continuidad y sin aportes importantes de capital. Pau Puiggener es fiador también del arriendo de Torroella entre 1549 y 1550. La tónica, pues, parece ser rehuir los ámbitos hacendísticos de escaso nivel financiero. Las grandes figuras, sin embargo, perseveran en el cuidado de las fortunas aristocráticas, para las que realizan tareas de gestión de créditos o de derechos y rentas jurisdiccionales. Tienen, asimismo, una participación decisiva en los arriendos de los derechos de la Diputación del General, una de las parcelas más productivas de beneficios de la época²⁰.

Respecto al Real Patrimonio, un examen de la evolución de los derechos patrimoniales durante todo el siglo XVI y hasta mediados del XVII sólo permite percibir en la documentación administrativa el escaso valor pagado al Baile General por la cesión de la administración. Es a través de los papeles privados cuando las razones de este proceder se aclaran y se relativiza la despreocupación por el control legal de unos derechos y réditos que, en realidad, ya estaban plenamente integrados dentro de los parámetros de presión que los mercaderes podían aplicar sobre los organismos administradores de la Monarquía.

Por una parte, podía eludirse por fraude el pago de derechos. En 1556, un mercader prestigioso, Lluç Vilar, defrauda casi 400 quintales de hierro no declarados a la Bailía General, encargada del control de productos estratégicos a través del derecho de saca de «coses vedades»²¹. Si resultaba fácil esquivar los

¹⁹ Hernández (1995), pp. 244-245.

²⁰ AHBC, not. Miquel Axada, *Octavum manuale contractuum communium, 1591-1592*, 1592-02-07; Francesc Reguer aparece como administrador de diversas castellanías en Cervera. También aparecen Francesc Reguer y Francesc Granollachs en el arriendo del derecho de carnes de la ciudad de Barcelona (*Ibidem, Nonum manuale contractuum communium, 1592-1593*, 1592-12-31). Véase también el libro de cuentas (Diario o Manual) de Frederic Roig i Soler entre 1584 y 1592, conservado en ACA (Archivo de la Corona de Aragón), AG (Real Patrimonio. Apéndice General), vol. 1075. Las referencias a la Diputación del General proceden de mis investigaciones en curso; en principio, véase ACA, G (Generalitat), vols. G.24/17a-i y G.24/18-22.

²¹ ACA, BG (Real Patrimonio. Bailía General), Procesos antiguos, leg. 1556-1557, proceso B; el pleito se complicó y aún se dirimía en 1559, cuestionándose la eficacia de los guardas patrimoniales en este asunto (*ibidem*, leg. 1558-1559/1, proceso O).

derechos a los mercaderes autóctonos, también lo fue para los extranjeros a partir de la simulación de nacionalidades de sus factores. Este procedimiento de representación o procura se generalizó aprovechando la coyuntura internacional y el cosmopolitismo de la Barcelona de la época, ruta obligada hacia Italia y Europa. De esta práctica se hace eco el testimonio de Joan Vinyes, que por espacio de casi 15 años había arrendado los derechos de lezda y sobre italianos en Barcelona, cuando reconocía que en ese tiempo había tratado en múltiples ocasiones con Damià Puiggener sobre «robes que li eren stades comandades per ytalians». En todo caso la proporción de mercaderes representados y su entidad es desconcertante, como en 1583 cuando una negativa a pagar el derecho italiano lleva a demostrar que la propiedad efectiva de la voluminosa mercancía defraudada era de negociantes tan conocidos como Baltasar y Antonio Suárez, Juan de Lago o Antonio Gutiérrez, profusamente destacados en los índices de las obras de Ruiz Martín ²².

Simón Ruiz, por su parte, siempre aprovechó los servicios de sus conocidos en viaje por Cataluña. Es precisamente un estudio de su correspondencia lo que aporta detalles inéditos sobre el amplísimo margen de maniobra del mundo de los hombres de negocios en Cataluña entre 1564 y 1595, fechas entre las que se conservan cartas dirigidas desde Cataluña al mercader castellano ²³. Aparte de las negociaciones de los factores del propio Ruiz, las cartas describen a Barcelona y los puertos catalanes de Roses y Tarragona como rutas de tránsito de las galeras hacia Italia, cargadas del metal precioso que requería la Monarquía para sostener su política europea. Son numerosas, en este sentido, las informaciones sobre el desarrollo mercantil y financiero o las referencias a los gastos de la Monarquía en sus estancias con la corte en el Principado ²⁴.

La lectura de la documentación de una serie de estrategias comerciales y de relaciones de favor entre mercaderes y entre éstos y los organismos administrativos públicos pone en conocimiento del investigador una situación rica y complicada en la que la sujeción del sistema fiscofinanciero de la monar-

²² ACA, BG, Procesos antiguos, legs. 1560/1 (proc. J) y 1583 (proc. F). Sobre la identidad de los citados, véanse los índices en Ruiz Martín (1965).

²³ Diego Brochero le garantiza espacio para transportar mercancías en las galeras (D. Brochero a S. Ruiz, Palamós, 1589-04-17; AHPUV, SR, 133/211); años antes, Cristóbal Brizeño le negocia licencias de saca ante el virrey de Cataluña (C. Brizeño a S. Ruiz, Tarragona, 1564-01-04; AHPUV, SR, 2/227).

²⁴ «Estas galeras llevan grande riqueza para Su Majestad y ottros particulares y no menos es la que ay a dexado la corte porque se an pagado bien los catelanes de qualquier cossa que nos ayan vendido y vendan por donde consta clarissimo que ay se da todo de balde en comparación de aquí», escribe Francesco Lamberti a Simón Ruiz (Barcelona, 1585-06-10; AHPUV, SR, 98/34).

quía a la voluntad de los *lobbies* privados es la tónica general. Asimismo, únicamente la organización internacional de los financieros catalanes aseguraba a Barcelona o a la Diputación el sostenimiento económico de síndicos y embajadores en la corte o en Roma. Para Barcelona, en las coyunturas de 1577-1578 y 1582-1584, fueron vitales las relaciones cambiarias con hombres de negocios en Lyon para el pago de los trigos comprados en Génova, Sicilia o Francia ²⁵.

Otro aspecto, la dependencia monetaria de la economía privada de los vireyes, por ejemplo, se aprecia con gravedad y apuros en los tempranos contratos de préstamos hechos por algunos comerciantes catalanes a los lugartenientes desde mediados de siglo ²⁶. Las contraprestaciones no se hicieron esperar. La mayor parte de cargos patrimoniales (gestión de rentas y derechos del rey) de importancia en Cataluña estarán en manos de poderosos financieros, directa o indirectamente, entre 1516 y 1640 ²⁷.

Cuando muere el pagador García de Velasco, por ejemplo, el mercader Pere Cassador asume, como fiador que era de las finanzas del difunto, la administración en albacea de los fondos ²⁸. A la muerte de Pere Bernat Codina, regente de la tesorería y prestamista, se encuentran en su poder muchas referencias y notas respecto a copias de letras de cambio libradas sobre Lyon a pagar por las sociedades catalanas allí establecidas. Las cantidades a desembolsar eran importantes, en torno a 814.040 sueldos. Lamentablemente no se conservan los libros de contabilidad del regente de la tesorería, que hubieran demostrado, quizá, la financiación de la tesorería catalana a través de un sistema crediticio parecido al utilizado por los pagadores. En el mismo inventario de los bienes de Codina, alguna de las letras de cambio transcritas se acompañan de un acuerdo privado que especifica la cotización máxima a que serán pagados los retornos «no obstant qualsevol relació que vinga de dita fira de Reys per assí», se aclara. El papel de los bancos y cambios particulares en todo momento era crucial, manejando más dinero en este proceso que la Tabla de Barcelona al ser los mismos banqueros quienes proporcionaban los créditos y, en la práctica, establecían las modalidades de reembolso. De sus tres cuentas abiertas en Barcelona en 1584, por ejemplo, P. B. Codina tenía en la banca Taver-

²⁵ Pueden comprobarse las listas de cambios puntuales recopiladas en la correspondencia enviada por la ciudad: AHCB (Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona), Consell de Cent, vols. VI-60 (f. 174, 180v-181, 189v) y VI-63 (f. 74v-75).

²⁶ AHPB (Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona), not. Nicolau Molner, *Quantum manuale contractuum communium*, 1559, escritura de crédito y deudor concertado por el virrey con Guillem Guirzes (1559-05-29).

²⁷ Hernández (1995), pp. 249-252.

²⁸ AGS, CMC (Contaduría Mayor de Cuentas), 2.ª época, leg. 367.

bres de negocios o su amplio margen de maniobra gracias al control de los mecanismos de gestión de tesorería. En cuanto los mismos financieros ocupaban cargos de responsabilidad hacendística, era muy probable que el dinero —aunque acabara finalmente en las cajas de los contadores y en los arcos— sirviera antes de fondo de actividad especulativa en los negocios privados de los oficiales que de medio de pago directo de las partidas administradas. Todo este conjunto de factores posibilitaron que, en todo momento, las técnicas financieras privadas y los mecanismos de especulación asociadas a ellas se pusieran al servicio de las necesidades hacendísticas del monarca. De estas técnicas o modalidades de negociación aquella que presentó rasgos de mayor elaboración especulativa fue la de provisión de dinero efectivo al pagador del ejército y de las galeras del Principado.

4. LA MECÁNICA E INSTRUMENTACIÓN DE LAS OPERACIONES CAMBIARIAS ENTRE BARCELONA Y LYON

A diferencia de un mercado de cambios ideal, que se establecería entre Barcelona y Lyon como necesario por la existencia de una corriente comercial entre las dos ciudades y que vendría a compensar los desajustes en importaciones o exportaciones entre ambas plazas a través de una tercera ³³, la situación del mercado catalán de cambios en su articulación privada y en relación con la Corona ofrece unos caracteres concretos que favorecerán su uso por los mercaderes como marco de relaciones económicas con la monarquía:

a) Una gran presencia de la especulación en los tratos; percibida a través de ejemplos de operaciones privadas. La prohibición del interés en los préstamos hizo recurrir a la negociación de cambios ficticios mediante letras libradas sobre la plaza de Lyon. Una estrategia similar a la que aquí analizo fue expuesta por H. Lapeyre y Ruiz Martín respecto al mercado de cambios valenciano en el siglo XVI en sus análisis de los mecanismos especulativos ³⁴. No hacían referencia, sin embargo, a la posible conexión con las finanzas públicas de estas estratagemas privadas consistentes, en algún extremo según este último autor, en «letras de cambio que no se movían del cajón en que se guardaban, hasta que maduraba el plazo de feria en feria y se hacía el cómputo como si hubiesen ido o vuelto». Lamentablemente, la no conservación de los fondos docu-

³³ Lapeyre (1982), pp. 304-305.

³⁴ Lapeyre (1978), pp. 130 y 135; Lapeyre (1982), pp. 303-325; Ruiz Martín (1992), pp. 208-209.

mentales de la *Taula de Canvi* barcelonesa para los siglos XVI-XVII impide establecer comparaciones precisas con el mercado de cambios de Valencia, más allá de las referencias que aquí estudiamos, procedentes concretamente de documentación oficial de la Real Hacienda ³⁵.

b) La utilización de una plaza extranjera como Lyon, de modo preferencial. La mayor parte de los cambios que establezcan los oficiales patrimoniales serán girados sobre la plaza francesa y librados en agentes comerciales catalanes radicados en ella. Hacia 1585 las compañías catalanas en Lyon eran: Bernardí, Francesc & Joan Granollachs, Damià Berenguer Puiggener & Cía., Francesc Galceran Font & Miquel Calopa y Onofre Claveria, Antoni Casanova & Jaume Llebre; todas ellas posibilitarán las estrategias desarrolladas por la «ingeniería financiera» de la época. Respecto a Lyon, existieron corrientes comerciales de contacto fructífero con Barcelona: junto al tradicional comercio de tejidos, cochinilla y azafrán destacaron otras mercancías. M. Peña, por ejemplo, ha estudiado el mundo librero de la Barcelona de la época, inmersa en la dinámica de un comercio editorial en la que Lyon es un centro de primer orden ³⁶.

La necesidad de crédito por parte de la Real Hacienda en Cataluña condujo a desarrollar una serie de contratos y escrituras de obligación que, enmascarados en el documento de las letras de cambio, actuaban como verdaderos préstamos con interés. Pueden considerarse más operaciones financieras que comerciales, lo que no obstó para que toda la red de establecimientos en Lyon prosiguiera en sus negociaciones privadas mercantiles a lo largo de esta época. Pese al componente especulativo incuestionable de estas operaciones crediticias, las compañías catalanas permanecían en Lyon, todavía, en mayo de 1590, cuando sólo restaban en la ciudad los tratantes «fundatos en negocios de mercaderías», como escriben los Bonvisi a Simón Ruiz; y tenemos noticias de su mantenimiento en las décadas primeras del siglo XVII ³⁷.

c) La disposición particular de instrumentos de crédito complejos que relacionan, de un modo a mi entender original, a la monarquía con los financieros catalanes. Era una perspectiva no contemplada hasta ahora por la historiografía el investigar las posibilidades de suplir la falta de numerario por los pagadores en Cataluña mediante las disponibilidades económicas catalanas.

³⁵ Pueden ampliarse las referencias bibliográficas aquí aportadas con la consideración de operaciones similares practicadas en la financiación de actividades de abastecimiento urbano; Hernández Esteve (1992), pp. 55-76, pero también para hacer frente a necesidades hacendísticas en territorios no peninsulares durante el siglo XVI; Calabria, (1989), pp. 587-591. En todo caso, una de las conclusiones paralelas de nuestro estudio es aportar algunos datos sobre el inexcusable redimensionamiento del estudio de los circuitos cambiarios catalanes de los siglos XV-XVII.

³⁶ Peña (1996), pp. 96-105.

³⁷ Lapeyre (1955), p. 459; Vilar (1968), pp. 314-320.

Son contratos que han pasado desapercibidos por las dificultades metodológicas que comportan, pero que resituían en una escala diferente y compleja las discusiones en torno a la contribución económica de Cataluña a la política del Imperio, pues mostrarían la trascendencia de una implicación parcial del mundo mercantil catalán en el sostenimiento de las operaciones militares de la monarquía; de la misma manera que se ha insinuado respecto a la contribución fiscal indirecta, pero destacable, representada por las licencias de propio uso concedidas a la saca de metal precioso ³⁸.

d) La rentabilización máxima de la infraestructura (bancos y compañías) aprovechada. La existencia de bancos privados (los principales eran los de Bernat Taverner y Damià Puiggener) en Barcelona y la simultánea presencia de mercaderes catalanes en Lyon son dos condiciones exigidas para la generalización y la regularidad de estas operaciones de crédito. Estas bancas privadas movilizaban la mayor parte del dinero frente a la Tabla de Barcelona que, pese a su prestigio, nunca fue un banco —en el sentido estricto de creación de crédito— y cuya administración fue muy conservadora, limitándose al papel de institución de depósito y giro de fondos.

Un manuscrito latino, conservado en un fondo misceláneo del archivo de la catedral de Barcelona, y un borrador de letras de cambio de la compañía Frederic Soler & Joan Burguès, de Barcelona, han permitido captar la complejidad de las relaciones financieras y especulativas operadas mediante cambios entre Lyon y Barcelona en la segunda mitad del siglo XVI ³⁹. Ambos documentos enmarcan las operaciones mercantiles privadas mediante letras cambiarias en un panorama muy distinto al que pudiera sugerir un estudio superficial de las compañías comerciales de los grandes negociantes barceloneses. En síntesis, logran poner de manifiesto el alto contenido especulativo de parte de los contactos financieros a lo largo del siglo XVI.

Dentro de lo que el anónimo autor del tratado considera cambios, se detiene en los que eran más usuales en la Barcelona del siglo XVI: el cambio por letras o local, denominación acorde con el instrumento financiero y con la función de comunicación geográfica que comportaba. Siempre según el autor,

³⁸ Hernández (1995b).

³⁹ Archivo Capitular de la Catedral de Barcelona, Miscelánea, caja 8, doc. 11: «Brevis de cambiis tractatus»; manuscrito anónimo de la segunda mitad del siglo XVII, sin foliar, interesan especialmente los párrafos 9 a 35. Parte del manuscrito reproduce, en catalán, ejemplos de operaciones financieras. El borrador de letras de cambio de la compañía de Joan Burguès y Frederic Soler i Roig, de fines del siglo XVI, está conservado en ACA, G, vol. V.69, e incluye varios despachos de ferias de Lyon.

local porque era de lugar a lugar (v.g., de Barcelona a Roma) y por letras, porque éstas eran el instrumento de comunicación entre ambas localidades (§ 9). Siguiendo, en parte, a Acaci de Ripoll ⁴⁰, y a través de la presentación de modelos de relaciones, mediante las figuras clásicas del *campdor* y *campdorius* (ambos en Barcelona) y de los «agentes seu corresponsales eorum qui Lugduni commorantur» (§ 14), plantea distintas posibilidades de procedimientos especulativos que tienen su correlato práctico y documental en las abundantes referencias dispersas que aporta la documentación privada de los diferentes archivos barceloneses. Y, de forma más interesante, en las cuentas de los pagadores de la Corona.

El tomador del dinero a cambio acordaba con el dador del dinero el libramiento de una letra de cambio por una determinada cantidad estipulada en escudos de oro en oro del sol (escudos de marco, si es antes de 1575) a pagar en alguna de las ferias que a lo largo del año se celebraban en Lyon. El tomador, en realidad, no tenía corresponsales (por tanto, ni cuenta efectiva ni dinero) en Lyon, por lo que debía aprovechar la red de agentes y crédito que, asentada por algunas familias mercantiles de Barcelona (Puiggener, Granollachs, Llebre, Casanoves, Font, Calopa), existía desde principios del siglo XVI en la ciudad francesa. De esta manera, el dador del dinero a cambio proporcionaba corresponsales y crédito, a efectos puramente contables, en Lyon al tomador para que pudiera hacer efectiva la letra. El corresponsal en Lyon, mediante una letra de aviso, era advertido para que admitiera la letra, no la rehusara y se valiera de la manera que dispusiera en el documento el tomador («y posau-los a compte com se us dirà»). Éste especificaba posteriormente al corresponsal que la letra de cambio que se recibiera en Lyon la recambiara sobre él mismo (el tomador de Barcelona). El corresponsal recibía en Lyon las letras de aviso y la de cambio y, en virtud de todo el acuerdo subrepticio, en el libro de contabilidad que llevaba abonaba la cuenta del dador y adeudaba la cuenta del tomador, de acuerdo con las instrucciones recibidas (§ 20). La contabilización formal reflejaba, pues, que el cobrador de la letra en Lyon era el mismo dador del dinero en Barcelona, que mantenía cuenta corriente con el corresponsal en Lyon que a su vez, normalmente, era el librado de la letra.

De esta manera, el corresponsal o pagador de la letra asentaba en su libro diario una partida en que se daba por pagado al dador en virtud del adelanto de moneda que hizo en Barcelona al librador de la letra y, mediante una segunda partida —que anulaba la anterior puesto que el dador del dinero no recibía ninguna cantidad en la ciudad francesa—, se formalizaba el posterior li-

⁴⁰ Ripoll (1660), pp. 185-187.

bramiento por parte del corresponsal en Lyon de la letra de retorno. Porque, como en Lyon el corresponsal no tenía dinero del tomador, en ningún momento se había pagado la cantidad acordada en Barcelona ni interés alguno, salvo mediante la operación contable de haberle dado crédito al tomador para que el pago de la letra no fuera rehusado. Al objeto de que, realmente, el dador del dinero a cambio fuera pagado con intereses y para que el corresponsal o agente en Lyon recibiera su porcentaje de intermediario (provisión) éste, valiéndose de la orden que le había dado el tomador, formaba en Lyon otro cambio (y por tanto, recambio) por la cantidad recibida en Barcelona más los intereses pactados, el corretaje o las pérdidas por cambios contra el tomador inicial y a favor del dador. Esta segunda letra recibida en Barcelona podía ser pagada por el tomador del dinero a cambio. Si no, podía volver a cambiarse de feria en feria, como dice el autor, por diferentes plazas, haciendo «rodar» la letra por todas ellas (§ 23-25). En este sentido, era muy usual que las compañías librasen letras de cambio de capital de la sociedad a terceras personas para participar en los beneficios de este negocio, lo que condujo posteriormente a acusaciones de fraude ⁴¹.

En estos cambios el interés nunca era fijo porque variaba de acuerdo con la abundancia o escasez de moneda en cada una de las plazas a que se dirigían las letras. A veces el *campdor* o el mercader que prestaba podía, incluso, perder dinero; otras, arrastrar en el recambio grandes beneficios ⁴². Aunque esta operación de cambios es muy común en el siglo XVI, las circunstancias excepcionales que inciden en el caso catalán son la presencia de una práctica oligopolista por un grupo de preclaras familias comerciales barcelonesas y la realización de la maniobra sobre una plaza financiera tan destacada como Lyon, con total continuidad hasta los primeros años del siglo XVII. En lo que ahora más interesa, la importancia radica en una auténtica «ingeniería financiera» aplicada en los tratos de sostenimiento financiero de la Monarquía en Cataluña. Un edificio especulativo que se mantiene al margen de la mayor o menor importancia de Barcelona como plaza de cambios en la segunda mitad del siglo XVI ⁴³.

⁴¹ Así, en 1591 se acusaba a la compañía de los Puiggener de Lyon que «acostumava y ha acustumat de fer les remeses dels crèdits dels cambis de les quantitats que aquella donava per a Medina del Campo y altres parts a terceres persones y no a la companyia ni nom de aquella al que.s pot creure en frau dels crehedors de tota la companya» (ACA, BG, procesos antiguos, leg. 1591/4, proc. A, f. 29v).

⁴² Aquí radicaba la licitud de estos contratos de cambio, que no censura el autor del manuscrito, siempre y cuando no se conviniera el curso del escudo lionés por anticipado al retorno de la letra en Barcelona, ya que se trataría, entonces, de un *cambio con la ricorsa*; Noguera (1950), pp. 326-327.

⁴³ Vilar (1968), pp. 280-282.

El control férreo de una serie de comerciantes y hombres de negocios sobre toda esta trama especulativa entre Barcelona y Lyon se puede plantear atendiendo a otras dos posibilidades contempladas en el tratado sobre cambios. Por una lado, siempre y cuando el tomador no quisiera «demonstrar-se en cosa ni en fer lletra de cambi ni de avís», porque no tuviera en Lyon crédito ni corresponsal o porque «no li està bé se sàpia pren diner a cambi», el dador asumía toda la operación individualmente. Libraba una letra, sobre sí mismo y a su favor, al corresponsal de Lyon y éste, de acuerdo, recambiaba para Barcelona con intereses y costes. En la ciudad catalana, el oculto tomador devolvía la cantidad estipulada con los réditos. De nuevo, resulta fundamental el carácter privado de las bancas de los cambistas-mercaderes (§ 26-32).

Por fin, otra posibilidad, deja ver claramente las tácticas de control. En este último caso descrito hay todos los elementos necesarios para un contrato lícito. El tomador del dinero a cambio posee en Lyon crédito y corresponsal, pero el dador no acepta comprar las letras salvo si son libradas sobre su propio agente en Lyon. El tomador, forzado por la necesidad, se ve obligado a convenir con los deseos del dador y se acomoda ante la imposibilidad de encontrar otras fuentes de financiación (§ 35).

Las referencias documentales que reflejan lo complicado de las argucias hacen que los mercaderes organicen sus libros en torno a «lletras de cambi que rematem per totes parts», «lletras de cambi que trayem» y «lletras de cambi que.m remetem». O de esta manera lleva sus cuentas Frederic Roig con Lyon; dador de dinero a cambio: letras sobre los Puiggeners o los Font & Calopa utilizando su cuenta terceros; tomador: libra cartas a pagar a terceros sobre los de Lyon; o librado: letras de cambio enviadas desde Lyon, que vienen de feria especifican las cotizaciones y se pagan a Roig o a la sociedad que mantiene con J. Burguès.

La especulación se hace más evidente cuando se estudian algunas escrituras de protocolos. Aparece todo el esquema descrito y el añadido referencial que interesa, como cuando un tomador escribe que «y encara que en dites lletres de cambi degan per cambi fet ab mi, és la veritat que no li'n tinch pagat cosa ninguna». Efectivamente, sólo había llegado a un acuerdo para pagar la letra librada en Barcelona sobre Lyon, con una nueva letra al uso para Barcelona (30 días) y cincuenta días más «y asò planament y mercantívoll sens danis ni despeses sues ni dilasió alguna»⁴⁴. Esto también lo escriben los grandes negociantes. En palabras de Miquel Calopa, que reconocía haber comprado le-

⁴⁴ AHBC, not. Miquel Axada, *Octavum manuale contractuum communium*, 1591-1592, papel suelto de 1592-05-06, escritura particular.

tras sobre Lyon libradas contra la sociedad Miquel Calopa & Francesc Galceran Font, «en dit cambi jo no y tinch sinó lo nom y que realment y de fet los diners y lo interès és de vós dit mossèn Jaume Caralps»⁴⁵.

El retorno debía ser aceptado en Barcelona, pagando salario de procurador si se realizaba fuera de la ciudad; incrementado por los conceptos de corretajes, intereses pactados y perjuicios por cambios. Además el tomador prometía restituir toda cantidad de dinero («missiones, sumptus, expensas vel dampna aliqua patire vel sustinere contigerit») que debieran pagar los primeros dadores para exigir y cobrar la deuda en firme. Para mayor seguridad, el tomador ofrecía abonadores del compromiso⁴⁶.

Aunque, en su obra acabada en 1655, Ripoll aportara más precisiones sobre el tema especulativo⁴⁷, las referencias bibliográficas de época y actuales sobre la aplicación de estas actividades a las relaciones entre hombres de negocios y los organismos hacendísticos de la Corona en Cataluña son inexistentes. No obstante, los documentos contables de los pagadores, conservados en el Archivo General de Simancas, no dejan ningún lugar a dudas sobre la similitud de estrategias en la negociación privada y pública de los financieros catalanes.

El procedimiento puede quedar más claro mediante la exposición de una operación según criterios de un modelo de contrato de cambio⁴⁸. Por orden del virrey el pagador Pedro de Ugarte (sustituto de Juan Ortega de la Plaza) recibió de Damià Puiggener 92.000 sueldos en Barcelona, en efectivo o a través de un banco de la ciudad. Interviniendo en el contrato el contador y veedor del ejército Pedro de Isunza, como contraprestación de este dinero tomado a cambio, el día 20 de febrero de 1585 Ugarte libró y entregó a Puiggener una letra por valor de 4.000 escudos de oro (al cambio concertado de 23 sueldos por escudo de oro del sol), pagadera en la feria de Lyon. A este nivel ya aparecen dos de las figuras acostumbradas: el dador del dinero a cambio (Puiggener) y el librador de la letra (Ugarte). En todo caso hay que tener en cuenta la intervención fraudulenta que supone que el cobrador de la letra en

⁴⁵ *Ibidem*, escritura de fecha 1592-06-09.

⁴⁶ AHBC, not. Miquel Axada, *Secundum manuale contractuum communium, 1585-1586*, escrituras de fechas 1586-01-21, 1586-03-31, 1586-04-09 y *passim*; son diferentes ejemplos.

⁴⁷ Este autor define como cambio seco aquel en el que «qui dat literas non habet factorem, nec camporem in loco ad quem litterae diriguntur, nec merces ex quibus litterae solvantur, hoc enim casu usurae, sive interesse non debetur; quia contractus est usurarius»; para aclarar luego un proceso especulativo similar al descrito en el artículo: «solet etiam evenire, quod aliqui dant pecunias aliquibus negotiatoribus sub pacto, quod certam pecuniae summa accipiant et negotiabunt salvo semper capitali, et quod predictis dantibus, ad cambium certis temporibus prestabunt aliquid pro interesse», trato que este autor considera inválido; Ripoll (1660), pp. 185 y 191.

⁴⁸ Hernández Esteve (1988), pp. 245-248; Conde (1993).

Lyon sea el mismo Damià Puiggener y el librado la compañía de Bernardí, Francesc y Joan Granollachs de Lyon, los cuales han acordado con antelación el incumplimiento del contrato de cambio.

De esta manera, la letra fue enviada a Lyon sobre los Granollachs para asentarla en cuenta propia de Puiggener. Los Granollachs, atendiendo al pacto previo, rechazaron el pago de la letra por hallarse sin activos reales (mercancías) o financieros del librador. Se procedió, pues, a la formalización de una letra de retorno sobre Barcelona en la que el librado era Ugarte y el cobrador Puiggener. Pero esta letra girada a Barcelona se cotizó de acuerdo con el valor en sueldos barceloneses por cada escudo del sol de los últimos pagos de feria en Lyon. En este caso particular, la letra de 4.000 escudos vino a razón de 23,58 sueldos por escudo. Cuando se formalizó la libranza en Barcelona, el día 31 de agosto de 1585, se pagaron a D. Puiggener 98.333,33 sueldos, más 12,25 sueldos por las costas del protesto. El pago efectivo, realizado tres días después, supuso unos intereses para D. Puiggener del 10,68 % de beneficios en el plazo de medio año ⁴⁹.

El circuito de ida y retorno es fundamental a la hora de comprender correctamente el mecanismo. Como instrumento de negociación privada, la letra de cambio era el medio de establecer relaciones financieras entre las sociedades catalanas radicadas en Barcelona y sus filiales de Lyon, cuando el librado era el corresponsal del librador. Sin embargo, como instrumento de especulación que escondía un contrato de crédito entre los oficiales reales y el comerciante catalán, la letra aparecía en las cuentas de los pagadores como un medio fraudulento en cuanto se simulaba que el oficial (el librador) era acreedor del librado o, entendiéndose, que aquél había hecho con anterioridad una provisión de fondos en Lyon a éste.

La *protestatio* estaba, en ocasiones, en la base del giro de recambio provocado por la reclamación del cobrador y por la negativa o inhibición de pago del librado. A diferencia del proceso descrito en el tratado de cambios, en las negociaciones con el pagador podía simularse una letra en Lyon a girar sobre Barcelona, pero lo más habitual era el protesto por impago de la letra venida de Barcelona. Es este protesto o el recambio lo que aparece en las cuentas de los pagadores, constituyendo en las datas partidas que gravaban dañosamente los balances contables. Dada la necesidad urgente de efectivo, se solicitaban créditos a banqueros catalanes que se ofrecían a negociarlos mediante el simulacro de librar letras de cambio sobre corresponsales propios con el acuerdo de protestarlas o recambiarlas. Se formaba, entonces, un circuito cerrado que

⁴⁹ AGS, CMC, 2.^a época, leg. 376; datas de maravedís tomados a cambio.

obligó en situaciones extremas a que el virrey autorizara créditos para hacer frente a los pagos de cambios que volvían de las ferias francesas.

5. TRAYECTORIA DE LOS CAMBIOS CON LOS AGENTES DE LA CORONA

A través del estudio de las cuentas de los pagadores del ejército, he localizado un total de 81 partidas referidas a contratos de créditos mediante letras de cambio, por un total de 7.588.355 sueldos barceloneses ⁵⁰. Respecto a la negociación de plazas, restando dos contratos en los que no se especifica el lugar del libramiento, el valor particularizado según la plaza sobre la que se giran las letras de cambio es el que se presenta en el cuadro 1:

CUADRO 1

Dineros tomados a cambio y anotados en el cargo de los pagadores (1566-1587)

Plaza	Letras		Cantidad cargada	
	Número	Porcentaje	Cantidad (sueldos)	Porcentaje
Lyon	49	60,50	4.817.531,97	63,49
Valencia	13	16,00	427.236,00	5,63
Medina	9	11,00	1.443.680,22	19,02
Madrid	4	5,00	167.400,00	2,21
Zaragoza	2	2,50	93.576,00	1,23
Palma de Mallorca	2	2,50	80.000,00	1,05
No especificada	2	2,50	54.331,00	0,72
Total	81	100,00	7.588.355,19	100,00

FUENTE: *vid.* nota 50.

Aquí sólo nos ocuparemos de las letras de cambio libradas en las ferias de Lyon. De todos estos contratos únicamente contamos con las partidas asentadas en las cuentas de los pagadores, por lo que resulta muy difícil identificar los distintos individuos que componían los diferentes vértices del contrato y que constarían en las letras de cambio originales. Sin embargo, queda perfecta-

⁵⁰ AGS, CMC, 1.ª época (legs. 1021, 1037, 1117 y 1522) y 2.ª época (legs. 368, 471 y 473).

mente clara la supremacía de las ferias de pagos de Lyon como lugar de libramiento de las letras negociadas en Barcelona. Una importancia cualitativa y cuantitativa respecto a las demás plazas peninsulares.

Sobre los mercaderes favorecidos por estas operaciones, su análisis debería hacerse desde dos perspectivas. Por una parte, aquellos que actúan como dadores de dinero a cambio. Esto es, quienes prestan el dinero al pagador o a su representante en Barcelona. Por otro lado, los banqueros en Barcelona y los corresponsales en Lyon que posibilitaban la ejecución de los acuerdos tácitos comunicados mediante cartas de aviso. El resultado del estudio de los principales financieros que negocian con la monarquía mediante créditos acordados con letras de cambio singulariza un grupo de diez personas, tal y como puede observarse en el cuadro 2:

CUADRO 2

Principales financieros que daban dinero a cambio (1566-1587)

	<i>Créditos totales (sueldos)</i>	<i>% sobre total</i>	<i>% sobre Lyon</i>	<i>Lyon sobre total</i>
P. Ferreres	2.592.280,30	34,16	30,55	56,78
D. Puiggener	1.884.980,00	24,84	20,75	53,03
F. Reguer	919.187,23	12,11	17,92	93,91
J. Rovirola	494.775,00	6,52	7,78	75,75
J. J. Gener	249.175,00	3,28	5,17	100,00
B. Taverner	232.000,00	3,06	3,32	68,97
M. Maduxer	178.642,00	2,35	2,76	74,49
J. Saurí	155.024,00	2,04	0,00	0,00
B. y F. Granollachs	118.290,81	1,56	2,46	100,00
G. Guirzes	106.788,00	1,41	0,00	0,00
Total	6.931.142,30	91,33	90,71	

FUENTE: *vid.* nota 50.

La muestra es representativa, porque en ella se recoge el 91,33 % del total de créditos contratados por los pagadores con letras de cambio a pagar sobre cualquiera de las plazas, así como el 90,71 % del valor de las giradas a ferias de Lyon. De ellos, el mercader Pere Ferreres proporcionó un 34,16 de los créditos totales y un 30,55 de las cantidades en letras giradas sobre Lyon. Si se analiza este segundo cuadro se comprobará, además, el grado de control finan-

ciero que pudieron ejercer Pere Ferreres, Damià Puiggener y Francesc Reguer en los contratos con los pagadores. Este trío proporcionó el 71,11 % del dinero total cargado a los pagadores y el 69,22 % del girado por cambios sobre Lyon.

Considero indicativo del grado de especialización el que en el caso de todos los financieros que participan en cambios con Lyon, sobre el total de numerario negociado en diversas plazas, la cantidad que destinan a giros sobre la ciudad francesa supere el cincuenta por ciento (y signifique el ciento por ciento de los contratos efectuados en el caso de Jaume Joan Gener y de los Granollachs). En cuanto a estos últimos financieros, no es casual que sus factores en Lyon sean de los más activos a la hora de situar pagos.

Este segundo grupo de financieros, los banqueros barceloneses (D. Puiggener moviliza por terceras personas en su banco sólo 654.657 sueldos, frente a los 3.614.846 que gestiona B. Taverner) o las compañías de Lyon, junto con los corredores de oreja también repercutirían su actividad en daño de la pagaduría, siendo todavía más difícil de precisar sus porcentajes particularizados de ganancia.

Porque hasta aquí se está hablando en todo momento de dadores de dinero a cambio aunque sólo se han proporcionado los importes de los créditos que solicitaba el pagador por orden del virrey en Barcelona. Respecto a los desembolsos, en los que los dadores primitivos eran los cobradores, si bien se hacen explícitas en las partidas de los descargos o datas las cantidades pagadas a los financieros catalanes, se ha de tener presente que en ningún momento se ha podido trabajar con una plena seguridad de equivalencias entre conceptos de entrada-cargo y de salida-data.

Conviene recordar los complejos sistemas de las cuentas de los pagadores que exigen mucha atención en el análisis metodológico. Efectivamente, los créditos suponen un porcentaje altísimo del cargo normalmente. Siguiendo las no concluyentes cifras aportadas por los cargos y las datas, para el pagador Antonio Enrique sobre un total de cargo de 191.726.823,5 maravedís, se calcula un cargo subtotal de cambios de 75.134.976,5 maravedís entre 1568 y 1571. Lo que supondría que el dinero tomado a cambio era el 39,19 % del cargo del pagador. Si se examina el apartado de la data, el reintegro de los cambios y créditos a corto plazo alcanza un 49,84 % de la data global ⁵¹.

⁵¹ A todo esto cabe además considerar que los créditos conseguidos mediante operaciones cambiarias sólo resolvían coyunturas puntuales de falta de liquidez, pues los plazos de devolución eran relativamente breves. Una situación de urgencia de numerario conducía al libramiento de letras de cambio sucesivas, lo que provocaba la multiplicación de los intereses a desembolsar. La deficitaria estructura financiera se explica por la falta de ingresos regulares, más allá de las remesas procedentes de Castilla, de los pagadores en Cataluña durante la segunda mitad del siglo XVI. Por ello, los mismos porcentajes de dinero tomado a cambio, posiblemente, están magnificados en algunos años por el efecto del eslabonamiento de unos créditos con otros.

Ahora bien, estas cifras deben contrastarse con otras que respondan a la realidad contable de una hipotética caja de pagaduría. De este modo se podría examinar el total del cargo y descargo realizando una eliminación aritmética del numerario que el pagador se ha limitado a transferir (hacia las fortalezas de Baleares, respecto a las que actúa de intermediario) o a desembolsar sin gestión propia (galeras) respecto al numerario que sería considerado propio de la pagaduría. Manejando sólo los capítulos de gasto e ingreso que guardaran estricta relación con Cataluña, los porcentajes de créditos se apreciarían siendo de hasta el 54,02 % del total de los cargos y el 60,58 % del total de descargos. Desde esta perspectiva, al menos entre 1568 y 1571, la pagaduría catalana sería fundamentalmente un órgano público sostenido por el capital privado barcelonés ⁵².

Pero además hay otros mecanismos de crédito que no pueden adecuarse a un estudio común con las letras enviadas a la ciudad francesa. Por una parte, la correspondencia de Ruiz es muy explícita sobre las letras de cambio para Madrid, cambios «forzosos» para hacer frente a los gastos de representantes ante la corte o los viajes a Castilla o Roma; como ocurría con el *Consell de Cent* o la Diputación del General ⁵³. Por otro lado, no pueden asimilarse al proceso descrito operaciones como la de los 7.480.000 maravedís que recibió el pagador García de Velasco a través del banquero Damià Puiggener en Barcelona por una cédula de Joan y Pau Saurí desde Madrid el año 1575. Velasco había administrado por créditos con particulares un total de cargo de 7.726.500 maravedís que supusieron un desembolso global de 8.761.313 maravedís, con un interés del 11,3 % ⁵⁴.

Todas estas operaciones menudearon y son necesarios muchos estudios para controlar el desarrollo cotidiano de este proceso tan jugoso en beneficios para los hombres de negocios. En este sentido, la utilización de los documentos de la Contaduría Mayor de Cuentas no agota las perspectivas futuras de investigación. Se encuentran préstamos y créditos a depósito dispersos. El duque de Terranova, por ejemplo, tomó a cambio 40.500 ducados (15.187.500 mrs.) en Barcelona el 24 de setiembre de 1582, mediante una letra dirigida a pagar por el tesorero Juan Fernández de Espinosa en Medina a 20 días a Pau Saurí, por tantos recibidos en Barcelona de Damià Puiggener por 1.281.600 sueldos en ropa, bizcocho y vituallas. La libranza de pago se haría en parte sobre la

⁵² AGS, CMC, 1.ª época, leg. 916.

⁵³ Pere Joan Casademunt a S. Ruiz (Madrid, 1581-03-15; AHPUV, SR, 65/239); Francesc Creus a S. Ruiz (Barcelona, 1573-02-24; *ibidem*, 18/34); Fray Andrés de San Román a S. Ruiz (Montserrat, 1572-11-11; *ibidem*, 16/178).

⁵⁴ AGS, CMC, 2.ª época, leg. 367: «Relación, tanteo y razón de la quenta de García de Velasco...» (1575-1577).

Cruzada de Aragón y Cataluña y, en parte, sobre el arca de tres llaves, a razón de 10 % anual de intereses ⁵⁵. En todo caso, aquello que procuramos destacar es que ninguno de los contratos de cambios estudiados se desarrolla de manera que no intervenga algún elemento desestabilizador en el pago de la letra. Esto es, siempre se desembolsan de acuerdo con protestos y recambios de las letras originalmente emitidas en Barcelona sobre Lyon.

En los pliegos de descargo de los pagadores para 1584-1585 se ajustan los pagos de los créditos contraídos en los años anteriores. Resulta muy difícil distinguir los beneficios pormenorizados según los cargos de las letras. De este modo, a Damià Puiggener, por libranza del 17 de marzo de 1584, se le pagan 154.000 s. que son únicamente un anticipo a cuenta para que espere sin actuar judicialmente el final de los pagos de feria y se atenga al cumplimiento de los intereses que se habían concertado ⁵⁶.

En otro caso, el virrey conde de Miranda tomó una partida inicial de 11.428 escudos de oro a cambio de D. Puiggener el año 1584 en letras a pagar en Lyon y a retornar sobre Barcelona. En el momento de los pagos en Barcelona, el oficial real se encontró sin fondos y, debiendo hacer frente a los desembolsos «por no haver dineros para los pagar en su poder», volvió a tomar la cantidad adeudada en letras de cambio («se rrecambiaron») para Lyon el 8 de junio de 1584. La cantidad se volvió a recambiar por falta de dinero para Lyon el 5 de octubre del mismo año, incrementada con los intereses del cambio, los recambios, corretajes y costas de protestos. En cada uno de estos intermedios entre libramiento de letras, el financiero catalán recibió pequeñas cantidades de dinero a cuenta, más los intereses del tiempo transcurrido entre el plazo en que se debían cobrar las letras y el pago efectivo, según un baremo establecido por la Lonja de Barcelona ⁵⁷.

Además, en alguna ocasión, para pagar las letras llegadas a vencimiento, se hacían nuevos contratos de cambio. En los pagos de las letras vueltas de Lyon se advierte que algunos cambios no son más que el producto de recambios de operaciones anteriores (así se hace constar «tomó y recambió»). Un ejemplo excepcional (véase el apéndice) lo representan los 1.088.441,30 sueldos cambiados sobre Lyon con Pere Ferreres el 6 de julio de 1569, tomados para pagar las letras vencidas venidas desde Lyon contra el pagador en Barcelona.

Pero, si no, ¿cuál fue el volumen, la cuenta exacta, de las operaciones?, ¿cuáles fueron las repercusiones de estos contratos sobre la Hacienda Real? He-

⁵⁵ AGS, DGT (Dirección General del Tesoro), inventario 24, leg. 570: Duque de Terranova. Capitán General del Principado de Cataluña. Cargo.

⁵⁶ AGS, CMC, 2ª época, leg. 376.

⁵⁷ *Ibidem*, descargo de maravedís tomados a cambio; libranza de 26 de octubre de 1584.

mos recogido varios testimonios muy explícitos que pueden aportar alguna respuesta.

Según el despacho de deudas de cambios de 1567 elaborado por el pagador Pere Cassador, los oficiales reales habían negociado contratos de crédito a través de Valencia (a pagar en Barcelona) y de Barcelona (a pagar en las ferias castellanas y de Lyon) con hombres de negocios catalanes, fundamentalmente ⁵⁸. A pagar en Barcelona un total de 246.878 s., con los siguientes beneficiarios: Pere Ferreres (158.718 s.), Francesc Cassador (8.816 s.), Bernat Taverner (79.344 s.). Todos estos contratos resultaban de cambios tomados en Valencia con el mercader Miquel Salvador y corrían con un tipo mensual de interés del 1 % hasta la liquidación efectiva. A pagar en feria de Todos los Santos en Lyon, se anotaban 2.000 escudos de marco por un cambio realizado con Miquel Creus en Barcelona el 6 de junio de 1567, sin poderse especificar la cotización por faltar los despachos de feria. Respecto a los pagos de las ferias de octubre de 1566 en Castilla, también sin despachos de feria que proporcionarían las cotizaciones, se anotaban 85.560 s., repartidos a cobrar entre Joan y Pau Saurí, Miquel Maduxer y Pere Joan Casademunt. Finalmente, para pagos de Reyes de Lyon, se adeudaban 23.000 escudos de marco tomados a Pere Ferreres, Francesc Reguer y Josep Rovirola el 10 de octubre de 1567.

Otro informe dirigido al Consejo de Hacienda del año 1575 advertía de las pérdidas financieras elevadísimas que provocaba el sistema de subvención de los gastos de la administración bélica de la Pagaduría a través de los contratos de préstamos acordados mediante letras de cambio a pagar en Lyon. De tres cambios establecidos con los Puiggener y los Rovirola por valor original de 311.520 s. se había reembolsado un total de 326.380 s. (casi un 5 % de media de intereses). Uno de los cambios, el establecido con Pere y Miquel Rovirola por un valor de 2.000 escudos de marco a pagar en la feria de Reyes de Lyon de 1575, había supuesto una devolución por Antonio Enrique, pagador del ejército en el Principado, de un 11 % de intereses y costas debido al recambio venido desde Lyon a Barcelona. Sólo en el plazo de dos meses y medio se había concertado el trato, habían vuelto varias letras de cambio y se debía hacer frente al pago de estas deudas tomando nuevos contratos. En mayo de 1575, por todo ello, la situación era insostenible y se escribía que:

Estos intereses son muy excesivos y en grandísimo daño de la hazienda de Su Magestad y son ynçufribles. Vuestra Excelencia los considere y que si se han

⁵⁸ AGS, CMC, 1.ª época, leg. 1029: Relación de los cambios que quedan a pagar de los que se han tomado en esta ciudad de Barcelona por cuenta de Su Magestat (1567-12-31).

de tomar para feria de Pasqua que serán los pagamientos a 8 de junio y para aquí vendrán a 8 de julio a pagar que se padecerán en dos meses a lo menos 5 por ciento que no se puede padecer.

Y estos cambios eran sólo una parte del total de 20.000 ducados (480.000 s.) que se debían haber conseguido de hombres de negocios catalanes el año anterior de 1574, para hacer frente a los gastos del ejército de las fronteras francesas. De esta cantidad sólo se logró contratar un total de 384.000 s. y, la mayor parte, a los altísimos intereses que hemos apuntado ⁵⁹.

Finalmente, queda por hacer algún comentario sobre la cronología. Veremos que permite plantear unas hipótesis sobre la influencia de la coyuntura mercantil y los cambios en la subvención global de las finanzas imperiales. La serie que he estudiado abarca el período 1566-1587 con interrupciones producto, en principio, de la falta de datos completos para algunos años por no haberse localizado los legajos correspondientes. Respecto a la fecha inicial coincide casi con precisión con el tramo entre los años 1562 y 1575, cuando las ferias de pagos de Castilla ralentizaron su actividad y descoordinaron sus pagos ⁶⁰. Desde ese momento, las plazas bancarias de la Corona de Aragón se reactivaron en la búsqueda de integraciones a nivel del propio territorio y, sobre todo en el caso de Barcelona, de enlaces europeos. Los catalanes establecidos en Lyon ejercieron un papel acorde con su posición en la geografía del capital catalán de la época. Su capacidad financiera no era demasiado alta ni sobresaliente en el conjunto europeo, según los datos que proporciona R. Gascon, pero aquello que les confería gran trascendencia y ventajas eran las conexiones por toda Europa desde Lyon ciudad, que, en estos años, era el punto de «culminación de una amplia escala de actividades» ⁶¹.

En este sentido los cambios en las ferias de pagos de Lyon, con más amplias posibilidades de especulación, abrieron la puerta al paulatino refinamiento de los intereses financieros. Aunque la decretal de 1571 de Pío V aclara el panorama de lo lícito y lo ilícito en los cambios ⁶², esto no supuso —como recogía Vilar siguiendo las quejas elevadas desde la Lonja de Barcelona ⁶³— el frac-

⁵⁹ AGS, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 146, carpeta 8: «Relación de los cambios que se an de pagar de León y del daño que ha havido en ellos a Su Magestad en esta feria passada de Reyes de León año 1575». Las dificultades por las que atravesaba durante ese mismo año la Real Hacienda redujeron el margen de maniobra de los oficiales reales y contribuirían a explicar los altísimos beneficios de los financieros barceloneses; Lovett (1980), pp. 909-911.

⁶⁰ Ruiz Martín (1992), pp. 187-188.

⁶¹ Braudel (1993), vol. I, p. 287.

⁶² Roover (1953), pp. 72-73.

⁶³ Vilar (1968), pp. 280-282.

so de Barcelona como plaza de cambios más que en los aspectos más honorables y legales de los mecanismos de legislación financiera. Los contratos simulados y los cambios secos prosiguieron, como lo prueban los protocolos notariales de la época o las cuentas de los pagadores.

Y la relación con Lyon se afianzó con mayor fundamento. Desde 1575, tras casi una década de «largas de ferias», los reinos de la Corona de Aragón comenzaron a girar aún más sus dineros sobre Lyon ⁶⁴. Un práctico del derecho público catalán, repasando el tema de la usura y recurriendo a los fondos de la Real Audiencia, resaltarán cómo en los años 1578 y 1579 se procedió por este tribunal contra muchos comerciantes, «usurarios volente exigere credita secundum litteras cambii quas constabat esse simulatas» ⁶⁵. Son precisamente los años de gran actividad de los contratos de cambios.

Todo este entramado de relaciones se muestra influenciado por las vicisitudes de la coyuntura. Por ello, en 1591 se asiste a una crisis ante la que sólo cabe como solución un cambio de geografía del capital financiero y mercantil catalán, que se deja ya entrever durante estos años ⁶⁶. En mayo de 1591, según Rafael Balcells, importante mercader, no hay hombres de negocios en Lyon y el usado de las letras que vuelven a Barcelona —que solía ser de 60 a 70 días— es ahora de 200 días. El número de letras libradas sobre la plaza francesa es bajísimo y se aproxima a la par la cotización del escudo de oro y la libra barcelonesa. La opción de tomar a Zaragoza desde Barcelona también presenta problemas de beneficios. De esta manera, aunque continúa la sociedad de los Granollachs en Lyon (ahora asociados a Melcior Boldo), se dan los primeros ensayos en busca de la alternativa. Desde Barcelona, Bernardí y Francesc Granollachs libran letras sobre las ferias de Besançon, lo mismo que Baltasar Pardiná. Son intentos prematuros porque, como escribe Balcells, la contratación desde la capital catalana con Besançon es muy difícil. Así, en este imparable intento de conservar el necesario contacto europeo y, en cierto modo, la trama especulativa, se probará el envío de letras de Barcelona a Palermo. Allí los corresponsales catalanes menudean y son los que renegocian las letras hacia Lyon, que mantiene tantos lazos aún con el capital barcelonés ⁶⁷.

⁶⁴ Basas (1963), p. 210.

⁶⁵ Peguera (1613), vol. I, p. 91.

⁶⁶ Los detalles de la crisis de las sociedades catalanas en Lyon pueden verse en Hernández (1995), p. 267 y ss. La perspectiva crítica del sistema fiscal y financiero de la Monarquía durante estos años ha sido bien planteada por Grendi (1994), pp. 570-572.

⁶⁷ Cf. las cartas del mercader Rafael Balcells, desde Barcelona, a Federico Hinderhofen en Zaragoza (1591-05-09, 1591-05-28 y 1591-10-11/16); a Juan Daniel Esleyquer en Zaragoza (1591-07-06) y a Climent Talavera en Palermo (1591-10-16). El proceso se irá generalizando; el dinero para Lyon se «retira» tanto que no se encuentran cambios para aquella ciudad en diciembre de

Creo que debe relacionarse esta situación con la falta de datos sobre contratos de cambios con la Corona. En 1592, «la gent no està posada sinó en tenir la asienda prop que ningú la vol luniar dessí que assí no · s fa negosi nengú a causa de la temporada», se lamenta el mercader catalán cuando escribe a Roma. La «temporada» venía asociada con una reorientación de las rutas tradicionales y la consolidación del predominio de los intereses italianos que llevaría a la conversión de Cataluña en un hito en la ruta entre Castilla e Italia ⁶⁸.

De cualquier manera, también deben tenerse presentes las variaciones ocurridas en el suministro de fondos a la monarquía gracias al triunfo de los grandes contratos de asiento. En adelante, prevalece el sistema de grandes asientos concertados directamente con el Consejo de Hacienda por los banqueros italianos, que son los que luego reciben los pagos del cuantioso donativo de la corte de Barcelona de 1599, sin dejar ya lugar —salvo en su participación como factores— a los activos mercaderes catalanes de las décadas anteriores ⁶⁹.

6. CONCLUSIONES

Podemos extraer algunas conclusiones finales. En lo que respecta a los hombres de negocios y su participación en el negocio de los cambios de Lyon: ¿esta inversión no comercial que realizan es inversión no productiva o especulativa? La respuesta está de acuerdo con los beneficios obtenidos en su relación general con las finanzas de la monarquía. Aunque los contratos estaban sometidos al albur de las variaciones de cotización en los cambios retornados desde Lyon, a la vista de los procesos estudiados parece claro que en general los finales siempre fueron positivos para los mercaderes particulares. Asimismo, la relación de dependencia que se estableció entre éstos y los oficiales de

1592, lo contrario que para Besançon (R. Balcells a J. D. Esleyquer, 1592-12-14); aunque en 1593 Balcells reconozca que únicamente hay dos o tres individuos que den letras para las ferias genovesas (R. Balcells a F. Hinderhofen, 1593-02-04/08). La correspondencia está conservada en ACA, AG, vol. 114.

⁶⁸ *Ibidem*. R. Balcells a Jeroni Verdú en Roma (Barcelona, 1592-07-15). Unos meses más tarde escribe a Esleyquer advirtiéndole que «como solían enbiar a Lión aora enbían a Génova los más tenderos de acá» (Barcelona, 1592-10-14). La coyuntura lyonesa de estos años explica el desarreglo de los cambios; Lapeyre (1955: 456-460). Los memoriales citados en la nota 72 de este trabajo, por otro lado, parecen refrendar la idea de una reorientación de los tratos financieros hacia las ferias genovesas en la última década del siglo xvi.

⁶⁹ Véase, p. e., AGS, DGT, inv. 24, leg. 273: «Duque de Maqueda, virrey de Cataluña. Cargo de los mrs. que se le entregan para cossas del servicio de su Magd. desde el año de 1594 en adelante». La misma trayectoria de ignorancia del capital privado catalán en la financiación de la Corona se comprueba en *ibidem*, inv. 24, legs. 574 y 575 (pagador Diego de Vergara y Gaviria).

la Real Hacienda, mediante la profusión de créditos contraídos por los agentes de la Corona a título particular, se vio reflejada en mercedes y privilegios: desde el encargo de la propia gestión patrimonial dejada en manos de los financieros catalanes a los títulos de nobleza concedidos. Son elementos de difícil valoración cuantitativa, pero de indiscutible validez cualitativa.

Resultó imposible, en determinados años, prescindir de los aportes de créditos privados. El recurso a la administración hacendística de la Diputación no era factible por impedimentos constitucionales del propio organismo autónomo; según el virrey Hernando de Toledo, en 1574 los diputados eran «implaticables» y no atendían a anticipar dinero o negociarlo a crédito ⁷⁰.

En cualquier caso, a esta capacidad de resultar imprescindibles financieramente a la monarquía y a los diversos medios de presión, los mercaderes catalanes unieron la ventaja de actuar en un territorio protegido por una legislación propia. De esta manera, pudieron hacer frente a cualquier amenaza. En ocasiones, ante el retraso o la negativa en la devolución de los créditos, algunos negociantes buscaron la intervención protectora de la Diputación. Es lo que hicieron Francesc Cassador y Damià Puiggener en 1576, cuando reclamaron al virrey deudas con intereses por más de 2.060.000 sueldos, resultando con éxito su procedimiento. Igual acaeció en los sucesivos y siguientes altercados e intentos de extorsión por oficiales reales de los banqueros Cassador (1578), Rovirola (1584) o Puiggener (1589) ⁷¹.

Por otro lado, respecto al ámbito financiero privado catalán, la importancia alcanzada por las conexiones europeas no decrecerá a fines del siglo XVI, aunque variarán las redes de extensión geográfica del mundo comercial. De esta manera, el tejido mercantil catalán había consolidado en las décadas finales del siglo XVI un ámbito propio de negociación que le permitió gozar de una amplia autonomía respecto a las variables de la economía peninsular y que prosiguió, peculiarmente, en las primeras décadas del siglo XVII. Siempre tuvieron un papel predominante los mecanismos financieros que vincularon a Cataluña con las plazas de cambio europeas. La imposibilidad de realizar compras directas fuera del Principado por la debilidad exterior de la moneda catalana muy devaluada condujo al planteamiento de una red financiero-mercantil muy compleja. Desde el Principado se enviaban paños de lana y otras mercancías (tejidos en general, vino, hierro) hacia Nápoles, Sicilia y otras regiones, principalmente italianas. Del valor obtenido con su venta se tomaban letras

⁷⁰ AGS, GA, leg. 78, f. 43 y 320 (sobre el contexto de esta afirmación, en marzo de 1574).

⁷¹ *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*, Barcelona, 1994-1996, vol. II (pp. 517, 533-534) y vol. III (pp. 56-58, 256-257). ACA, G, vols. N.148 (f. 674-675v) y N.805 (f. 192v-194).

de cambio —siguiendo, quizá, los procedimientos especulativos descritos— para las plazas de Novi o Plasencia «ahont y ha tan grans cantitats de diner, que de dites plaçes se fa provisió en Lió, y moltes parts de Alemània, y Flandes, per pagar les robes que de dits llochs vénen en aquest Principat». De esta manera, el trayecto ideal no contemplaba, en ningún tramo, la salida de numerario efectivo de Cataluña. El mercader que había realizado el envío hacia Italia podía cobrar y tomar nuevas letras simultáneamente sobre los «botiguers» y compradores catalanes del exterior. También sobre la misma estructura, las instituciones como la Diputación del General efectuaban pagos en Roma por razón de bulas, breves o beneficios eclesiásticos «que altrament serie necessari enviar lo diner effectivament, o ab lletres des de esta Província, a costa de molt grans interessos». La utilidad y ventajas que habían hecho prosperar esta red financiera y mercantil se mostraba, decían Narcís Peralta y Francesc Martí Viladamar, al constatar cómo en las galeras hacia Italia nunca se cargaba dinero de particulares sino mercancías para la venta en el mercado italiano ⁷².

Persistían en las primeras décadas del siglo xvii, alterados en la geografía y la disposición monetaria, los instrumentos mercantiles puestos al servicio de la Corona en época de Felipe II. La variación simultánea en el sistema de asientos de financiación de la monarquía restó importancia a los créditos contratados en Barcelona a través de las ferias de pagos en Lyon, aunque operaciones de menor calado especulativo de sostenimiento de la Real Hacienda y sin relación con los cambios se mantendrían, al menos, hasta 1640.

⁷² Biblioteca Universitaria de Barcelona, ms. 1009 (Fr. Gaspar Vicens, O.P., «Miscelánea político eclesiástica», vol. II), f. 357-357v. También es interesante el impreso «Lo remey que proposan los senyors consellers de Barcelona, per a remediari la necessitat que tenen en Catalunya de moneda de plata», conservado en el AHCB, Consell de Cent, XV-4, f. 291-299v.

APÉNDICE

<i>Fecha</i>	<i>Valor (sueldos)</i>	<i>Dador del dinero a cambio</i>	<i>Plaza</i>
1566-05-11	48.000,00	CODINA P.B.	Valencia
1566-05-13	48.000,00	GUIRZES G.	Valencia
1566-09-05	48.000,00	GUIRZES, G.	Valencia
1566-10-05	21.196,00	FERRERES P.	
1566-10-20	33.135,00	SAURI J.	
1566-11-09	17.296,00	CELLERS G.	Valencia
1566-11-16	9.600,00	ROS J.	Valencia
1566-11-19	14.400,00	ISERN A.	Valencia
1567-02-26	72.000,00	TAVERNER B.	Zaragoza
1567-04-29	36.000,00	SAURÍ J.	Valencia
1567-05-13	96.000,00	ROVIROLA J.	Valencia
1567-05-16	48.000,00	REGUER F.	Valencia
1567-06-04	8.000,00	REGUER F.	Valencia
1567-06-06	41.166,67	CREUS B.	Lyon
1567-06-09	24.000,00	NICOLAU P.	Medina
1567-07-01	24.000,00	MADUXER M.	Medina
1567-08-06	24.000,00	ROVIROLA J.	Medina
1567-10-10	180.000,00	FERRERES P.	Lyon
1567-10-20	200.000,00	REGUER F.	Lyon
1567-10-27	80.000,00	ROVIROLA J.	Lyon
1568-04-07	40.000,00	CASADEMUNT F.	Lyon
1568-04-07	80.000,00	GENER J. J.	Lyon
1568-04-07	40.000,00	MADUXER M.	Lyon
1568-05-04	198.300,00	FERRERES P.	Lyon
1568-05-04	220.500,00	REGUER F.	Lyon
1568-05-04	80.200,00	ROVIROLA J.	Lyon
1568-05-22	21.576,00	CALDARRIAGA P.	Zaragoza
1568-05-22	21.576,00	FERRERES P./CASSADOR F.	Valencia
1568-05-22	21.576,00	MADUXER M.	Valencia
1568-06-04	24.000,00	FERRER DESPUIG F.	Medina
1568-06-04	195.000,00	FERRERES P.	Lyon
1568-06-04	48.000,00	PUIGGENER D.	Medina
1568-10-17	44.526,50	CASADEMUNT F.	Lyon
1568-10-17	683.055,00	FERRERES P.	Lyon
1568-10-17	178.350,00	GENER J. J./ROVIROLA J.	Lyon
1568-10-17	44.741,50	MADUXER M.	Lyon
1569-01-20	431.000,00	FERRERES P./REGUER F.	Lyon
1569-01-20	160.000,00	GENER J. J./ROVIROLA J.	Lyon
1569-01-20	10.788,00	GUIRZES G.	Valencia
1569-01-20	100.000,00	PUIGGENER F.	Lyon
1569-01-20	120.000,00	SOLS A.	Lyon
1569-01-20	160.000,00	TAVERNER B.	Lyon

APÉNDICE (Continuación)

<i>Fecha</i>	<i>Valor (sueldos)</i>	<i>Dador del dinero a cambio</i>	<i>Plaza</i>
1569-01-26	44.275,00	CASSADOR P.	Lyon
1569-01-26	44.275,00	MADUXER M.	Lyon
1569-01-26	45.400,00	ROVIROLA J.	Lyon
1569-05-28	4.050,00	MADUXER M.	Lyon
1569-05-28	12.150,00	ROS J.	Lyon
1569-07-06	1.088.441,30	FERRERES P.	Medina
1569-07-15	106.200,00	PUIGGENER D.	Medina
1569-07-15	24.199,99	PUIGGENER F.	Lyon
1569-07-15	53.149,92	PUIGGENER P.	Medina
1569-07-15	51.889,00	SAURÍ J.	Medina
1581-03-13	40.000,00	PUIGGENER D.	Mallorca
1581-04-05	40.000,00	PUIGGENER D.	Mallorca
1581-07-17	120.466,66	PUIGGENER D.	Lyon
1581-12-19	550.000,00	PUIGGENER D.	Madrid
1582-09-12	70.000,00	REGUER F.	Lyon
1583-03-24	60.000,00	PUIGGENER D.	Lyon
1583-04-22	20.000,00	PUIGGENER D.	Lyon
1583-05-05	34.000,00	SAURÍ J.	Madrid
1584-01-03	72.003,86	PUIGGENER D.	Lyon
1584-01-14	30.847,38	PUIGGENER D.	Lyon
1584-01-27	144.003,00	PUIGGENER D.	Lyon
1584-02-23	71.997,38	PUIGGENER D.	Lyon
1584-06-08	64.774,08	PUIGGENER D.	Lyon
1584-06-15/16	107.029,98	REGUER F.	Lyon
1584-06-26	34.673,33	BENET G./LAUDENS R.	Lyon
1584-09-04	48.000,00	PUIGGENER, D.	Madrid
1584-09-04	46.666,00	REGUER F.	Lyon
1584-10-28	131.995,73	PUIGGENER D.	Lyon
1584-12-29	100.035,97	GRANOLLACHS B. y F.	Lyon
1585-01-19	29.527,19	GRANOLLACHS B./PARDINA B.	Lyon
1585-01-19	10.473,75	REGUER/GRANOLLACHS/PARDINA	Lyon
1585-02-07	47.500,00	PUIGGENER D.	Lyon
1585-02-18	23.000,00	SANTCLIMENT J.	Lyon
1585-02-20	92.000,00	PUIGGENER D.	Lyon
1585-02-20	23.000,00	TAMARED F. J.	Lyon
1585-02-22	23.506,00	CASAMITJANA M.	Lyon
1585-02-22	19.842,00	PUIGGENER D.	Lyon
1585-03-01	23.000,00	CASAMITJANA M.	Lyon
1587-05-14	40.000,00	LOMELIN B.	Madrid

BIBLIOGRAFÍA

- ADROER, Anna M.^a, y FELIU, Gaspar (1989): *Història de la Taula de Canvi de Barcelona*, Barcelona, Caixa de Barcelona.
- BASAS, Manuel (1963): *El consulado de Burgos en el siglo XVI*, Madrid, CSIC.
- BERNABÉ, David (1993): «La fiscalidad en los territorios peninsulares de la Corona de Aragón durante la época de los Austrias», en J. I. Fortea/C. M.^a Cremades (eds.), *Política y hacienda en el Antiguo Régimen*, Murcia, Universidad de Murcia, vol. I, pp. 15-31.
- BRAUDEL, Fernand (1993): *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Madrid, FCE, 2 vols.
- CALABRIA, Antonio (1989): «Finanziari genovesi nel Regno di Napoli nel Cinquecento», *Rivista Storica Italiana*, vol. CI-III, pp. 578-613.
- CONDE, Rafael (1990): «Las operaciones americanas de los Moradell», en *XIII Congrés d'història de la Corona d'Aragó*, Palma de Mallorca, 1990, vol. III, pp. 125-139.
- (1993): «Tipologia de la documentació canviària medieval», *Lligall*, núm. 7, pp. 43-64.
- DEDIEU, Jean-Pierre, y RUIZ, José Ignacio (1994): «Tres momentos en la historia de la Real Hacienda», *Cuadernos de historia moderna*, núm. 15, pp. 77-98.
- ELLIOTT, John H. (1989): *La revolta catalana 1598-1640. Un estudi sobre la decadència d'Espanya*, Barcelona, Crítica.
- FLUVIA, Armand de (1994): «Genealogia de la família Puiggener: de pagesos a Jorba a marquesos a Barcelona», en *Miscel·lània en honor del Doctor Casimir Martí*, pp. 257-263, Barcelona, R. Dalmau.
- GASCON, Richard (1973): *Grand commerce et vie urbaine au XVI^e siècle. Lyon et ses marchands (environs de 1520-environs de 1580)*, París, SEVPEN, 2 vols.
- GRACIA, Manuel (1986): «Aportación al estudio económico de la Gran Armada. Las libranzas del pagador Juan de Huerta en Lisboa», *Revista de historia naval*, núm. 13, pp. 51-78.
- GRENDI, Edoardo (1994): «Gli asientos dei Balbi e il Conte di Villalvilla», *Rivista Storica Italiana*, vol. CIV-III, pp. 565-621.
- HERNÁNDEZ, Bernardo (1993): «La receptoría de la Bailía General de Cataluña durante el siglo XVI», *Pedralbes*, núm. 13-II, pp. 25-33.
- (1995): *Aproximación a las estructuras fiscales de Cataluña en el siglo XVI. El Real Patrimonio y la Hacienda de la Corona, 1516-1640*, trabajo de doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona.
- (1995b): «Barcelona i Catalunya dins la ruta imperial dels metalls preciosos. Les llicències de propi ús concedides per la Generalitat, 1559-1599», comunicació inédita al *IV Congrés d'història de Barcelona*, Barcelona, diciembre de 1995.
- HERNÁNDEZ ESTEVE, Esteban (1992): *Noticia del abastecimiento de carne en la ciudad de Burgos (1536-1537). Libro Mayor del obligado de las carnicerías*, Madrid, Banco de España.
- (1988): «Comentario histórico-contable sobre los libros de cuentas de Diego Ordóñez (29 de noviembre a 18 de diciembre de 1518)», *Revista española de financiación y contabilidad*, núm. 55, pp. 223-276.
- LAPEYRE, Henri (1955): *Une famille de marchands: les Ruiz. Contribution à l'étude du commerce entre la France et l'Espagne au temps de Philippe II*, París, Armand Colin.

- LAPEYRE, Henri (1982): *La Taula de Cambis (en la vida económica de Valencia a mediados del reinado de Felipe II)*, Valencia, Del Cenia al Segura.
- (1978): «El mercado de cambios de Valencia en la época de Felipe II», en A. Otazu (dir.), *Dinero y crédito (siglo XVI al XIX)*, Madrid, Moneda y Crédito pp. 125-139, .
- LOVEIT, Albert W. (1980): «The Castilian bankruptcy of 1575», *Historical Journal*, vol. 23-4, pp. 899-911.
- NOGUERA, Ramón (1950): «Protesto del siglo xv de una letra con la *ricorsa*», *Estudios históricos y documentos de los archivos de protocolos*, vol. II, pp. 325-327.
- PEGUERA, Lluís de (1613): *Decisiones aureae civiles et criminales in actu practico frequentissimae; ex variis Sacri Cathaloniae Senatus Conclusionibus, et responsis eorum...*, Turin, 2 vols.
- PEÑA, Manuel (1996): *Cataluña en el Renacimiento: Libros y lenguas*, Lleida, Milenio.
- RIPOLL, Acaci de (1660): *De magistratu Logiae Maris antiquitate, praeheminentia, iurisdictione, ceremoniis servandis, de causis modis eas tractandis, et decidendis...*, Barcelona.
- ROOVER, Raymond de (1953): *L'évolution de la lettre de change. XIV^e-XVIII^e siècles*, París, Armand Colin.
- RUIZ MARTÍN, Felipe (1965): *Lettres marchandes échangées entre Florence et Medina del Campo*, París, SEVPEN.
- (1975): «Joan y Pau Sauri: negociantes catalanes que intervienen en las empresas imperiales de Felipe II», en *Homenaje al Doctor Don Juan Reglà Campistol*, Universidad de Valencia, vol. I, pp. 457-474.
- (1992): «La plaza de cambios de Valencia (siglos XIV-XVIII)», en *Economía española, cultura, sociedad. Homenaje a Juan Velarde Fuertes*, Madrid vol. I, pp. 181- 210.
- TORRES, Xavier (1992): «Activitats econòmiques», en *Història de Barcelona*, vol. 4, pp. 215-255, Barcelona, Enciclopedia Catalana-Ayuntamiento de Barcelona.
- VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín (1993): «La institución bancaria en Barcelona (siglos XV-XVII)», *Pedralbes*, núm. 13-I, pp. 495-504.
- VILAR, Pierre (1968): *Catalunya dins l'Espanya moderna*, Barcelona edicions 62, volumen 2.

UNA ESTIMACION DEL COSTE DE LA VIDA EN SANTANDER, 1800-1860 *

TOMÁS MARTÍNEZ VARA
Universidad Complutense

RESUMEN

En este artículo se construye un índice general de precios al por menor de la ciudad de Santander, aprovechando la información de la «Mercurial» durante la primera mitad del siglo XIX, un período del que, en general, existe muy escasa información sobre precios, y se compara con el de Reher-Ballesteros. La hipótesis es que el índice de Santander tiene un perfil diferente al de Reher-Ballesteros por dos razones: su composición es más variada y pertenece a una zona periférica. Se demuestra, de paso, la utilidad de la documentación de carácter local para este tipo de investigaciones.

ABSTRACT

In this paper we build a general index of retail prices for the city of Santander, using the information from the «Mercurial» during the first half of 19th century, a period we do not have much information about. This index for the Cantabrian capital is compared to the Reher-Ballesteros index. The hypothesis is that the Santander index has a different profile to the Reher-Ballesteros one due to two reasons —its composition is more varied and it describes a peripheral area. The usefulness of local documentation for this kind of research is equally shown.

* Agradezco los comentarios críticos de D. Reher, N. Sánchez-Albornoz y R. Domínguez, así como las observaciones y sugerencias de mis compañeros de Departamento F. Bustelo, J. Hernández Andreu, J. L. García Ruiz y J. Jurado y las recomendaciones de dos evaluadores anónimos. Desde luego que ellos no son, en absoluto, responsables de las lagunas que el lector encontrará.

1. INTRODUCCIÓN

La construcción de las series anuales de precios ha sido uno de los temas que primero ha preocupado a los historiadores económicos. El interés por su conocimiento radica en la información que suministran sobre la dinámica del período que se considera y en la importancia que tuvieron sus alteraciones en la producción (alzas, depresiones, ciclos) y distribución de la renta. Las series de precios —especialmente los agrarios—, cuando son representativas de la marcha de todo el territorio, constituyen, además, el vector de información más cualificado sin duda para formular hipótesis sobre el grado de articulación de los mercados dentro de un país; su reconstrucción resulta imprescindible para conocer la formación de los mercados. No ha de extrañar, por tanto, que, en Europa, la bibliografía al respecto sea tan abundante como nutrida de nombres emblemáticos dentro de la historia económica ¹.

En España los estudios sobre precios están menos desarrollados, pero sí contamos con aportaciones de singular interés como las de Hamilton (1934) —cuya referencia es obligada para todos—, Vilar (1962), Anes (1970), Sánchez-Albornoz (1975), el Grupo de Estudios de Historia Rural (1980), López Taboada (1986), Felíu (1991) y tantos otros que, con uno u otro enfoque, les han seguido en el rescate de esta importante parcela de la historia económica y que sería ocioso tratar de enumerar. Pero el camino por recorrer es aún inmenso. Nuestra comprensión de la historia de los precios en la época contemporánea sigue siendo aún bastante pobre, peor en muchos aspectos que la del Antiguo Régimen y que la de nuestros vecinos de Portugal ²; es más, de un período tan decisivo en nuestra historia como es la primera mitad del siglo XIX desconocemos aún casi todo salvo —en líneas muy generales— las cotizaciones de los cereales (Kondo, 1990) y, en menor escala, del aceite y el vino de lugares muy determinados ³. De hecho, los dos índices generales de precios que abarcan

¹ Labrousse (1933), Hauser (1936), Beveridge (1939), Parenti (1942), Gayer, Rostow y Schwartz (1953), Phepls Brown y Hopkins (1956), Romano (1965), Sereni (1966), Braudel y Spooner (1967), Flinn (1974), Williamson (1983) y Feinstein (1995) son algunos de los muchos nombres que se podrían mencionar.

² Halpern (1984), Justino (1989) y Pimenta (1983), en el caso concreto de la ciudad de Oporto.

³ Por fortuna, el panorama para esta época parece estar cambiando; a los ya lejanos estudios regionales y locales de Garrabou (1970), Álvarez Pantoja (1970), Zapico (1973) o Morilla (1973) han seguido, entre otros, los de Vicedo i Rius (1983), Segura i Mas (1983), Peiró (1987), Arizcun (1989) o los presentados en el *XV Simposi D'Anàlisi Econòmica. Secció Històrica Econòmica. Niveles de vida a Espanya, s. XIX i XX*. II. Dpt. d'Economia i d'Història Econòmica. Universitat Autònoma de Barcelona (Bellaterra) y al *VII Congreso de Historia Agraria*, Baeza, del 31 de mayo al 3 de junio de 1995. Y ello sin contar los capítulos dedicados al tema dentro de obras más generales.

este período [Sardá (1948) y Reher-Ballesteros (1993)] son locales. Sardá construyó su índice de precios al por mayor con las informaciones de la plaza de Barcelona, donde se cotizaban no pocos productos del mercado exterior. La serie de Reher y Ballesteros para Madrid, en cambio, es al por menor, pero el peso que ejerce el precio del pan dentro de la alimentación hasta finales de la década de los cuarenta resulta abrumador ⁴. Es cierto que el precio del pan podía ser considerado el barómetro de la situación económica en general, pero no hasta ese punto.

En el presente trabajo se estudia la evolución de los precios en la ciudad de Santander durante la primera mitad del siglo XIX. Comenzamos con un análisis crítico de las fuentes utilizadas, productos registrados e interrogantes que, dentro de aquella economía, esa evolución sugiere. Se elaboran y comentan a continuación las distintas series —siempre inéditas— que servirán de base para la construcción de un índice local de precios al por menor; algunas de ellas —trigo, maíz y alubias— serán objeto de comparación con las series, igualmente inéditas la mayoría, de los mismos productos en otras localidades de Castilla y en la ciudad de Oviedo, obtenidas también con información de carácter mercurial. Así se habrá probado que, si bien es cierto que, a escala nacional, el material histórico disponible para este período es escaso, en el plano local, si hay fuentes —que las hay, aunque muy dispersas—, puede resultar muy rico y esclarecedor.

2. LA FUENTE: LOS LIBROS DE MERCADO

La fuente básica por excelencia son las listas de precios registradas por semanas, quincenas o meses, es decir, las «mercuriales», de cuya garantía hoy nadie duda. La vieja polémica entre partidarios de «mercuriales» y partidarios de libros de cuentas, con Labrousse (1833 y 1940) y Hamilton (1834 y 1947) como principales litigantes, se resolvió hace tiempo a favor de los primeros ⁵; Anes, uno de sus más fervientes defensores en nuestro país, cree que los argumentos de Labrousse en favor del empleo de las «mercuriales como fuente para el estudio de los precios son convincentes e irrefutables», aserción que ha

⁴ Reher y Ballesteros (1993), p. 116, Tabla 2.

⁵ Como señala Feliu (1991), p. 12, nota 5, se trata de una polémica que tiene algo de engañoso, pues pocas veces se está en situación de elegir entre una mercurial magnífica como las de París, Toulouse o Colonia o de unos perfectos libros de cuentas. La mejor solución es aceptar en cada caso la que le ofrezca mayores garantías, si es que realmente se tiene la fortuna de poder elegir.

ido ratificando la investigación posterior ⁶. Se trata de una documentación de carácter oficial que emana de la preocupación que tuvieron los ayuntamientos por conocer y controlar los precios que productos como el pan podían alcanzar en determinados momentos. Cada mercurial recoge el precio concurrencial, es decir, el precio de mercado, aquel que afecta a las economías de la mayor parte de los consumidores ⁷. Precedente aventajado de la estadística moderna, los mercuriales permiten reconstruir, en el ámbito local, la tendencia general. El hecho de que se conserven es en sí motivo de satisfacción, tanto más si se refieren a la turbulenta primera mitad del siglo XIX cuando se están desmoronando las viejas instituciones del Antiguo Régimen sin que aún hayan aparecido o funcionen con propiedad las que habrán de sustituirlas. Este es el caso de los *Libros de Mercado* de la ciudad de Santander ⁸.

Desde el primero de julio de 1805 hasta diciembre de 1859 los distintos precios vigentes en cada mercado —y en los primeros años de la década de los veinte también diversas incidencias— aparecen anotados en un «*Libro de Registro*» por el «Rejidor de mes y plaza», «Diputados», «Fieles» y «Ministros de Justicia» encargados del cumplimiento de la «legalidad y buena fé», procurando se cause el menor problema al concurrente ⁹. La periodicidad de los registros fue, como la de los mercados, semanal hasta que la entrada de los franceses en junio de 1808 rompe esta regularidad; comienza entonces un largo y confuso período repleto de lagunas y de alteraciones en los registros; éstos recogen unas veces los precios de cada mercado y otras son promedios quince-

⁶ Anes (1970), pp. 69-72. En similares términos se había expresado Vilar (1961). Una obra de extraordinario interés para el tema es la de Arizcun (1989), donde se analiza la evolución de los precios en Navarra entre 1589 y 1841 utilizando los dos tipos de fuentes, los libros de cuentas del Vínculo de Pamplona y de Colegiata de Roncesvalles y un registro equivalente a las mercuriales francesas y con mejor información, el «Almudí y plaza».

⁷ Anes (1970), p. 72.

⁸ Archivo Municipal de Santander (A.M.S.): *Libros de Mercado* B 59-61. El origen del mercado de la capital cántabra se remonta a principios del siglo XVI; se celebraba todos los sábados, excepto los festivos, en la Plaza Nueva de las Atarazanas, desde las seis de la mañana en los meses de abril a septiembre, y a partir de las ocho entre octubre y marzo. Los carros y caballerías, una vez descargadas las mercancías, debían trasladarse al Campo de Becedo, en donde se vendían los artículos de mayor volumen como el carbón, la leña o la paja.

⁹ «Que para los efectos convenientes se formará un Libro de Registro, en que se anoten en cada Mercado por el Rejidor de mes y plaza, ó por el Ministro que dipute los precios á que se vendan los granos de Trigo, Cebada, Centeno, Mayz, Alubias y demas semillas, autorizandose con la firma de aquel; y para el mejor orden y quietud, y se eviten fraudes y que en todo se guarde legalidad, y debida buena fé (sic) (...) procurando no se cause el menor perjuicio al concurrente» (A.M.S.: *Libros de Mercado* B 59, «Edicto» del 8 de junio de 1805).

nales y mensuales ¹⁰. En 1821 vuelve la normalidad y, a partir de entonces, la calidad de los asientos es, en general, buena. Además proliferan en los *Libros de Mercado* notas aclaratorias y observaciones puntuales que dan idea del celo puesto por los responsables para que la información fuera lo más fiel posible ¹¹. En esas notas la «mercurial» santanderina ofrece información muy interesante y variada sobre otros aspectos relacionados con el funcionamiento del mercado: horarios, control municipal, inspecciones veterinarias, infracciones y censo de vendedores ¹².

La relación de productos cuyos precios fueron registrados durante el tiempo de duración de la «mercurial» fue de menos a más; baja e incompleta en los primeros años y alta y con pocas lagunas a partir de los años veinte, momento a partir del que se sobrepasó la treintena. Disponemos de cotizaciones de diversos grupos y categorías de artículos; se computaba trigo —del país, castellano o foráneo (distinción que no siempre se hace y que es importante, porque el precio cambia radicalmente según de cuál se trate) ¹³; harina de trigo (1.^a, 2.^a y 3.^a) y pan (francés o español); arroz, cebada, maíz (joven o añejo, el segundo siempre más caro, del país o extranjero, amarillo, blanco o mezclado) y

¹⁰ De 1809, 1816 y 1817 la fuente no ofrece información alguna, y la que da para 1808, 1811, 1814/15, 1818/20 es incompleta. A partir de 1821 apenas existen ya lagunas, tan sólo faltan los datos de diciembre de 1843 y de abril a agosto de 1849.

¹¹ «Las anotaciones del presente mes estan exactas», repetirán una y otra vez los regidores sin que se trate de un simple formulismo. «Haviendo Revisado el Sr. Regidor de este mes —Martín Abad— todo este diario del mes de la fecha y las distribuciones anotadas las halla confortables, y previene al Regidor entrante que las notas que comprende las llebe a puro efecto por combenir así al bien publico» (A.M.S.: *Libros de Mercado* B 60, 31 de marzo de 1822).

¹² La preocupación de la administración municipal por el correcto funcionamiento del mercado se tradujo en un estrecho control del mismo. Se prohíbe la venta en horas previas a su apertura; el veterinario ha de recorrer las tablas y puestos en los que se vende manteca, tocino, lomo o jamón, y retirar lo que cree no se encuentra en condiciones; también debe inspeccionar la fruta y las verduras y si descubre algún defecto en las pesas castigar a sus usuarios. La mayor parte de las infracciones tenían que ver con el uso —más bien abuso— de pesas fraudulentas, mal estado de los productos o falta de higiene; una vez comprobada la transgresión de la norma, a los infractores se le incautaba la mercancía y se les hacía pagar una multa que, salvo en casos de reincidencia, solía ser una cantidad moderada, como moderadas eran las cantidades por ellos manipuladas. Por lo que se refiere al censo de vendedores, en 1821, por ejemplo, aparecen inscritos en los libros, con sus nombres, 10 vendedores de la clase de «verduleras», 13 de la de «abes, coreros y huevos», 27 de la de «frutas», 7 de la de «Bacalao», 13 de la de «Tocino y Manteca», 6 de «maíz, grano —amarillo y blanco— y harina» y 8 de la de «pasteles, limones, etc.»; a ellos se deben añadir 23 vendedores de pan y 5 más que son también dueños de la panadería. A juzgar por lo requisado, las cantidades manipuladas por los revendedores eran muy pequeñas.

¹³ Siempre que se cotizó trigo de Castilla en el mercado éste fue el elegido para la construcción de la serie correspondiente; en su defecto se tomaron los precios del foráneo, muy frecuentes en el mercado hasta la implantación de la política prohibicionista del Trienio. La presencia del regional, más barato y de baja calidad, revistió siempre un carácter puramente testimonial.

harina de maíz (no especifica procedencia); garbanzos, alubias (blancas, pintas o mezcladas); carnes (cerdo, vaca y carnero), y piezas (corderos y aves de corral y caza); jamón, lomo y tocino (nuevo, curado o añejo, con hueso, sin hueso); huevos, queso y manteca (de cerdo y de vaca); aceite, aguardiente y vino (chacolí, tinto de Rioja o Ribera de Duero, blanco de la Nava, de Aragón); leña y carbón (mineral y vegetal); y, de forma ya más esporádica, patatas (1836, 1837, 1847, 1850-1858), leche, verduras, pescado, jabón (1820-1825) y vinagre.

Un aspecto que se debe tener en cuenta al analizar la fuente es la práctica del «redondeo», bien perceptible en ciertos casos (trigo, pan, carne) y épocas (entre abril de 1826 y noviembre de 1828, el asiento del trigo registra la cifra fija de 43 reales la fanega y, de junio de 1829 a febrero de 1831, 39 reales). El que se anoten dos precios para cada producto y mercado —la banda no siempre refleja los valores extremos cotizados— no suele producir mayores complicaciones, salvo que las diferencias sean desmesuradas, como sucedió a menudo con la leña, el carbón y los vinos generosos. El precio del carbón, siempre que no proviniera del muelle, en cuyo caso venía indicado en arrobas y reales, podía expresarse en arrobas o simplemente en carros: «se vendieron algunos carros a 160 reales de vellón y a 120 reales, el primero de Zieza como de 36 a 38 arrobas, el de Parbayon no llegaba a dicho peso ¹⁴»; cuando se pormenorizan todas esas circunstancias no hay problema para normalizar, pero desgraciadamente eso ocurrió pocas veces: «valio de 90 a 140 reales el carro segun tamaño» ¹⁵. De ahí que, en este caso —carbón vegetal—, decidiéramos aceptar como unidad de peso más grosera el carro, extrayendo la media simple de los valores dados en cada mercado.

Por lo que concierne a la «metrología», el Ayuntamiento, en el «Edicto» expuesto al público y reproducido en la mercurial, deja muy claro qué medidas se han de utilizar: la fanega castellana en el caso de los cereales y para las legumbres secas vendidas al por mayor, y la fanega castellana, pero colmada, para las castañas, frescas o secas, nueces, avellanas y «demás frutas de cáscara», siempre que se vendan también al por mayor, porque si se hace al por menor, entonces habrán de utilizarse las tercias, medias tercias o cuartas de ellas colmadas. Para el pan, las frutas frescas y secas de toda especie, legumbres frescas granadas, manteca de vaca, queso, miel, cera y otros comestibles se empleará la libra de 16 onzas y también la libra, pero de 20 onzas, en el caso de las carnes, manteca de cerdo, pescado. Las aves, domésticas o de caza, corderos, cabritos, tostones y terneros, vivos o muertos, se venderán sueltos. Esta claridad de la

¹⁴ A.M.S.: *Libros de Mercado* B 59, mercado del 12 de octubre 1805.

¹⁵ A.M.S.: *Libros de Mercado* B 59, mercado del 9 de noviembre de 1805.

norma a menudo no se ve reflejada en los asientos. La fuente no siempre distingue, por ejemplo, entre celemines castellanos y celemines de la tierra, entre tercias al por mayor (tercera parte de la fanega) y tercias al por menor, o entre libras de 20 onzas o libras de 16, y cuando se hace no está claro que el resultado sea el correcto ¹⁶. Por ello hay que andar con mucho tiento si no se quieren distorsionar los resultados. Los valores monetarios, en cambio, no ofrecen dudas; todos los productos vienen expresados en reales de vellón, cuartos y maravedís. Pero es también frecuente que la misma unidad de peso o volumen aparezca registrada con unidades de valor distintas según el momento. Es preciso, pues, mucha prudencia a la hora de normalizar las series.

Aunque lamentablemente no figuran los precios relativos a artículos relacionados con el vestido y calzado, la información sobre alimentación, en cambio, es buena en cuanto al surtido de artículos y consistente por la calidad de los registros, lo que es de agradecer puesto que, hasta fechas muy recientes, la mayor parte del gasto familiar era absorbido por este capítulo. García Sanz (1979/80) considera que el gasto en esta partida representaría aproximadamente el 70 por cien del presupuesto familiar, una deducción que, para esos años, parece razonable; el combustible y el vestido se repartirían por igual el resto. De ahí que el índice de precios de la alimentación pueda ser considerado como un indicador suficiente de la coyuntura general.

Por último, hemos prolongado hacia atrás las series correspondientes al trigo y al maíz con datos procedentes de otras fuentes de carácter igualmente mercurial, el *Correo Mercantil de España y sus Indias* ¹⁷, para hacerlas coincidir, desde 1800, con la serie nacional del precio del trigo, elaborada por la Dirección General de Aduanas y publicada en el *Norte de Castilla* el 24 de enero de 1899 ¹⁸. Las series de trigo de Burgos, León, Medina de Rioseco y Segovia, así como las de trigo, escanda, maíz y habas de la capital asturiana, se confeccio-

¹⁶ En el caso del trigo no existe dificultad alguna, pues la medida utilizada es la fanega castellana de 55,501 litros. El maíz, en cambio, venía consignado la mayoría de las veces en fanegas castellanias; sólo de forma muy esporádica se utilizó el celemin de la tierra (13,875 litros); las alubias al por menor se expresaban en cuartos la tercia (una fanega castellana = 48 tercias), la harina de trigo en arrobas (25 libras) y la de maíz en tercias (un quintal de 100 libras = 90 tercias).

¹⁷ Sobre la naturaleza y fiabilidad del *Correo Mercantil de España y sus Indias*, ver Anes (1970), pp. 83-84 y 232, nota 2, y (1969), pp. 45-46, nota 1.

¹⁸ Se trata de una tabla donde, de ser cierto el comentario aclaratorio que la acompaña, se recoge el «promedio anual» del precio del trigo de todas las provincias entre 1800 y 1897. Tras comprobar la similitud de estas cifras con las de Sánchez-Albornoz (1975), pp. 172-179, y GEHR (1980), p. 96, para el período que le es común (la correlación entre las tasas de crecimiento de ambas es, para 1869-1897, de 0,9351), decidimos aceptarlas como un indicador provisional de la

naron básicamente con información procedente de mercuriales custodiadas en sus respectivos archivos municipales así como del *Correo Mercantil de España y su Indias* y el *Mercurio de España* en los años 1824-1829, en algún caso aislado ¹⁹.

3. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE CONSUMO

Dada la naturaleza de la fuente, se hicieron medias simples de los distintos precios que la «mercurial» ofrecía para cada producto seleccionado y en cada mercado registrado y conservado; con estas medias se elaboraron los promedios mensuales que sirvieron de base para la confección de la media anual. Los huecos correspondientes a 1809, 1816 y 1817 se rellenaron mediante interpolaciones lineales, partiendo del ajuste de líneas de regresión a los demás años, excepto en el caso del trigo, con el que se hizo lo mismo pero con valores obtenidos a partir de la regresión sobre la serie del trigo de Viérnoles, localidad muy próxima a Torrelavega. En cuanto a las series, la selección dio preferencia a las más largas, compactas e indicativas del consumo.

Los cereales y sus derivados, harina y pan

Los cereales constituían la base de la alimentación popular en la época; blanco, moreno o amarillo, el pan acompañaba a todo, bien como alimento de base o simplemente como un ingrediente más. En términos calóricos y nutritivos

tendencia general. Éstos y los reproducidos en la tabla1 del apéndice son los datos del *Norte de Castilla* (en pesetas/quintal):

1860	26,75	1870	27,36	1880	31,23	1890	24,36
1861	27,71	1871	29,23	1881	29,96	1891	27,07
1862	28,64	1872	27,29	1882	35,24	1892	29,69
1863	27,82	1873	26,41	1883	31,38	1893	29,14
1864	26,79	1874	28,19	1884	27,09	1894	26,85
1865	23,64	1875	26,87	1885	25,24	1895	21,20
1866	25,06	1876	27,00	1886	26,08	1896	24,33
1867	32,16	1877	28,27	1887	27,47	1897	29,45
1868	36,92	1878	30,27	1888	25,66		
1869	27,66	1879	33,32	1889	23,77		

¹⁹ Archivo Municipal de Burgos (A.M.B.): 1/133-134, 1/463, 1/471, 1/523, 12/286-367, 12/426, 12/431, 12/453 y 12/1956; Archivo Municipal de León (A.M.L.): *Libros de tomas de razón de precios de granos, que se toman en los mercados públicos que se celebran en [...] Caja 365, libs. 1-4 (1829-1860) y Pósito, legs. 353 y 354 (1807-1824)*; Archivo Municipal de Medina de Rioseco (A.M.M.R.): Caja 266, *Cuadernos de precios*; Archivo Municipal de Oviedo (A.M.O.): B116, *El Libro de Valías*; Archivo Municipal de Segovia (A.M.Seg.): 984-5, 1193-25, 846-8, 846-9, 479-3, 978 y 1219.

vos su peso en la dieta popular era abrumador; en términos económicos su proporción dentro del gasto familiar no era menor. De ahí el desvelo de las comunidades locales y de sus autoridades por garantizar, siempre dentro del modelo paternalista de distribución cerealícola, un precio del pan «asequible». Sabían que, si por alguna circunstancia la cosecha de cereales se malograba, los precios del pan se disparaban y se reducía el poder adquisitivo de la mayoría, pudiendo surgir alteraciones del orden. El modelo paternalista de distribución, que pervivió aún bastante tiempo, no impidió nunca que los precios subieran, pero pudo contribuir a mantenerlos en un cierto nivel y, sobre todo, sirvió al mantenimiento del orden público ²⁰.

Dentro del conjunto de los cereales panificables, el trigo tuvo el mayor protagonismo; su proporción en el consumo popular y su papel como producto de intercambio así lo confirman ²¹. Los precios del trigo no sólo influían en las cotizaciones de sus derivados —harina y pan—, sino que, además, daban la pauta al resto de los cereales. Sin embargo, en las tierras del Cantábrico su producción era muy escasa; el déficit se solventaba introduciéndolo desde el exterior por los diferentes puertos o trayéndolo de Castilla. En la gráfica 1 se puede ver cómo la trayectoria seguida por los precios del trigo en Santander y las ciudades castellanas (Burgos, León Medina de Rioseco y Segovia) es muy similar; como cabía esperar, en la capital cántabra las fluctuaciones a corto plazo se manifiestan con menos brusquedad, el ciclo estacional es diferente y el nivel es más elevado a consecuencia de los costes del transporte. El promedio nacional se sitúa —es natural— entre ambas. En los años «normales» las cotizaciones más bajas correspondieron siempre al área productora, donde existían excedentes en abundancia, y las superiores al área consumidora, donde se experimentaba un déficit crónico. Todo lo contrario sucedió cuando la coyun-

²⁰ Hufton (1985), pp. 115-146; Thompson (1979), pp. 62-134. El Ayuntamiento intervino de forma muy activa en las crisis de principios de siglo allegando medios para aliviar los efectos de la escalada de los precios que la escasez había ocasionado e impidiendo se introdujeran «Pobres Mendigos forasteros» portadores de «infecciones» (A.M.S. leg. A 33, docm. 6 y 95). De nuevo intervienen los ediles con motivo de la crisis de 1811; entre otras acciones, deciden que se for-mase «una comision para que se pasase a los quatro lugares hacer un reconocimiento de maíz y sacar de aquellos vecinos lo que fuese posible»; «se acopiaron 400 zelemines sobre los precios de 28, 30, 32, 33 reales los que se molieron por cuenta de la ciudad, y se vendio a 12 quartos la tercia» (A.M.S.: *Libros de Mercado* B 59, mercados de agosto de 1811). Esta solidaridad coyuntural de las autoridades locales para con los pobres en los momentos de alzas bruscas del pan se mantuvo largo tiempo; el Ayuntamiento decide, en 1853, «proporcionar pan económico» a los más necesitados, abonando «la diferencia entre el precio a que se expende» y el «valor verdadero». Querían con ello evitar —y así lo señala C. F. Camporredondo en las páginas del *Despertador Montañés* el 19 de febrero de 1854— las alteraciones del orden y la difusión de las epidemias que «el ejército de mendigos que [desde] hace tiempo nos asedia sin tregua ni descanso en calles, paseos, tiendas y habitaciones» pudiera ocasionar.

²¹ P. Conard y A. Lovett (1965), pp. 411-441; Labrousse (1933).

tura fue otra; entonces los precios de los granos se disparaban violentamente en las tierras alejadas del interior, mientras que en las localidades costeras las importaciones amortiguaban el alza en los momentos de escasez²². Con los decretos prohibicionistas la situación hubo de modificarse. En efecto, desde 1820 se cerrarán los puertos de la península a los cereales y legumbres extranjeros —únicamente se podía importar en circunstancias excepcionales, cuando el precio superaba determinados topes—; no debe extrañar, por tanto, que, a partir de ahora, no haya registrados en la «mercurial» otros trigos fuera de los castellanos, salvo en alguna esporádica ocasión en que, de forma muy marginal, se suman también los «jóvenes de la tierra».

Pero, además, durante esta época de consolidación de la política proteccionista, Santander no es sólo centro consumidor, sino que se ha convertido en la salida obligada de los trigos y harinas castellanos remitidos a los puertos catalanes y a las Antillas, actividad ésta en que se fundamentará el crecimiento urbano y la prosperidad santanderina a lo largo de toda la época. El incremento de la producción y del comercio en las tierras del Duero, por su parte, más la ampliación y mejora de la red viaria y el incentivo que suponía para los comerciantes y armadores —los «harinócratas»— el mantener regularmente atendidos los pedidos de dichos mercados garantizarán la regularidad de la oferta. Los precios del trigo, la harina y el pan reflejarán la confluencia de todas estas circunstancias. Como los otros núcleos urbanos de la periferia, Santander siguió siendo un centro del trigo caro, mientras que las capitales meseteñas lo fueron del barato (de 1820 a 1860 en siete ocasiones el promedio anual del precio del trigo en Santander dobló al de Medina de Rioseco). Continuó habiendo fluctuaciones en todos los mercados reseñados, pero su amplitud e intensidad fueron menores que en los primeros decenios de siglo; los índices de correlación entre todas estas series, por su parte, mejoran de forma ostensible, todo lo cual conduce a pensar en procesos de integración de mercados a todas las escalas.

Si de los precios del trigo y la harina la fuente informa bien desde los años veinte, nada nos dice, en cambio, sobre su composición —proporción de salvado y probables mezclas con cereales inferiores—; pero el hecho de que se coticen tres tipos diferentes de harina y varias de pan indica hasta qué punto la demanda estaba segmentada. En ambos casos se optó por los productos más genuinos —harina flor de 1.^a y pan español— que, además, presentaban las series más prolongadas y de mejor calidad. El comportamiento de todas estas series es prácticamente el mismo, lo que entra dentro de lo normal dado el estre-

²² A.G.S.: *Consejo Superior de Hacienda*, leg. 240; Martínez Vara (1983), pp. 102-114; Anes (1970), p. 423.

GRÁFICO 1

Precios del trigo (rls/fanega) en Castilla, Santander y promedio nacional, 1800-1860

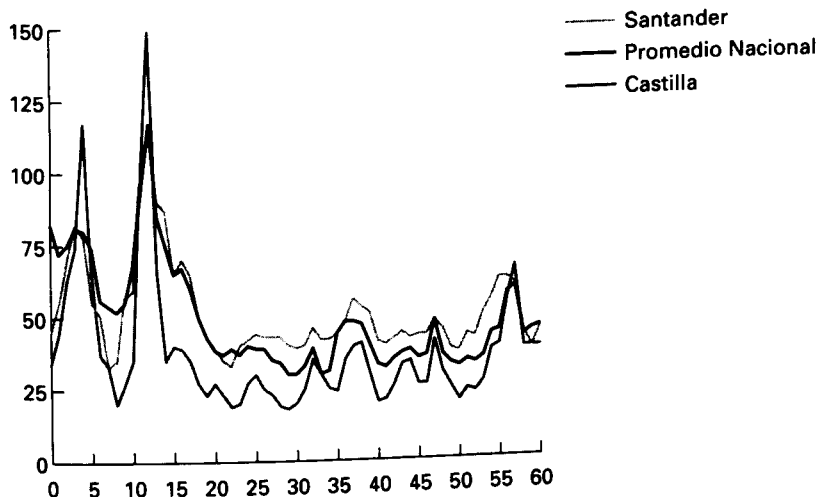
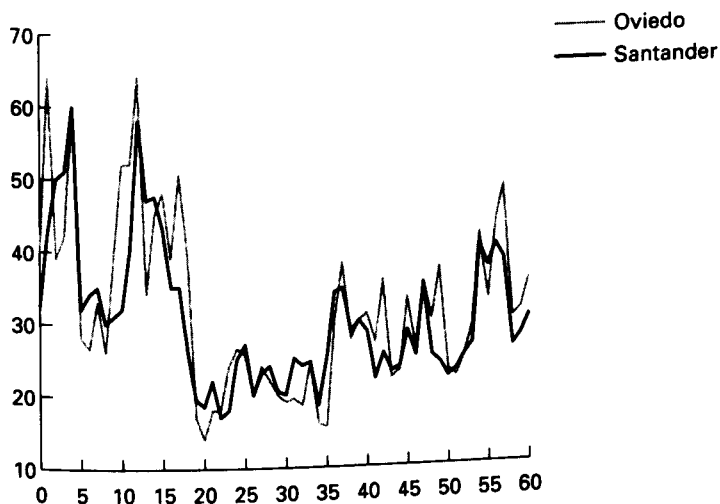


GRÁFICO 2

Precios del maíz (rls/fanega) en Oviedo y Santander, 1800-1860



cho vínculo que las une entre sí. Los santanderinos comían pan de trigo, el pan por antonomasia, pero cabe suponer que no todos; la población más humilde, como siempre había hecho, consumía *borona*, pues el maíz era mucho más barato. ¿Cómo explicar si no la supervivencia de tantas familias con ingresos tan reducidos? Ignorar o conocer mal las cotizaciones de este subproducto puede suponer un grave contratiempo a la hora de construir un índice de precios alimentarios; pocos tenían la suerte de que en su mesa hubiera los productos que el galeno José Martínez (1826) señalaba para los «habitantes de facultades» (carnes de vaca y carnero, aves de corral y campo, pan de harina de trigo, abundantes verduras y frutas, ricos y sabrosos pescados de la ría y de la costa y vino del interior). Por fortuna, la mercurial informa de manera aceptable sobre los precios del maíz desde 1805 (Gráfico 2) y de los de la harina de maíz a partir de 1820. Como cabía suponer, las fluctuaciones del precio del maíz, dentro de la misma tendencia, son más vivas que las del trigo. El maíz, por su condición de bien sustitutivo y por su ciclo estacional complementario, contribuía a amortiguar, en especial en los momentos de escasez, las fluctuaciones del cereal noble; se cumplía la ley labroussiana de las «desviaciones sociales». Lo que sucede en Santander debió de reproducirse con alguna variante local en otros mercados de la cornisa cantábrica, tal como ratifican las series de maíz, trigo y escanda del mercado de Oviedo.

Y si no hubo nunca ausencia de maíz en el mercado tampoco faltaron las legumbres, el otro gran ingrediente del consumo popular. Resultaría igualmente engañoso prescindir de ellas. Pese a la estrecha asociación que mantenían las alubias con el cultivo del maíz, los precios de las alubias muestran contrastes notables con los de este cereal y —claro está— también con los del trigo; la tendencia es la misma, pero las fluctuaciones presentan rasgos singulares, distribuyéndose los dientes de sierra de manera más errática. Lo mismo ocurre en Oviedo con los precios de las habas. Tanto en Santander como en Oviedo, las puntas cíclicas o sus inversas, las puntas de los mínimos más profundos que sugieren cosechas excepcionalmente buenas, no siempre coinciden en el tiempo, y menos aún se parecen en intensidad a las de los cereales.

De Castilla —«tierra de Salamanca», Zamora, Fuentesauco— eran los garbanzos vendidos en el mercado cántabro; allí constituían un buen complemento del consumo cerealero, sobre todo en los tiempos de coyuntura desfavorable. Los primeros precios de los que tenemos razón datan de 1832 y se mantienen ya hasta el final; la serie es corta, pero compacta. Cotejando esta con otras series castellanas se ve cómo reproduce, con apreciable fidelidad, el mismo perfil. Obviamente, su importancia como sustitutivo de los cereales panificables fue muy inferior a la de las alubias.

Productos perecederos

Como ya se indicó, sabemos de la presencia en el mercado de diversas clases de verduras, carnes, aves, pescado fresco y productos lácteos; sin embargo, son pocos los productos de los que la «mercurial» ofrece testimonios suficientes y de duración razonable para poder establecer series homogéneas. En todo caso, la importancia de esta clase de artículos fue, desde luego, menor que la de los cereales y legumbres, como menor fue también su proporción dentro de la producción del campesinado. Sin posibilidad de almacenaje la población no productora adquiriría estas vituallas en los mercados locales, donde los propios campesinos —o revendedores de muy pocos vuelos— comercializaban sus hortalizas, huevos, aves de caza y corral o quesos, tocinos y mantequillas. Dado el reducido volumen de la oferta y su inelasticidad diaria —muchos productos no son retornables debido a su propia volatilidad, a la distancia, al tiempo o al medio de transporte—, la componente aleatoria tenía que ser necesariamente más marcada que en el caso de los cereales o legumbres.

En algunas ocasiones —las menos— se vendía manteca y tocino del País Vasco o de Flandes y Holanda alcanzando, por lo común, precios muy elevados, pero en general se consumían alimentos adquiridos exclusivamente en el mercado local y producidos en las áreas urbana, periurbana y regional. Este dinamismo, propulsado por la creciente actividad del puerto, hace de la ciudad un centro consumidor de alimentos cuya potencia provoca todo un conjunto de transformaciones agrarias en la inmediata «orla rural extramuros» (Domínguez, 1988).

Dadas las condiciones de conservación de los lácteos, salvo el queso curado, al que no se debe considerar como producto perecedero, sorprende que los habitantes de las villas pasiegas tuvieran un ámbito de acción que, en opinión de Campomanes (1775: 360), podía alcanzar y hasta superar los 100 km; ellos eran quienes abastecían con regularidad de queso (los quesucos) y manteca el mercado de la capital, a cambio de telas extranjeras que luego pasaban de contrabando a Castilla (Sarasúa, 1994: 169). Si bien la consideración de la leche —y en menor medida sus derivados— como producto alimenticio básico y de masas es posterior, su consumo urbano fue creciendo a lo largo de todo el siglo XIX y no ha de extrañar, en consecuencia, que, antes de que se instalasen las primeras industrias modernas para la preparación de la leche para el consumo, surgieran lecherías en la ciudad y vaquerías en su periferia. Las series de los precios del queso y de la manteca son, dentro de lo que cabe, bastante aceptables.

Existe coincidencia en atribuir, dentro de la alimentación, un elevado peso a los productos cárnicos²³; su consumo creció de forma espectacular durante

²³ Ringrose (1985), pp. 45 y 195; A. Gómez Mendoza y J. Simpson (1988), p. 186.

todo el siglo XIX, lo que no quiere decir que a los pobres les fuera más fácil acceder a ellos. Es probable que el carnero resultara prohibitivo para buena parte de la población, pero había otras carnes más asequibles como la misma vaca, la oveja, la cabra, los cerdos, o los despojos de todos ellos. Por otro lado, no siempre su estado de conservación fue el más idóneo, como pone de manifiesto la abundancia de penalizaciones por dicha causa. El consumo medio anual registró en Santander un notable ascenso entre 1792 (16 kg) y 1860 (19 kg), potenciado sin duda por el dinamismo económico y demográfico del momento ²⁴. Para una población de 30.000 habitantes se sacrificaron, en 1860, 5.303 reses, de las que 2.760 fueron bueyes y vacas y 2.543 terneros; a ellos se deben añadir 2.031 cerdos, 1.077 carneros y 2.271 corderos ²⁵. Las únicas series de precios con entidad que tenemos son las correspondientes a las carnes de vaca y carnero; de los demás tipos de carne la fuente da información muy marginal. El precio de la carne de carnero se mantuvo —aunque no siempre— ligeramente por encima de la de vaca, aunque el comportamiento fue siempre idéntico en ambas series.

Valioso complemento proteínico de la dieta era el aportado por el ganado de cerda —jamón, tocino, manteca—, poco exigente en cuanto a su alimentación; es de suponer que gran número de cerdos comercializados en el mercado fueron criados y cebados por los campesinos de las áreas próximas y habitantes de la misma ciudad que aún compartían la agricultura y ganadería con otras actividades; otro tanto sucedía con las aves de corral y los huevos. Un dato revelador sobre la importancia del tocino en la dieta de la población humilde es el ofrecido por Marvaud (1975: 150-151) para la alimentación de los mineros en una fecha tan avanzada como 1903; su importancia es similar a la de la carne.

Las series de estos productos, consideradas de una en una, no se mueven al unísono, es decir, no siguen una pauta de conformación común; por lo general, existen variaciones cíclicas muy caracterizadas, más tajantes e irregulares en unos casos —carne, gallina, queso— y menos —manteca, huevos, tocino— que las del trigo, si bien siempre están relacionadas con ellos siguiendo la misma tendencia.

Carbón y leña

Los registros de los artículos destinados al combustible presentan más de un problema; de los precios de la leña y del carbón vegetal sabemos muy poco

²⁴ Puente Fernández (1992), p. 47. Un crecimiento que, según estimaciones recientes de Domínguez Martín (1996, 241), pudo ser aún muy superior.

²⁵ Salomón (1861), p. 147.

y, sin embargo, su conocimiento es básico; se trata quizá del aspecto más desatendido hasta hace poco por todos los que se han propuesto establecer una «cesta de la compra». En nuestro caso las series del carbón y de la leña son relativamente largas y homogéneas, aunque la calidad, como ya se dijo, deja mucho que desear. En ambos casos y por el lado de la oferta el coste del transporte, en el que intervenían la distancia, el estado de los caminos y el clima, hubo de influir en el precio; las oscilaciones de mercado a mercado que subyacen a la tendencia eran enormes, en especial durante el primer cuarto del siglo. Éstas eran igualmente muy violentas, y con similar versatilidad en el caso de su —en teoría— sustituto, el carbón vegetal. Las correlaciones entre ambas series aclaran, realmente, bien poco. En uno y otro caso las deforestaciones debieron de dejar su impronta en los precios, pero no sabemos en qué medida. Sorprende, por otro lado, que la serie correspondiente al carbón mineral no ofrezca un perfil más llano, como cabría esperar de una mercancía relacionada con los mercados exteriores a la región.

Vinos

Era, al lado del pan, el componente ordinario de los hábitos y posibilidades consuntivas de las diferentes regiones y medios sociales ²⁶. En el mercado santanderino se vendían muchas calidades de vino, y éstas diferían lo suficiente como para que los precios fueran completamente distintos; el de la tierra o chacolí, un vino ligero, ácido y difícil de conservar, fue siempre el más barato, y los ya mencionados generosos los más caros ²⁷. En medio de ambos se situaba el «común» importado del interior, un grupo heterogéneo con procedencias muy distintas y precios no muy alejados entre sí; se trataba del vino más consumido y del que la fuente ofrece una información más extensa y compacta, razón por la que se eligió esta serie.

Menor es aún nuestro conocimiento del precio del aguardiente, artículo muy aceptado entre jornaleros y pescadores, que lo utilizaban a menudo en los desayunos. De ahí el carácter meramente indicativo de las series.

²⁶ Pan-Mantojo (1990).

²⁷ El consumo de chacolí se había mantenido hasta estas fechas gracias a la protección que las ordenanzas municipales otorgaban a sus productores; desaparecida ésta a principios del siglo XIX, la producción comenzó a caer y su consumo, como señala Domínguez Martín (1988), pp. 63-72, retrocedió hasta quedarse en algo puramente testimonial.

4. UNA ESTIMACIÓN DEL COSTE DE VIDA EN LA CIUDAD DE SANTANDER

Un índice del coste de la vida compendia la información disponible sobre los precios, e incorpora la proporcionalidad o, si se prefiere, el peso que cada artículo tiene en los gastos efectivos de la población estudiada. Sabemos cómo las familias distribuían sus gastos en el pasado merced a la recopilación de presupuestos realizada por García Sanz (1979-1980); sus resultados no difieren, en lo sustancial, de los criterios adoptados por Phelps Brown y Hopkins para Inglaterra (1956). Aunque no disponemos para Santander de información cuantitativa sobre la estructura del consumo durante la primera mitad del siglo XIX, no es probable que éste difiera respecto a épocas anteriores²⁸. Por ello, hemos creído oportuno seguir, en grandes líneas, los criterios de Phelps Brown y Hopkins, con las matizaciones de Reher y Ballesteros; todo ello condicionado, como es evidente, por la información que la fuente ofrece en cada momento. El resultado se muestra en el cuadro 1; presentamos una ponderación posible, no necesariamente la mejor, entre otras cosas porque carecemos de datos en partidas básicas como el combustible para los cuatro primeros años, y la vivienda, fundamental en todo medio urbano, y el vestido en todo el período. Para cubrir este vacío se tomó el índice de vestido y calzado de Reher-Ballesteros, conscientes de los riesgos que ello supone, aunque convencidos, al mismo tiempo, de que es mejor tener una aproximación provisional a carecer de ella.

Todas las series fueron convertidas en números índices con base en la media del quinquenio 1830-1834; la razón de haber elegido esta fecha es doble: se trata de un momento de relativa tranquilidad en los precios y las series son para esos momentos muy completas.

El principal gasto de las familias, esto es, la alimentación, está bien representado, aunque falten componentes significativos como el pescado —sólo al final hemos podido incorporar el bacalao—, la leche (su lugar es ocupado por el queso y la manteca), las patatas (únicamente disponemos de precios, y no muy regulares, desde 1847), las frutas y verduras y, en general, todos los productos de huerta, ámbito éste en el que, aunque estemos en un marco urbano, el autoconsumo debía de estar aún muy extendido. En relación con el consumo de cereales, el caso de Santander es particular por la extensión en el consumo de la borona, el pan de maíz²⁹. En nuestra estimación hemos querido

²⁸ Lanza (1991), pp. 291-292.

²⁹ En 1788-1789 el consumo de maíz representaba, según cálculos de Lanza (1991), p. 291, el 15,4 % del aporte calórico. También Zapico (1973) cree que el consumo de maíz debió ser importante en la ciudad de Oviedo.

CUADRO 1

Ponderaciones aplicadas en el índice de precios de la ciudad de Santander, 1800-1860

Grupos de gastos	Subpedidos					
	1800/04	1805/17	1818/22	1823/34	1835/50	1851/60
ALIMENTACIÓN						
Trigo	0,50	0,50				
Maíz	0,20	0,10				
Pan			0,46	0,44	0,44	0,44
Alubias		0,05	0,05	0,05	0,04	0,04
Gallina		0,05	0,03	0,02	0,02	0,01
Harina de maíz			0,09	0,07	0,06	0,05
Queso			0,02	0,02	0,02	0,02
Tocino			0,03	0,03	0,03	0,03
Carne de vaca			0,02	0,02	0,02	0,02
Huevos				0,02	0,02	0,02
Vino				0,02	0,02	0,02
Jamón				0,01	0,01	0,02
Manteca					0,01	0,01
Garbanzos					0,01	0,01
Bacalao						0,01
Total	0,70		0,70	0,70	0,70	0,70
COMBUSTIBLE						
Carbón mineral					0,07	0,07
Carbón vegetal		0,07	0,07	0,07		
Leña		0,08	0,08	0,08	0,08	0,08
Total	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
VESTIDO-CALZADO						
Índice	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
Total	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
TOTAL	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

reflejar, como hiciera Justino (1980: II, 13) en Portugal, este elemento diferenciador y le hemos atribuido un peso relativamente importante, aunque decreciente, sabiendo que no es fácil encontrar el punto de equilibrio. Debe tenerse en cuenta que se trata de un pujante núcleo urbano donde existe una burgue-

sía muy dinámica y al que llegan buscando empleo gentes de muy diversa procedencia, aunque sobre todo de la propia región, cuyos ingresos tenían que ser limitados.

Dado el papel preponderante otorgado a los cereales en la construcción del índice, es normal que la gráfica resultante muestre un perfil similar al que presentan las del trigo y el maíz. El siglo se inicia con precios altos y fluctuaciones muy violentas; subidas de precios tan pronunciadas como las que se produjeron en 1803-1804 y en 1811-1813 no eran recordadas por los protagonistas de la época. Terminada la guerra de la Independencia se produce una caída en cascada hasta tocar fondo en 1822, momento a partir del que los precios se estabilizan en el bajo nivel, aunque con una ligerísima tendencia al alza, que no acaba de consolidarse hasta superado el ecuador del siglo; las crestas de 1825, 1836-1837, 1846-1847 y 1857 —aunque ésta un poco más— son menos apuntadas.

Aunque la composición interna es muy distinta, no estará de más confrontar nuestra serie con las dos disponibles, Sardá y Reher-Ballesteros. Al comparar:

1) Se confirma lo que ya sabíamos acerca de la primera mitad del siglo; que en el interior las fluctuaciones de precios de los cereales fueron más violentas que en la periferia; es decir, que el perfil del índice santanderino es más suave que el castellano. Conviene advertir, sin embargo, que mientras el santanderino incorpora desde 1805 productos no cerealícolas, en la confección del castellano Reher y Ballesteros sólo tuvieron en cuenta trigo y vestido hasta 1837, de ahí que reproduzca fielmente, como era de esperar, la curva del precio del cereal noble en la región. Los precios de los productos no cerealeros aumentaron, por lo general, en proporción y ritmo inferior. En nuestra opinión, las razones que explican el hecho de que mediada la centuria el índice santanderino sea más plano que el castellano y el hecho de que, en los momentos críticos, se sitúe también por debajo del precio del trigo en la propia capital cántabra son las antedichas, más el resguardo de las grandes fluctuaciones que supone la ya mencionada proximidad del puerto. Confrontando al índice de Reher-Ballesteros uno de Santander calculado con una composición similar se confirma todo lo expresado. Se puede plantear una hipótesis sobre si esta situación sea extensible a otras zonas periféricas de país. El índice de Sardá en sus primeros momentos se aparta bastante de los otros dos; elaborado con precios al por mayor de productos importados en Cataluña, no debía ser muy sensible a la coyuntura peninsular³⁰. A mediados de la década de los

³⁰ Maluquer (1989), p. 501.

GRÁFICO 3

Índice general de precios de la ciudad de Santander (Base 1830-4 = 100), 1800-1860

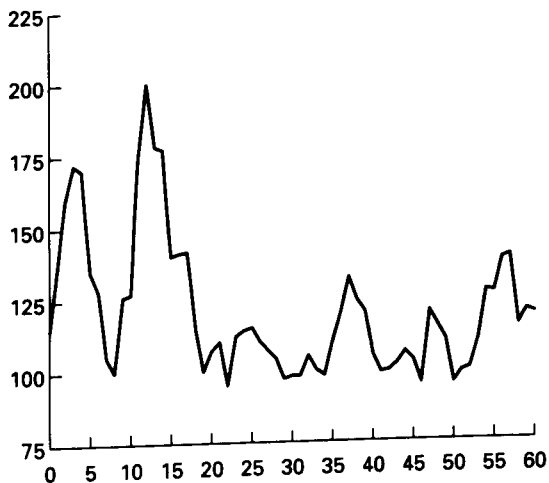
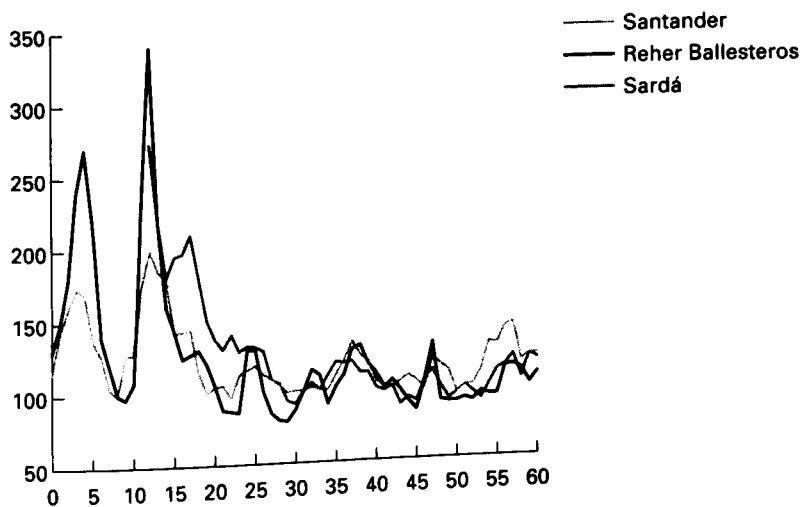


GRÁFICO 4

Índices de precios de Sardá, Reher-Ballesteros y Santander, 1800-1860



veinte, sin embargo, la situación cambia; entre esos años y los inicios de los cincuenta los tres índices caminan más al unísono, siendo también la intensidad de las oscilaciones más parecida; pero a partir de la crisis de 1853, el índice de la capital cántabra toma la delantera, situándose abiertamente por encima de los otros dos.

2) Aunque, en general, no existen discrepancias notorias en la dirección que manifiestan las tendencias y en el comportamiento cíclico exhibido, los precios en uno u otro lugar pueden variar en momentos muy determinados como respuesta a influencias diferentes; así, mientras que la crisis europea de 1816-1817 es perceptible en el índice de Sardá, en los otros dos no aparece, si bien es verdad que en el caso santanderino ello puede ser debido, a juzgar por lo que sucede en Oviedo y otros puntos de la periferia como La Coruña, Pontevedra o Guipúzcoa, a que los datos de esos dos años son malos; en cualquier caso, el caos del comercio colonial primero, la guerra de la Independencia después, y los movimientos insurreccionales del continente americano por último, hicieron que el puerto santanderino fuera uno más dentro de la cornisa cantábrica sin apenas proyección exterior; en tales condiciones era difícil que la coyuntura internacional se dejara notar con la misma fuerza que antes. En cambio, tanto en Castilla la Nueva como en Santander se aprecia una tenue caída en 1822-1823, caída que es apenas visible un año después en el índice de Sardá.

3) En la década de los cincuenta los papeles aparecen invertidos. Ahora los precios más altos se registran en Santander, los más bajos en Castilla y en medio se sitúan los de Sardá; en ese momento el puerto de Santander experimenta una gran actividad, sobre todo una vez comenzada la guerra de Crimea; los precios, ya empujados al alza por las malas expectativas de las cosechas de trigo y maíz de 1853³¹, acaban disparándose cuando el conflicto estalla, y la tendencia no se invertirá hasta que se supere la crisis de 1857. Se elevan no sólo los precios de los cereales, sino que suben —en similar medida— prácticamente todos los demás. En el resto de la península, y por supuesto en Barcelona, hubo también alzas, pero bastante menores³².

4) Aunque el número de series manejada es limitado, y sólo están referidas a la alimentación y al combustible, se puede afirmar que en todas ellas subyace una tendencia común, aunque varían las fluctuaciones cíclicas y la intensidad de las mismas, si bien guardan un gran paralelismo en los momentos críticos. En algunas ocasiones la situación fue muy difícil. Así, en 1856/7 subió

³¹ *Despertador Montañés*, 19-VI-1853, 20-XI-1853, 27-XI-1853 y 19-II-1854.

³² Sánchez-Albornoz (1963), pp. 47-112.

el precio de los cereales, de las legumbres y de la carne, pero también subieron —y de qué manera— los precios de las patatas, el carbón o el queso; algo similar había sucedido en las crisis de 1847 y 1853, aunque las subidas no fueran tan generalizadas (en 1847 los precios de las alubias en Santander apenas se alteraron).

5) Los años que siguieron a la crisis de 1847 fueron de gran expansión para las economías europeas³³. España también se benefició de este empuje, participando de forma más activa en el comercio entre los países europeos, en especial con las exportaciones de trigo que tuvieron lugar con ocasión de la guerra de Crimea y con la importación de capital y material ferroviario, lo que hubo de aproximar el comportamiento de los precios entre los mercados europeos (Cuadro 2). Sería interesante saber en qué medida lo anterior es representativo del movimiento general de los precios en la región santanderina y de otros núcleos de la periferia. Por lo que se refiere a la primera incógnita, existen serias y fundadas dudas que nos hacen sospechar que en el campo las cosas debieron de ser bastante diferentes; el autoconsumo era aún mayor y el campesinado consumía mayoritariamente maíz, alubias, leche y productos hortícolas.

CUADRO 2

Vector de correlaciones entre las tasas de inflación entre índices, 1846-1860

<i>Índices</i>	<i>Santander</i>
Reher-Ballesteros	0,3309
Inglaterra	0,6632
Francia	0,4838
Portugal	0,4503

* Precios al por mayor.

** Precios al por menor.

FUENTE: Portugal: Justino (1986 II: 14-15); Francia e Inglaterra (Mitchell: 839-840 y 846-847); Reher-Ballesteros (1993).

³³ Foreman Peck (1995), pp. 39-63.

5. CONCLUSIONES

Para terminar, creemos que queda sobradamente justificado el gran valor que para este tipo de cálculos reviste la información mercurial, donde se exponen los precios efectivos de venta al detalle. Las fuentes regionales y locales facilitan cantidades de información que, para un período tan crucial y mal documentado como la primera mitad del siglo XIX, son muy difíciles de hallar con carácter general en el resto del país. Con informaciones de este tipo, referidas a núcleos urbanos y rurales, del interior y periféricos, podremos ir construyendo para esa época un índice del coste de la vida que sea algo más que una simple réplica del precio de los cereales y que, por fragmentaria que sea la información, recoja las múltiples diferencias propias de un país tan grande, regionalmente tan diverso y económicamente aún muy fragmentado. Como acaba de recordarnos Yun (1996), el avance en este campo sólo es posible con un diálogo permante entre la historia local, regional y general.

APÉNDICE

TABLA 1

*Precios del trigo en Burgos, Medina de Rioseco, León, Segovia
y Santander en números índice (1830/4 = 100) ¹*

Años	Burgos ¹	Medina R.	León ²	Segovia	Santander ²	España
1800	109,39	122,29	143,50	123,91	109,25	234,36
1801	124,27	179,45	196,19	173,10	138,93	203,74
1802	250,73	232,30	221,13	220,34	171,00	215,80
1803	291,42	267,40	236,12	278,46	196,17	227,96
1804	367,56	461,85	383,32	489,75	180,26	226,07
1805	110,85	277,20	250,48	321,02	129,91	203,84
1806	120,77	128,90	137,12	158,31	119,70	171,70
1807	130,68	104,25	111,26	138,81	77,66	155,25
1808	123,88	104,22	93,50	108,88	83,86	148,94
1809	117,09	86,01	114,99	79,36	135,81	159,71
1810	122,52	121,29	176,33	101,84	140,75	198,08
1811	136,90	332,48	??	270,99	228,00	277,79
1812	554,00	696,44	299,31	614,57	252,15	336,26
1813	283,40	217,01	170,03	249,78	214,44	238,33
1814	150,52	112,73	137,87	119,22	205,55	208,30
1815	150,17	132,30	157,44	143,76	131,81	189,00
1816	164,84	143,23	150,30	116,49	167,75	190,98
1817	146,06	128,85	129,31	116,87	157,16	175,15
1818	106,47	94,59	100,59	95,99	118,79	144,08
1819	87,22	79,52	76,83	95,72	99,75	119,71
1820	100,49	102,28	99,52	87,10	90,25	111,82
1821	91,16	87,78	81,99	83,69	81,34	106,36
1822	76,54	64,61	81,82	63,38	78,13	112,21
1823	95,24	71,51	75,57	67,91	96,08	105,66
1824	97,98	85,77	100,76	97,83	99,96	114,60
1825	113,94	106,33	94,17	128,71	105,88	111,72
1826	101,92	87,03	81,40	90,78	102,12	113,06
1827	94,10	78,55	78,90	83,80	102,12	102,09
1828	72,92	77,30	83,80	63,10	102,52	98,47
1829	70,79	68,04	82,08	50,86	96,42	85,21
1830	81,12	70,85	70,95	71,66	92,62	86,95
1831	104,23	88,36	86,15	82,12	96,72	95,59
1832	128,56	132,11	116,63	141,00	109,25	114,60
1833	101,31	115,28	119,36	119,23	99,94	99,90
1834	84,77	93,44	106,89	85,97	99,75	102,88
1835	97,98	88,46	97,90	69,82	105,16	122,89
1836	152,30	114,18	130,48	96,96	110,61	137,53
1837	162,16	138,60	162,23	126,08	135,57	136,19

TABLA 1 (Continuación)

Años	Burgos ¹	Medina R.	León ²	Segovia	Santander ²	España
1838	158,02	145,32	144,55	142,20	129,43	134,60
1839	122,34	103,55	117,89	92,38	121,88	117,67
1840	79,46	70,53	91,48	63,97	97,67	95,64
1841	81,94	72,95	93,66	70,96	92,86	92,16
1842	96,52	95,44	114,82	80,44	99,75	100,85
1843	110,44	120,41	150,93	107,66	104,50	107,80
1844	119,66	137,61	143,00	101,30	99,94	107,75
1845	102,07	97,59	115,75	73,470	102,56	98,76
1846	100,73	93,12	109,87	82,61	100,74	105,12
1847	155,01	150,79	155,84	151,68	129,93	139,21
1848	114,38	123,10	127,63	106,71	108,06	106,71
1849	94,10	99,10	106,18	86,95	91,14	98,12
1850	74,51	80,91	82,20	73,02	88,17	93,06
1851	87,04	89,15	95,55	81,06	102,52	96,43
1852	80,45	76,58	98,16	77,84	100,02	95,44
1853	96,36	105,61	117,4	81,72	112,19	103,43
1854	137,95	140,11	161,01	118,83	129,31	123,72
1855	149,44	155,18	166,05	111,38	148,10	128,74
1856	194,09	201,98	223,10	179,75	148,55	163,09
1857	246,20	237,42	262,65	235,24	146,38	169,04
1858	126,85	145,95	144,84	147,10	103,21	118,72
1859	126,25	147,22	152,53	128,18	91,84	127,35
1860	131,26	148,74	154,29	129,05	109,60	132,76

¹ El promedio de precio del trigo en el quinquenio fue de 41,96 rls/fanega para Santander, 25,66 para Medina de Rioseco, 23,81 para León, 28, 56 para Burgos, 30,76 para Segovia y 20,15 pts el quintal en el caso nacional.

² En cursiva la información no mercurial.

FUENTES: *Correo Mercantil de España y sus Indias* (1800-1807), *Mercurio de España* (1824-1829) y *Norte de Castilla*, 24-I-1899 (la serie nacional de 1800 1897); A.M.B.: 1/133-134, 1/463, 1/471, 1/523, 12/286-367, 12/426, 12/431, 12/453 y 12/1956; A.M.L.: *Pósito*, legs. 353 y 354 (1807-1824) y Caja 365, lib. 1-4 (1829-1860); A.M.M.R.: Caja 266; A.M.S: *Libros de Mercado B* 59-61 y Archivo Diocesano de Santander, *Libro de Tazmías* de Viérnoles 5484 (los huecos existentes en la serie de precios del trigo de Santander para los años 1809, 1816 y 1817, se rellenaron, con datos obtenidos en la regresión a la serie del trigo de Viérnoles); A.M.Seg: 984-5, 1193-25, 846-9, 479-3, 978 y 1219.

TABLA 2

Precios de la harina de trigo, pan, harina de maíz, habichuelas y garbanzos en números índice (1830/4 = 100) (1).

Años	Harina	Pan	Maíz	H. Maíz	Alubias	Garbanzos
1800			144,34			
1801			186,53			
1802			222,95			
1803			224,28			
1804			262,03			
1805			138,86	145,18	154,01	
1806			153,03	142,24	158,15	
1807			154,37	126,82	99,75	
1808			131,93	123,18	56,93	
1809 (2)			141,69	146,43	105,47	
1810		135,31	139,17	157,64	154,01	
1811		260,60	177,68	219,68	156,08	
1812		263,81	259,90	237,93	163,01	
1813		206,73	205,68	216,42	168,85	
1814		137,82	207,09	203,62	198,66	
1815		133,64	188,79	174,36	159,36	
1816 (3)		143,55	138,59	142,80	117,22	
1817 (3)		142,53	138,55	142,88	117,18	
1818	128,04	116,98	124,37	153,98	60,82	
1819		100,23	86,62	84,32	72,99	
1820	110,97	100,23	81,51	91,65	81,02	94,05
1821	92,50	94,721	98,61	102,65	72,99	99,33
1822	92,25	81,02	76,33	85,30	94,48	83,30
1823	98,62	100,22	80,25	87,98	80,08	89,50
1824	104,26	95,36	112,00	135,65	94,89	88,41
1825	98,47	102,32	122,45	125,23	114,35	
1826	104,08	100,23	92,43	96,91	115,16	
1827	100,86	96,75	101,16	95,81	109,99	
1828	92,12	92,15	106,03	108,76	107,46	
1829	86,73	94,66	90,54	96,23	104,11	
1830	83,89	91,88	89,95	91,65	109,99	
1831	94,41	96,05	114,57	107,2	101,37	
1832	115,59	109,97	105,75	106,60	88,30	
1833	108,53	102,04	109,01	103,26	92,86	92,05
1834	97,81	96,05	80,84	91,35	107,96	101,38
1835	106,19	108,58	108,24	116,21	119,62	101,28
1836	129,39	123,48	149,55	143,89	127,53	101,99
1837	152,54	143,39	152,23	164,06	117,59	103,40
1838	146,23	130,86	127,23	145,85	140,20	101,46

TABLA 2 (Continuación)

Años	<i>Harina</i>	<i>Pan</i>	<i>Maíz</i>	<i>H. Maíz</i>	<i>Alubias</i>	<i>Garbanzos</i>
1839	125,76	119,58	131,78	136,26	142,43	99,36
1840	101,11	96,05	131,04	120,55	130,47	86,44
1841	88,51	85,61	93,13	96,17	89,72	70,54
1842	96,95	86,31	114,82	117,01	75,91	63,84
1843	110,72	96,75	99,91	106,93	70,05	67,00
1844	117,63	107,19	101,94	109,43	116,68	71,09
1845	100,05	96,33	128,08	126,79	121,14	78,37
1846	95,24	84,19	111,71	114,69	92,45	83,55
1847	135,11	121,81	157,51	159,48	88,30	104,54
1848	116,97	109,70	112,90	136,62	82,72	100,50
1849	96,76	102,73	107,18	109,98	85,03	100,30
1850	80,89	80,74	93,65	104,18	98,74	96,83
1851	85,92	88,53	101,00	101,55	102,39	90,00
1852	88,97	86,86	108,09	102,04	111,21	94,81
1853	100,53	96,33	117,71	110,59	110,50	99,11
1854	127,28	121,25	178,42	148,48	171,33	109,47
1855	136,40	121,39	162,39	153,00	173,76	104,74
1856	146,69	137,12	179,86	192,96	167,78	114,22
1857	153,55	147,56	169,17	172,43	186,43	130,25
1858	102,64	103,43	116,23	95,93	147,50	129,07
1859	105,23	103,01	122,34	125,26	92,25	138,04
1860	100,60	103,01	135,48	148,48	152,06	135,01

(1) El promedio de precio en el quinquenio fue de 16,41 rls/arroba para la harina flor de 1ª, 5,93 cts/libra de pan español, 22,51 rls/fanega de maíz, 13,63 cts/tercia de harina de maíz y 8,22 ctos/tercia de alubias; 31,87 rls/arroba fue el promedio de los garbanzos para los años 1833/1834.

(2) Los números en cursiva son el resultado de interpolaciones lineales, partiendo del ajuste de líneas de regresión a los demás años.

FUENTE: A.M.S: *Libros de Mercado B* 59-61.

TABLA 3

Precios de la gallina, huevos, tocino, carne, jamón y bacalao en números índice (1830-34 = 100) (1).

Años	Gallina	Huevos	Tocino	Carne	Jamón	Bacalao
1805	104,80	156,69	131,48			
1806	106,26	135,78	164,23			
1807	95,07	139,38	155,48			
1808	95,06	132,74	216,00			
1809 (2)	104,77	138,46	143,82			
1810	102,46	106,74	136,17			
1811	127,51	135,50	169,04			
1812	129,10	146,57	190,17	185,00		
1813	171,14	165,92	211,30			
1814	134,22	137,16	173,08	262,90		
1815	116,33		161,81			
1816 (2)	105,43		140,36			
1817 (2)	105,29		140,46			
1818	128,63		154,95	160,66		
1819	100,67		145,56	146,05		
1820	109,06		75,13	128,91		
1821	76,06	99,557	83,86	107,10		90,81
1822	79,69	101,21	109,37	102,23		84,50
1823	80,16	128,59	127,25	133,47	131,05	101,56
1824	94,14	129,51	105,37	131,45	122,81	106,82
1825	94,14	129,97	123,73	129,01	71,66	125,51
1826	107,19	113,38	111,14	119,27	119,71	114,53
1827	98,34	110,61	115,82	122,52	110,82	121,54
1828	90,41	117,07	104,87	116,84	99,32	98,95
1829	91,25	96,79	99,43	109,54	98,31	110,38
1830	93,21	96,51	97,27	97,37	103,96	93,96
1831	93,68	92,55	98,61	90,26	99,52	99,27
1832	88,55	105,08	98,61	97,37	98,35	102,67
1833	89,95	103,93	100,60	99,80	99,32	91,73
1834	102,25	101,76	104,98	115,22	99,11	92,26
1835	110,08	105,64	117,74	150,11	106,38	90,88
1836	115,53	119,51	115,24	167,96	113,65	
1837	95,07	117,90	122,79	157,41	128,99	
1838	95,87	104,64	145,44	136,31	135,65	
1839	96,10	101,40	127,91	149,30	118,29	
1840	89,48	102,32	123,57	143,62	114,05	
1841	89,48	98,77	112,03	146,05	112,84	
1842	84,89	83,84	108,09	134,39	116,27	
1843	89,01	89,27	102,52	127,39	111,03	

TABLA 3 (Continuación)

Años	<i>Gallina</i>	<i>Huevos</i>	<i>Tocino</i>	<i>Carne</i>	<i>Jamón</i>	<i>Bacalao</i>
1844	89,48	90,52	105,88	126,58	94,47	
1845	83,42	94,21	108,78	125,77	124,03	
1846	82,02	103,10	105,45	124,63	114,86	
1847	106,26	97,25	121,89	124,95	127,90	92,47
1848	102,72	113,89	127,95	131,04	119,10	100,44
1849	99,55	94,02	123,40	118,11	90,35	100,44
1850	84,82	94,48	91,21	158,06	122,13	94,44
1851	79,69	93,79	104,47	143,62	112,44	86,25
1852	117,44	108,31	101,42	128,20	108,40	96,77
1853	93,06	103,47	114,10	126,17	110,62	100,70
1854	100,67	127,25	131,01	122,93	131,54	105,92
1855	122,48	140,34	149,67	126,58	152,61	108,84
1856	100,20	111,40	170,80	142,81	159,98	105,81
1857	103,70	140,34	197,41	153,76	178,65	101,29
1858	128,63	143,80	166,30	164,71	179,99	111,55
1859	172,44	131,13	194,87	190,27	179,99	130,10
1860	117,44	163,16	194,87	204,47	181,68	89,28

(1) El promedio de precio en el quinquenio fue de 8,58 ctos la gallina, 18,14 ctos/docena los huevos, 21,31 ctos/libra el tocino fresco, 10,22 ctos/libra la carne de vaca, 4,12 rls/libra de jamón y 15,04 ctos/libra el bacalao.

(2) Los números en cursiva son resultado de interpolaciones lineales, partiendo del ajuste de líneas de regresión a los demás años.

FUENTE: A.M.S: *Libros de Mercado B 59-61*.

TABLA 4

*Precios del queso, manteca, vino, leña, carbón vegetal y carbón mineral
en números índice (1830-34 = 100) (1).*

Años	Queso	Manteca	Vino	Leña	Carbón V.	Carbón M.
1805				184,52	227,72	
1806				146,42	187,91	
1807				154,36	167,35	
1808				130,55	140,23	
1809 (2)				90,93	135,88	
1810		176,42		84,52	85,43	
1811		228,02		70,63	68,75	
1812	167,28	197,73		105,32	109,24	
1813	166,00	239,90		148,54	145,90	
1814	160,41	161,63		153,96	182,46	
1815	158,66			116,26	166,05	
1816 (2)				98,62	135,58	
1817 (2)				99,72	135,54	
1818	139,79	147,86		115,07	103,52	
1819	116,49	135,12		103,17	84,76	104,19
1820	104,84	122,37	98,65	105,15	107,36	112,23
1821	110,55	114,72	102,34	105,55	180,09	83,02
1822	98,82	109,41	91,25	77,87	91,82	85,22
1823	110,67	120,02	126,03	88,62	165,75	124,69
1824	96,10	110,44	101,70	87,93	174,83	117,47
1825	110,67	98,51	120,47	75,06	165,13	112,15
1826	111,64	125,77	105,97	89,28	135,38	114,85
1827	104,36	119,61	117,15	84,40	116,70	126,42
1828	84,94	96,28	98,93	83,99	99,54	102,67
1829	88,34	97,51	99,59	86,70	102,22	105,82
1830	95,72	99,42	106,71	103,10	121,36	111,32
1831	98,63	101,97	100,98	100,13	99,76	102,20
1832	131,64	97,54	94,84	98,04	96,37	97,80
1833	81,54	97,00	96,79	99,20	91,49	93,40
1834	92,71	104,18	100,71	99,70	90,41	95,28
1835	98,05	115,15	118,25	96,56	104,02	117,77
1836	108,43	118,42	123,87	115,14	111,72	124,84
1837	122,32	131,72	124,55	155,39	151,48	122,33
1838	111,64	120,41	107,37	125,06	135,46	111,95
1839	105,33	116,85	105,61	146,69	137,70	118,24
1840	98,05	109,28	100,71	123,75	146,08	113,37
1841	93,39	103,55	97,69	142,22	181,92	128,62
1842	94,59	111,15	103,83	137,85	174,02	128,30
1843	97,07	101,55	96,46	129,46	185,29	126,32

TABLA 4 (Continuación)

Años	Queso	Manteca	Vino	Leña	Carbón V.	Carbón M.
1844	92,73	104,01	97,69	128,20	148,30	120,44
1845	91,74	102,70	102,00	120,37	144,56	121,70
1846	88,07	99,98	89,06	130,15	142,41	113,90
1847	100,96	101,76	73,44	157,40		139,63
1848	105,81	110,90	71,80	154,76		157,86
1849	103,68	123,03	66,00	182,53		141,78
1850	98,05	103,33	75,63	126,22		140,88
1851	99,02	124,49	83,17	127,97		144,34
1852	105,81	110,26	86,87	124,66		141,51
1853	108,43	117,27	80,02	170,23		161,95
1854	104,84	127,67	108,79	213,29		153,15
1855	108,72	123,64	104,13	186,83		153,56
1856	112,12	130,44	124,96	185,79		211,0175
1857	139,30	159,85	110,85	172,78		148,2154
1858	157,26	150,41	110,16	176,58		144,9762
1859	133,97	150,41	107,42	189,15		181,7706
1860	133,97	140,22	116,74	148,80		175,4810

(1) El promedio de precio en el quinquenio fue de 8,58 ctos/libra el queso, 19,61 cts/libra de manteca de vaca, 30,40 rls/cántara de vino, 53,02 rls/carro de carbón vegetal, 25,19 el carro de leña y 26,49 cls/arroba de carbón del muelle.

(2) Los números en cursiva son resultado de las interpolaciones lineales, partiendo del ajuste de líneas de regresión a los demás años.

FUENTE: A.M.S: *Libros de Mercado B* 59-61.

TABLA 5

*Precios del trigo, escanda, maíz y habas en el mercado de Oviedo
en números índice (1830-34 = 100) (1).*

Años	Trigo	Maíz	Habas	Escanda
1786	93,25	101,46	84,24	95,22
1787	96,93	123,90	78,01	95,92
1788	91,12	141,98	114,78	103,65
1789	184,95	136,50	140,27	182,00
1790	113,80	168,79	163,81	113,84
1791	107,98	149,29	129,57	114,89
1792	113,41	156,00	119,06	115,07
1793	136,87	180,68	127,82	137,91
1794	147,92	209,32	177,43	146,87
1795	146,76	138,33	154,86	153,19
1796	179,72	265,69	206,80	190,44
1797	229,54	334,24	229,18	225,75
1798	213,06	248,01	157,78	196,06
1799	129,50	159,96	145,13	156,18
1800	158,58	212,06	211,67	162,50
1801	240,79	330,28	214,00	246,66
1802	242,14	198,05	142,60	240,86
1803	199,68	211,45	156,61	198,87
1804	200,27	306,82	232,49	228,91
1805	177,97	142,90	190,46	185,17
1806	147,92	134,67	163,81	153,19
1807	146,18	169,40	154,28	152,14
1808	129,70	131,01	117,70	142,65
1809	174,48	198,05	142,02	176,21
1810	262,41	177,43	164,98	177,15
1811 (2)	260,76	177,74	164,76	232,17
1812	285,96	325,71	217,70	289,00
1813	223,73	167,58	256,42	242,97
1814	237,88	226,99	299,02	220,30
1815	199,88	244,66	248,24	216,09
1816	194,64	194,69	150,19	207,13
1817	200,85	258,98	215,36	208,01
1818	144,43	200,18	161,47	153,72
1819	98,48	86,83	85,99	106,64
1820	75,61	69,46	75,87	84,50
1821	86,27	91,71	75,29	94,87
1822	64,55	92,32	108,36	111,73
1823	126,76	121,26	108,36	135,27
1824	107,40	136,50	124,90	114,89

TABLA 5 (Continuación)

<i>Años</i>	<i>Trigo</i>	<i>Maíz</i>	<i>Habas</i>	<i>Escanda</i>
1825	105,66	130,10	124,31	113,31
1826	104,11	100,54	119,26	107,16
1827	114,38	121,87	134,24	115,95
1828	98,68	108,77	130,73	106,46
1829	94,02	103,59	128,40	100,49
1830	92,08	96,89	107,00	91,00
1831	96,74	99,63	95,91	94,16
1832	99,26	95,06	80,15	97,32
1833	108,76	125,83	117,89	109,80
1834	103,14	82,57	99,02	107,69
1835	104,49	81,04	99,80	111,38
1836	130,2	147,70	135,01	131,58
1837	175,64	195,90	160,89	175,68
1838	152,57	139,24	156,80	156,53
1839	134,54	152,34	139,88	137,21
1840	110,89	156,30	114,20	115,95
1841	103,33	132,84	119,64	112,78
1842	138,61	183,72	95,136	141,25
1843	140,94	111,51	121,60	146,52
1844	116,32	115,17	160,89	115,95
1845	139,78	167,88	111,86	137,73
1846	119,81	131,93	116,73	126,84
1847	153,16	179,76	111,86	156,35
1848	140,94	156,00	133,65	145,29
1849	119,81	141,37	126,65	133,16
1850	97,51	118,80	111,28	108,74
1851	96,74	114,25	121,40	104,70
1852	98,68	128,27	112,06	106,99
1853	109,92	144,72	157,39	114,37
1854	167,31	208,71	147,47	161,80
1855	146,37	160,57	167,31	151,61
1856	172,54	220,59	202,33	171,82
1857	213,45	242,83	125,09	227,86
1858	148,89	150,82	118,09	157,58
1859	138,44	155,08	118,09	151,44
1860	140,36	177,02	130,54	134,04
1861	170,80	205,05	165,17	175,33
1862	176,03	226,99	200,97	199,22
1863	173,12	209,32	202,14	173,04
1864	163,43	208,40	153,11	166,37
1865	121,17	160,87	107,58	145,46
1866	142,30	166,97	117,89	164,09

TABLA 5 (Continuación)

<i>Años</i>	<i>Trigo</i>	<i>Maíz</i>	<i>Habas</i>	<i>Escanda</i>
1867	169,63	173,97	119,84	173,57
1868	216,36	210,23	182,68	218,02
1869	148,70	157,22	158,36	152,14
1870	140,94	165,44	149,02	146,17
1871	158,97	185,86	172,95	167,95
1872	177,20	206,27	196,88	189,74
1873	170,80	169,71	151,94	174,45
1874	162,85	199,57	145,13	182,71
1875	159,17	198,35	153,69	176,56
1876	143,27	229,43	107,78	170,41
1877	145,98	196,52	213,42	164,09
1878	168,08	181,29	120,42	176,21

(1) El promedio del quinquenio 1830/4 fue de 5,69 rls el copín de escanda, 3,28 el de maíz, 5,52 el de trigo y 5,14 el de habas.

(2) Los números subrayados son resultado de interpolaciones lineales, partiendo del ajuste de líneas de regresión a los demás años.

FUENTE: A.M.O.: *Libros de Valías* B116.

TABLA 6
Índice general de precios en la ciudad de Santander

<i>Años</i>	<i>Índice</i>	<i>Año</i>	<i>Índice</i>
1800	114,77	1831	98,33
1801	138,22	1832	104,12
1802	160,33	1833	99,46
1803	172,20	1834	97,71
1804	170,72	1835	108,44
1805	135,70	1836	119,91
1806	127,10	1837	132,75
1807	103,73	1838	123,56
1808	98,82	1839	119,32
1809	125,84	1840	104,47
1810	126,45	1841	98,51
1811	173,25	1842	98,65
1812	199,68	1843	101,78
1813	183,69	1844	106,33
1814	182,32	1845	102,59
1815	141,79	1846	95,24
1816	143,11	1847	119,70
1817	143,56	1848	114,21
1818	114,31	1849	109,24
1819	97,86	1850	94,49
1820	106,42	1851	98,48
1821	109,5	1852	98,74
1822	94,6	1853	108,24
1823	111,94	1854	127,35
1824	113,28	1855	126,99
1825	115,97	1856	140,22
1826	111,08	1857	141,06
1827	107,37	1858	115,87
1828	103,27	1859	120,09
1829	96,51	1860	119,55
1830	97,97		

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ PANTOJA, M.^a José (1972): *Aspectos económicos de la Sevilla fernandina (1800-1833)*, I y II. Diputación Provincial de Sevilla/Facultad de Filosofía y Letras, Sevilla.
- ANES, Gonzalo (1969): «Las fluctuaciones de los precios del trigo, de la cebada y del aceite en España (1788-1808): un contraste regional», en *Economía e Ilustración*, pp. 42-70, Madrid, Ariel.
- (1970): *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, Taurus.
- ARIZCUN, Alejandro (1989): *Series navarras de precios de cereales (1589-1841)*, Madrid, «Estudios de Historia Económica» del Servicio de Estudios del Banco de España.
- BEVERIDGE, W. H. (1939): *Prices and Wages in England from the Twelfth to the Nineteenth Century*, I, Londres-Nueva York.
- BRAUDEL, Ferdinand, y SPOONER, F. (1967): «Prices in Europe from 1450 to 1750», en E. E. RICH y C. H. WILSON (eds.), *The Cambridge Economic History of Europe*, vol. VI: *The Economy of Expanding Europe in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, Cambridge, Cambridge University Press.
- CAMPOMANES, C. DE (1775): *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid.
- CASTRO, Concepción DE (1987): *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza Editorial.
- CONARD, Pierre, y LOVETT, Albert (1969): «Problèmes de l'évaluation du coût de la vie en Espagne. 1. Le prix du pain depuis le milieu du XIX siècle: une source nouvelle», *Melanges de la Casa Velázquez*, V, pp. 411-441.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael (1988): *Actividades Comerciales y Transformaciones Agrarias en Cantabria, 1750-1850: (Cambio y limitaciones estructurales en el corredor del Besaya)*, Santander, Tantín/Universidad de Cantabria.
- (1996): *El campesino adaptativo. Campesinos y mercado en el norte de España, 1750-1880*, Santander, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional de Cantabria.
- ESCRIVA, J. L., y LLOPIS, Enrique (1987): «La integración del mercado triguero en la Castilla la Vieja-León del Antiguo Régimen: avance y estancamiento», en *Hacienda Pública Española*, 108-109.
- FEINSTEIN, C. H. (1995): «Nominal wages, cost of living and real wages in the U.K.», en P. SCHOLLIERS y V. ZAGMANI (eds.): *Labour's Reward. Real Wages and economic change in 19th and 20th century Europe*, Elgar, pp. 3-35.
- FELIÚ, Gaspar (1991): *Precios y salarios en la Cataluña moderna*, vol. 1: *Alimentos*; 2: *Combustibles, productos manufacturados y salarios*, Madrid, «Estudios de Historia Económica» del Servicio del Banco de España.
- FLIN, M. W. (1974): «Trends in Real Wages, 1750-1850», en *The Economic History Review*, XXVII, 3, 1974, pp. 394-411.
- FOREMAN PECK, James (1995): *Historia económica mundial. Relaciones económicas internacionales desde 1850*, Prentice Hall, Madrid.
- GARCÍA SANZ, Ángel (1979-1989): «Jornales agrícolas y presupuesto familiar campesino en España a mediados del siglo XIX», en *Anales de Cunef*, 1979-1980.
- GARRABOU, Ramón (1970): «Sobre la formació del mercat català en el segle XVIII. Una primera aproximació a base dels preus dels grans a Tarrega (1732-1811)», en *Recerques*, I, pp. 83-121.

- GAYER, A.; ROSTOW, W. W., y SCHWARTZ, A. J. (1953): *The Growth and Fluctuations of the British Economy, 1790-1850*, Oxford.
- GÓMEZ MENDOZA, Antonio, y SIMPSON, James (1988): «El consumo de carne en Madrid durante el primer tercio del siglo XIX», en *Moneda y Crédito*, 186.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1979): «Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929», en *Agricultura y Sociedad*, núm. 10, pp. 105-169.
- (1980): *Los precios del trigo y la cebada en España, 1891-1907*, «Estudios de Historia Económica» del Servicio de Estudios del Banco de España.
- (1981): *El vino, 1874-1907, dificultades para reconstruir la serie de sus cotizaciones*, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España.
- HALPERN, Miriam (1984): «Niveles de consumo y niveles de vida en Portugal (1874-1922)», en *Política y economía. Portugal en los siglos XIX y XX*, pp. 107-139, Barcelona, Ariel.
- HAMILTON, Earl J. (1934): *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650*, Cambridge: Harvard University Press. Traducción castellana: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España*, Barcelona, Ariel, 1975.
- (1947): *War and Prices in Spain, 1651-1800*, Cambridge Mass. Traducción castellana: *Guerra y precios en España, 1651-1800*, Madrid, 1988.
- HAUSER, H. (1936): *Recherches et documents sur l'histoire des prix en France de 1500 à 1800*, Genève.
- HUFTON, Olwen (1985): «Conflicto social y oferta de cereales en la Francia del siglo XVIII», en *El hambre y la Historia: el impacto de los cambios en la producción de alimentos y los modelos de consumo sobre la sociedad*, pp. 115-146, Madrid, Siglo XXI.
- JUSTINO, David (1989): *A formação do espaço económico nacional. Portugal. 1810-1913*, Lisboa, Assírio Bacelar.
- LABROUSSE, Ernest (1933): *Esquisse du mouvement des prix et des revenus en France au XVIII^e siècle*, Dalloz, París. Parcialmente traducido al castellano: *Fluctuaciones económicas e historia social*, Madrid, Tecnos, 1962.
- (1940): «Les prix. Comment contrôler les mercuriales? Le Test de concordance», en *Annales d'Histoire Sociale*, II, 2, pp. 117-130.
- LANZA, Ramón (1991): *La Población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Universidad Autónoma de Madrid/Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.
- LÓPEZ TABOADA, Xose A. (1986): *Precios do trigo, centeo e millo na segunda metade do século XIX en Galicia*, Xunta Galicia.
- MALUQUER DE MOTES, Jordi (1989): «Precios, salarios y beneficios de la distribución funcional de la renta», *Estadísticas Históricas de España*, siglos XIX-XX, Fundación Banco Exterior, pp. 496-532.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo (1993): «Los precios en Europa durante los siglos XVI y XVII: Estudio comparativo», *Revista de Historia Económica*, X, 3, pp. 359-398.
- MARTÍNEZ, J. (1826): «Descripción Topográfica-Médica de la ciudad de Santander», en *Traducción del ensayo sobre las flecmasias del tejido mucoso...*, Valladolid.
- MARTÍNEZ VARA, Tomás (1983): *Santander, de villa a ciudad (Un siglo de esplendor y crisis)*, Ayuntamiento de Santander/Librería Estudio.
- MARVAUD, A. (1975): *La cuestión social en España*, Madrid, Ediciones de la Revista del Trabajo.

- MITCHELL, B. R. (1992): *International Historical Statistics Europe, 1750-1988*, Nueva York, Stockon Press.
- MORILLA, José (1973): *Introducción al estudio de las fluctuaciones de precios en Málaga (1787-1829)*, Instituto de Cultura de la Excma. Diputación, Málaga.
- PAN-MANTOJO, Juan (1990): «Un análisis cuantitativo del consumo de bebidas alcohólicas en la España del siglo XIX», en *XV Simposi D'Anàlisi Econòmica. Secció Històrica Econòmica. Niveles de vida a Espanya, s. XIX i XX*. II. Dpt. d'Economia i d'Història Econòmica. Universitat Autònoma de Barcelona (Bellaterra), pp. 151-161.
- PARENTI, G. (1942): *Prezzi e mercato del grano a Siena, 1546-1765*, Florencia.
- PEIRÓ, Antonio (1987): «El mercado de cereales y aceites aragoneses (siglos XVII-XX)», en *Agricultura y Sociedad*, 43, pp. 213-278.
- PHELPS BROWN, E. H., y HOPKINS, Sheila V. (1956): «Seven Centuries of the Prices Consumables, Compared with Builders' Wages Rates», *Economica*, New Series, XXIII, 96, pp. 289-306.
- PIMENTA, Carlos (1983): «Salarios e preços no século XIX em Portugal. Análise Económica», en *Boletim de Ciências Económicas*, XXVI, Coimbra, pp. 169-239.
- PUNTE FERNÁNDEZ, Leonor (1992): *Transformaciones agrarias en Cantabria, 1860-1830*, Santander, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional de Cantabria.
- REHER, David, y BALLESTEROS, Esmeralda (1993): «Precios y salarios en Castilla la Nueva: la construcción de un índice de salarios reales, 1501-1991», *Revista de Historia Económica*, XI, 1, pp. 101-151.
- RINGROSE, David R. (1985): *Madrid y la economía española, 1560-1850*, Madrid, Alianza Universidad.
- ROMANO, R. (1965): *Prezzi, salari e servizi a Napoli nel secolo XVIII (1734-1806)*, Milano, Banca Commerciale Italiana.
- SALOMÓN, Remigio (1861): *Guía de Santander*, Santander.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (1963): *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*, Instituto de Investigaciones Históricas, Rosario.
- (1975): *Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX; vol. I: Trigo y cebada, vol. II: Los vinos y los aceites*, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España.
- SARASÚA, Carmen (1994): «Emigraciones temporales en una economía de minifundio: los montes de Pas», en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII-2/3.
- SARDA, Juan (1948): *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- SEGURA I MAS, Antoni (1983): «El mercat de cereals i llegums a Barcelona, 1814-1868», en *Recerques*, 14, pp. 177-212.
- SERENI, Emilio (1966): *Capitalismo e mercato nazionale in Italia*, Roma.
- SIMPSON, James (1985): *El consumo y producción de cereales panificables*, mimeo, Banco de España. Informe «Proyecto europeo».
- (1989): «La producción agraria y el consumo español en el siglo XIX», en *Revista de Historia Económica*, VII, núm. 2, pp. 355-388.
- THOMPSON, E. P. (1979): «La economía moral de la «multitud» en la Inglaterra del siglo XVIII», en *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica.
- VICEDO I RIUS, Enric (1983): «Els preus dels cereals al mercat de Lleida durant la primera meitat del segle XIX», en *Recerques*, n.º 14, pp. 167-175.

- VILAR, Pierre (1961): «Remarques sur l'histoire des prix», en *Annales (Ecomies, Sociétés, Civilisations)*, pp. 110-115. Traducción castellana: «Consideraciones sobre la historia de los precios», en *Crecimiento y Desarrollo*, Barcelona, Ariel, 1964, pp. 186-193.
- (1962): *La Catalogne dans l'Espagne moderne. Recherches sur les fondements économiques des structures nationales*, 3 vols., París, SEVPEN.
- WILLIAMSON, Jeffrey G., y LINDERT, Peter H. (1982): «Revising England's social tables 1688-1812», en *Explorations in Economic History*, n.º 19.
- (1983): «English Worker's Living Standards during the Industrial Revolution. A New Look», en *The Economic History Review*, XXXVI, n.º 1, 1983, pp. 1-25.
- YUN, Bartolomé (1996): «Macromagnitudes e indicadores agregados de actividad agraria. Metodología y problemas de cuantificación. El desarrollo agrario en la España de la preestadística: Una frontera metodológica y conceptual», en *Noticiario de Historia Agraria*, SEHA, n.º 11, 1996, pp. 15-35.
- ZAPICO, José Luis (1973): «Las fluctuaciones de los precios de los cereales en Oviedo (1790-18978)2», en *BIDEA*, 80, pp. 761-785.

CHILEAN MONETARY HISTORY, 1860-1925 AN OVERVIEW *

AGUSTÍN LLONA RODRÍGUEZ

Universidad Carlos III de Madrid

ABSTRACT

Monetary policy has been one of the least understood and much debated topics in Chilean economic history. An ideological commitment to convertibility has alienated economic historian from the larger subject of costs and benefits of the exchange regime. This paper studies the process of money creation in Chile and its relationship with banking regulation. Given the characteristics of the Chilean economy, the author concludes that adherence to the gold standard was not possible and that Chilean naive experiments with the real bills doctrine provided the economy with financial stability.

SUMARIO

La política monetaria ha sido uno de los tópicos menos comprendidos y más debatidos de la historia económica chilena. La aceptación incondicional de la convertibilidad ha alienado a los historiadores económicos de un debate más amplio respecto de los costes y beneficios de los regímenes cambiarios. Este ensayo estudia el proceso de creación de dinero en Chile y su relación con las regulaciones al funcionamiento de los bancos. Dadas las características de la economía chilena, se concluye que la adopción del patrón oro no era posible y que los experimentos chilenos con la doctrina de los real bills permitió alcanzar cierta estabilidad financiera.

* Pablo Martín Aceña and two anonymous referees provided with helpful suggestions. Any remaining errors are of my own.

1. INTRODUCTION

Monetary policy is one of the least understood topics in Chilean economic history; although its likely impact has been much debated. The historical debate concentrates only on a narrow monetary aggregate: the amount of fiscal notes in circulation and lacks a clear understanding of the monetary transmission mechanism as well as the functioning of commercial banks as money creators. An ideological commitment to convertibility has alienated economic historians from the larger subject of the costs and benefits of different monetary and exchange rate regimes, thus creating the impression that monetary policy was one of the country's big failures during this period.

The aim of this paper is to give a general view of Chilean monetary history during the XIXth century and the first quarter of the XXth century. This paper studies the evolution of different monetary aggregates —monetary base, money supply and credit— as a result of relationship between policy makers and the banking community. It also studies the relationship between the monetary aggregates and the general price level, the domestic interest rate, the spread between the latter and the international one and the exchange rate.

There are few recent works on Chilean monetary history: Lueders (1968), *A Monetary History of Chile: 1925-1958*, and Zahler et al. (1979), *Estadísticas Monetarias de Chile: 1940-1975*, do not include the period covered by this paper. Among contemporary histories, the most interesting are Subercaseaux (1922) *Monetary and Banking Policy of Chile*, Fetter (1931) *Monetary Inflation in Chile* and Santelices (1900) *Bancos de Emisión*. These works share three deficiencies: (1) a narrow definition of money, which includes only fiduciary currency in circulation, (2) a view of the money market in isolation that does not allow to see the difference between open market operations and deficit financing and (3) a difficulty in seeing banks as financial intermediaries trying to set their portfolio so as to maximize profits, thus implying the lowest possible reserve ratio.

The paper has six chronologically organized sections and a final section with conclusions. The second section describes monetary developments until 1878. The third section studies the period 1879/80 until 1894. The fourth section describes the ill-fated return to convertibility of 1895. The fifth section deals with the policies adopted from 1898 until 1908. The sixth section runs from 1909 until 1925. The final section sums up the conclusions of the paper.

2. THE GOLDEN PESO: 1818-1878

Chile inherited from Spain the colonial bi-metallic standard; after Independence in 1818, the Mint continued coining silver and gold pesos according to colonial weights. Monetary Laws of 1832 and 1834 established the metallic content of the silver peso in 24.43 grams of fine silver and that of the gold peso in 1.48 grams of fine gold, implying a ratio of 1:16.51; however, in Europe the same ratio was 1:15.72. In other words, the Chilean Mint undervalued silver with respect to Europe; consequently, silver coins were driven out of circulation. Monetary Laws of 1851 and 1860 slightly reduced the metallic content of the silver peso to 22.5 grams of fine metal and that of gold to 1.3725 grams of fine metal. The new price of gold was 1:16.39, still below the market rate: 1:15.25 at the time. The par exchange rate between the Chilean gold peso and the pound sterling was 5.335 pesos or forty-five pence. Although there are detailed statistics on the activity of the Mint since colonial times, the stock of coins in circulation is unknown; since 1844 it is possible to calculate changes in the stock of coins because there are figures on coinage as well as imports and exports of numeraire, unfortunately coin exports were taxed, therefore the available figures are not reliable.

Banks did not operate until the 1850s and those established then, did not have the right to issue notes. However, the economy's rapid development raised the demand for money: contemporary businessmen claimed that the lack of fiduciary currency was a major hindrance for the country's further development. They argued that metallic currency did not have sufficient elasticity to accommodate the growing financial needs of the economy. After much discussion, on July 1860, Congress passed a bill authorizing the establishment of banks of issue. According to the law, banks could issue notes up to 150 percent of their paid-in-capital and reserves, notes were redeemable on demand in gold or silver currency, otherwise they became executive orders against the bank's assets and the personal wealth of stockholders. Note issue had to be registered at the Mint and banks had to submit monthly balances to the Ministry of Finance. This law established a system of competitive banks of issue, leaving note backing and the deposit-reserve ratio to the banks' management. These liberal provisions need to be considered along with the high cost of insolvency for the stockholders, derived from unlimited liability.

After the passage of the law, banks of issue multiplied in number and the volume of their operations soared; particularly since 1866, as shown in Table I. This extraordinary development came about as a consequence of two fortuitous events: (1) the war with Spain in 1866 and (2) the discovery of the rich silver mine of Caracoles in 1870. To finance the extraordinary expenses gener-

ated by the war, the government secured a loan from a syndicate of domestic banks; one of the loan's condition was the government's acceptance of notes issued by the participating banks in payment of taxes and dues. From 1860 to 1866, the government had been adamant in demanding specie for these payments, by accepting bank notes paper currency became *de facto* legal tender ¹. Consequently, the public substituted the more convenient paper notes for coins; banks were eager to satisfy this exogenous increase of the demand for paper currency. Table I shows that from 1865 to 1870 bank notes multiplied 2.86 times and deposits 8.34.

TABLE I
Expansion of Commercial Banking: 1861-1878.
(Thousand of Current Pesos, Balances at December 31)

Year	Assets		Liabilities			Specie Reserve Ratio	
	Specie Reserve	Loans	Deposits	Bank Notes	Net Worth	Specie/Bank Notes	Specie/Bk. Notes+ Deposits
1861	1,377	4,954	2,745	136	2,080	10.125	.477
1862	561	4,464	2,589	268	1,037	2.093	.196
1863	1,129	5,097	2,567	259	1,040	4.359	.400
1864	745	5,484	2,816	214	1,046	3.481	.246
1865	596	6,788	2,482	1,538	899	.388	.148
1866	4,447	8,104	9,496	2,372	3,472	1.874	.375
1867	3,122	15,178	15,849	3,674	4,483	.850	.160
1868	3,312	21,402	19,163	3,923	5,452	.844	.143
1869	2,104	28,185	21,492	4,635	6,256	.454	.081
1870	2,421	26,648	20,691	4,400	8,068	.550	.096
1871	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
1872	4,656	48,092	37,672	7,157	12,810	.651	.104
1873	4,424	55,837	41,887	7,617	18,251	.581	.089
1874	5,148	50,804	36,714	7,375	18,483	.698	.117
1875	4,785	53,946	38,325	8,632	19,617	.554	.102
1876	3,645	56,401	38,686	8,991	22,136	.405	.076
1877	4,639	59,051	41,202	8,154	20,634	.596	.094
1878	3,449	56,383	37,173	8,349	20,610	.413	.076

SOURCE: A. Llona, *Chilean Monetary Policy: 1860-1925*, Appendix C.

¹ By *de facto* legal tender we mean that there was no law forcing the use of paper currency. In the course of the next four years the government began to accept notes issued by any bank.

The boom provoked by the discovery of Caracoles was without precedents in the Chilean economy, historians describe the years 1870 to 1875 as a period of frenzy speculation. Figures in Table I do not contradict them: credit multiplied 2 times, deposits 1.9 and bank notes 2 times during those six years.

This extraordinary growth of banking activities was on shaky grounds. A monetary system with convertible currency and without a central bank requires banks of issue to keep an appropriate level of bullion reserves ready to fence of panics and crises. Here, however, the ratio of specie holdings to bank notes and that of specie holdings to bank notes plus deposits fell continuously from 1861 up to the first semester of 1878. The share of specie holdings in total assets fell continuously: the average for the period 1861-1868 was 16.1 percent, that for the period 1869 to 1877 was 7.5 percent, and it was only 5 percent in the first semester of 1878. This low level of specie reserves made Chilean banks particularly vulnerable to external crises. Balance of Payments problems were bound to turn into financial crises as happened in the late 1870s.

Table II shows the path to the crisis of 1878. The price of exports reached its second highest level for the period in 1872 and although falling, the level for the next two years was above the average of the pre 1872 period. From there on export prices began a sharp decline, reaching their lowest level in 1878/79. Total exports declined and, as indicated in Table III, the trade balance began to show a deficit. The external shock was compounded by a domestic shock: a string of bad harvests in 1875, 1876 and 1877 provoked an increase in the domestic price level and a reduction of more than forty percent on wheat exports. Table II shows how the real exchange rate appreciated by more than thirty percent from 1874 to 1878, therefore the level of imports rose, aggravating the external imbalance ².

The external imbalance was financed by exporting bullion, thus reducing banks' specie holdings. The price-specie-flow mechanism predicts that banks should reduce the money supply, as shown in Table I, Chilean banks reduced the specie reserve ratio. Table III indicates that as the external imbalance loomed, specie was exported but the money supply was not affected, the automatic adjustment mechanism was not working: from 1874 to the first semester of 1878 bank money —notes plus deposits— rose continuously from \$ 41.4 millions to \$ 45.5 while specie reserves fell from \$ 5.1 millions to \$ 3.5 (Table I). By mid 1878 rumors concerning the banks' ability to redeem their notes filled the halls of Santiago and Valparaiso Stock Exchanges: the public began to withdraw their deposits from the

² The domestic price index included in Table II is a proxy for variations in the price of non-traded goods. Although wheat was a traded commodity, transportation costs allowed for a large spread between FOB and CIF prices; in those years, domestic price of wheat rose by more than 30 percent without inducing a flow of imports.

banks and in June 1878 there was a run on the country's largest bank. Banks' reserves were equal to only 7.58 percent of outstanding notes plus deposits and forty-one percent of outstanding notes: they could not face a financial panic.

TABLE II
Exchange Rate and Export Prices: Chile 1860-1878
(Indices based in 1870. Annual averages)

Year	Nominal Exchange Rate \$/£	Domestic Price Index (1)	Export Price Index (2)	Sauerbeck Price Index	Real Exchange Rate (3)	Exports Real Exchange Rate (4)
1860	5.49	n.a.	134.1	103.13	n.a.	n.a.
1861	5.42	91.04	131.3	102.08	115.45	148.61
1862	5.28	96.68	130.5	105.21	109.27	135.49
1863	5.47	93.63	127.7	107.29	119.16	141.83
1864	5.42	81.78	124.9	109.38	137.71	157.37
1865	5.24	71.97	120.8	105.21	145.58	167.21
1866	5.15	71.95	122.4	106.25	144.70	166.56
1867	5.13	92.71	119.9	104.17	109.51	126.13
1868	5.21	106.56	121.3	103.13	95.86	112.75
1869	5.21	92.57	103.1	102.08	109.23	110.32
1870	5.26	100.00	100.0	100.00	100.00	100.00
1871	5.22	102.90	119.3	104.17	100.54	115.06
1872	5.18	111.51	133.2	113.54	100.17	117.63
1873	5.36	109.68	129.4	115.63	107.32	120.22
1874	5.38	109.57	125.1	106.25	99.14	116.78
1875	5.48	123.59	115.8	100.00	84.25	97.62
1876	5.92	122.62	107.1	98.96	90.76	98.30
1877	5.71	137.21	106.2	97.92	77.39	84.02
1878	6.06	143.66	88.3	90.63	72.62	70.81

NOTES:

(1) Domestic price index tries to capture non-traded prices, it includes six products: bran, beans, wheat, corn, flour and one cow.

(2) Exports price index is a Paasche index that includes three commodities: copper, silver and wheat whose share on Chilean exports was above 75 %, prices are those observed in London.

(3) Real exchange rate = (Nominal exchange rate/Domestic price index) * Sauerbeck price index.

(4) Exports real exchange rate = (Nominal exchange rate/Domestic price index) * Exports price index.

SOURCES: (1) Domestic Prices: bran, beans, wheat and corn, from J. M. Mamalakis, *Historical Statistics of Chile*, Vol. 3 pp. 215-219; flour and cow from A. Bauer, *Chilean Rural Society*, p. 234. (2)

Export Prices: Oficina Central de Estadísticas, *Sinopsis Geográfica y Estadística*, 1925, p. 116.

(3) Nominal Exchange Rate: *Sinopsis Geográfica y Estadística*, several issues.

TABLE III
External Imbalance and Change of the Money Supply
(Thousand of Pesos)

Year	Trade Balance (1)	Current Account (2)	Net Specie Trade (3)	Change of Money Supply (4), (5)
1870	- 2,215	- 4,598	- 967	1,181
1871	5,209	2,837	- 141	10,068
1872	3,522	1,148	1,057	n.a.
1873	- 534	- 3,229	- 874	20,009
1874	- 3,370	- 6,626	- 1,451	- 5,835
1875	- 6,647	- 10,184	- 3,404	- 276
1876	- 4,672	- 9,066	- 3,368	815
1877	- 2,952	- 7,171	710	1,033
1878	- 293	- 4,745	- 3,352	- 5,449

NOTES:

- (1) Trade balance does not include specie trade.
 (2) Current account equals the trade balance minus service of government's external debt.
 (3) Difference between imports and exports of specie.
 (4) Change in the money supply equals the change in the stock of coins plus the change in the stock of bank money. Change in the stock of coins equals the balance of specie trade plus coinage by the Mint, bank money equals outstanding bank notes plus deposits.
 (5) We did not have access to commercial banks balances for 1872, therefore the change of the money supply for 1873 was calculated for the years 1871 and 1873.

SOURCE: A. Llona, *Chilean Monetary Policy, 1860-1925*.

«On July 19 [1878], don Melchor Concha y Toro, representing the Board of Directors of the Banco Nacional de Chile, informed President Pinto about the situation of the bank. In a few days its metallic reserve had dropped to 400,000 pesos»³. Faced with the failure of the country's largest commercial bank, the authorities decreed a moratorium and later inconvertibility of bank notes.

Traditionally, it has been argued that the abandonment of convertibility was a major mistake⁴. However, within a system of competitive banks of issue, when a major bank faces a run the reaction of the public and that of the rest of the banks only tends to make matters worse, becoming a run on the financial system. In this case the authorities acted as a *de facto* central bank and lender of last resort and in so doing they prevented even greater evils.

³ Encina (1950), vol. XVI, p. 79.

⁴ Encina (1911), Espinoza (1909), Fetter (1931), Monteón (1982), Pinto (1959), Vial (1981).

3. YEARS OF THE PAPER PESO: 1880-1894

The authorities considered inconvertibility transitory: it was to last only until banks were able to increase their metallic reserves. Accordingly, the government did not issue a single note. The traumatic events of June 1878 prompted the government to reform the Banking Law of 1860 by introducing a guarantee requirement for outstanding bank notes as well as for new issues. This backing was equal to twenty-five per cent of total issue and was to be met by deposits of mortgage bonds, government bonds or bullion with the Treasury. This regulation implicitly established a market regulated mechanism for creating high powered money: whenever banks wanted to increase their note issue by one peso, they had to deposit mortgage bonds worth twenty-five cents at the Treasury. This mechanism does not differ from contemporary open market operations carried out by central banks to control the money supply, except that here there was no central bank. The outcome of this rule under a system of competing banks of issue is to peg the nominal interest rate, with the money supply accommodating to changes in the money demand. Given these conditions, the interest rate is the best indicator of the direction of monetary policy: rising interest rates are sign of contractionary policy, while falling rates suggest expansionary policy; stable interest rates point toward accommodating the money supply to changes in the demand for real cash balances. Given that Chile is a small country, she did not have control over the international interest rate; therefore, the acid test for monetary policy is the evolution of the interest rate differential —spread— between domestic and foreign rates ⁵.

The new regime did not have enough time work before a new shock: by February 1879 winds of war crossed the country and on April 1879, Chile declared war to Peru and Bolivia. The already difficult fiscal situation became more acute. Being unable to secure a new loan from the banks, for the first time in history, the government issued legal tender notes. There were three issues: the first in 1879 for twelve million pesos, the second in 1880 for fourteen million pesos and the third in 1880 for two million pesos.

The rapid increase of the monetary base and of the money stock in 1879 and

⁵ From 1840 to 1928 Chile had easy access to international capital markets: she raised large amount of funds at relatively low cost. The return on Chilean government bonds denominated in convertible currencies —French francs, German marks and British pounds— was lower than the return on Italian government bonds denominated in convertible currencies. Return on Chilean bonds followed the London rates without a clear indication of the market up- or downgrading the country's risk. The spread between the domestic interest rate and the return on Chilean bonds denominated in convertible currencies is the proper test for monetary policy, however, continuous data on the return of those bonds is not available at the moment.

1880 resulted in a reduction of the domestic interest rate and of the spread⁶. In fact during the war — 1879 to 1883— the interest rate and the spread fell while the nominal exchange rate fluctuated around \$ 6.50 per pound and domestic prices stabilized. The new monetary regime proved to be quite stable in face of a war, not a small feat. In 1884 there was a severe external shock: the price of nitrate, now the country's most important export, fell by more than twenty-four percent with respect to the previous three year average. The level of domestic activity dropped and so did the demand for money, but as shown in Table IV, domestic interest rate and the spread varied very little, a sign of the automatic accommodation of the money supply to changes in the money demand. Of course, the price of this kind of stability was nominal and real exchange rate depreciation; however, the change in relative prices shifted production to traded goods and consumption to non-traded goods, helping to close the external gap. It is interesting to note that the crisis of 1884/85 was more severe than that of 1877/78. Had the country been under the gold standard in 1884/85 and with the unreformed Banking Law, the external crisis would have generated the same kind of financial disruption as in 1878.

Although the new regime proved its worth, depreciation of the exchange rate dominated policy makers considerations from 1880 to 1894 (See Table IV). The problem was a difficult one: a trade off between financial stability and price stability. The authorities thought the cause of currency depreciation was the issue of fiscal notes. Consequently, they tried to reduce the circulation of fiscal notes hoping to appreciate the peso. The first conversion law, passed in March 1887, came about as a result of these ideas.

The law required the government to retire and burn monthly installments of \$ 100,000 in fiscal notes, this was to be done until the circulation of fiscal notes had been reduced to eighteen million pesos. Simultaneously, the government had to hoard silver for the redemption of the outstanding fiscal notes. The law also raised the backing for bank notes to fifty percent, however, this guarantee could still be met with mortgage bonds.

The authorities dully fulfilled the provisions of the law. To prompt currency appreciation they also began to accept deposits of fiscal notes at the Treasury. These contractionary measures were almost completely wiped out by the banks.

⁶ Balbach and Burger (1976) define high powered money as «the set of assets that constrains the growth of the money stock», and identify these assets as «those which the consolidated banking sector uses to settle interbank debt and those, aside from bank liabilities which are used as money». Using these concepts, starting 1878 the monetary base is equal to the amount of outstanding fiscal notes, in the hands of the public and the banks, plus twenty five percent of bank notes which was the backing in mortgage bonds.

Table V shows that while the government tried to reduce fiscal notes, the banks increase the amount of bank notes in circulation. Contrary to policy makers expectations, the exchange rate did not appreciate: it remained at a level of \$ 9.55 per pound (see Table IV).

TABLE IV
Monetary Policy Indicators: 1878-1894
(Thousand of Current Pesos, Balances December 31)

Year	Outstanding Notes		High	Nominal	Domestic	Spread	Exchange	Domestic
	Fiscal	Bank	Powered	Money	Interest		Rate	Price
	(1)		Money	Stock	Rate	(4)	\$/£	Index
			(2)	(3)			(5)	(6)
1878	0	9,466	11,833	40,296	10.23	7.08	6.06	143.66
1879	12,000	12,871	15,217	51,011	8.93	5.85	7.27	97.07
1880	19,090	11,795	22,093	79,217	6.80	3.75	7.73	100.60
1881	26,325	9,740	28,760	83,516	6.18	3.18	7.75	108.76
1882	16,810	9,556	19,199	71,136	6.13	3.14	6.78	103.56
1883	16,692	10,065	19,208	72,836	6.35	3.38	7.44	113.68
1884	16,500	10,595	19,148	77,598	6.30	3.33	7.56	147.56
1885	16,622	11,653	19,535	76,546	6.41	3.39	9.43	132.43
1886	17,072	12,280	20,142	78,861	6.48	3.50	10.03	126.47
1887	16,472	12,224	22,584	86,735	6.22	3.27	9.80	140.81
1888	18,400	14,312	25,556	108,307	6.13	3.16	9.14	152.77
1889	19,900	17,629	28,714	118,693	6.24	3.43	9.04	165.34
1890	20,884	19,832	30,799	118,581	6.53	3.86	9.97	159.63
1891	41,693	14,302	51,359	151,134	n.a.	n.a.	12.76	159.44
1892	30,764	15,815	38,671	165,205	6.43	3.78	12.76	170.04
1893	38,361	19,439	42,248	158,541	6.96	4.35	16.00	183.57
1894	38,361	19,146	42,190	161,344	7.66	5.14	19.11	184.62

NOTES:

(1) Outstanding Fiscal Notes are equal to Outstanding Registered Fiscal notes minus deposits of fiscal notes at the Treasury.

(2) High Powered Money or monetary base = Outstanding Fiscal Notes + mortgage bonds deposited at the Treasury equal to 25 percent of Bank Notes until 1886 and to 50 percent from there on.

(3) Money Stock = Outstanding Fiscal Notes + Bank Notes - Bank Reserves in the form of Currency + Deposits.

(4) Measures the difference between yield of Chilean mortgage bonds and British consols.

(5) Annual average.

(6) Same as in Table II with 1870 equal to 100.

SOURCES: Monetary and interest rate series: A. Llona, *Chilean Monetary Policy*, Appendix C; exchange rate series: E. Molina, *Bosquejo Histórico de la Hacienda Pública de Chile desde la Independencia hasta la Fecha*, p. 19.

TABLE V

Fiscal and Bank Notes Counterpoint, 1886-1890
(Thousand of Current Pesos, Balances December 31)

Year	Fiscal Notes		Bank Notes	
	Outstanding	Deposits at Treasury	Actual Circulation	Actual Circulation
1886	26,088	9,015	17,072	12,280
1887	24,888	8,415	16,472	12,224
1888	23,688	5,288	18,400	14,312
1889	22,488	2,488	19,900	17,629
1890	20,884	0	20,884	19,832

SOURCE: A. Llona, *Chilean Monetary Policy*, p. 179.

On January 1891, a mounting institutional conflict between the President and Congress led to a Civil War. From a monetary standpoint, the effect of the war was an explosion of the monetary base: it rose by more than sixty percent while the money supply rose by twenty-seven percent. The exchange rate depreciated accordingly: it dropped from an average of \$ 9.55 per pound from 1885 to 1890 to \$ 12.76 in 1891.

The new administration inaugurated in October 1891 retired more than ten million pesos from circulation during 1892 and passed a second conversion law. The law's main provisions were (1) the establishment of a new currency unit: the peso of twenty-four pence, i.e., ten pesos per pound, (2) the incineration of one third of outstanding registered fiscal notes, (3) the return to convertibility by December 1895: on that date fiscal notes were to be redeemed in silver peso coins of twenty-five grams or a new gold coin worth twenty-four pence, and (4) the establishment of a bullion reserve requirement of twenty percent on bank note issue. The combined effect of these two measures provoke a serious monetary contraction during the first quarter of 1893. The government response was to issue 7.8 million pesos and to pass a third conversion law that postponed resumption until June 1896 but kept all the other provisions of the previous law.

The combined effect of these two conversion laws was a decline in the stock of credit, deposits and the money supply. Banks met the bullion reserve requirement by liquidating credit instead of increasing their net worth, which were the authorities' expectations. Nominal and real money stock were lower in 1893 and 1894 than in 1892, consequently the domestic interest rate rose as did the spread (see

Table IV). All these added to the resumption at a higher rate than the market exchange rate should have produced currency appreciation, but on the contrary, there was currency depreciation: the peso fell by fifty percent from 1892 to 1893, it recovered by a mere nine percent in 1894. A game theoretical explanation suggests that the government's threat of returning to convertibility on a future date —three years ahead— with a distorted parity between silver and gold and at a higher than the market exchange rate was not credible, the public worried by the issue of Treasury Notes in 1893 tried to hedge against a depreciation —instead of appreciation— thus effectively depreciated the exchange rate.

There is an additional hypothesis for the depreciation. The price of silver fell by almost forty percent from 1892 to 1894. The price of silver is crucial because the government did not say in which metal resumption was going to take place, the public, perhaps correctly, assumed that it was going to happen in silver, the lesser expensive alternative for the government, therefore the peso had to fall with silver.

4. PARADISE RECOVERED: GOLD STANDARD IN ACTION, 1895-1898

In February 1895, after three years in office and a great deal of maneuvering, President Montt put together a coalition with enough support in Congress to pass a definitive conversion law. It set a new parity of 13.33 pesos per pound or eighteen pence per peso as of June 1, 1895, date in which the government was to begin redeeming the outstanding fiscal notes. The law required banks to fully back their notes with bullion deposited at the Mint, however, until 1897 banks could fulfill this requirement by depositing fiscal notes, government bonds, mortgage bonds or municipal bonds. The law also set a limit to the amount of total bank notes at twenty-four million pesos, effectively rescinding the banks' right to issue notes because by the time the amount of outstanding bank notes was 21.4 million pesos. Congress authorized the President to sell nitrate fields for financing the operation.

This conversion scheme altered the monetary system in fundamental ways. The retirement of fiscal notes made it similar to the pre —1878 system, the main difference being the 100 percent bullion backing for bank notes and the fact that the amount of bank notes in circulation was fixed. The creation of high powered money was under neither government or bank control; it depended, as in the pre—1878 period, on the economy's external balance. Also it should be noted that this time the authorities explicitly introduced a mono-metallic standard based in gold.

Simply passing a law does not solve the complexities of returning to convertibility. The government had enough gold to redeem its own notes, but commercial

banks did not. Table VI shows commercial banks balance sheet at December 1894. According to those figures the ratio of specie to outstanding notes was 0.40 and that of specie to notes plus deposits was 0.05; in other words, if notes and deposits were transformed into gold coins, banks would have gone bankrupt.

TABLE VI
Commercial Banks Balance Sheet: December 1894
(Thousand of Current Pesos)

<i>Assets</i>		<i>Liabilities</i>	
Specie Holdings	7,485	Outstanding Bank Notes	19,146
Fiscal Notes	26,036	Deposits	129,873
Loans	154,267	Net Worth	51,331
Other Net Assets	12,562		
Total	200,350		200,350

SOURCE: A. Llona, *Chilean Monetary Policy*, Appendix C.

Aware of these circumstances, the authorities passed an additional law in May 1895 establishing that the Treasury would fully redeem secured bank notes in gold coins as if they were fiscal notes⁷. Banks would recover their notes by giving to the government their gold value. They also could give letters of credit with a 6.1 interest rate and a monthly three percent sinking fund; in this case, notes would not be returned to the banks. The law also limited the amount of bank notes to those already registered with the Mint.

The conversion scheme had several problems, some related to the monetary system, others to the functioning of the economy. In terms of the monetary system, it established specie circulation and effectively eliminated fiduciary currency after 1897. A monetary system with this characteristics curtails financial intermediation by commercial banks. The law was bound to generate a contraction of the money stock. However, once the short-term impact of the conversion was over, the new law did not solve the perennial problem of Chilean banking legislation: credit overexpansion. There was no provision requiring banks to hold any reserve over

⁷ Fully secured bank notes were notes from those banks that had deposited with the Treasury specie and/or government bonds, fiscal notes, municipal bonds or mortgage bonds to fully back their issues.

deposits. In other words, this conversion strategy was a return to square one, to the pre-1878 situation, the only difference being that banks were not able to issue notes, so that external shocks would be transmitted faster to the domestic economy.

The short-term impact of the monetary contraction was amplified because the exchange rate fixed for conversion was not the current rate: the average rate in 1893 was sixteen pesos per pound, in 1894, 19.5 pesos, in January 1895, 16.9 pesos and in February 1895, 15.1 pesos. From there on the exchange rate appreciated fast to reach 13.56 pesos in June. Business conditions, which were already weak due to the world crisis, further deteriorated due to appreciation. Subercaseaux described a grim situation: «Of the nine existing banks [...] seven were constituted as incorporate companies; and of these four were compelled to close their doors.» Later, «Interest rates underwent an extraordinary increase, while the quotation of mortgage bonds and other securities suffered a pronounced decline, as did the value of rural and urban properties. All this, moreover, was accompanied by an extraordinary paralysation of business and general restriction of credit.»⁸ Fetter concentrated on the severity of the external shock: Chilean prices were low in gold terms and there were poor grain harvests in 1894, 1895 and 1897. «The serious economic situation is shown in the decline in the operations of the banks, the rise in interest rates, and the abrupt increase in the payments in arrears to the *Caja de Credito Hipotecario*»⁹. Valdes Vergara wrote that the 1895 conversion caused «... slow and painful sacrifices that were the cause of many misfortunes; desolating many households who had ruinously liquidate solid business fortunes and prosperous business. [These sacrifices] enriched some with the deprivation of others producing new elements of social discord and unrest.»¹⁰

As shown in Table VII, there was a severe depression in banking activity: deposits fell by more than forty percent while credit operations fell by twenty percent from June to December of 1895. This extraordinary shrinkage is the result of two combined and reinforcing causes: the public tried to reduce its holdings of deposits to obtain gold coins, and at the same time banks were forced to build up bullion reserves equal to 100 percent of their issues. The only way out was an absolute reduction in the stock of credit.

Table VIII shows the movements of the money supply components during this period. Besides the banking depression, the virtual elimination of fiscal notes provoked a fall of more than twenty percent in the nominal money stock. This

⁸ Subercaseaux (1922), p. 115.

⁹ Fetter (1931), p 101.

¹⁰ Valdes Vergara (1913), p. 11.

figure was probably higher because the public was inclined to hoard gold coins instead of using them; at least this is what contemporary economists observed. In fact the ratio of currency in hands of the public to deposits rose from twenty percent in June 1895 to 48.7 percent in June 1898. But this was a rational attitude: given bad business conditions, banks solvency problems and an extremely delicate situation with Argentina, expectations of returning to inconvertibility were high; and with inconvertibility there was the possibility of realizing a new capital gain by sticking to one's coins.

TABLE VII
Banking Activity Indicators: 1894-1898
(Thousand of Current Pesos)

<i>Year</i>	<i>Specie Holdings</i>	<i>Loans</i>	<i>Deposits</i>	<i>Bank Notes</i>
1894.2	7,485	154,267	129,873	19,146
1895.1	11,319	145,830	131,572	21,334
1895.2	14,199	148,107	122,266	19,841
1896.1	12,843	127,163	98,885	19,937
1896.2	16,338	135,958	103,078	18,856
1897.1	13,524	n.a.	96,500	19,328
1897.2	14,592	133,919	100,572	14,862
1898.1	13,300	n.a.	91,000	10,900
1898.2	9,505	146,435	128,976	0

SOURCE: A. Llona, *Chilean Monetary Policy*, Appendix C, p. 309, Table 79.

The impact of the monetary restriction on domestic interest rate and the spread was severe, as shown in Table VIII. Those figures do not contradict contemporary economists' appreciation of the severity of the crisis. The yield of Caja de Credito Hipotecario bonds rose to 9.75 percent in 1896, the highest since 1878, and the spread between this rate and that of British consols was 7.47 percentage points.

Given the high capital mobility observed in those years, one would have expected gold inflows to take advantage of the higher Chilean interest rate; these inflows would have eased the monetary stringency, but they never took place.

The depression provoked by the conversion reached its trough by mid 1897. In July 1897 bank deposits were only forty million pesos compared with ninety-six

the previous month and, although there was appreciation of the exchange rate, imports fell by thirteen percent. Table VI shows that the interest rate remained at an extremely high level for an economy under the gold standard. The interest rate differential did not induce capital inflows, on the contrary, from 1895 to 1897 there was an outflow of gold coins.

TABLE VIII
Monetary Aggregates: 1894-1898
(Thousand of Current Pesos)

<i>Year</i>	<i>Currency</i>	<i>High Powered Money (1)</i>	<i>Nominal Money Stock</i>	<i>Domestic Interest Rate</i>	<i>Spread</i>	<i>Exchange Rate \$/£</i>
1894.2	38,361	42,190	161,344	n.a.	n.a.	17.30
1895.1	36,675	39,772	165,247	8.84	6.45	13.57
1895.2	22,859	35,403	137,220	n.a.	n.a.	13.76
1896.1	32,326	42,650	131,211	9.75	7.47	13.81
1896.2	37,362	49,600	137,780	n.a.	n.a.	13.71
1897.1	39,530	48,200	136,030	9.02	6.77	13.71
1897.2	39,772	47,400	135,972	n.a.	n.a.	13.61
1898.1	44,300	51,700	135,300	8.95	6.67	13.91
1898.2	19,022	41,173	147,998	n.a.	n.a.	18.82

NOTE:

(1) The monetary base is equal to banks' reserves plus the amount of coins in the hands of the non-banking public. Note that bank reserves can only be specie or gold coins and that it is possible to calculate the stock of coins in the system because the amount of notes redeemed is known and so is specie trade.

SOURCE: A. Llona, *Chilean Monetary Policy*, Appendix C.

By the end of 1897 and beginning of 1898 the crisis was slowly passing. However, a long standing border dispute with Argentina became quite acute. Congress held long secret sessions during May and June of 1898 debating the possibility of war and the government raised defense expenditure and negotiated the purchase of two new battleships.

The shaky situation of the remaining banks, added to rumors of an imminent return to inconvertibility due to the coming war, provoked a run on the banks of Santiago and Valparaíso. Fetter reported «... on Tuesday, July 5 [1898], a heavy run started on the Santiago office of the Banco de Chile, by far the most important

bank in the country. The run continued on July 6 with even greater severity, although it did not spread to other banks or cities in Chile. A panic existed which, if left unchecked, would have certainly resulted in the failure of the bank.»¹¹

In view of these circumstances the authorities ordered the banks to close their doors for four days. Congress, meeting in secret session on July 11, 1898, passed a moratorium forbidding any executive action leading to foreclosures for thirty days. On July 31, 1898, Congress passed a bill restoring inconvertibility. The law authorized the government to issue fifty million pesos of legal tender notes, inclusive of the existing bank notes, the existing bank notes were declared fiscal. The most important provision of the law was to rescind commercial banks' right to issue notes. The bill also established that the government could use as much of the new issue as needed to solve the banks' liquidity crunch. By July 6, 1898, outstanding bank notes came to 19,056,548 pesos and by the end of the month they had received from the government 21,666,541 pesos¹². This action added to inconvertibility, stopped the run on the banks and reestablished public confidence in the banks. The cost was a sharp depreciation: the peso fell from \$ 13.91 per pound in June to \$ 18.28 in September and \$ 18.82 in December 1898.

After thirty-seven months of convertibility, the government could not dilute the public's expectation of an eventual demise of the gold standard. The extremely high interest rate and spread for this period coupled with the absence of capital inflows constitute proof of this assertion. Several circumstances converge to transform expectations into realizations. In the first place, the law had four serious technical mistakes: (1) it set the par rate at \$ 13.33 per pound when the market rate was \$ 19.10, i.e., it implicitly carried a price deflation of thirty percent, (2) it required full bullion backing for bank notes, but it did not establish a minimum reserve ratio for deposits, thus permitting banks to overexpand credit, (3) it established specie circulation —taxes and government services had to be paid in coins— which aggravated the crisis of July 1898 and (4) it did not establish a central bank or, at least, a currency board that could have acted as lender of last resort. In the second place, the economy faced during those years a severe external shock: the price of nitrate had fallen from £ 9.225 in 1894 to £ 7.65 in 1897, the average export price index fell by ten percent from the average of 1890/94 to the average of 1895/98. In the third place, the diplomatic crisis with Argentina put both countries at the brink of war, under these circumstances few people thought that convertibility could be maintained.

¹¹ Fetter (1931), p. 107. This incident is also reported by Subercaseaux, 1922, p. 116.

¹² Santelices (1900), pp. CLXXIV-CLXXV.

5. 1898-1908: FROM ABSTINENCE TO INDULGENCE

The new monetary arrangements, by rescinding the banks' right to issue notes, made the Treasury the sole institution empowered to issue fiduciary money. Inconvertibility severed the link between balance of payments and monetary base. Although this feature may be welcome, the new arrangements did not provide a mechanism for supplying high powered money. Subercaseaux stated that «The new monetary system, reduced as it was to a fixed circulation of Treasury notes, was absolutely inelastic.»¹³ The monetary base became solely the stock of fiscal notes in circulation, and its change the result of discretionary policy.

This monetary system was among the weakest in Chilean history: money supply was left to fluctuate due to changes of the deposits multiplier, i.e., banks' reserve ratio, which, in turn, is the outcome of the banks' portfolio management. By then, the government had saved the banks in July 1878, May 1893 and July 1898; therefore, the profit function of the banks incorporated the already fulfilled expectation of the government acting as lender of last resort. Consequently, the deposit reserve ratio was lower than the one implicit in the banking law; which established unlimited liability. Therefore, the authorities' aim to limit credit overexpansion by rescinding the banks' right to issue notes backfired in an ominous way: banks expanded by reducing the reserve ratio, thus increasing the likelihood of insolvency.

The economy accommodated rapidly to the new regime. By mid- 1899 the exchange rate had appreciated to \$ 15.48 per pound. The domestic interest rate declined from 8.95 percent in 1898 to 7.87 percent in 1900, the spread declined from 6.67 in 1898 to 6.04 in 1899 and 5.33 in 1900. General business conditions improved while commercial banks fully recovered and expanded rapidly. Table IX shows the tremendous expansion of loans and deposits from 1898 to 1904. However, the same Table depicts that this expansion was on weak foundations: commercial banks not only reduced their reserve ratio, but the absolute level of reserves dwindled from 1898 to 1904.

Falling domestic interest rate and spread plus improvement of Chilean export prices had positive effects on the domestic economy, particularly investment expenditure. The economy experienced a stock market boom accompanied by an outburst of financial speculation, especially after 1904. Capital incorporated into new joint stock companies rose from an annual average of 18.6 million gold pesos from 1900 to 1903 to 66.6 in 1904, 174.92 in 1905 and 172.7 in 1906^{14 15}.

¹³ Subercaseaux (1922), p. 117.

¹⁴ See for example Castedo (1982), pp. 351-352 and Fetter (1931), pp. 120-121.

¹⁵ Gold peso is the monetary unit created by the Conversion Law of 1895, its worth is 18 pence, or 13.33 gold pesos per pound.

TABLE IX
Commercial Banking Expansion: 1898-1908
(Thousand of Current Pesos, Balances December 31)

Year	Reserves	Loans	Deposits	Deposit- Reserve Ratio
1898	28,151.00	146,435.00	128,976.00	0.22
1899	31,245.13	158,255.00	90,851.00	0.34
1900	31,731.50	156,253.41	118,350.00	0.27
1901(1)	14,101.01	108,154.06	88,254.93	0.16
1902	16,522.74	174,997.88	131,253.31	0.13
1903	14,126.56	162,860.50	127,669.00	0.11
1904	17,208.87	201,691.63	157,130.00	0.11
1905	33,542.78	317,712.69	286,601.94	0.12
1906	46,836.47	450,312.81	356,304.81	0.13
1907	50,071.72	478,548.81	379,497.13	0.13
1908	64,903.42	472,072.50	387,242.81	0.17

NOTE:

(1) This year does not include foreign banks.

SOURCE: A. Llona, *Chilean Monetary Policy*, Appendix C.

Bankers began to feel the constraint imposed by a fixed monetary base on the second semester of 1904 and they complained about the lack of circulating media. In December 1904, banks' reserves were at a low level: the reserve ratio was only 10.9 percent. After some debate Congress authorized the government to issue thirty million pesos in fiscal notes, of which ten million went to the government as general revenue and twenty million were used to buy mortgage bonds from the Caja de Credito Hipotecario. This operation was performed in installments from January to October 1905. Now there was plenty of money in the economy, Table X shows that in 1905 the monetary base rose by 46.6 percent and the nominal money stock by 71.2 percent. Money rain, i.e., the component of the money increase that became fiscal revenue, represented nineteen percent of the money base thus the price level should have risen by that much. Table X shows that that was the case.

The open market operation component of the monetary increase, i.e., buying mortgage bonds, produced the expected fall of the domestic interest rate, and curiously enough the spread also fell. Under normal conditions, the spread should have not fallen due to inflationary expectations, but in those years the price of copper as well as that of nitrate were rising. Consequently, the exchange rate depreciated by only 4.8 percent, and there was real appreciation.

TABLE X
Monetary Policy Indicators: 1899-1908
(Thousand of Current Pesos, Balances December 31)

Year	<i>High powered money</i>	<i>Nominal money stock</i>	<i>Domestic interest rate</i>	<i>Spread</i>	<i>Non-traded price index (1)</i>	<i>Exchange rate \$/£</i>
1899	50,797	139,433	8.95	6.04	47.33	16.55
1900	50,746	149,299	8.40	5.33	49.26	14.29
1901	50,769	n. a.	7.87	5.01	52.06	15.12
1902	50,395	165,126	7.63	4.73	46.30	15.80
1903	50,467	164,009	7.24	4.49	48.47	14.44
1904	54,983	194,904	6.94	4.11	49.00	14.65
1905	80,611	333,670	6.57	3.80	57.88	15.36
1906	120,412	429,880	6.75	3.92	77.30	16.69
1907	150,536	479,962	7.14	4.17	85.26	19.84
1908	150,222	472,561	7.41	4.51	90.26	24.94

NOTE:

(1) This price index intends to capture non-traded goods price level, from 1899 until 1908 it includes, with equal weights, twelve agricultural commodities; from 1908 until 1925 the index is a weighted average between the previous one and a wholesale price index for manufactures; the weights are given by the relative importance in production of the two sectors. The index base is 1913 equal to 100.

SOURCES: A. Llona, *Chilean Monetary Policy*, for monetary data; M. Ballesteros and T. Davis, «El Crecimiento de la Producción y del Empleo en Sectores Básicos de la Economía Chilena», for prices of manufactures and *Simopsis Geográfica y Estadística*, several issues, for agricultural prices.

Under these favorable conditions, bank credit further expanded and speculation in the stock market continued unabated. Bank reserves, however, started to dwindle again early in 1906. In March 1906, Subercaseaux set reserves at 22.2 million pesos ¹⁶. Assuming deposits did not change from December 1905 to March 1906, the reserve ratio would have been only 7.8 percent. By April 1906 there were rumors about the banks' lack of liquidity, these rumors affected, in particular, the biggest commercial bank ¹⁷. But as in other occasions, Congress was ready to help and on May 1906 it authorized the issue of forty million pesos in fiscal notes. Of these, twenty million became government revenue and twenty million could be taken by credit institutions or private citizens against gold deposits of eighteen pence per peso. In case these funds were not taken by the public, they could be

¹⁶ Subercaseaux (1922), p. 121.

¹⁷ Subercaseaux (1912), pp. 260-261.

deposited in the banks for future governmental use. Being the market exchange rate much lower and the gold given in exchange for fiscal notes not returnable, the operation was not profitable and thus not performed, hence the authorities deposited twenty million pesos in the banks.

In 1906 the monetary base rose by forty million pesos, almost fifty percent while the nominal money stock grew by 28.8 percent. This time prices rose by 33.5 percent and the exchange rate depreciated by 8.65 percent. Besides its inflationary impact, the new issue postponed the bursting of the speculative bubble and bank reserves were restored to 13.1 percent ratio. This time the new issue did not reduce the interest rate: money entered the economy as money rain. Domestic interest rate rose 0.18 points, while the spread rose to 3.92 percentage points¹⁸. The stock market bubble burst, in part as a consequence the international crisis of 1907/8. There were some bank failures, accompanied by a jump of the domestic interest rate, spread and exchange rate (see Table X) The government response was a new issue of thirty million pesos in September 1907. This new issue was introduced through an open market operation: the Treasury bought mortgage bonds. The monetary base rose to 150.5 million pesos and the nominal money stock reached 479.9 million pesos.

During the last three years — 1905, 1906 and 1907 — policy makers postponed a financial crisis by increasing liquidity and saving banks from insolvency. This policy induced an investment boom, but it also generated a price jump: domestic prices rose by more than eighty percent from 1904 to 1908. Inflation, with its generally depressing effects on real wages, provoked a wave of social unrest. In October 1905, the so called «huelga de la carne» in Santiago degenerated into a riot suppressed by the Army. State railroad workers went on strike in 1906 demanding their wages to be paid in pesos of eighteen pence, a condition met by the government. The saddest of these incidents happened in Iquique on December 1907, where 200 people — men, women and children — were killed in the Presidente Santa Maria School where they had concentrated waiting for the government's response to their demands.

6. SOBRIETY REGAINED: 1909-1925

The inflationary episode which began in 1905 was already subsiding by the second half of 1908. Public and politicians became increasingly opposed to a

¹⁸ It should be mentioned that in August of 1906 an earthquake destroyed large sections of Valparaiso. It is likely that reconstruction of this important port created enough activity to absorb part of the new monetary issue and thus reduced its inflationary impact.

monetary policy consisting of lump-sum increases of the monetary base whenever banks ran out of reserves. Consequently, the law authorizing the 1907 money issue also established the *Oficina de Emision*. Its goals were to stabilize the exchange rate and to provide elasticity to the circulating media. This agency was to issue legal tender notes against gold deposits at a fixed exchange rate of eighteen pence per peso. Depositors would receive a nominative but endorsable certificate stating the amount of gold deposited as well as the amount of fiscal notes issued in their favor. Depositors could use this certificate to withdraw their gold by returning the same amount of notes originally issue to them. The *Oficina de Emision*, in turn, had to destroy the returned notes. There were no restrictions to issue new legal tender notes guaranteed by gold, but the already existing 150 million pesos of outstanding registered fiscal notes remained inconvertible.

Operating with *Oficina de Emision* depended on profitability which, in turn, was a function of the market exchange rate and the spread between domestic and international interest rates. At the time this legislation passed, the market exchange rate was 10.78 pence per peso, therefore the operation would have been profitable if the spread was above fifty-nine percentage points. Consequently, the *Oficina de Emision* did not function.

Monetary and banking activities expanded rapidly until 1911. As shown in Table XI, this development started from a fixed monetary base, therefore the money stock grew only via deposit creation and by reducing the reserve ratio. As in other instances, banks began to complain about the scarcity of circulating media in 1911. Fetter described the situation as «currency starvation»¹⁹. Lack of reserves became so acute that in March 1912 Banco de Chile, the country's biggest bank, deposited a total of £ 600.000 with the *Oficina de Emision*, obtaining eight million pesos to enlarge its reserves²⁰. In addition to the banking crunch, the government decided to sell fifty million pesos of mortgage bonds it owned thus depressing their price and raising the domestic interest rate²¹. Banks trying to accumulate reserves plus the government selling bonds generated a monetary contraction that weakened overall business activity. (See Table XII).

To no one surprise banks asked the government for help, but this time public opinion was against lump-sum issues of currency. The authorities modified some regulations of the *Oficina de Emision*: (1) the parity was set at twelve pence, (2) banks had to increase their gold deposits in case of appreciation and (3) banks could obtain notes up to the value of their net worth.

¹⁹ Fetter (1931), p. 127.

²⁰ Fetter (1931), p. 128.

²¹ Martner (1923), p. 617.

TABLE XI
Banking Indicators: 1909-1925
(Thousand of Current Pesos, Balances December 31)

Year	Reserves	Loans	Deposits	Deposits- reserve ratio
1909	61,808	484,559	370,814	0.17
1910	52,931	537,047	447,195	0.12
1911	45,424	706,292	527,082	0.09
1912	53,618	673,117	490,188	0.11
1913	64,400	684,324	491,390	0.13
1914.1	67,546	639,812	442,998	0.15
1914.2	103,904	629,708	510,503	0.20
1915	73,587	654,146	521,561	0.14
1916	68,378	646,462	529,049	0.13
1917	74,413	729,420	584,294	0.13
1918	99,371	971,103	924,884	0.11
1919	118,074	1,150,776	1,031,997	0.11
1920	151,962	1,344,373	1,133,791	0.13
1921	181,704	1,480,532	1,282,274	0.14
1922	145,251	1,535,244	1,198,933	0.12
1923	137,925	1,651,057	1,298,137	0.11
1924	132,233	1,685,690	1,207,816	0.11
1925	175,567	1,614,288	1,236,487	0.14

SOURCE: A. Llona, *Chilean Monetary Policy*, Appendix C.

Under these new conditions banks began to use regularly the mechanism provided by the Caja de Emision: 20.3 million pesos were issued in 1912 and 15.3 in 1913. Banks used these additional funds to increase the reserve ratio that reached thirteen percent in 1913.

From an institutional point of view, the functioning of the Caja permitted a less strident discussion of the possibility to return to convertibility. During the first semester of 1914 parliamentary negotiations were almost completed for establishing the Caja de Conversion. This agency was similar to a currency board, but under a gold exchange standard rather than pure gold standard, which better fulfilled the needs of the economy. The outbreak of WWI prevented further action in this direction.

The short-run consequences of the outbreak of hostilities in August 1914

were disastrous for Chile: the nitrate market collapsed, reducing government revenues and generating a fiscal crisis of dramatic proportions. On the monetary side, there was a quasi-financial panic as people withdrew their deposits from commercial banks, especially those of German ownership. Nitrate producers paralyzed their activities and laid off thousand of miners. With the major industry of the country on the verge of closing and banks becoming rapidly insolvent, the administration acted rapidly to help both bankers and miners. It promoted legislation to keep the level of nitrate production at pre-war levels and to help banks.

TABLE XII
Monetary Policy Indicators: 1909-1925
(Thousand Current Pesos, Balances December 31 (1))

<i>Year</i>	<i>High powered money</i>	<i>Nominal money stock</i>	<i>Domestic interest rate</i>	<i>Spread</i>	<i>Non-traded price index (2)</i>	<i>Exchange rate \$/£</i>
1909	150,251	459,257	7.43	4.45	91.51	22.26
1910	150,324	544,588	7.00	3.92	94.06	22.26
1911	150,848	632,505	6.89	3.70	95.69	22.59
1912	170,904	607,474	7.70	4.42	92.01	23.70
1913	186,041	613,032	8.55	5.16	100.00	24.61
1914.1	184,241	576,041	8.92	5.46	108.37	24.53
1914.2	224,980	631,579	n. a.	n. a.	n. a.	28.15
1915	177,712	625,686	8.95	5.13	140.13	29.09
1916	178,908	639,581	8.40	4.09	124.83	25.35
1917	186,162	696,043	8.27	3.69	150.40	18.85
1918	227,688	1,053,201	8.13	3.73	145.71	16.45
1919	250,781	1,164,704	7.04	2.42	165.30	22.68
1920	302,822	1,284,651	7.47	2.15	197.90	19.88
1921	324,631	1,425,200	7.69	2.48	172.91	32.80
1922	301,958	1,355,639	7.39	2.96	182.02	36.55
1923	295,503	1,452,715	7.36	3.05	180.33	37.07
1924	336,265	1,411,848	7.83	3.44	184.97	41.45
1925	393,697	1,454,617	8.01	3.58	228.61	40.99

NOTES:

(1) Monetary figures for 1914 are balances at June 30 and December 31, exchange rate figures are monthly averages for June and December.

(2) This price index intends to capture non-traded goods price level, from 1899 until 1908 it includes, with equal weights, twelve agricultural commodities; from 1908 until 1925 the index is a weighted average between the previous one and a wholesale price index for manufactures; the weights are given by the relative importance in production of the two sectors.

SOURCES: Same as Table X.

To help the banks Congress authorized the issue of Treasury Notes in favor of the banks. These notes were legal tender to be used in any transaction. Banks had to satisfy the following conditions to obtain notes: (1) they had to pay interest on those notes set at three percentage points lower than their lending rate, (2) they had to guarantee this issue with mortgage bonds and/or government bonds, but these bonds would be valued at ninety percent of their market quotation and (3) they could receive Treasury notes up to fifty percent of their net worth. Although this law was intended to last one year, it operated until the foundation of the Central Bank in 1925. This open market operation was similar to the one performed during the 1880s, but more costly: the Treasury charged not only interest, but received the guarantee at ninety percent of its market value. Subercaseaux claims that this operation was very expensive for the banks, particularly because they were not lending these additional funds but increasing their reserves ²².

To help hard-pressed nitrate producers to keep production levels, the authorities implemented a special lending program. It consisted of granting advances of \$ 87 per metric ton ready to export and \$ 65 per metric ton processed in plant to all producers who agreed to keep their mines running. The loans were made in the form of letters of credit issued by the Treasury with nitrate as guarantee. These instruments of credit could be discounted by the banks and they could use these letters of credit as collateral for obtaining Treasury notes.

As shown by Table XII, financial markets were shattered by the crisis: the exchange rate depreciated from \$ 25.26 per pound in July to \$ 31.57 in December 1914, the stock of loans shrank; the interest rate rose to 8.93 percent, and the Santiago and Valparaiso Stock Exchanges had to close for a few days to avoid «a demoralisation of the market brought about by the necessarily low quotations of foreign exchange and securities in general.» ²³ The run on the banks was severe during August and September. The government deposited 1.5 million pounds of its own funds in the Caja de Emision to help Banco de Chile, Banco Español and Banco Nacional, the largest commercial banks in the country, which allow them to obtain thirty million pesos from the Caja ²⁴. Fetter also stated that during those months Treasury notes in circulation reached 24.7 million pesos; the monetary base increased by sixty-five million pesos in August 1914, more than sixty percent.

By the end of 1914, most of the operations aimed at salvaging the banks were reversed. The public regained confidence in the monetary system due to the government's willingness to act as lender of last resort. In December 1914 banks had

²² Subercaseaux (1922), p. 158.

²³ Subercaseaux (1922), p. 156.

²⁴ Fetter (1931), p. 137; Martner (1923), p. 622.

increased reserves to reach a reserve ratio of twenty percent, an unusual figure in Chilean history (see Table XI).

The nitrate market began to improve by the end of 1915. From there on Chilean economic situation began to strengthen and commercial banks started to expand again. As in previous periods, banks expanded by reducing their reserve ratio, instead of using the newly established mechanisms to expand the monetary base. Table XII shows that by 1918 the reserve ratio had fallen to 10.7 percent. It was certainly less expensive to increase the credit multiplier instead of performing open market operations or depositing gold at the Caja de Emisión.

From 1914 to 1918 operations through Caja de Emisión explain more than eighty-five percent of the changes in the monetary base. In 1914 these operations were the second source of expansion and in 1915 the primary source of contraction. The explanation, at least for thirty million pesos is the loan given by the government to the banks in August-September 1914, that the banks paid back in 1915. Although this operation was profitable during the war years, Table XIII indicates that it was not widely used. This was due to the following causes: (1) once the war started international capital mobility was severely restrained, in particular gold flows, moreover the United Kingdom and France abandoned the gold standard, the only place where Chilean banks could obtain gold was New York, a financial center with poor ties to Chile then and (2) Caja de Emisión regulations required the banks to increase their gold deposits whenever the exchange rate rose above twelve pence (\$ 20 per pound), furthermore, additional deposits had to be made physically in gold. The nominal exchange rate appreciated by almost thirteen percent from 1915 to 1916, by the second quarter of 1917 the paper peso had risen to 12.362 pence (\$ 19.41 per pound), in December 1917 it reached 14.5 pence (\$ 16.55 per pound) and in June 1918 it was at 17.2 pence (\$ 13.95), i.e., the paper peso was quoted at almost par with the mythical gold peso of eighteen pence. Banks had to supplement their original gold deposits to meet the market exchange rate, but this operation proved very expensive as the price of gold skyrocketed in terms of the now devalued pound. In 1917 the Chilean gold coin of 0.599103 grams —the gold peso of eighteen pence— was quoted at 20.07 pence, in June 1918 at 23.70 pence and in December 1918 at 21.12 pence. To keep the Caja de Emisión working, the authorities modified its operation allowing any person to operate with the agency, but more important they established that in case of withdrawal deposits could be paid in bills of exchange over London or Santiago. At the time the gold coin in Chile was worth twenty-six pence and in London only eighteen pence. It became impossible then for the currency to appreciate beyond eighteen pence because it was always possible to obtain bills of exchange on London at eighteen pence. Table XI shows that this modification permitted banks to obtain 45.6 million pesos from the Caja.

TABLE XIII

Sources of Monetary Base: 1914-1925
(Thousand of Current Pesos, Balances December 31)

Year	Caja de emision	Open market operations	Nitrate program	Bank notes	Change in monetary base
1914	11,157	6,880	21,256	-353	38,940
1915	-32,946	3,090	-17,405	-12	-47,273
1916	6,094	-9,696	4,857	-47	1,208
1917	6,753	7,529	-7,029	-1	7,252
1918	45,689	-7,097	2,935	-1	41,526
1919	-13,483	879	36,624	-927	23,093
1920	-12,258	29,643	34,656	0	52,041
1921	-39,743	44,864	16,689	0	21,810
1922	-1,960	-7,526	-13,187	0	-22,673
1923	11,300	38,145	-58,720	0	-9,275
1924	-750	49,201	-4,876	0	43,575
1925	-2,260	65,784	-6,164	0	57,360

SOURCE: A. Llona, *Chilean Monetary Policy*, p. 246 and p. 257.

As mentioned earlier, open market operations authorized in August 1914 proved to be rather dear if performed to increase reserves or pay back deposits. In 1916, once the crisis of was over, almost all the Treasury notes were returned to the Treasury, as shown in Table XIII. This operation had a positive impact on the monetary base in 1917, when banks felt a higher demand for credit due to the expansion of the economy. With respect to the nitrate program, it was an important source of expansion of the monetary base in 1914, but its effect was almost totally reverse by December 1915.

Contrary to initial expectations Chile benefitted from the war. Nitrate is used in the production of gun-powder, therefore demand soared: the average amount of nitrate exported from 1916 to 1918 was 2.88 million metric tons, while the average for 1909 to 1913 was only 2.42 million tons. Besides, competitive bidding by France, the United Kingdom and the USA allowed the price of nitrate to reach historical heights: in 1917 it was quoted at £ 12.75 per metric ton, which in terms of pounds of purchasing power of 1913 is equal to £ 7.92 pounds. Consequently, GDP rose by almost twenty percent from 1914 to 1917.

Although the price level rose in 1915, it remained stable during the war. This is

explained by a combination of three factors: (1) an enormous increase in output, (2) an almost constant money supply in nominal and real terms and (3) a strong appreciation of the exchange rate.

This picture of prosperity came crashing down with the collapse of the nitrate and copper markets in 1919. Table XIV shows that not only prices of these commodities fell by more than sixty percent in real terms, but the volume of exports dropped by a record figure: copper by twenty-three percent and nitrate by seventy-three percent. This grim picture improved somewhat during 1920, but it deteriorated again in 1922. The share of copper in exports began to increase rapidly in 1922 while that of nitrate to fall. The real price of nitrate never reached the level of 1913 and nitrate exports increased only by volume expansion.

TABLE XIV
Copper and Nitrate Exports: 1916-1922

Year	Copper			Nitrate		Exports (Thousand tons)
	£/ton (1)	£/ton (2)	Exports (tons)	£/ton (1)	£/ton (2)	
1916	90.37	70.93	71,904	8.52	6.69	2,980
1917	104.82	65.06	94,987	12.75	7.92	2,776
1918	93.14	65.06	92,534	13.12	6.87	2,919
1919	51.99	23.10	71,002	10.91	4.85	804
1920	86.80	32.05	85,165	14.41	5.32	2,746
1921	52.74	21.74	53,426	17.25	7.12	1,193
1922	55.87	27.47	120,330	10.27	5.05	1,252

NOTES:

(1) Prices in Chile expressed in current pounds.

(2) Pounds with purchasing power of 1913.

SOURCE: Prices from A. Llona op. cit., pp. 27-30. Volume of exports: *Sinopsis Geográfica y Estadística*, several issues.

One of the consequences of the external crisis was a sharp depreciation of the peso with respect to pound and the American dollar. Table XV indicates that the Chilean peso depreciated in 1919 by thirty-eight percent with respect to the pound and by fifty percent with respect to the American dollar. From an economic point of view the evolution of the real effective exchange rate is more important

because it gives an idea of the reallocation of resources as a consequence of the crisis. The real exchange rate for the period 1919/25 is twenty-nine percent below the average for the 1913/18 period.

TABLE XV
Nominal and Real Exchange Rate: 1913-1925

Year	\$/£	\$/US\$	Real effective exchange rate (1)
1913	24.62	5.12	1.00
1914	26.76	5.74	1.05
1915	29.09	6.07	1.02
1916	25.35	5.37	1.26
1917	18.85	4.07	1.06
1918	16.45	3.47	1.07
1919	22.68	5.21	1.43
1920	19.89	5.73	1.25
1921	32.80	8.84	1.51
1922	36.55	8.41	1.36
1923	37.07	8.21	1.37
1924	41.45	9.29	1.51
1925	40.99	8.55	1.30

NOTE:

(1) Real effective exchange rate = Nominal exchange rate * Weighted average of trade partners price indexes/Chilean wholesale price index of non-traded sectors.

SOURCES: Nominal exchange rates: *Sinopsis Geográfica y Estadística*, several issues. Chilean price index: M. Ballesteros and T. Davis, *op. cit.* Foreign price indexes: American, *Statistical Abstract of the United States*; European, B.R. Mitchell, *European Historical Statistics*, 2nd edition, 1980.

The fall of the terms of trade reduced disposable income. At the same time the closing of the nitrate mines from 1920 to 1922 generated a flow of unemployed migrants from the northern provinces to Santiago. Under these circumstances the socio-political situation became extraordinarily fluid: the middle classes protested for their falling income levels and workers for their losing of jobs and declining real wages. In this social context, the presidential election of 1920 resulted in the triumph of the populist candidate: Arturo Alessandri. The new administration had to face serious political problems derived from the economic downturn.

The President's legislative program stalled in Parliament while the political climate became increasingly tense. In January 1921, less than a month after inau-

guration, a strike in the north was brutally repressed by the army. Workers were protesting the closing of the Oficina San Gregorio. In a confuse episode, 130 people were killed including «workers, women and children.»²⁵ The government tried to censor news on the incident, but once it became publicly known it had to face serious demonstrations and near riots throughout the country. Political tension mounted, fueled in part by the authoritarian character of Mr. Alessandri that made compromising quite difficult. Finally on September 11, 1924 a bloodless coup d'etat interrupted almost one hundred years of constitutional rule. In 1925, the military unable to run the country had to call Mr. Alessandri back. During the last year of his administration two important reforms took place: (1) a new constitution changed the political system from a parliamentarian one to a presidential one and (2) a set of economic reforms included the establishment of the Central Bank and the adoption of the gold exchange standard.

From 1919 to 1925 monetary policy was almost completely dominated by the crisis, especially its fiscal component. It could have not been otherwise: in 1919 the deficit reached 30.4 percent of expenditures, in 1920-1922, 18.7, 40.5 and 36.8 respectively. In terms of the GDP, these percentages are: 2.89, 1.72, 6.05 and 4.84 respectively. The authorities had no alternatives but to borrow from the private sector. They did so by issuing medium term bonds in the domestic market. But borrowing was not enough and for the first time since 1879, the government had to issue notes for financing a fiscal deficit. The size of the deficit and the populist character of the administration made it politically impossible to address the fiscal crisis through contractionary policy measures: higher taxes and lower expenditures.

The issue of domestic public debt contributed to an increase in the monetary base. As shown in Table XIII from 1920 to 1925 the main source of expansion of high powered money was open market operations. A second source of issue was the nitrate program, reestablished in 1919. It was an important source of issue up to 1921, but once the nitrate market stabilized in 1922, it began to work as a contractionary force. Money issue through Caja de Emisión resulted in a contraction of the monetary base. In November 1918 the government forbade gold exports; besides, for those who had deposited gold or bills of exchange and obtain notes at eighteen pence, the operation had turned unprofitable. By 1925 the amount of notes guaranteed by gold deposits was reduced to thirteen million pesos.

Domestic price level was really jittery from 1919 to 1922. The consumer price index shows inflation rates of 5.7 and 8.6 percent in 1924 and 1925, which are in part a response to the move toward closing the economy, thus allowing industrial prices to rise above their international level.

²⁵ Castedo (1982), p. 861.

The creation of the central bank is one of the major accomplishments of this period. President Alessandri asked Professor Edwin Kemmerer, the «Money Doctor», to visit the country in 1925 to establish the central bank. Dr. Kemmerer's propositions were not different from proposals already made by Chilean economists, but never seriously considered by Congress. The Kemmerer mission recommended: (1) the establishment of a Central Bank with the monopoly of note issue against gold deposits or bills of exchange denominated in convertible currencies, (2) the par rate was set at 6 pence per peso, i.e., \$ 40 per pound, which was the market exchange rate the time, (3) the reform of the banking legislation which included the a required reserve ratio and the creation of a Banking Superintendency in charge of fiscalizing banks' accounts. These reforms were adopted and the Central Bank open its doors to the public in 1926.

7. CONCLUSIONS

Two major issues dominated Chilean monetary policy: (1) creation of high powered money and (2) regulation of banking activities. These problems are not independent and they are also closely related to the exchange rate regime. Chile's definite solution was the establishment of a central bank, the adoption of the gold exchange standard and the establishment of a government agency to control banks' portfolio management. Besides the monopoly of note issue, the central bank had the power to set the legal or minimum deposit-reserve rate and it also became the lender of last resource. These measures are a consistent set of rules designed to ensure financial stability by shifting to the central bank risks associated with external and domestic shocks.

From 1860 to 1924 there were several periods where the rules were inconsistent, thus bringing financial crises. The two gold standard periods, 1818/1860-1878 and 1895-1898, did have severe inconsistencies. If the government is willing to act a lender of last resort, financial stability under the gold standard requires setting a minimum specie backing for notes and a minimum deposit-reserve ratio, this is so because banks include in their profit function the cost of insolvency, which is greatly reduced by the existence of a lender of last resort. Theoretically the government does not have to guarantee the solvency of the banks, in that case and given unlimited liability, banks should be left free to set both, backing and the deposit-reserve ratio, the market will penalize risk-love bankers vis a vis risk-averse ones by discounting the former's notes. By accepting bank notes in tax payments without discounting for risk, they actually became guarantors of the banking system soundness. Not surprisingly banks reduce their backing and reserve ratios to the point of becoming insolvent.

Under paper money consistency requirements are less stringent, financial stability is guaranteed by the existence of a smooth mechanism for the creation of high powered money. Ideally this mechanism should be market regulated instead of discretionary changes in the base. The backing requirement for bank notes in mortgage bonds is a good example of this regime. During this period, there was no need for a central bank nor for a lender of last resort and the system enjoyed sixteen years of remarkable stability. The economy fared well and did not endure the contractionary consequences of the retirement of fiscal notes. The cost of this regime was domestic inflation. Inflation and the ideological commitment to convertibility forced the authorities to abandon paper in favor of gold with the consequences describes in section three.

A paper money regime without a smooth mechanism for the creation of high powered money plus the banks' certainty of the government acting as lender of last resort is not stable. Banks, knowing that the government would come to their rescue, increased the money supply by reducing the deposit-reserve ratio to the edge of insolvency.

A paper money regime with a variety of mechanisms for the creation of high powered money, like the one from 1912 to 1924 proved very solid. It survived WWI and the postwar depression. But the regime could not survive a different inconsistency, that of keeping a stable price level with a rising budget deficit. Domestic inflation, added to a renewed world commitment to the gold standard made the establishment of the central bank cum gold standard possible.

Finally, regarding the exchange regime, the most important requirements for a fix exchange rate regime to work is price flexibility, absolute and relative. The wish list also includes a relatively stable external sector. Domestic prices were not as flexible as required at least at times when flexibility was a necessity and the economy suffered not only from severe external shocks, but from 1880 until 1898 terms of trade secularly declined at a rate of 2.5 percent per year. Under a fix exchange regime, domestic prices need to undergo deflation to accommodate falling terms of trade, it seems unrealistic to expect domestic deflation at a rate of 2.5 percent per year during eighteen years.

BIBLIOGRAPHY

- BALBACH, A. B. and BURGER, A. E. (1976): «Derivation of the Monetary Base», in T. M. Havrilesky and J. T. Boorman, eds., *Current Issues in Monetary Theory and Policy*, AHM, Illinois.

- BALLESTERO, Marto and DAVIS, Tom (1965): «El crecimiento de la producción y del empleo en sectores básicos de la economía chilena», in *Cuadernos de Economía* No. 7, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
- BAUER, Arnold J. (1975): *Chilean Rural Society from the Spanish Conquest to 1930*, Cambridge University Press.
- CASTEDO, Leopoldo (1982): *Resumen de la Historia de Chile 1891-1925*, Empresa Editora Zig-Zag, Santiago.
- CHILE, OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICAS, *Sinopsis Geográfica y Estadística de Chile*, several years.
- ENCINA, Francisco Antonio (1911): *Nuestra inferioridad económica*, 1st. edition 1911, 5th edition, Editorial Universitaria, Santiago de Chile.
- (1950): *Historia de Chile*, vol. XVI, Empresa Editora ZigZag, Santiago.
- ESPINOZA, Roberto (1909): *Cuestiones financieras de Chile*, Imprenta Cervantes, Santiago.
- FETTER, Frank (1931): *Monetary Inflation in Chile*, Princeton University Press.
- LLONA, Agustín (1990): *Chilean Monetary Policy, 1860-1925*, Doctoral Dissertation, Boston University, Boston, Massachusetts.
- LUEDERS, Rolf (1968): *A Monetary History of Chile: 1925-1958*, Doctoral Dissertation, University of Chicago, Chicago, Illinois.
- MAMALAKIS, J. Markos (1985): *Historical Statistics of Chile*, Greenwood Press, London.
- MARTNER, Daniel (1923): *Historia de Chile, historia económica*, Bacells y Cia., Santiago.
- MITCHELL, B. R. (1980): *European Historical Statistics*, 2nd edition, Columbia University Press.
- MOLINA, Evaristo (1898): *Bosquejo de la Hacienda Pública de Chile desde la independencia hasta la fecha* (1898), Imprenta Nacional, Santiago.
- MONTEON, M. (1982): *Chile in the Nitrate Era, Evolution of Economic Dependence, 1880-1930*, The University of Wisconsin Press.
- PINTO, Anibal (1959): *Chile, Un caso de desarrollo frustrado*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile.
- SANTELICES, Ramón (1900): *Bancos de emisión*, Imprenta Nacional, Santiago.
- SUBERCASEAUX, Guillermo (1922): *Monetary and Banking Policy of Chile*, Oxford University Press.
- VALDÉS VERGARA, Francisco (1913): *Problemas económicos de Chile*, Imprenta y Litografía Universo, Valparaíso, Chile.
- VIAL CORREA, Gonzalo (1981): *Historia de Chile, 1891-1973*, Editorial Santillana, Santiago.
- ZAHLER, Roberto (1979): *Estadísticas monetarias de Chile: 1940-1975*, Departamento de Economía, Universidad de Chile, Santiago.

NOTAS

HISTORIA DE LA PROBABILIDAD EN ESPAÑA

F. JAVIER MARTÍN PLIEGO
Universidad Autónoma de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

Es generalizada la idea de que la revolución probabilística no se produjo en España hasta después de 1930 y que nuestro país fue un verdadero páramo donde se ignoraban las aplicaciones que la nueva metodología estadística, basada en los modelos de probabilidad que se habían desarrollado a lo largo de los dos últimos siglos en Europa, ofrecía a las ciencias sociales, en general, y a la demografía, a las compañías de seguros, a la especulación en Bolsa, a las actividades industriales y comerciales, etc. Este trabajo tiene la pretensión de poner de manifiesto el interés que algunos científicos españoles se tomaron para propagar estos conocimientos por su gran utilidad desde los inicios del surgimiento del Cálculo de Probabilidades, aunque no supieran (o no pudieran) crear una escuela que diera continuidad a sus aislados esfuerzos, intentos que también chocaron con la secular desidia de nuestra ciencia matemática a la que incomodaba cualquier conato de modernización.

En la génesis de la Estadística como ciencia se observan dos corrientes cronológicamente diferenciadas que arrancan de épocas muy antiguas y que, aun teniendo algunos contactos esporádicos en los siglos XVIII y XIX, no se fusionan, definitivamente, hasta este siglo. Dichas corrientes son, por una parte, la Estadística como ciencia de la elaboración de estadísticas, cuyos orígenes los podemos situar en la conformación de las primeras sociedades humanas con la necesidad de efectuar recuentos de la población, catastros

de sus tierras y censos de sus ganados y, por otra parte, el Cálculo de Probabilidades que aparece ligado al estudio de los juegos de azar.

Antes de iniciar el estudio de la evolución del Cálculo de Probabilidades en nuestro país, recordemos que los primeros escritos sobre juegos de azar empiezan a ver la luz en el Renacimiento: En Luca Pacioli (1445-1509), Cardano (1501-1576) y Galileo (1564-1642) encontramos pequeños opúsculos que versan sobre la resolución de determinados problemas planteados en los juegos de azar (principalmente en los juegos de dados).

Estos son antecedentes de lo que se considera realmente como el nacimiento del Cálculo de Probabilidades: la correspondencia que mantuvieron Blaise Pascal (1623-1662) y Pierre de Fermat (1601-1665) a raíz de ciertos problemas planteados al primero por Antoine Gombalt (1610-1685), Caballero de Méré. Esta correspondencia ¹ no presentaba una exposición sistemática de lo que Pascal denominó «Geometría del azar», por lo que el primer manual editado, relativo al Cálculo de Probabilidades, es el de Christian Huygens (1620-1699) titulado *De Ratiociniis in ludo aleae* ², que aparece en 1656.

2. SIGLO XVII: EL SIGLO DE LAS IDEAS

Es en esta época donde surge el primer español que se preocupa por la aplicación de los cálculos aritméticos a la resolución de problemas derivados de los juegos de dados. Juan Caramuel (1606-1682), teólogo cisterciense, nacido en Madrid, estudió en las Universidades de Alcalá y de Salamanca y se doctoró en la de Lovaina. Hombre típico del Renacimiento, con vasta cultura, se preocupó por los más variados temas: por las matemáticas en general, con aportaciones a la teoría de los cologaritmos, por la astronomía, por la ciencia de la meteorología, por la arquitectura...

En una de sus obras titulada *Mathesis biceps* ³, publicada en 1670, se recoge un breve tratado de 24 páginas bajo el nombre de *Kybeia, quae combinatoriae genus est, de alea et ludis fortunae serio disputans*. En esta *Kybeia*, término griego que hace referencia a los juegos de dados, efectúa un detenido análisis de cuestiones de juegos y apuestas aplicando la teoría combinatoria. «La *Kybeia* consta de cuatro artículos y una *Diatrise*, estando cada artículo

¹ Una versión en español puede encontrarse en De Mora Charles, M. (1989): *Los Inicios de la teoría de la probabilidad. Siglos XVI y XVII*, Bilbao, Universidad del País Vasco.

² De Mora Charles, M.: *Los inicios de la teoría de la probabilidad*.

³ Caramuel, J. (1670): *Mathesis biceps (vetus et nova)*, Campania.

dividido en varios números»⁴. En ellos, Caramuel, en primer lugar, y, posiblemente, para tranquilizar su conciencia cristiana, incompatible en la época con el recreo lúdico, establece que todos los juegos deben ser justos. En este sentido dice: «Para que se pueda guardar esta equidad (en el juego) es necesario que el dinero sea correspondiente al peligro, de forma que los que se exponen a un peligro semejante puedan conseguir igual dinero, pero, por el contrario, los que se exponen a un peligro desigual puedan conseguir un dinero desigual, de forma que debe depositar una cantidad menor el que se expone a un peligro mayor y, por el contrario, debe exponer una cantidad mayor el que se expone a un peligro menor»⁵.

Caramuel describe diferentes juegos de tabas y dados y otros juegos, y se centra en la resolución del problema del reparto del fondo de apuestas cuando el juego se interrumpe antes de su conclusión, siguiendo la tradición que inician los precursores de la probabilidad⁶, y que muchos autores posteriores, no solamente Caramuel, recogen. También establece el teorema de las probabilidades compuestas o regla de la multiplicación. En las últimas diez páginas de su texto, a las que denomina *Diatrife*, reproduce la obra de Huygens, aunque la atribuye, erróneamente, al astrónomo danés Longomontano.

Las aportaciones de Caramuel a la teoría de la probabilidad las reconocen Todhunter⁷, Keynes⁸ y Hald⁹, aunque no destacan que, realmente, la obra de Caramuel es el segundo tratado sobre la probabilidad que se publica en el mundo después del de Huygens.

Parece ser que la teoría del probabilismo fue iniciada en el siglo XVI por el teólogo dominico Bartolomé Medina (1528-1580). Esta doctrina moral intentaba responder a la cuestión si se debe o no obrar en contra de una ley en caso de duda razonable, estableciendo que es lícito hacerlo siempre que la decisión se base en una opinión sólidamente probable (en el sentido de aprobable o razonablemente aceptable), aun cuando las opiniones contrarias sean tan probables o más que aquélla. Esta corriente ideológica fue seguida por la mayoría de los moralistas jesuitas de la época, puesto que su acepta-

⁴ Garma Pons, S. (1982): «La combinatoria y las probabilidades en el siglo XVII, según Caramuel», Anuario Jurídico Escorialense, núm. XIV, Real Colegio Universitario María Cristina, Madrid, pp. 331-364.

⁵ Caramuel, J.: *Mathesis biceps*, p. 973.

⁶ Véase una breve historia de la teoría de la probabilidad en Martín Pliego, J., y Ruiz-Maya, L. (1995): *Estadística I: Probabilidad*, Madrid, AC, pp. 13-25.

⁷ Todhunter, I. (1865): *A history of the mathematical theory of probability from the time of Pascal to that of Laplace*, Londres, Macmillan.

⁸ Keynes, J. M. (1921): *Treatise on probability*, Londres, Macmillan.

⁹ Hald, A. (1990): *A history of probability, statistics and their applications before 1750*, Nueva York, Wiley.

ción facilitaba la aplicación de la casuística que muchos de dichos moralistas propugnaban.

Contra esta forma de actuar se rebelaron los «solitarios» de Port-Royal que, bajo la inspiración jansenista, defendían un mayor rigor en las actitudes morales y religiosas ¹⁰. Para exponer sus criterios utilizaron el vehículo de las Cartas Provinciales que encargaron escribir a Blaise Pascal ¹¹.

Pero no solamente fueron los jansenistas los que reclamaron la vuelta a posiciones menos relajadas, sino que también los dominicos y algunos jesuitas, minoritarios, reclamaron el abandono de la teoría del probabilismo y su sustitución por la del probabilidadismo, por la cual sólo era lícito actuar en contra de ley si se disponía de una opinión sólidamente fundada que fuera más probable que las contrarias.

Es en el seno de esta polémica donde aparece una nueva figura destacada en esta historia de la probabilidad, la del teólogo jesuita Tirso González de Santalla (1624-1705), catedrático de Teología de la Universidad de Salamanca, que abrazó la causa del probabilidadismo enfrentándose a la mayoría de sus compañeros y, lo que era más grave para su época, a sus superiores. En su cruzada el P. González no estuvo nunca solo ni fue el primero en defender un mayor rigor en los dictámenes de los confesionarios y en las orientaciones de los fieles ¹², pero sí fue el más tenaz en la lucha contra el probabilismo que había contagiado a la mayoría de los sacerdotes de su Compañía. También es a él a quien se le debe el estudio más profundo sobre este tema.

La publicación de su *Fundamentum Theologiae Moralis, id est, Tractatus Theologicus de Recto Usu Opinionum Probabilium* ¹³ tuvo una gestación tan peculiar que demuestra la tenacidad y la solidez de sus propias ideas. La primera versión que quiso publicar data de 1672, pero fue desaprobada por los censores de la Compañía de Jesús en Roma. La segunda la escribió en 1680 y tampoco tuvo la preceptiva autorización. Parece que necesitó llegar a ser prepósito ge-

¹⁰ Véase Hacking, I. (1995): *El surgimiento de la probabilidad*, Barcelona, Gedisa.

¹¹ Pascal, B. (1983): *Obras. Pensamientos. Provinciales. Escritos científicos. Opúsculos y Cartas*, Madrid, Alfaguara.

¹² Véase Astráin, A. (1920): *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España, vol. VI*, Administración de Razón y Fe, Madrid.

¹³ González, de Santalla, T. (1694): *Fundamentum Theologiae Moralis, id est, Tractatus Theologicus de Recto Usu Opinionum Probabilium*, Roma. Jo. Jacobi Komarek. Existen otras ediciones bajo el mismo título en Nápoles. Dom. Ant. Parrino & Michaelis Aloysii Mutti, 1694; en Zaragoza, Dionisium Dormer, 1694. También se editaron extensas sinopsis en Amberes, Amsterdam, Venecia, etc., bajo el título *De Recto Usu Opinionum Probabilium*. Una sinopsis más reciente puede encontrarse en *Theologiae Cursus Completus*, t. XI, Paris, Apud Editores, 1839.

neral de la Compañía de Jesús para que, con permiso papal y aun en contra del deseo de sus súbditos, por fin, la tercera versión viera la luz en 1694. Tal era su obstinación para que su trabajo se difundiera que hizo imprimir en Dillingen en 1691 un breve tratado intitulado *Tractatus succinctus de recto usu opinionum probabilium*, aunque la controversia suscitada en el seno de la Compañía con los probabilistas impidió su difusión.

Desde el punto de vista de nuestro propósito en este trabajo debemos destacar las ideas seminales que luego influyeron en el desarrollo de la Probabilidad en su faceta epistemológica: En primer lugar, la insistencia en la gradualidad de la probabilidad; en segundo lugar, el análisis del equiprobabilismo, germen del principio de la razón insuficiente o principio de indiferencia; por último, y lo que es más reseñable, su anticipación al concepto de probabilidad subjetiva que se forma en la mente de las personas y que debe ser preferible a la opinión probable emitida por autoridad competente. En este sentido manifiesta: «Ninguna autoridad de doctores, ningún fundamento me puede mover a mí, a juzgar por verdadera una opinión, si a mí me parece menos verosímil que la sentencia contraria, siendo enteramente repugnante de suyo, que el entendimiento abrace como verdadero lo que se le representa menos verosímil que lo contrario».

3. UNA TRADUCCIÓN CASUAL

Tenemos que avanzar más de un siglo para encontrar un texto sobre probabilidad editado en castellano. En este caso se trata de una traducción: José Clavijo y Faxardo (1707-1806), al cual inmortalizó Goethe por su disputa de trasfondo amoroso con el caballero francés Caron de Beaumarchais en su drama «Clavijo», tradujo, como vice-director del Real Gabinete de Historia Natural, la enciclopédica *Historia Natural* de George Louis de Leclerc, conde de Buffon (1707-1788), recogiénose en el Tomo VI de la edición española de 1788 ¹⁴ el *Ensayo de Aritmética Moral* que apareció en 1777 en el cuarto volumen del Suplemento a la *Historia Natural*, junto con sus trabajos relativos a la elaboración de tablas de mortalidad.

En el segundo párrafo de su *Ensayo* Buffon manifiesta ¹⁵:

«Mi objeto en este ensayo es medir las cosas inciertas y dar algunas reglas para apreciar las relaciones de verosimilitud, los grados de probabilidad, el va-

¹⁴ Buffon (1788): *Historia Natural. General y Particular*, t. VI, Madrid, Viuda de Ibarra, Hijos y compañía.

¹⁵ Buffon: *Historia Natural*, t. VI, pp. 239-240.

lor de los testimonios, la influencia de las casualidades y el inconveniente de los riesgos, y también para formar juicio del valor real de nuestros temores y de nuestras esperanzas.» Además de una serie de consideraciones filosóficas sobre el alcance del concepto de probabilidad, Buffon considera que los sucesos que tengan una probabilidad extremadamente pequeña de ocurrencia pueden considerarse como sucesos «*moralmente*» imposibles, y estudia una solución alternativa a la que da Daniel Bernoulli en la conocida *Paradoja de San Petersburgo*.

Por último, efectúa una aplicación de la geometría al Cálculo de Probabilidades en la resolución de su famoso «problema de la aguja»: Se deseaba conocer la probabilidad de que una aguja de coser tirada hacia el aire cortara al caer alguna de las aristas de las baldosas del suelo o, por el contrario, quedara íntegramente dentro de una baldosa. Este juego se denominaba en Francia «*franc carreau*» y también se ejercitaba en esa época en Andalucía bajo el nombre de ladrillejo.

El resultado que se obtiene en la determinación de la probabilidad requerida depende de las longitudes de la baldosa, de la longitud de la aguja y del número π , lo que permite experimentalmente obtener el valor de π a través de la estimación de esta probabilidad por la frecuencia relativa del número de casos en que la aguja corta alguna arista. Esta consecuencia ha hecho que el «problema de la aguja de Buffon» sea un ejemplo clásico que incluyen la mayoría de los textos actuales ¹⁶.

4. LA PROBABILIDAD EN LOS TEXTOS DE MATEMÁTICAS

A finales del siglo XVIII, y a diferencia de lo ocurría en la vecina Francia o en Inglaterra, el Cálculo de Probabilidades seguía sin ser estudiado y cultivado en nuestro país. No existía investigación y, por tanto, tampoco se crearon círculos de científicos donde de discutieran y comunicaran los nuevos adelantos. Sólo podemos constatar el empeño de algunos pocos matemáticos en difundir los conceptos y aplicaciones de la probabilidad. En esta época y a comienzos del siglo XIX aparecieron pequeños opúsculos dentro de manuales dedicados a la matemática aplicada. Este es el caso de los tres textos que comentamos a continuación.

¹⁶ Por ejemplo, puede verse Martín Pliego, J., y Ruiz-Maya, L.: *Estadística I: Probabilidad*, pp. 344-345.

Tadeo Lope y Aguilar (1753-1800), militar y catedrático de Matemáticas del Real Seminario de Nobles de Madrid, publica en 1795 el Tomo segundo de su *Curso de Matemáticas*¹⁷, donde incluye un verdadero tratado de Cálculo de Probabilidades que desarrolla en tres capítulos a lo largo de 118 páginas. Aunque inspirado en la obra de Abraham De Moivre (1667-1754) *The Doctrine of Chances*¹⁸, presenta ciertas singularidades que quisiera poner de manifiesto:

- a) Además de definir acertadamente los conceptos de probabilidad, esperanza de un suceso, sucesos independientes o dependientes, establece, a modo de axiomática¹⁹, las ideas de equiprobabilidad, esperanza de una variable y la necesidad que el juego sea justo.
- b) Fija la regla de la multiplicación para determinar la probabilidad de sucesos compuestos, estableciendo que, si éstos son independientes, también dicha regla se aplica al cálculo de la probabilidad de sus complementarios.
- c) Realiza un completo análisis para el cálculo de probabilidades con sucesos dicotómicos que se repiten en n pruebas.

En la página 339 de su tratado advierte de la necesidad de establecer previamente el espacio muestral, de la ventaja que supone, en determinados casos, el calcular la probabilidad del suceso complementario al deseado, y de cómo un suceso compuesto debe descomponerse en sus casos elementales para, mediante la regla de la suma, determinar su probabilidad. Con el examen de 24 ejercicios relativos a juegos de azar culmina el capítulo I de este tratado. En los dos capítulos siguientes, siguiendo la citada edición del texto de De Moivre, expone las bases actuariales para el estudio de rentas vitalicias y seguros de vida.

Benito Bails (1730-1797) incluye, a partir de la tercera edición de su curso de matemáticas²⁰, un breve apéndice sobre los principios de las probabilidades, pues dice²¹: «me he quedado lleno de admiración al ver como han manejado este asunto Matemáticos de naciones extranjeras....He procurado ponerla

¹⁷ Lope y Aguilar, T. (1795): *Curso de Matemáticas para la enseñanza de los Caballeros Seminaristas del Real Seminario de Nobles de Madrid*, t. II, Madrid, Imprenta Real, pp. 327-444.

¹⁸ De Moivre, A. (1756): *The Doctrine of Chances*. 3.ª ed., Londres, A. Millar.

¹⁹ Lope y Aguilar, T.: *Curso de Matemáticas*, p. 328.

²⁰ Bails, B. (1805): *Principios de Matemática de la Real Academia de San Fernando*, t. I, 4.ª ed., Madrid, Hija de Joaquín Ibarra.

²¹ Bails, B.: *Principios de Matemática*, p. ij del prólogo.

(la probabilidad) de modo que ni espante ni preocupe». Realmente sólo dedica siete páginas escasas a la probabilidad, ocupando la mayoría del texto en la resolución de cuatro ejercicios muy elementales.

José Mariano Vallejo (1779-1846) llegó a ser catedrático de Matemáticas del Real Seminario de Nobles de Madrid y de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; entre sus importantes publicaciones editó en 1819 un *Compendio de Matemáticas*²² en cuyo Tomo segundo incluyó un capítulo sobre el «arte conjetural o teoría de las probabilidades», adoptando la denominación que Jacques Bernoulli (1654-1705) dio a su manual de Cálculo de Probabilidades *Ars Conjectandi* como contraposición al *Ars Cogitandi* o *Lógica* de los jansenistas de Port-Royal Antoine Arnauld y Pierre Nicole²³. Vallejo, a lo largo de las 12 páginas que dedica al tema, establece los conceptos y definiciones básicos de la probabilidad, siendo lo más destacable de este texto su anticipación del método de estimación de máxima verosimilitud. En este sentido dice²⁴:

«Si se sabe que en una urna hay cuatro bolas entre blancas y negras, y se han sacado sucesivamente tres bolas blancas y una negra, teniendo cuidado de volver a poner cada vez la bola sacada, podríamos conjeturar que se verificaba alguna de las tres hipótesis siguientes: o que había 3 bolas blancas y 1 negra, o 2 blancas y 2 negras o una blanca y 3 negras.

La última hipótesis es mucho menos probable que las otras dos, porque si la urna contuviese sólo una bola blanca, sería necesario que esta bola hubiese salido tres veces de seguida; y se concibe con facilidad que habría menos dificultad si hubiese dos bolas blancas, y aun menos si hubiese tres.»

5. LOS INTENTOS DE MODERNIZACIÓN

Los primeros clamores para que se tomaran en cuenta estos nuevos estudios y la aparición de manuales específicos sobre el Cálculo de Probabilidades fueron los pasos necesarios por los que transcurrieron las siguientes décadas, donde sólo unos pocos ilustres profesores abogaban por la puesta al día de nuestra ciencia.

En 1855, Antonio Aguilar y Vela (1821-1882), catedrático de matemáticas y astronomía y secretario perpetuo de la Real Academia de Ciencias Exactas,

²² Vallejo, J. M. (1827): *Compendio de Matemáticas puras y mistas*, t. II, 2.ª ed., Madrid, Imprenta García.

²³ Arnauld, A.; Nicole, P. (1987): *La Lógica o el arte de pensar*, Madrid, Alfaguara.

²⁴ Vallejo, J. M.: *Compendio de Matemáticas*, p. 432.

de su grado de doctor en la Facultad de Filosofía (sección de ciencias físico-matemáticas) de la Universidad Central ²⁵. Dicho discurso se titulaba *De la importancia del estudio del Cálculo de Probabilidades*, donde, a propósito de la reforma de las enseñanzas universitarias que se avecinaba, reclamaba mayor dedicación a esta materia ²⁶: «Muchas son las ventajas», decía entonces, «que reportaría al país de la agregación de esta ciencia a alguna de las asignaturas de la sección de ciencias físico-matemáticas, y ya que de algunos años a esta parte se da tan justa importancia al estudio de las últimas, hágase lo mismo con sus principales aplicaciones, y entonces podrá mejor comprenderse la utilidad que en sí encierra el estudio de las ciencias exactas.» No tuvo mucho éxito don Antonio Aguilar, ya que la «Ley Moyano» de 1857, donde se crean las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, no contempló ninguna materia estadística en sus planes de estudio ²⁷.

Por fin se publica en el año 1867 un manual específicamente dedicado al álgebra probabilística: Es el *Elementos del Cálculo de las Probabilidades* del profesor Agustín Martínez Alcibar ²⁸, donde se queja de «la grande importancia que en España se da a la literatura, comparada con las ciencias exactas y de experimento». Muestra un excelente conocimiento de los trabajos sobre probabilidad y estadística de, prácticamente, todos los autores europeos y, después de exponer los conceptos fundamentales de la probabilidad, se dedica al análisis de un número suficientemente representativo de juegos de azar, estudiando con detenimiento el juego del Monte y el del Bacará. Comenta la aplicación de la Ley de los grandes números e introduce el concepto de esperanza.

El profesor de matemáticas y periodista Felipe Picatoste y Rodríguez (1834-1892) escribió manuales de las más variadas disciplinas. En 1882 edita su *Vocabulario matemático-etimológico* ²⁹, donde explica las voces de Cálculo de Probabilidades y probabilidad, confundiendo esta última con la noción actual de ventaja u *odd*, al establecer que «la probabilidad es el cociente del número de causas favorables por el de las contrarias» ³⁰. Esta obra tiene un «Breve índice de matemáticos célebres y de sus obras más notables», donde relaciona a

²⁵ Aguilar y Vela, A. (1855): *De la importancia del estudio del cálculo de probabilidades*, Madrid, Imprenta de Ancos.

²⁶ Aguilar y Vela, A.: *De la Importancia*, p. 14.

²⁷ Veáanse los artículos 34 y 35 de la *Ley de Instrucción Pública* (1857), Madrid, Imprenta Nacional.

²⁸ Martínez Alcibar, A. (1867): *Elementos del cálculo de las probabilidades*, Madrid, Imprenta J. Fernández y compañía.

²⁹ Picatoste y Rodríguez, F. (1862): *Vocabulario matemático-etimológico*, Madrid, Imprenta D. E. Aguado.

³⁰ Picatoste y Rodríguez, F.: *Vocabulario matemático-etimológico*, p. 95.

los Bernoulli, a Caramuel, a Condorcet, Fermat, Lagrange, Laplace, De Moivre y a Thomas Simpson con sus respectivas aportaciones en el campo de la probabilidad.

Antes de acabar el siglo XIX, en 1879, el entonces comandante de Artillería Diego Ollero Carmona (1839-1907) publica su *Tratado de Cálculo de Probabilidades*³¹, que constituye el primer manual moderno en castellano sobre probabilidades donde se hace uso del cálculo diferencial. Este manual se desarrolla en cinco capítulos. En el primero aparece «casi un formulario de las matemáticas necesarias para entender su Tratado»³², en el segundo se establecen los principios fundamentales de la probabilidad. El tercero se dedica al teorema de Bernoulli. En el cuarto se estudia la teoría estadística del análisis de errores y en el quinto, y último, se expone el método de los mínimos cuadrados.

6. LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS COMO VEHÍCULO DE DIFUSIÓN

La convicción de que los científicos se deberían reunir para comunicarse los descubrimientos que bien en el país o bien en el extranjero se fueran realizando, para discutirlos y esclarecer las dudas que se manifestaran entre la colectividad científica, fue el motivo que impulsó la creación de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en 1847. A lo largo de la existencia de esta Academia, como es lógico, algunos académicos centraron la atención de la asamblea en temas relacionados con la teoría de la probabilidad y sus aplicaciones. Relacionamos, a continuación, todas las intervenciones que se produjeron al respecto.

En 1868, Miguel Merino y Melchor (1831-1905), astrónomo, que dos años antes había publicado un trabajo titulado *Reflexiones y conjeturas sobre la ley de mortalidad en España*, en el Discurso de su recepción pública como miembro de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales³³ analiza con detalle la evolución histórica del Cálculo de Probabilidades, estudiando las principales aportaciones de los científicos europeos con dos siglos de perspectiva,

³¹ Ollero, D. (1913): *Tratado de Cálculo de Probabilidad*, 4.ª ed., Madrid, Imprenta Eduardo Arias.

³² Sánchez-Lafuente, J. (1975): *Historia de la Estadística como Ciencia en España (1500-1900)*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, p. 268.

³³ Merino, M., y Aguilar, A. (1868): *Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en la recepción pública del Señor Don Miguel Merino*, Madrid, Imprenta Aguado.

y recalca la utilidad de esta ciencia para la mejor conducción de las compañías de seguros.

También empieza a contemplar los primeros conatos de fusión de lo que al principio habíamos denominado ciencia para la elaboración de las estadísticas con el Cálculo de Probabilidades, basándose en los trabajos de Adolphe Quetelet, y recoge la utilidad del método de los mínimos cuadrados de Gauss para el análisis de los errores de medición que se detectaban en los trabajos de los astrónomos y geodésicos. Le contestó el académico numerario Antonio Aguilar y Vela, en cuyo discurso recuerda la expresión de que el Cálculo de Probabilidades es «un buen hijo de malos padres», en que se hace referencia a su origen lúdico ³⁴.

Unos años más tarde, en 1890, en ocasión similar a la anterior, es decir, en el acto de su recepción como académico, Alberto Bosch Fustegueras (1848-1900) disertó sobre las *Aplicaciones de las matemáticas a las ciencias morales y políticas* ³⁵, donde, sin excesivo entusiasmo, se refiere al uso de la teoría de la probabilidad en sus aplicaciones al campo actuarial y financiero. Le contestó, con la misma o menor convicción en la falta de solidez de estas teorías, José Echegaray y Eizaguirre (1833-1916), que no tuvo reparo en decir: «y no logran fascinarme ni las cándidas paradojas del *caballero de Méré*, ni la paradoja llamada de San Petersburgo, que por ser de tierra del Nihilismo y del Pesimismo, debe ser espejo de paradojas, siquiera sea espejo ahumado, ni los errores de Condorcet, ni los hermosos teoremas de Bernoulli, ni los sublimes trabajos de Laplace, ni los de Gauss, ni todas las lucubraciones posteriores, que son todas ellas como esfinges matemáticas, que defienden el templo nebuloso de la diosa Casualidad, la de más veleidades y más coqueterías entre todas las diosas» ³⁶. El determinismo no dejaba ver a tan ilustre académico la emergencia de una nueva ciencia que se convertiría en un firme apoyo de todas las demás.

En el discurso de recepción de Diego Ollero como académico en 1898 sólo se puede encontrar una alusión puntual a la contribución del «Cálculo de Probabilidades para aquilatar el valor relativo de las armas en lo que toca a su precisión» ³⁷. Aunque Diego Ollero fue un precursor, como antes quedó establecido, no creyó oportuno aprovechar esta ocasión para difundir sus conoci-

³⁴ Merino, M., y Aguilar, A.: *Discursos*, p. 94.

³⁵ Bosch, A. (1890): *Aplicaciones de las matemáticas a las ciencias morales y políticas*, Madrid, Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

³⁶ Bosch, A.: *Aplicaciones*, p. 77.

³⁷ Ollero, D. (1898): *Los progresos de las armas de fuego en su relación con las ciencias matemáticas*, Madrid, Imprenta de L. Aguado.

mientos sobre la probabilidad y sus aplicaciones, y centró su disertación en la utilización de las matemáticas en el arte de la Artillería.

El ingeniero Pedro M. González Quijano (1870-1958), también en su discurso de ingreso en esta Academia en 1925, disertó sobre *Azar y Determinismo*³⁸ recogiendo las tribulaciones de Laplace y Boole, en línea con las deliberaciones de Bertrand y Poincaré, a quienes no cita. Su definición de probabilidad incorpora la teoría frecuentista concibiéndola, pues, como un resultado experimental. Le contestó su discurso de ingreso Leonardo de Torres Quevedo (1852-1939), que, al igual que en el caso anterior, hizo una defensa ardiente del determinismo calificando a las verdades experimentales de «contingencia teórica» aunque necesarias en la práctica.

Comprobamos, por tanto, que los aires de la Academia de Ciencias no estaban muy proclives a una actuación amplificadora de estas nuevas ideas.

7. LA PROBABILIDAD EN LOS TEXTOS DE ESTADÍSTICA

Por otra parte, en la segunda mitad del siglo XIX la Estadística se había abierto camino en el mundo de la Universidad y sus enseñanzas se simultaneaban con la Economía Política y/o con la Geografía. Comienzan a aparecer cátedras de Economía Política y Estadística en las Facultades de Derecho y de Geografía y Estadística en las Escuelas de Comercio. Fruto de la institucionalización de estas enseñanzas es la publicación de textos sobre Estadística, que de manera concisa citaremos, dado que, en lo referente a la probabilidad, sólo incorporan muy vagos y simples detalles.

En efecto, en 1873, Mariano Carreras y González (1827-1885) y José Manuel Piernas Hurtado (1843-1911) editan su *Tratado elemental de Estadística*³⁹, donde, sin tener muy claro aún qué nexo era el que ligaba la probabilidad con la Estadística, dedican unas páginas a reseñar ideas sobre «probabilidad matemática» y su diferencia con la «probabilidad filosófica»⁴⁰ fijando reglas sencillas de la determinación de la primera en algunos ejemplos elementales.

En 1881, Melchor Salvá Hormaechea (1838-1918), en su *Tratado elemen-*

³⁸ González Quijano, P. M. (1925): *Azar y determinismo*, Madrid, Talleres Voluntad.

³⁹ Carreras y González, M., y Piernas Hurtado, J. M. (1873): *Tratado Elemental de Estadística*, Madrid, Imprenta Miguel Guijarro.

⁴⁰ Carreras y González, M., y Piernas Hurtado, J. M.: *Tratado*, pp. 61-77.

tal ⁴¹, también intuye la importancia del Cálculo de Probabilidades, citando, incluso, algún pasaje del *Ensayo filosófico sobre las probabilidades* de Laplace ⁴².

Antonio José Pou y Ordinas (1834-1900) publica, en 1889, un *Curso de Estadística* ⁴³ donde ya se ofrece una visión más avanzada de la utilidad del Cálculo de Probabilidades en el análisis de datos estadísticos, lo que se nota en bastantes lugares de este manual.

Por fin, y dentro de esta relación de textos básicamente de Estadística, encontramos el que editara en 1897 el citado Piernas Hurtado bajo el título de *Tratado Elemental de Estadística* ⁴⁴, donde, en las páginas 93-95, reproduce literalmente la breve referencia que se hacía de la probabilidad en el manual que publicó conjuntamente con el profesor Carreras y González.

8. LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

Pocos avances notables se producen en nuestro país en el primer tercio del siglo xx en cuanto al progreso del Cálculo de Probabilidades se refiere. A pesar de que la difusión de los textos de Laplace, Lacroix, Liagre, Bertrand, Poincaré y Bachelier es incontestable, no logra efectuarse todavía la revolución probabilística en España. No obstante, reseñaremos algunos autores, pero, fundamentalmente, para mostrar que dicha revolución científica permaneció latente en ese período: el texto de Sampere y Carrera ⁴⁵ y el de Nicomedes Alcayde y Carvajal (1871-1930) ⁴⁶, émulo del de don Diego Ollero, son una buena prueba de ello.

En 1909 apareció *La Gramática de la Ciencia* ⁴⁷ de Karl Pearson (1857-1936), traducida por Julián Besteiro, donde se analizan los fundamentos metodológicos de la probabilidad, entre otras cuestiones. También en 1909 la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid convocó un concurso público dedicado a la *Exposición clara y sencilla del Cálculo de las Probabilidades*.

⁴¹ Salvá, M. (1881): *Tratado Elemental de Estadística*, Madrid, Agustín Jubera.

⁴² Salvá, M.: *Tratado*, p. 139.

⁴³ Pou y Ordinas, A. J. (1889): *Curso de Estadística*, Barcelona, Imprenta Viuda e H. de J. Subirana.

⁴⁴ Piernas Hurtado, J. M. (1897): *Tratado Elemental de Estadística*, Madrid. V. Suárez.

⁴⁵ Sampere y Carrera, J. (1903): *Elementos de Álgebra, conteniendo el Cálculo de Probabilidades y tablas logarítmicas*, Valladolid, Establecimiento tipográfico de F. Santarén Madrazo.

⁴⁶ Alcayde y Carvajal, N. (1908): *Cálculo de las Probabilidades*, Guadalajara, Imprenta del Colegio de Huérfanos de la Guerra.

⁴⁷ Pearson, K. (1909): *La Gramática de la Ciencia*, Madrid, Daniel Jorro.

De las Memorias presentadas resultó premiada la de Gabriel Galán Ruiz (1869-?)⁴⁸ y obtuvo accésit la de Manuel Velasco de Pando (1888-1958)⁴⁹.

En la de Gabriel Galán se expone un resumen bastante completo del estado de la cuestión en ese momento, haciendo especial hincapié en las aplicaciones de la teoría de la probabilidad al cálculo actuarial. En la memoria de Manuel Velasco de Pando también se contemplan los conceptos fundamentales de la teoría de la probabilidad, pero entre las aplicaciones que ofrece, además de dedicar un capítulo íntegro a los seguros, expone la idoneidad del Cálculo de Probabilidades para el análisis de las «jugadas en Bolsa» en un largo epígrafe que subtítulo como «aplicaciones a la especulación». Estas Memorias se publicaron al comienzo de los años veinte.

En 1927 se traduce un pequeño manual sobre el Cálculo de Probabilidades, el de Otto Knopf, que tuvo tanto éxito que fue reeditándose sucesivamente durante más de veinte años, y en 1933 aparece el *Tratado Elemental de Estadística* de Fuentes Martínez, en el que se incorporan algunos capítulos dedicados a esta materia, aunque con una visión más propia de los manuales europeos del siglo anterior⁵⁰.

A lo largo de los años treinta y cuarenta de este siglo se instauraron cátedras de Estadística Matemática en las Facultades de Ciencias Exactas de nuestro país. La primera, la de Madrid, la obtuvo por oposición Olegario Fernández Baños (1887-1946) en 1933, y empiezan a mostrarse científicos preocupados por la investigación y el desarrollo de la teoría de la probabilidad, consecuencia, en mi opinión, del espíritu regeneracionista de la matemática que impulsó, principalmente, el profesor Julio Rey Pastor (1888-1962); el cual, por otra parte, salvo en algún discurso divulgativo, no se dedicó seriamente al estudio de la Estadística Matemática según se deduce de su numerosísimo catálogo de publicaciones. Algunas aportaciones de Esteban Terradas e Illa (1888-1950)⁵¹, Sixto Cámara Tecedor (1872-1952)⁵², J. María Orts Aracil

⁴⁸ Galán, G. (1923): *Cálculo de las Probabilidades*, Madrid, Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, Gráficas Reunidas, S. A.

⁴⁹ Velasco de Pando, M. (1920): *Cálculo de las Probabilidades*, Madrid, Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, Establecimiento tipográfico de Fortanet.

⁵⁰ Knopf, O. (1927): *Cálculo de Probabilidades*, Barcelona, Labor. Fuentes Martínez, M. (1933). *Tratado Elemental de Estadística*. Madrid, Imp. Juan Pueyo.

⁵¹ Terradas e Illa, E.: Aunque el profesor Terradas impartió cursos de Estadística Matemática y de Muestreo en los inicios de la década de los treinta, entre sus numerosas publicaciones no he encontrado ninguna referente a las materias que aquí interesan.

⁵² Cámara Tecedor, S. (1937): *Sobre algunas propiedades elementales de los límites estocásticos*, Madrid, Nuevas Gráficas.

(1891-1968)⁵³ y Enrique Cansado Maceda⁵⁴ empiezan a dejarse notar en los círculos universitarios y a aparecer en las revistas científicas españolas.

Pero es a partir de 1945 cuando se dispone de un manual completo de Estadística Matemática: el *Tratado de Estadística*⁵⁵ de Olegario Fernández Baños; en este manual se contemplan los tópicos clásicos de la estadística descriptiva, de la teoría de la probabilidad y se expone una introducción a la inferencia estadística, rama de la Estadística Matemática que en esas fechas seguía configurándose en el mundo.

El texto incluye una amplísima bibliografía que demuestra que el autor era conocedor del estado de la cuestión en esos momentos, así como de sus antecedentes más notables. Recordemos algunos de los autores que se encuentran en dicha reseña bibliográfica para confirmar esta afirmación. Por orden alfabético: Bachelier, Bayes, Bertrand, Borel, Bortkiewicz, Bowley, Crámer, Czuber, Darmon, Edgeworth, De Finetti, R. A. Fisher, Fréchet, Jeffreys, Kendall, Keynes, Khintchine, Lexis, Liapunoff, Markoff, R. von Mises, Neyman, Pearson (padre e hijo), Poincaré, Student, Tchebycheff, Tschuprow (hijo), Venn, Wald, Wilks, Yates y Yule.

Prologado por el profesor Orts se editó en 1946 otro texto de similares características que el que acabamos de citar: es la *Estadística* de M. García Álvarez y de J. Gómez Ayuso⁵⁶. Después, además de la edición de la versión española de Enrique Cansado de los *Métodos matemáticos de estadística* de H. Cramér en 1953⁵⁷, vendrían, entre otros, los manuales de los profesores Sixto Ríos, Ubaldo Nieto de Alba y Gonzalo Arnaiz (1916-1990), pero eso ya es el comienzo de la historia moderna de la Estadística Matemática en nuestro país.

9. EPÍLOGO

Como conclusión, podemos decir que, si bien no existió en España una verdadera «revolución probabilística», término acuñado por Kruger y otros⁵⁸,

⁵³ Orts Aracil, J. M. (1941): *Iteración de variables aleatorias*, Anales de la Asociación española para el progreso de las Ciencias, Madrid.

⁵⁴ Cansado Maceda, E. (1946): *Integral de Stieltjes-Lebesgue y sus aplicaciones a la Estadística*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

⁵⁵ Fernández Baños, O. (1945): *Tratado de Estadística*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

⁵⁶ García Álvarez, M., y Ayuso Orejana, J. (1946): *Estadística*, Madrid, Saeta.

⁵⁷ Crámer, H. (1953): *Métodos matemáticos de estadística*, Madrid, Aguilar.

⁵⁸ Kruger, L., y otros (1987): *The probabilistic revolution*. Vol. I: *Ideas in History*. Vol II: *Ideas in the sciences*, Cambridge, Mass., MIT Press.

hasta la segunda mitad de nuestro siglo XX (con casi un siglo de retraso), no podemos olvidar los esfuerzos, aunque esterilizados por la soledad y la incomprensión de los momentos históricos en que les tocó vivir, de todos estos científicos españoles que se anticiparon a la necesidad de fomentar el estudio y la investigación en el campo de la Estadística Matemática y que en este trabajo, creo que por primera vez, hemos recordado de manera colectiva.

Probablemente este atraso se debió, como señala el profesor Sixto Ríos⁵⁹, a que «el desarrollo de la Ciencia Estadística en España a partir de los comienzos del siglo XX... viene negativamente influenciada por encontrarse su enseñanza adscrita a la Facultad de Derecho hasta 1933, en que se crea la primera Cátedra de Estadística Matemática en la Universidad de Madrid» pero, quizá, la razón última radique en el mismo retraso secular de la Matemática en nuestro país que tan bien describe José Antonio Artigas (1887-1977)⁶⁰ y analizan Francisco Vera⁶¹, Juan Vernet⁶² y José María López Piñero⁶³. Las causas de este retraso las condensaba el profesor Artigas en los cuatro puntos siguientes:

«1.º Que los Matemáticos españoles del siglo XVI en España no habían pasado de la formación de los del siglo XIV.

2.º Que desconocían el tesoro algebraico, que otros países, especialmente Italia, habían recibido ya de la propia España (árabe).

3.º Que nuestros historiadores se extraviaron al exaltar a aquellos matemáticos como avanzados e innovadores, cuando sólo eran expositores rezagados.

4.º Que la persistencia de esta inferioridad desde mediados del siglo XVIII, nos ha hecho entrar en el siglo XX sin haber llegado a tener una cultura matemática moderna»⁶⁴.

⁵⁹ Ríos, S. (1991): «El progreso de la Ciencia Estadística española en el siglo XX», *Estadística Española*, núm. 128, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, p. 371.

⁶⁰ Artigas y Sanz, J. A. (1949): *Nuestra cultura en la Ciencia (Ciencia Estadística y Genio Hispánico)*, Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Madrid, Nuevas Gráficas, S. A.

⁶¹ Vera, F. (1937): *Historia de la Ciencia*, Barcelona, Iberia Joaquín Gil, Editor.

⁶² Vernet Ginés, J. (1975): *Historia de la Ciencia Española*, Madrid, Instituto de España.

⁶³ López Piñero, J. M. (1979): *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Labor.

⁶⁴ Artigas y Sanz, J. A.: *Nuestra cultura en la Ciencia*, p. 42.

UN PROFETA POLÍTICO: JOAQUÍN COSTA *

JAVIER VARELA

Universidad Nacional Educación a Distancia

Joaquín Costa era hijo de propietarios rurales muy pobres. Aunque nacido en Monzón, en 1846, su familia se trasladó muy pronto a Graus, provincia de Huesca, su lugar de procedencia original. Una región, la del Alto Aragón, donde eran harto visibles las supervivencias de la sociedad agraria tradicional. El padre de Costa era, al parecer, buen conocedor del derecho consuetudinario aragonés, y solía ejercer de mediador en las disputas locales. Una tierra la osense de reciente pasado carlista. En 1835 las tropas del Pretendiente fueron recibidas con júbilo en Huesca; y en Barbastro también entraron sin dificultad alguna. Los primeros biógrafos de Costa hablan del «elemento místico, clerical» de su familia; del «medio levítico» en el que fue educado. Una numerosa familia la suya, con varios sacerdotes. Uno de ellos, su tío José Salamero, fue una personalidad dentro de la Comunión Tradicionalista.

La juventud y adolescencia de Costa fueron, más que difíciles, patéticas. Tuvo que conjugar distintos oficios manuales —labrador, jabonero, albañil, palafrenero y medio criado— con estudios hechos a la buena de Dios, en la escuela de primeras letras de Graus y en el instituto de Huesca. De hecho, su primera salida a Europa, a la Exposición de París de 1867, fue posible merced a una pensión oficial concedida a título de albañil. Sus estudios en Madrid, porfiados, voraces, heterogéneos, se realizaron en medio de la más negra miseria. Viviendo en pensiones lúgubres, casi de prestado, repartiendo sablazos

* Nota del director: En conmemoración del sesquicentenario del nacimiento de Joaquín Costa, celebrado en 1996. Una versión ampliada de esta nota apareció en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* (diciembre 1996).

entre amigos y parientes, visitante asiduo de las casas de empeño y de los fonduchos de abono. Las notas autobiográficas que redacta en estos años, *En este valle de lágrimas*, dan cuenta de un penoso vivir: sin camisa que ponerse ni pantalón decente; con sólo dos botas del mismo pie, teniendo que remojar una de ellas por la noche, para darle la debida flexibilidad y poder calzársela. Su obstinación lectora —furiosa pasión autodidacta— logra el objetivo de doctorarse sucesivamente en Derecho y Filosofía y Letras. La frecuentación de las clases de Giner de los Ríos, desde 1871, resultó fundamental. Desde 1878 tomó parte activa en los trabajos de la recién creada Institución Libre de Enseñanza. Entre 1880 y 1883 dirige el Boletín de la Institución, dejando constancia de una erudición un tanto desordenada, pues lo mismo publicaba sobre temas de química o historia, que sobre pedagogía y el cultivo de los cereales. Quede como ejemplo el título de un artículo de 1882, publicado en colaboración: «El agua caliente en el tratamiento de las hemorroides y del reumatismo». Fracasado en las oposiciones a la cátedra de Historia de España de la Central, también perderá en el mismo año de 1875 el premio extraordinario de Filosofía; una lumbrera en alza le arrebató este último: Menéndez Pelayo. Apenas si logró salir de la inopia económica sacando plaza de letrado en la Administración económica. Sólo en 1889, al ganar las oposiciones a notario, alcanzó una situación que, por otra parte, nunca fue desahogada.

Las primeras actividades públicas de cierta nota las realizó Costa como miembro de la Sociedad de Geografía Colonial y Mercantil, en 1883, y de su heredera, la de Africanistas y Colonialistas, en 1884. Más tarde, coincidiendo con la crisis agudísima de la agricultura de cereal en Aragón, vendrá la época de las campañas agrarias, con la fundación de la Liga de Contribuyentes de Ribagorza (1891), y de la Cámara Agrícola del Alto Aragón (1892). El desastre de 1898 supuso su entrada en la política nacional. El estupor que sigue a la derrota, el descrédito del Estado y de los partidos, crearon un clima propicio en el que medraron las representaciones corporativas. Primero, la Asamblea de las Cámaras; luego la creación, bajo impulso costista, de la Liga Nacional de Productores (Zaragoza, febrero de 1899), a la que se asociaron representaciones agrarias de toda España. Estas reuniones y programas de regeneración fueron, por lo general, favorablemente acogidos por los medios de opinión y por los hombres políticos. Costa se convirtió entonces en el hombre que, junto con Basilio Paraíso y Santiago Alba, encarnaba las aspiraciones de las llamadas «clases productoras». La subida al poder de los conservadores, en 1899, con la estabilización presupuestaria de Villaverde, trocó el amago de colaboración en enfrentamiento abierto. Las Cámaras y la Liga, fusionadas en la Unión Nacional, en 1900, orientaron su protesta contra el recargo de impuestos, aunque

con un programa de «regeneración» global. El choque con el gobierno Silvela tuvo por consecuencia la derrota del movimiento gremial, después de llamar al cierre de comercios y la desobediencia fiscal.

Una vez demostrada la impotencia de los gremios para desafiar al Estado de la Restauración, Joaquín Costa se tomó un respiro para llevar a cabo la encuesta sobre *Oligarquía y Caciquismo*, además de preparar un discurso de ingreso en la Academia de C.C. Morales y Políticas. A principios de 1903 decidió pasar al campo republicano, seguido fielmente por la Cámara Altoaragonesa. Una breve adscripción política que, como todas sus empresas, resultaría efímera. La retirada a Graus fue la consecuencia del fracaso. Viviendo de una corta renta, Costa se dedicó a rumiar su desventura, a sufrir impotente los avances de un enfermedad crónica —distrofia muscular— y a realizar fugaces incursiones a Madrid. Los apasionados del personaje le veían entonces inclinado en su pupitre del Ateneo, entre pilas de libros, escribiendo papeletas con su letra menuda; o le visitaban los jueves y domingos, en un oscuro entresuelo de la calle de Los Madrazo; esa casa triste que, según Azorín, siempre olía a aceite frito. Su muerte, en febrero de 1911, seguida de una ridícula disputa por el cadáver, suscitó una rara unanimidad. Convertido en una gloria nacional, todos los partidos, todos los grupos y personalidades confesaron deberle algo. Quién, el fervor tradicionalista; quién, el europeísmo; algunos, la política hidráulica; otros, sus audaces propuestas agraristas. En la admiración por el *león de Graus*, por el *Fichte español*, coincidieron republicanos y dinásticos, liberales y carlistas, la ILE y el *Correo Español*, Antonio Maura y Canalejas, Julio Cejador y Unamuno... En fin, cuando menos se dijo que había sido «todo un carácter».

Esta contradictoria unanimidad continuó por largos años. El general Primo de Rivera inauguró un monumento en Graus, en septiembre de 1929, llamándolo «gran patriota y vidente»; declarando que su programa nacional era el del gobierno que él presidía. El dictador español gustaba referirse a los políticos desplazados como «locos, burros y cobardes», lo mismo que su «maestro»; política hidráulica era la de su ministro Guadalhorce, y él mismo, al fin y al cabo, era un paternal «cirujano de hierro». Claro está que la izquierda lo reclamó como suyo, lo mismo que había hecho con Gavinet en 1924... La ambigüedad de Costa se prolongó hasta nuestros días, dividiendo a los intérpretes: desde el prefascista, dibujado apresuradamente por Tierno Galván, al crítico del liberalismo apellidado «burgués»; desde el predecesor del «Estado de obras», en la terminología de Gonzalo Fernández de la Mora, al evocador de «potenciales sugerencias revolucionarias», entrevistado por algún exégeta. Un autor, Costa, siempre bienquisto entre la derecha antiparlamentaria tanto como entre la izquierda populista y antiliberal.

Hace tiempo que el publicista Luis Bello apreció en 1898 un hito en la evolución de Costa. Hasta entonces se había dedicado a restablecer la autenticidad nacional. Era la fase casticista. Luego se propondrá regenerar España de acuerdo con el molde europeo. Así lo vieron también Ortega y Gasset y Ramiro de Maeztu, empeñados por entonces en una cruzada europeísta. Más cerca de nosotros, se advirtió que, desde 1898, Costa entraba en una fase directamente política, de crítica rotunda al régimen político español. Sin desdeñar lo que hay de acertado en estos intentos de periodización, a nuestro juicio, Joaquín Costa permaneció firme en unas cuantas orientaciones y creencias básicas, antes y después del 98, que pueden sintetizarse en cuatro puntos: 1) el tradicionalismo y el casticismo; 2) la teología política; 3) el populismo, y 4) el moralismo antipolítico.

1) El joven Costa asimiló, y de manera duradera, buena parte de las doctrinas del tradicionalismo español. Si no la fidelidad al pretendiente carlista, sí que existe una gran semejanza con los temas de la contrarrevolución. La búsqueda afanosa del ideal perdido, cuando reinaba la armonía social y no había Estado que la perturbase con sus legalidades abstractas, es lo que caracteriza a Costa. Ese ideal lo busca en los años ochenta en el folklore popular; en los noventa, en los volúmenes dedicados al colectivismo agrario: ejercicio de resurrección de las tradiciones comunitarias, a la vez que crítica rotunda del liberalismo desamortizador. Lo busca a través de sus investigaciones sobre derecho consuetudinario. Lo busca con desesperación al producirse el desastre del 98. Por eso tratará, una y otra vez, de «recuperar el hilo roto de la tradición». Si algo va mal en el mundo, o en la historia o en el presente español, es porque alguien o algo, sin duda maléfico, interrumpió artificialmente el suave *fluir* de los siglos. El responsable será, en su juventud, la *romanización*, anuladora del sustrato celtíbero. Luego la *monarquía absoluta*, que alteró la unidad espontánea entre la aristocracia y el pueblo, elevando por encima de ellos una vida de *artificio*. Luego, el individualismo económico liberal, que desamortizó la propiedad vinculada en beneficio de los ricos, descomponiendo la vida de la comunidad campesina. Responsable fue también el llamado *liberalismo doctrinario* (anfibiaología krausista que designa el constitucionalismo liberal), que eclipsó la vieja doctrina española, la de tratadistas como Covarrubias, Mariana o Suárez, que trastornó la *constitución interna*, suplantándola por otra, artificiosa y vana.

La modernidad es siempre catastrófica. Esas cosas odiosas, dirá en 1901, que se llaman teléfono, ferrocarril, prensa y parlamento, que «mantienen al sistema nervioso en vibración constante, fuera de sí, lindero al manicomio». Lo que Costa anunciaba en 1898, de manera perentoria, era la bancarrota del liberalismo *in toto*, no solamente la del Estado de la Restauración. Si España ha

decaído, si es una nación frustrada, dirá entonces, se debe a que los españoles no supieron darse una constitución propia, adecuada a su psicología y suelo, con instituciones creadas por la espontaneidad social. Se debe, repite en 1906, a que la vestimenta constitucional-liberal es inadecuada a la morfología especial de España, a su autenticidad, y, gran reproche tradicionalista, a que está copiada de otros países.

2) Joaquín Costa parece haber pasado de una creencia católica ortodoxa, en sus tiempos mozos, a un cristianismo que se desea filosófico y tolerante. El anticlericalismo subirá de tono a principios de siglo, en el momento del pleito de La Solana (disputa por un legado benéfico entre esa población y el cabildo de Ciudad Real). Pero esto no desmiente su religiosidad esencial; la religiosidad de un cristiano sin iglesia.

Religión política o política religiosa, el relato bíblico es el prototipo de la actuación secular. Jesús de Nazaret es el modelo de estadistas. Es el «cirujano de hierro» que, armado de látigo, arroja a los mercaderes del templo, es decir, cruza la cara de los políticos. Cristo es España; su pasado, su presente y su porvenir son momentos de un *via crucis*: repartida en trozos entre las potencias, «como los soldados la túnica de Cristo»; consintiendo en su muerte —su derrota—, e imprecando a su Padre por haberla abandonado. El país toma animosamente su cruz, pero el Cirineo gubernamental, en lugar de auxiliarle, se queda en casa. España está clavada en el madero por los miserables lacayos de los políticos (1906). Por fin, como Jesús, resucitará al tercer día (1898), etc.

El propio Joaquín Costa, personaje inmensamente egocéntrico, Mesías vocacional, moldeó su identidad personal y el sentido de su obra con arreglo a modelos bíblicos. El empleo obsesivo de la religión, haciendo las veces de reflexión política, creaba un marco apocalíptico inseparable de sus visiones. Lo que profetiza es la inminencia del fin de España; un profeta que, infructuosamente, conjura con su palabra los acontecimientos. Es Moisés, que sueña con otorgar a su rey las tablas de la ley novísima. Es Sansón, que dice abrazarse a las columnas del templo. En fin, al igual que España, a la que encarna, es el propio Cristo, que ilustra con sus sufrimientos el drama de la pasión española.

Podrá decirse, acaso, que todas estas referencias a las Escrituras son artificios retóricos, maneras de levantar las emociones del auditorio, de hacer asequible nociones complejas a gentes saturadas de cultura católica. Hasta cierto punto, esto ocurría así. Lo que asombra, sin embargo, es la reiteración maníática de frases, parábolas y figuras bíblicas; recursos empleados ante todo género de oyentes, ya fueran los sencillos labradores de Medina de Rioseco o los asiduos del salón de conferencias del Congreso. Algo que va más allá de la retórica efectista, de la escenificación y del discurso demagógico; algo que sólo pue-

de nacer de una conciencia religiosa tan honda que llevaba a no diferenciar la historia sagrada de la historia profana.

3) Con el populismo ruso tiene Costa más de una semejanza: la que se deriva, sobre todo, de las fuentes románticas comunes, de la escuela histórica. Los primeros populistas se proponían tomar del pueblo sus canciones, su mitología, su folklore, devolviéndoselo en forma accesible y elaborada; uniendo los fragmentos que representaban al *alma popular*. Eso es lo que Costa intentó, formando con los refranes y romanceros un tratado de política, mucho más sabia, a su entender, que la ciencia política intelectual y abstracta. La apología populista de la *obschina* o comunidad campesina rusa, es paralela a la que el español realiza en su *Colectivismo agrario*. En 1901 propondrá expresamente el *mir* ruso como ideal agrario: posesión colectiva de todas las tierras del término municipal, y su reparto por sorteo entre los vecinos. Como sus homólogos rusos, el populista Costa pone en el pueblo el origen de la verdad y del bien. Y tanto, que el pueblo es el mismo Cristo, que redime con sus dolores la culpa de los gobernantes.

Pero Costa es, además, un populista en otro sentido: cuando intenta eliminar todas las instituciones representativas que median entre el pueblo y el gobierno. El odio a la política, a esa política «que todo lo ensucia con su asquerosa baba», es otro de los hilos nunca rotos que explica la actividad del aragonés. En lugar de Parlamento y política parecía haber algo que, como la costumbre, era conforme a la supuesta tradición española: el caudillo, el dictador. Costa creyó ver resumida esta aspiración popular y antipolítica en la figura del Cid: encarnación *directa* de la colectividad, símbolo de la concordia, de la armonía, de la unidad orgánica de la nación. La figura justiciera del Cid será tratada varias veces por él, elevándola a la categoría de mito regeneracionista. Cuando, luego de 1898, pronuncie la frase «doble llave al sepulcro del Cid», se referirá al final de las aspiraciones heroico-caballerescas, las que había fomentado años atrás con sus visiones de grandeza colonial. El entierro del guerrero medieval no pone fin a la necesidad del caudillo salvador. El Cid tiene amplia descendencia en todos los gobernantes autoritarios y antipolíticos que en España han sido: los Reyes Católicos, Cisneros, Aranda, etc. Algunos ejemplares extranjeros hacen compañía a los anteriores: Cromwell, Colbert, Bismarck. Gobernantes con mano de hierro, que no se embarazan con formalidades legales, con «tiquis miquis» constitucionales. Se comprende que el Cirujano de hierro los reseña a todos. Una figura construida con modelos del pasado, sacada casi de algún *Espejo* barroco para príncipes, muy alejados del jefe político moderno, de tipo carismático.

4) El término de *antipolítica* ha sido empleado para designar toda activi-

dad política cuyo enfoque es básicamente moralista. Moralista es Joaquín Costa, que suplanta todos los conceptos políticos por categorías morales. El gobernante ideal, cirujano o tutor, se distingue ante todo por sus cualidades personales, éticas, sustanciales, al margen de cualesquiera formas de Estado o de gobierno, accidentales. Él atesora, como Colbert, fuerza de voluntad, resistencia física, tenacidad. Un tutor, hecho a imagen de Aranda, debería poseer sentimientos de piedad, simpatía y conmiseración por los débiles y los caídos. El político antipolítico se define por su acción personal, por su «acción directa», a espaldas de todo género de institución. Él hace obras de misericordia. Lo suyo es la moralidad del cristianismo: dar de beber al sediento, consolar al triste, vestir al desnudo. El tutor promulga mandamientos, no leyes; mandamientos o programas que acaban por resumirse en dos, como los del decálogo: *escuela y despensa*. Si los políticos nunca encuentran gracia a los ojos severos de Costa se debe a su cerrazón ante este tipo de soluciones morales; a que no se arrepienten de sus pecados, a que no manifiestan propósito de enmienda, a que dejan al pueblo sin fe, engañándolo cruelmente en sus esperanzas de redención.

Con todo su contradictorio bagaje de doctrinas tradicionales, populistas, teológicas y antipolíticas —aparte de un carácter endiablado—, es comprensible que Joaquín Costa no se caracterizase por su habilidad ni por su perspicacia política. Su fe en la eficacia mágica de la profecía se daba de bruces, una vez y otra, con la pecaminosa realidad. Organizó la Cámara del Alto Aragón en 1893 para dimitir a las pocas semanas: «que haga ahora otro de Cirineo» y «yo me vuelvo a mi sepulcro», fijando así el modo de su acción política, hecha de síncope. Declaró abominable todo el vocerío patriotero anterior a 1898; una mitología de valentón o de hidalgo viejo que él, con sus campañas colonistas de los años ochenta, había contribuido a forjar. Quien propugnaba una «política impersonal» dio muestras subidas de autoritarismo: al convocar las Cámaras en Zaragoza, concediendo y retirando palabras a su albedrío, desoyendo las protestas tumultuarias, prohibiendo expresamente el trabajo de los delegados en comisión...por ser cosa de parlamentarios. El programa que de allí salió sólo podía ser una amalgama de medidas incoherentes, absolutas las unas (reorganización total e instantánea del Estado, de la Hacienda, del Ejército, de la Agricultura, etc.), las otras nimias y de escaleras abajo (precio del sello de correos, reglamentación del peso del paquete postal); una superposición de orientaciones ultraliberales e intervencionistas, revolucionarias en la forma y reaccionarias en el fondo. Por lo demás, los sucesivos programas costistas siempre son autocontradictorios, lo menos *gacetales* que concebir se pueda: de un lado, presupuesto raquíutico para un Estado casi inexistente; de otro, establecimiento de un sis-

tema de beneficencia universal a cargo de fondos públicos y, por supuesto, todo ello al margen de las cifras. Del dilema planteado a las organizaciones gremiales —o convertirse en Liga o formar un partido nacional—, no logró ni lo uno ni lo otro, dejando pasar el momento propicio y la expectación que suscitó el movimiento. Costa y las Cámaras se parecen a un ciego guiando a otro ciego. Pero la culpa de los fracasos siempre era de otros: de Basilio Paraíso, de Salmerón, del personalismo de los políticos republicanos, de los políticos o de la nación española que no le escuchaba. A momentos de radicalización, como los de 1899, suceden otros de insólita moderación, en 1990; amenazar primero con visiones terribles, y luego escandalizarse porque unos cuantos comerciantes decidieron no pagar impuestos. La retórica incendiaria —la de las sogas y los cuchillos— suele envolver objetivos modestos: un canal. Pequeñas causas —caída en la exportación de vinos, por ejemplo— siempre producen efectos tremendos: el fin de España. Toda la parafernalia jacobina —los recuerdos de la Convención y 1793— para resucitar los gremios y la propiedad amortizada, o sea, el Antiguo Régimen, o algo peor que éste: una sociedad agraria, mitad convento —la «congrua sustentación» universal—, mitad cuartel —la «férrea disciplina social»—, la más precisa encarnación de lo que Menéndez Pelayo llamara la «democracia frailuna». Ensalzar al pueblo como materia prima desaprovechada por gobernantes incapaces, niño inocente secuestrado y engañado por bribones, para denigrarlo según las ocasiones como un ser abyecto, atrasado, sucio e ineducado, habitante de la Edad del Bronce. Señalar unas veces al gobierno de oligarcas y caciques como obstáculo a eliminar, la «España oficial»—, para que surgiese espontánea la «España real» del noble pueblo del dos de mayo, o de 1868; desesperar otras de las razas indolente y del suelo áspero, doble maldición eterna. Y ambas determinaciones del pueblo, positivas y negativas, no solamente se suceden en el esquema costista, como la distancia que va entre un presente inerte y un futuro de vida, resultado de hacer pasar al pueblo por la escuela y la dispensa. No; el pueblo es Dios —la costumbre— y el diablo —la raza maldita. Impugnar el caciquismo para defender de cuando en cuando la necesidad de un *encasillado nacional*. Fiarlo todo en la prerrogativa regia —entre 1898 y 1900— y pasar, despechado, a un violento antimonarquismo. Avizorar un apocalipsis republicano en 1903, para declarar a los pocos meses la «pérdida de la fe», y vuelta otra vez al yermo. Pregonar que el abuso de los discursos era el peor de los males nacionales —la «glosocracia»—, y ser un retórico impenitente, eterno forjador de frases. Profeta fracasado, mesías sin pueblo, al fin y al cabo.

RECENSIONES

M. CRUSAFONT I SABATER: *Història de la moneda catalana. Interpretació i criteris metodològics*, Barcelona, Ed. Crítica, 1996, X + 198 pp., bibliografía, glosario de conceptos e ilustraciones.

La moneda, como unidad de medida económica básica, parece que no debería ser dejada de lado por los historiadores de la economía. Sin embargo, por lo que respecta a la moneda tradicional, los historiadores como gremio parecen haber decidido prescindir de su estudio. Simplemente, como afirma Fontana en el prólogo, actúan con indocumentada alegría y aceptan los datos monetarios tal como vienen en los documentos, sin preocuparse por su significado real. Cierto es que la desatención de los historiadores es en parte producto de la poca ayuda que por regla general les han prestado los especialistas en moneda, los numismáticos, atentos básicamente a la tipología externa, a la historia formal de la moneda.

Este divorcio entre numismática e historia de la moneda no es desde luego total: existe más de una historia monetaria, pero por regla general éstas no satisfacen las necesidades del historiador y no son de fácil consulta. Sólo recientemente han surgido numismáticos interesados en trascender la historia formal de la moneda para preocuparse por su significado social y económico. Fruto de estas nuevas tendencias es el manual de Crusafont. Manual en el sentido más noble del término, obra útil que conviene tener a mano y que es de fácil manejo, pensada a la vez como una introducción a la historia de la moneda y como una introducción a la numismática.

La obra se inicia con una consideración sobre la moneda como documen-

to histórico, de la relación entre la historia de la moneda y la numismática, de la necesidad de la documentación para la comprensión de los fenómenos monetarios y de los nuevos instrumentos de análisis monetario, que van desde la estadística a los análisis espectrográficos. Se definen a continuación las funciones de la moneda, indicando que su función de instrumento fiscal (fuente de ingresos para el poder emisor) tiende a envilecerla mientras que su función como elemento de cambio reclama su estabilidad; por su parte la posibilidad de especular con la moneda es frecuente fuente de disfunciones monetarias y económicas. Discute a continuación los diferentes tipos de valor de la moneda, del valor intrínseco (metálico) al oficial y al de mercado, así como el derecho de emisión, y termina con una exposición muy clara de los parámetros numismáticos básicos.

La historia concreta de la moneda catalana ofrece un primer capítulo dedicado a los rasgos fundamentales del sistema, con la finalidad de orientarse en el fárrago de las emisiones y de las monedas en circulación. Señala como rasgos definitorios la pugna permanente entre la finalidad fiscal (encarnada por el monarca) y la finalidad comercial (defendida por la oligarquía urbana), la imitación de las grandes innovaciones europeas y la inserción cautelosa en la circulación internacional, imitando o admitiendo las monedas de más prestigio. La pugna entre el rey y la oligarquía mercantil dio a la moneda

catalana una estabilidad notable, sobre todo comparada con la moneda castellana, donde la imposición de la finalidad fiscal arruinó el maravedí. La imitación de las innovaciones (el *gros*, el florín) fue relativamente rápida y en la edad moderna se estableció de hecho un dualismo entre la circulación de monedas catalanas para los valores bajos y de monedas castellanas para los superiores, lo que, por ejemplo, salvó a la moneda catalana de la inflación (en realidad devaluación) del vellón.

La parte central de la obra traza la historia de la moneda en Cataluña, desde las primeras monedas de Rosas y Ampurias hasta los vales emitidos por diversas localidades durante la guerra civil. No se trata en una recensión de seguir esta historia. Señalaré solamente los puntos que me parecen más novedosos en la exposición de Crusafont, como la escasez de numerario que se observa de mitad del siglo X a mitad del XI; la lenta expansión del dinero de Barcelona hasta sustituir el resto de dineros (pero se echa a faltar una explicación más amplia de dinero jaqués); la importancia a lo largo de los siglos XI y XII de la moneda musulmana de oro; los intentos de estabilización monetaria, que comienzan con Alfonso I, con un dinero de igual valor, aunque con estampas diferentes en Cataluña, Aragón y Provenza, y que triunfan definitivamente en 1256 con el control de la moneda de plata por parte del municipio barcelonés.

A destacar especialmente la adecua-

da explicación de Crusafont de la crisis monetaria bajomedieval que, contra la difundida opinión de Vilar, hay que desligar de aspectos económicos y que tiene un doble origen en los desajustes entre la plata contenida en el dinero y el *croat* y sus valores respectivos, y en la valoración oficial y de mercado entre el oro y la plata, y que repercute en la valoración del florín. Otro aspecto del que se da una explicación clarificadora es el referente a la moneda fiduciaria y sobre todo a su expansión durante la guerra de Separación (1640-1652) y los problemas para volver a una circulación normal tras el conflicto.

Finalmente es significativa la adaptación surgida tras la guerra de Sucesión; a pesar de la orden borbónica de introducción de la moneda castellana, el sistema de libras, sueldos y dineros siguió dominando la contabilidad hasta la implantación de la peseta en 1868. A la larga se llegó a una adaptación: el cuarto (cuatro maravedís) castellano fue asimilado al dinero catalán y el ochavo (*xavo*) a medio dinero; en este proceso surgió como moneda de cuenta la *peçeta* (cuatro reales castella-

nos, siete sueldos catalanes), que sería acuñada por primera vez en Barcelona bajo la ocupación francesa ¡extraño origen de la divisa española!

Como colofón de la historia de la moneda catalana se añade un resumen de la moneda castellana de las épocas moderna y contemporánea en el que destaca la clara explicación de los reales castellanos (antiguo, provincial y columnario). La obra se cierra con un muy útil glosario de términos numismáticos y contiene una abundante y cuidada ilustración.

En conjunto Crusafont ha puesto a disposición de los historiadores un instrumento de gran utilidad. Las críticas que se le pueden hacer son de detalle: a mi parecer sobran los apartados dedicados a las medallas y a los detectores de metales y, en cambio, se echa de menos un listado sistematizado de las diferentes monedas con sus características y variaciones. Aunque en diversos puntos aparecen cuadros parciales, un cuadro general habría sido un complemento importante.

Gaspar FELIU
Universidad de Barcelona

Pegerto SAAVEDRA FERNÁNDEZ: *A Facenda real na Galicia do antigo réxime*, Santiago de Compostela, Escola Galega de Administración Pública (1993), 239 pp.

Pegerto Saavedra, historiador con una producción no sólo abundante sino rigurosa en el tratamiento de las fuentes documentales, especializado

en la economía y en la sociedad rural de la Galicia del Antiguo Régimen, aborda en esta monografía que ahora comentamos un tema poco atendido

por la historiografía gallega, como es el de la fiscalidad. El libro se inscribe en esa línea historiográfica actual de revisión de las ideas sobre el Estado absolutista que pone el énfasis en los límites a la centralización. Una de las más relevantes limitaciones reside en la imposibilidad de hacer funcionar un sistema de impuestos gestionado directamente por la administración estatal. La tesis que subyace implícita en esta obra es que el sistema fiscal —valga el anacronismo— del Antiguo Régimen constituye algo más que un cuadro de impuestos; refleja una forma de articulación del poder político y social, una compartimentación de la soberanía, como han explicado J. B. Collins, A. M. Hespanha o, entre nosotros, J. Fontana, J. I. Fortea o B. Yun.

El libro está estructurado en cuatro capítulos. En el primero analiza la utilidad historiográfica de algunas fuentes fiscales, concluyendo que esos documentos son susceptibles de utilización para estudios demográficos, económicos o geográficos, aunque con precauciones, porque pueden pecar por exceso o, sobre todo, por defecto, como el tan utilizado Censo de 1591. Asimismo, las relaciones de vecinos y cotizantes de un mismo partido son confusas, e incluso no coincidentes, con lo que ofrecen dificultades para precisar la geografía de los contribuyentes.

En los capítulos segundo y tercero estudia la aplicación práctica en el Reino de Galicia de las principales rentas provinciales, influida por la dispersión

del hábitat y su ruralidad. Uno de los rasgos de dichas rentas provinciales era la desigualdad, con una triple vertiente: técnica, geográfica e individual. La desigualdad técnica derivaba de los distintos métodos de distribución territorial y personal del impuesto, ya que se acudía a los arrendamientos, especialmente en las ciudades, y a los repartimientos individuales, sobre todo en el medio rural. Esto era consecuencia de las características físicas y económicas de las jurisdicciones tributarias, de la capacidad de gestión y, en último extremo, de la influencia de los grupos sociales con capacidad para decidir al respecto. Como los métodos de exacción de los impuestos influyen en su incidencia y en su cuantía, durante el Antiguo Régimen, en los pueblos gallegos, las rentas provinciales se convertían en impuestos directos, repartidos —al menos en algunos casos— en función de los bienes de los vecinos. Por el contrario, en las ciudades constituían tributos sobre las transacciones o el consumo. Esta desigualdad técnica daba lugar a una indudable desigualdad interterritorial e individual. Las cuotas por habitante variaban notablemente de unos a otros partidos rurales, y entre éstos y los urbanos.

Otro de los rasgos de las rentas provinciales era su carácter de tributos de índole urbana, ya que la mayor recaudación provenía de las ciudades. Según Saavedra, esto reflejaría, por un lado, «ciertas características del poder de la monarquía del Antiguo Régimen: un

poder que se ejercía mucho más en las ciudades y villas que en el mundo rural, menos gravado»; y, por otro, una especie de distribución espacial de las cargas (fiscales y señoriales) y del poder: el mundo rural, sometido al predominio de los señores laicos y eclesiásticos, era el de las rentas territoriales, las cargas señoriales y los impuestos privados, como el diezmo; las ciudades, por el contrario, resultaban del ámbito del fisco real. Esta interpretación es plausible, pero no lo es tanto asimilar linealmente lugar de cobro del impuesto con aquellos sobre quienes efectivamente repercutía. En una sociedad altamente ruralizada, como la gallega, era probable que las rentas cobradas en las ciudades se trasladasen en parte a los campesinos, como el mismo Pegerto Saavedra, por otra parte, llega a constatar (pp. 72-73).

En cuanto a la presión fiscal, nuestro autor sostiene que la soportada por Galicia fue menor que en el resto de la Corona, aunque tendió a aumentar —como en el conjunto de la periferia peninsular— en el siglo XVIII, siguiendo al mayor dinamismo económico de ésta. Esta relativa desgravación demostraría que la posición periférica del Reino en la monarquía hispana moderna no sólo era política.

En cuanto a la distribución interna de las rentas provinciales (los encabezamientos), Saavedra sostiene, por un lado, que ese reparto entre partidos se caracterizaba «por una notable flexibilidad»; por otro, que, dentro de cada

partido, podía suceder que la rigidez fuese la «norma», ya que el valor de los encabezamientos locales era independiente de la evolución del número de vecinos. La afirmación sobre la supuesta elasticidad de las rentas provinciales admite, desde mi punto de vista, algunas conjeturas. Una de ellas es que la carencia de una medida del crecimiento económico impide una afirmación concluyente al respecto; por otra parte, se constata que durante el siglo XVI, y especialmente en el XVII, los encabezamientos «se negociaban mediante acuerdos entre los grandes arrendatarios y las diversas ciudades», y aunque al parecer la situación económica de éstas se tenía en cuenta para la decisión, no está suficientemente demostrado que esto fuese riguroso. En tercer lugar, la experiencia del siglo XIX en el reparto de los impuestos de cupo, cuando el conocimiento de la riqueza contributiva era al menos similar al de los siglos previos, hace dudar que las oligarquías del Antiguo Régimen fuesen más equitativas que las de la sociedad liberal, aunque localmente se diesen repartos equitativos, fundamentados en los mecanismos de solidaridad existentes en las comunidades rurales, donde, según repiten las fuentes, «dos hombres honrados» repartían «a rico como rico, y a pobre como pobre».

En el cuarto capítulo del libro se analiza la protesta antifiscal a las reformas tributarias de Pedro de Lerena, iniciadas en 1785. Éstas persiguieron la revisión de los encabezamientos, para

ajustarlos a la capacidad contributiva de los pueblos, lo que implicaba la revisión de los padrones de población y efectuar una especie de catastro de la riqueza; la administración directa de las rentas reales en los principales núcleos urbanos; la revisión —al alza en la práctica— de las tarifas de alcabalas, cientos y millones; y la implantación de la contribución de frutos civiles. Se trata, por tanto, de unas reformas de corte regalista para aumentar la soberanía fiscal de la monarquía, mejorar los rendimientos de las rentas provinciales e introducir en ellas, teóricamente, mayor equidad. Conllevaban, por un lado, una modificación de las costumbres tributarias, al cambiar el método de recaudación; por otro, un aumento de las bases de tributación, al sujetar actividades exentas —como las ferias francas, en expansión en la Galicia de la segunda mitad del XVIII— y gravar rentas de grupos privilegiados, antes exentos. En definitiva, una amalgama de «innovaciones» —como las denominaron los afectados— intolerables, y protestadas desde 1786. En la protesta estuvieron implicados los campesinos —amotinados en 1790—, las oligarquías rurales, y los rentistas y las oligarquías urbanas. Estas últimas canalizaron su descontento, desde 1786, a través de los concejos y de las Juntas del Reino, donde pusieron de manifiesto que las «novedades» de Hacienda eran interpretadas como una ruptura del «contrato recíproco» entre la corona y el reino, por «oponerse expresamente» a sus regalías.

De esta contestación, y fracaso en parte de la reforma de Lerena, se extraen algunas lecturas acerca de los rasgos del sistema fiscal del Antiguo Régimen y de las dificultades para reformarlo. Una de ellas es que las costumbres fiscales, y las prácticas recaudatorias, son importantes a la hora de transformar un cuadro tributario —como entendieron los reformadores de 1845—. Otra es que los impuestos, aun en sociedades no democráticas, necesitan una legitimidad social; en caso contrario, son combatidos, y tienden a fracasar. Una tercera es que el descontento puede provenir tanto de los contribuyentes como de los gestores particulares de los impuestos; en definitiva, de todos aquellos beneficiarios de las rentas públicas derivadas de la administración impositiva. Esto último era relevante en el Antiguo Régimen. Como se vio, la reforma de Lerena fue contestada por estamentos que actuaban tradicionalmente como intermediarios entre el rey, su gobierno y sus súbditos para distraer los ingresos fiscales, que el Estado absoluto era incapaz de gestionar directamente, y que, a través de esa intermediación, generaban una unidad de intereses entre sus aspiraciones y los objetivos de la monarquía, cuya viabilidad dependía, pues, de aquéllos.

Poner de manifiesto, explícita o implícitamente, estos factores es una de las indudables virtualidades del libro de Pegerto Saavedra, que, al analizar el funcionamiento real de las rentas provinciales en el Reino de Galicia, contri-

buye a que entendamos mejor el alcance y los límites del funcionamiento de un Estado absolutista, en el que, probablemente más que en nuestro siglo XIX, una cosa eran las normas y otra bien distinta su aplicación. Es una pena, con todo, que estas enseñanzas no se hayan llevado a un apartado de conclusiones, donde se sistematizasen las ideas y múltiples sugerencias que se recogen, fragmentadas, en los distintos capítulos del libro. Esto contribuiría

a realzar la rica información aportada por esta obra, que colabora a que entendamos más adecuadamente la sociedad y el Estado del Antiguo Régimen, porque, como ha escrito Rudolf Goldscheid, la naturaleza jurídica del Estado sólo puede comprenderse de una forma adecuada si antes se ha percibido su naturaleza financiera.

Rafael VALLEJO POUSADA
Universidad de Vigo

José Ramón MORENO FERNÁNDEZ: *El monte público en La Rioja durante los siglos XVIII y XIX: aproximación a la desarticulación del régimen comunal*, Logroño, Gobierno de La Rioja, Consejería de Medio Ambiente, 1994, bibliografía, apéndices, mapas y fotos; no incluye índice de autores ni de materias.

Este libro de José Ramón Moreno se plantea analizar el significado económico y social de los espacios forestales y de pastos riojanos entre mediados del siglo XVIII y principios del siglo XX. Lo cual le lleva a estudiar la forma de aprovechamiento de estas tierras en el Antiguo Régimen —preferentemente comunal—, y cómo este sistema se vio afectado por la implantación del capitalismo. A tal fin, y ello es un mérito que conviene resaltar, el autor integra en su discurso una amplia bibliografía relativa a los diferentes asuntos tratados, procedente de diversas áreas de conocimiento. Se trata de su tesis de licenciatura, primer acercamiento al tema, que es objeto en la actualidad de su tesis doctoral.

La exposición se articula en tres ca-

pítulos, introducción y conclusiones. El primer capítulo trata de cuantificar la extensión de los montes públicos riojanos hacia 1750 —el monte se define como la diferencia entre la superficie total y la cultivada—, de caracterizar el tipo de monte existente entonces y de identificar los principales aprovechamientos, así como la forma de realizarlos. La principal fuente empleada para ello es las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. De donde se deduce que el monte ocupaba en torno a dos tercios de la provincia riojana. La mayoría se situaba por encima de la curva de nivel de los 700 metros. Ello se explica por razones climático-orográficas, pero también sociales: el predominio en los pueblos serranos de los grandes ganaderos y la

existencia de una importante corriente migratoria hacia el valle, que aliviaba la presión roturadora.

La mayor parte del monte era público, estando bastante extendidas las mancomunidades. El régimen de aprovechamiento más usual era el comunal, abierto y gratuito, si bien en el valle solía restringirse el acceso del ganado de granjería, el cual tenía que pagar un canon. Asimismo, la madera se utilizaba habitualmente como fuente de ingresos. Además de los pastos y de la madera, otros esquilmos importantes eran la leña, empleada en el consumo doméstico y para cebar los hornos de los talleres textiles y demás manufacturas, cuyo acceso era libre y gratuito, y la bellota y el hayuco. En la montanera, irregular por razones climáticas, fue habitual arrendar lo que sobraba después de su aprovechamiento por el ganado local. También había cultivos esporádicos, consecuencia la mayoría de las veces de los apuros de los más pobres. Este sistema podía experimentar variaciones en el tiempo en función de las necesidades financieras de los concejos.

El autor concluye este primer capítulo señalando las principales funciones de los montes públicos riojanos en el Antiguo Régimen, a saber: a) mantener los privilegios de los poderosos, al poder disfrutar de una mayor parte de la riqueza común; b) servir de sustento básico para las familias menesterosas; c) facilitar recursos financieros a los concejos en los momentos de apuro.

El principal problema que plantea

esta primera parte concierne a la cuantificación de los montes realizada a partir de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. El autor, consciente de la endeblez del resultado, trata de minimizar las consecuencias, haciendo una crítica global al papel que la cuantificación debe representar en los estudios históricos, para concluir que dicho papel ha sido mitificado, cuando debería ser un instrumento secundario (p. 29). Ciertamente esta es una cuestión opinable. Mitos aparte, con carácter general, cabe decir que en los estudios de historia económica —y éste lo es—, la cuantificación adquiere un protagonismo mayor que en otras ramas de la historia. En cualquier caso, sea cual sea el ámbito del estudio, todo depende del tenor de la pregunta que se plantee responder el investigador. Y, desde luego, si la pregunta es cuánta superficie ocupaban los montes o cuánta era la tierra cultivada en La Rioja a mediados del siglo XVIII, cuestiones a las que se les dedica gran parte de este capítulo, parece indudable que la respuesta sólo podrá obtenerse cuantificando, y cuanto mejor se cuantifique más nos estaremos acercando a la realidad. Ello exige utilizar la fuente más idónea de las conocidas, que en este caso no es, como el propio autor reconoce, las respuestas generales. La alternativa está en las respuestas particulares, aunque su empleo, ciertamente, hubiera requerido mucho más tiempo. Mas si el problema era éste, dígame sin ambages.

El segundo capítulo es el núcleo de la investigación. Se ocupa de analizar los efectos de la implantación del capitalismo sobre los regímenes de propiedad y de gestión descritos anteriormente. Está estructurado en dos partes, separadas por la linde de la Ley Madoz de 1855. Durante la primera mitad de la centuria hubo destacados cambios, consistentes básicamente en una privatización tanto de la propiedad como del uso de los montes públicos. Sin embargo, estas transformaciones obedecieron más a tendencias de fondo de la economía y la política que a la ideología liberal que propugnaba esa privatización o a las innovaciones legislativas o administrativas. La Guerra de la Independencia, la Guerra Carlista, los apuros financieros de los ayuntamientos y los intereses concretos de ricos y de pobres propiciaron la venta de parte del patrimonio territorial de los pueblos riojanos, el arrendamiento de esquilmos que antes se aprovechaban gratuitamente y el control por el municipio de tierras comunales.

Tanto la motivación como la intensidad y el sentido de los efectos difirieron entre el valle y la montaña. En las tierras bajas, las guerras y la presión demográfica, unidas a la buena coyuntura de los cereales y del viñedo, fueron las causas principales de las enajenaciones y de los cambios en el uso del suelo, consistentes en una expansión de la superficie cultivada a costa de los pastos y de la floresta. Aquí, la merma de los comunales dio lugar a una intensa pro-

letarización de la población rural, que a partir de entonces se vio abocada al mercado para vender su fuerza de trabajo y para adquirir bienes que antes obtenía gratis en las tierras comunales. En la montaña, por el contrario, las privatizaciones adquirieron mayor intensidad, pero obedecieron a causas diferentes, como fue la necesidad de encontrar una salida a la crisis de la ganadería trashumante y de la industria textil. En contraposición a lo ocurrido en el valle, como consecuencia del paso a manos privadas de la propiedad de los montes públicos o la individualización de su usufructo, muchas veces de resultas de usurpaciones, proliferaron pequeñas explotaciones campesinas.

Este fenómeno es ilustrado con el análisis detenido de un ejemplo, el caso de Torrecilla de Cameros. En este pueblo se vendieron tierras públicas, que fueron a parar a los poderosos del lugar, bien relacionados con el poder municipal, y se roturaron terrenos —aunque no se especifica si eran municipales—, pese a la oposición de los ganaderos, quienes habían visto cómo se reducía su influencia en los órganos de gobierno. Las necesidades financieras del ayuntamiento estuvieron también detrás de los arrendamientos de pastos, en principio transitorios, pero que acabaron consolidándose. A esta medida se enfrentaron los ganaderos, pero sin éxito. Surgieron pequeñas explotaciones agrarias que se complementaban bien con la industria textil subsistente. Este ejemplo le permite al

autor explicar las diferencias entre el valle y la montaña mediante el concepto de adaptación, es decir, por la capacidad del capitalismo para amoldarse a las circunstancias económicas y sociales de cada espacio y sociedad, lo que hace que las trayectorias resultantes difieran de unos sitios a otros.

Aunque el razonamiento es convincente, queda la duda en el lector de si el ejemplo elegido es el más adecuado y de si las conclusiones son extrapolables al conjunto de la montaña. Baso esta interrogante en que, como se deduce del propio texto, Torrecilla fue un caso singular en las sierras riojanas durante la primera mitad del siglo XIX, donde se observa un hundimiento generalizado del textil, con lo cual la citada complementariedad, clave en la explicación, dejaría de producirse. Otro aspecto cuestionable en el que se insiste en este apartado es el de que, durante la primera mitad del siglo XIX, hubo una intensa corriente municipalizadora, «proceso mediante el cual los bienes comunes acabaron en manos del ayuntamiento, entidad que actuaba sobre ellos usurpando la titularidad del común» (p. 86). Sin embargo, en ningún momento se demuestra que la titularidad, antes, efectivamente correspondiera al común. Es más, del primer capítulo se infiere que los concejos actuaban como auténticos propietarios en el siglo XVIII, por lo que si la propiedad alguna vez fue del común, la municipalización ya se había producido anteriormente. Para aclarar este punto

sería imprescindible conocer el origen y trayectoria de los distintos montes, tarea que no se plantea el autor.

Resulta poco convincente, asimismo, la idea de que la municipalización implicara la privatización de la propiedad y el fin del régimen comunal, como se sostiene en varios pasajes del libro. Lo primero porque la propiedad municipal tenía y tiene la consideración de pública, no de privada; lo segundo porque las tierras municipales pueden aprovecharse comunalmente. Una cosa es la propiedad y otra el uso, del mismo modo que una cosa es la privatización y otra la apropiación. En este caso, el problema está en que el autor no puede hablar de propios, por cuanto previamente ha negado su existencia, alegando que la distinción entre comunes y propios fue una creación del legislador en el siglo XIX (pp. 40-41), lo cual, aparte de no ser del todo exacto —hubo municipios que ya antes distinguían entre bienes apropiados y de uso común—, le impide identificar la realidad de esa centuria.

La segunda mitad del siglo XIX se caracterizó por la desamortización civil, que afectó de lleno a los montes públicos, y por el control estatal de los que quedaron en manos de los municipios. El resto del capítulo segundo está dedicado a analizar qué efectos tuvieron estas grandes líneas de la política forestal en los montes riojanos, todo ello precedido de un resumen de la legislación forestal relativa al caso y de un suigeneris estudio de los objetivos y pro-

blemas con los que se topó la Administración en su intento de controlar la gestión de los montes municipales, así como de la sociología e ideología de las personas encargadas de aplicar esa política, los ingenieros de montes.

A falta de documentación específica, los catálogos de montes realizados a partir de 1859 aparecen como la única alternativa para tener una primera impresión, siquiera borrosa, del impacto de la Ley Madoz en La Rioja. El estudio realizado tiene el mérito de incluir una fuente novedosa, como es el catálogo de los montes protectores. Del mismo se desprende que entre 1859 y 1923 se perdieron unas 50.000 hectáreas de monte público (p. 145). Sin embargo, no es con esta cifra con la que debemos quedarnos, por cuanto el dato de 1923 no está debidamente depurado, pues en ese año se equiparan montes protectores con montes públicos, lo cual no es correcto, ya que según la Ley de 24 de junio de 1908, había montes protectores que pertenecían a particulares y no todos los montes públicos tenían la consideración de protectores. Por tanto, a la vista del cuadro 22, más adecuado parece afirmar que entre 1859 y 1901 se enajenaron unas 69.000 hectáreas, equivalentes al 36 por cien de la extensión inicial.

A partir de 1863, el Estado fue haciéndose cargo paulatinamente del control de los montes de los pueblos, lo cual significó, como señala el autor, el fin de una etapa, la de la autorregulación mu-

nicipal, y el comienzo de otra caracterizada porque la gestión pasó a manos de la Administración forestal, mientras que los pueblos, los propietarios de las tierras, eran marginados. Sin embargo, para el historiador este cambio presenta la ventaja de proporcionarle una fuente inestimable para el estudio de los montes públicos a partir de los años setenta del siglo pasado. Los planes de aprovechamiento son utilizados por Moreno Fernández para trazar las grandes líneas de la evolución de la producción forestal pública riojana.

Un primer hecho a destacar es que en La Rioja, al igual que en el conjunto de España, los usos vecinales fueron cediendo terreno a los aprovechamientos ordinarios durante las últimas décadas del siglo XIX, caracterizados por ser onerosos y porque su asignación se hacía mediante subasta. Esta actuación se justificó con el argumento de que los usos comunales beneficiaban preferentemente a los poderosos. Asimismo se constata que, entre 1873 y 1914, se duplicó el valor de tasación del conjunto de los esquilmos forestales de la provincia. Dentro de éstos, los más destacados fueron los pastos, que aportaron en torno al sesenta por cien de las previsiones de ingresos, lo que indica que estamos ante unos montes básicamente ganaderos. Les seguían las maderas y leñas, que también tuvieron un incremento notable tanto en términos absolutos como en pesetas por hectárea, atribuido al incremento de las extracciones antes que a la subida de precios.

En relación con este apartado hubiera sido deseable que el autor hubiese contrastado las previsiones de los planes con las realizaciones de los mismos, si como ocurre para otras provincias existe documentación para ello, pues es sabido que no siempre la realidad se acomoda a los deseos de los planificadores. Asimismo, habría que haber deflactado las series de valores, pues la inflación, sobre todo de finales de la pasada centuria, distorsiona el resultado. Para el futuro convendría tener en cuenta que es muy probable que existan planes de aprovechamiento posteriores a 1914.

El tercer capítulo se dedica a evaluar los efectos sociales y ecológicos de las transformaciones liberales en el ámbito forestal. Respecto de los primeros se constata una fuerte resistencia de los pueblos riojanos a perder el control de sus montes, que se manifestó a través de dos vías: los intentos de evitar la privatización de la propiedad mediante las solicitudes de excepción de venta y la no aceptación de los planes de aprovechamiento realizados por los ingenieros, por entender, con razón, que no se ajustaban al uso que tradicionalmente había

tenido el monte. Esto originó un aumento de los aprovechamientos ilícitos, a lo cual respondió el Estado con el reforzamiento de la vigilancia, que fue encomendada a la Guardia Civil. En relación con este punto, llama la atención que se hayan pasado por alto las cifras de los aprovechamientos fraudulentos incluidas en los planes. Desde una perspectiva ecológica, la política liberal sobre el monte público favoreció una intensa deforestación, debido sobre todo a la expansión agrícola, y propició un cambio de la flora dominante en los montes riojanos, concretado en el avance del pino a costa de otras especies superiores. Aunque por la información que se aporta, más parece que se trata de un fenómeno posterior a la Guerra Civil.

No sería justo terminar este comentario sin felicitar al Gobierno de La Rioja y, en concreto, a su Consejería de Medio Ambiente, no sólo por la publicación de este meritorio trabajo, sino también por la edición que ha realizado, excelente desde todos los puntos de vista.

José IGNACIO JIMÉNEZ BLANCO
Universidad Complutense

R. DOMÍNGUEZ: *El campesino adaptativo. Campesinos y mercado en el norte de España, 1750-1880*, Santander, Universidad de Cantabria, 1995, 333 pp., apéndice estadístico, apéndice documental, índice de gráficos, cuadros y nombres.

Si en el paso del siglo XIX al XX el campesinado fue a menudo percibido como una «clase incómoda» por los augures de la modernización económica

y algunos teóricos y activistas políticos, en este otro cambio de siglo del XX al XXI los campesinos han venido a ocupar el incómodo lugar de una «clase

inasible» para los economistas, sociólogos y antropólogos, que tratan de aplicarles definiciones y modelos teóricos a menudo rígidos y estrechos. Entre los primeros en particular, cuestiones básicas como qué es un campesino, qué rige su comportamiento como agente económico y cómo participa en la economía en su conjunto abrieron hace ya tiempo una importante brecha entre posiciones «formalistas» y «substantivistas» excluyentes.

El esclarecedor libro de Rafael Domínguez es una apuesta contundente por la superación del viejo debate sobre la preferencia de las economías domésticas campesinas por el autoconsumo, y presenta incontestables pruebas empíricas de su orientación hacia la producción para el mercado en una región tradicionalmente considerada un caso especialmente apto para favorecer la autarquía en la reproducción de este particular grupo formado por productores en posesión —al menos parcial— de sus medios de subsistencia. El planteamiento teórico peca, no obstante, de cierto optimismo al considerar que el cambio de paradigma propuesto consigue resolver todas las inconsistencias del análisis económico aplicado a la historia. De hecho, son varios los interrogantes que deja abiertos este trabajo, pero precisamente la novedad de éstos indica que estamos ante una obra que supera una larga herencia de discusiones viciadas.

La crítica de Rafael Domínguez no es tanto a los enfoques substantivistas

cuanto a sus versiones más reduccionistas, aquellas que han ido equiparando racionalidad de subsistencia, producción para el autoconsumo y autarquía económica al estudiar la explotación campesina anterior a la gran transformación estructural contemporánea. Frente a esta perspectiva, el autor defiende que los campesinos, aparte de ser forzados a menudo a adquirir en los mercados moneda para el pago de impuestos, pueden y suelen servirse del mercado para tomar sus decisiones de producción, e incluso se insertan en las redes de intercambio mercantil como oferentes y demandantes de factores de producción. Detrás del concepto de campesino *adaptativo* que Domínguez asume y que ha desarrollado ya en otros trabajos anteriores, se encuentra todo un programa investigador sobre el carácter a la vez «condicionado y oportunista» de las relaciones del campesino con el mercado.

Pero como tal el libro es en primer lugar una investigación histórica que presenta evidencia de la elevada comercialización de la producción agraria y de la mercantilización de los factores en la cornisa cantábrica en el siglo largo que separa 1750 de 1880. A pesar de que el período asistió a sustanciales cambios institucionales que liberaron recursos para el mercado, sobre la región escogida pesa una larga tradición de erudición propagandística que la equipara con un típico nicho autárquico: el medio ecológico, la abundancia de propietarios y las tradiciones comu-

nitarias habrían convertido a Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco en ejemplos paradigmáticos de producción para el autoconsumo y en espacios virtualmente desprovistos de mercados como asignadores de recursos. La cuestión empírica principal que se plantea es, pues, la homologación de las pautas de inserción mercantil de la economía agrícola en estas áreas del norte con las de otras regiones españolas, a las que, según se predica, llegó incluso a aventajar.

Para esta tarea se recupera una microeconomía que mantiene una parte importante de la herencia de Chayanov: en el mundo campesino, la empresa de base familiar ocupa el centro de las formas de organización de la producción. El caso del norte de España es específico y a la vez constituye una unidad de análisis por el predominio en toda ella del minifundio en la estructura de la propiedad, la limitada extensión del jornalero entre las opciones de la mano de obra agrícola y, en definitiva, por la insuficiencia de recursos para la reproducción autónoma de la familia campesina. El grupo empresarial familiar, ubicuo en este mundo rural a pesar de la diferenciación interna de las comunidades tradicionales, es, según el riguroso análisis de Domínguez, el protagonista de un movimiento de progresiva integración en los mercados desde mediados del siglo XVIII siguiendo las señales de los precios y las exigencias fiscales del Estado.

Signos evidentes de comercialización agraria son las manifestaciones de especialización ganadera en los valles de la amplia franja precostera del Cantábrico, destacando el aumento no sólo de las cabezas de ganado por activo agrícola y de la producción de derivados lácteos, sino también de las actividades de cría, así como la proliferación de cultivos de forrajes. Pero la vinculación de los campesinos nortños al mercado como oferentes se centraba de forma creciente también en la oferta de mano de obra. De nuevo razonando a partir de Chayanov, Domínguez analiza los determinantes del subempleo agrícola, estructural y de acusados rasgos estacionales, padecido por estas empresas de base familiar, fenómeno que obligaba a buscar ingresos complementarios en actividades del sector secundario y terciario caracterizadas por los bajos salarios y la dureza de las labores. La amplia tipología de oficios que se ofrece sirve al autor para reflexionar incisivamente sobre las relaciones entre el ciclo vital de los productores aldeanos y la dedicación laboral extralocal, sobre la distribución del trabajo por el género en el seno de las familias de estos campesinos-trabajadores y, en definitiva, sobre la contribución de estas actividades a la formación del mercado de fuerza de trabajo.

Por el lado de la demanda, estos campesinos fueron desde temprano acostumbrándose a servirse del mercado para satisfacer al menos una parte

de sus más básicas necesidades de subsistencia: debido a la especialización ganadera y forrajera, las cuatro regiones consideradas pasaron a ser deficitarias crónicas de cereal. Más novedosa resulta la propuesta que se hace sobre el auge de la demanda de fuerza de trabajo específicamente agrícola en relación con la gestión de los patrimonios comunitarios de las aldeas y con el mercado de arrendamientos de tierras para pastos. Las páginas dedicadas a la función de la aparcería como mecanismo de incorporación forzada de excedentes de mano de obra a un incipiente mercado laboral en el seno mismo de las aldeas se completan con una descripción de los cambios operados en la esfera del crédito rural para ilustrar la problemática de la demanda campesina en los mercados de factores. Como contrapunto, el autor reconoce la más bien escasa participación del factor tierra en los intercambios mercantiles, fuera por el lado de la oferta como por el de la demanda. En éste, como en otros terrenos en menor medida, la mercantilización fue muy limitada por la profunda durabilidad de factores netamente extraeconómicos relacionados con la distribución intrafamiliar del poder de decisión, y la vitalidad de prácticas informales de reciprocidad, que remiten en última instancia a la cohesión comunitaria y la fuerte identidad rural y regional de los habitantes de esa amplia zona montañosa situada entre las costas de Galicia y la frontera con Francia.

Es obligado reseñar la abundancia de datos cuantitativos presentados con tratamiento estadístico en el libro; de ellos, una parte importante es seleccionada de monografías ya publicadas, a las que se añaden aportes de fuentes principalmente del área de Cantabria que se ponen al servicio de una estrategia comparativa dirigida a comprobar analogías estructurales y funcionales entre las cuatro regiones y a distinguir ese conjunto de las pautas económicas de largo plazo del resto de la Península. Los datos de tipo cualitativo, procedentes de obras de viajeros, eruditos e intelectuales de muy diversa consideración, completan el análisis y acompañan la descripción de aspectos socio-laborales particularmente parcos en fuentes seriadas, como las noticias sobre pautas de emigración o sobre la explotación del trabajo femenino, si bien aquí se echa en falta algo de crítica textual acerca de la validez de estas crónicas como dato positivo.

Domínguez apuesta por la pluridisciplinariedad para abordar un tema que, como el de la producción doméstica, ha suscitado el interés y la controversia en antropología, economía y sociología. La extensa bibliografía demuestra a las claras el compromiso con este objetivo. Hay, sin embargo, una tendencia a escudarse en posiciones eclécticas para evitar pronunciarse sobre algunas cuestiones sobre las que existen hipótesis alternativas, normalmente sociales *versus* económicas. Por poner un ejemplo, la especialización ganadera puede ex-

plicarse como un fenómeno de comercio forzoso y como una respuesta a precios relativos favorables argumentando, como hace el autor, que el primer factor explica la situación en el siglo XVIII y el segundo su evolución en el XIX: sin embargo, siguen siendo explicaciones alternativas en términos lógicos, por lo que quien las esgrime debe establecer de forma explícita el orden de prelación causal que se da entre ellas. En este caso todo indica que el factor preeminente es, en la medida en que explica la más primitiva especialización pecuaria, la comercialización forzosa, un factor al menos parcialmente extraeconómico sobre la que el autor reflexiona sin embargo proporcionalmente muy poco.

Como apuesta teórica y metodológica arriesgada para renovar la investigación positiva, el trabajo deja abiertas algunas cuestiones de coherencia y controversia. Muy sintéticamente podría plantearse una primera objeción relacionada con el lapso temporal del trabajo. Las fechas escogidas son consideradas pertinentes en la medida en que en ellas hay evidencia del desarrollo de los mercados en general; sin embargo, la hipótesis de trabajo está construida de tal manera que cualquier otra época anterior (y, paradójicamente, posterior) podría haber sido igualmente pertinente para el estudio: si el campesino, en parte condicionado por factores no económicos y en parte para explotar posibles ganancias, tiende a adaptarse al mercado, nada hay que

impida pensar que esta situación no se diera ya en otras épocas, habida cuenta de que algunos de los mercados aquí analizados pueden retrotraerse con relativa fiabilidad hasta comienzos de la Edad Moderna.

El problema que subyace a la cuestión anterior es en realidad compartido por numerosos autores substantivistas de los que Domínguez trata de distanciarse: la atribución de una racionalidad económica al campesino, que convierte el comportamiento de este agente económico en cualquier cosa menos una *variable* susceptible de oscilar en función de condiciones cambiantes, es decir, históricas. Sea en forma de producción para la subsistencia, sea como orientación maximizadora hacia el mercado, la microeconomía limita enormemente la investigación histórica al asumir como una premisa una determinada estructura de preferencias, caracterizada por ser estable en el tiempo, constante. Este libro no se deshace de esta camisa de fuerza sino que la respalda, y es por ello que la hipótesis teórica y la investigación empírica que presenta funcionan de manera un tanto autónoma.

Una última cuestión ausente de estas rigurosas páginas es la reflexión sobre el mercado que surge del nuevo paradigma del campesino *adaptativo*. ¿Qué efectos tuvo la mercantilización de la agricultura norteña sobre la renta de estas regiones y sus habitantes? Domínguez no proporciona datos sobre la contribución de esta agricultura co-

mercado al crecimiento del producto interior bruto de la fachada cantábrica entre los siglos XVIII y XIX, pero hay una conclusión que resulta de su análisis: la incorporación a la producción para el mercado no promovió aumentos en la productividad agraria en estas regiones, sino que se hizo a costa de ellos, pues la organización familiar de la agricultura reproducía ampliamente un modelo de producción intensivo en trabajo y de escasa inversión de capital. Esta evidencia de comercialización sin cambio estructural se vuelve indirectamente contra algunas de las más rancias asunciones de la teoría económica, aquella que predica de los mercados una única funcionalidad promotora del crecimiento sostenido por encima de tiempos y espacios.

La durabilidad de la producción de base familiar para el mercado decididamente afirmada en este libro sugiere que, más que de uno, debiera hablarse de distintos *mercados* históricos específicos; lo mismo podría argumentarse de la racionalidad de los agentes económi-

cos al enfrentarse a sus decisiones de producción y distribución. Tal y como convincentemente razona Rafael Domínguez, de los campesinos, en particular, no parece sostenible a estas alturas predicar una estrategia de autoconsumo, ni necesariamente de subsistencia, pero tal vez tampoco axiomáticamente de maximización para mercados sólo limitadamente integrados y escasamente promotores de la eficiencia, como es el caso de muchos mercados históricos. De hecho, cualquier redefinición de la racionalidad campesina entre los siglos XVIII y XX debe partir del intento de explicar lo que no es sino una profunda paradoja: la obstinación de estos productores por conservar su autonomía económica y por «preservar su modo de vida rural» en el mismo período en el que estaban pasando a depender de mercados que no podían aspirar a controlar.

Pablo SÁNCHEZ LEÓN
Universidad Carlos III de Madrid

Emilio PÉREZ ROMERO: *Patrimonios comunales, ganadería trashumante y sociedad en la Tierra de Soria, siglos XVIII-XIX*, Salamanca, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, 1995, 431 pp.

Con ese lenguaje de prosa espesa y conceptualización precisa propio de los estudios jurídicos decimonónicos, sugería Altamira Crevea, en su *Historia de la propiedad comunal* (Madrid, 1890), la conveniencia de no circunscribir

ésta en exclusiva al estudio «de la propiedad comunal», sino extenderla a la «historia total de la institución referida, en sí y en sus relaciones con todas las que son fundamentales en la sociedad», sin olvidar «todo lo que ha podi-

do tener influencia en ella o ha contribuido a su evolución». Un siglo después, Emilio Pérez Romero retoma y desarrolla los postulados metodológicos del viejo profesor alicantino y plasma los resultados de su investigación, ahora ya con una «ejemplar y exacta prosa castellana», en este enjundioso trabajo. Consta el libro de seis extensos capítulos, el primero de los cuales delimita el espacio geográfico y administrativo objeto de estudio; se pasa después a examinar los patrimonios comunales de la Tierra de Soria y la estructura de las haciendas municipales; la agricultura y las formas de aprovechamiento de los espacios concejiles ocupan el tercer capítulo, mientras que a la ganadería, las superficies de pastos y las luchas que su control desencadenó se dedican el cuarto y quinto capítulos, respectivamente; finalmente, un sexto capítulo nos introduce en las transformaciones que el siglo XIX, y el proceso desamortizador en particular, introdujeron en el régimen tradicional de aprovechamientos comunales y da pie al autor para adelantar algunas de las premisas del secular atraso de determinadas zonas del interior peninsular. A partir de esta estructura se articula un análisis repleto de contenidos que invita a una síntesis en la que, por lo denso y lo prolijo de los mismos, se excluirán aspectos que, para otros historiadores y desde otros enfoques, resultarían igualmente dignos de resaltarse. Tómense, pues, los párrafos que siguen

como una muestra de las interesantes y novedosas sugerencias que contienen las más de cuatrocientas páginas de este libro.

En el haber del estudio de Pérez Romero se encuentran aportaciones que, en mi opinión, trascienden sobradamente el espacio físico para el que se formulan y alumbran aspectos hasta ahora discutidos de la realidad socio-económica castellana. En primer lugar se ha de agradecer el notable esfuerzo de conceptualización desplegado para clarificar ese confuso galimatías que siempre fueron los bienes no adscritos a la titularidad privada. No es de extrañar, pues, que el estudio de las más de 194.000 hectáreas de aprovechamiento comunal existentes en la Tierra de Soria (entre las que se cuentan tierras concejiles, baldíos y despoblados) prefiera abordarse desde el punto de vista de los usos, antes que atendiendo a la titularidad del dominio. En consonancia con estos planteamientos, distingue a continuación tres niveles en el campo de las haciendas locales: la propia de la ciudad de Soria, la perteneciente a los pueblos de la tierra y la hacienda de la Universidad de la Tierra. De la primera, tras hacer balance de sus ingresos y gastos y lamentar la carencia de las fuentes necesarias para abordar su estudio en profundidad, destaca la endeblez de sus recursos, lo rudimentario de su gestión administrativa y la fuerte dependencia a que estaba sometida de unas tasas y arbitrios que gravaban los diferentes sectores productivos. Con-

clusiones susceptibles de generalizarse a las haciendas de los municipios de la tierra y a los impuestos que recaudaba y gestionaba la Junta de la Universidad de la Tierra, en tanto que órgano decisorio sobre la comunidad de pastos y aprovechamientos forestales de las antiguas agrupaciones de villa y tierra que pervivieron hasta el siglo XIX bajo aquella cobertura institucional.

El análisis de la agricultura soriana y las formas de explotación de la propiedad concejil a mediados del siglo XVIII centra los contenidos del tercer capítulo. De los datos expuestos por el autor se obtienen, respecto al primer tema, unas conclusiones descorazonadoras: únicamente el 58,87 % de las 270.000 hectáreas de la Tierra de Soria eran productivas. Habida cuenta de que en ellas se incluían las superficies dedicadas a prados, dehesas y montes, muy poco (el 23,70 %) era el espacio que quedaba para la siembra. En consecuencia, difícilmente podía exigirsele a la agricultura soriana que fuera más allá de los límites mínimos para asegurar la subsistencia de quienes la practicaban. Añádase a ello un reparto poco equitativo de los medios de producción y una excesiva concentración de la propiedad territorial en manos de eclesiásticos, nobles y hacendados, y se tendrán las coordenadas para entender las razones del porqué los sorianos se vieron siempre impelidos a buscar alternativas, en su espacio y en otros más alejados, que complementarían lo siem-

pre escaso de sus recursos. Es el caso de ese modo de vida que encuentran los habitantes de la comarca de Pinare, cuyos bosques de coníferas proporcionaban la materia prima necesaria para construir unas carretas en las que, después, se extraía la madera en bruto o elaborada, o bien se destinaban al transporte de lana y sal. Fórmula, por otra parte, la de los pinariegos, que a la larga, y dadas las peculiares condiciones en que se desarrollaba la carretería, lejos de asegurarles una especie de «autonomía productiva», no hacía sino acentuar su dependencia de los grandes empresarios armadores de carreterías.

Tratándose de Soria no podía ser de otro modo que los capítulos dedicados a la ganadería, los pastos y la lucha por su control fueran, a mi modo de ver, los más conseguidos. Entre otras razones porque el 82 % de la superficie de la Tierra de Soria era susceptible de explotación pastoril por parte del más de medio millón de cabezas que contabiliza el Catastro de Ensenada. De éstas, aproximadamente el 86 % eran de ganado ovino, la mayoría de las cuales (271.853) estaban incorporadas a la trashumancia. Semejantes estadísticas llevan al autor a afirmar algo tan incuestionable como que «el estudio de la ganadería trashumante es fundamental para explicar la evolución económica y las relaciones sociales y de poder en la Tierra de Soria durante el siglo XVIII y los primeros decenios del XIX, así como las fórmulas de aprove-

chamiento de los pastos comunes y los conflictos que se desarrollaron en torno a las mismas». Y es en estos terrenos donde se encuentran algunas de las tesis más originales del trabajo.

En principio, sus conclusiones desmontan varios de los viejos y arraigados tópicos que han impregnado sesudos trabajos sobre la trashumancia castellana durante el Antiguo Régimen. Que el 60 % de las merinas trashumantes fueran propiedad de un reducido número de ganaderos y que el 88,27 % de los propietarios sorianos sólo contara con el 16,56 % de las cabezas son datos que ilustran por sí solos las condiciones de un minifundismo pecuario, capaz de polarizar las relaciones establecidas en el seno de la trashumancia entre grandes ganaderos y pastores de pequeñas piaras, cuya supervivencia dependía en estrecha medida del grado de solidaridad que alcanzaran para defender sus intereses allá donde estuvieran amenazados, en las sierras o en los llanos, frente a las grandes oligarquías ganaderas y las no menos poderosas de los hacendados locales. Porque la realidad de la trashumancia soriana descubre algo tan evidente para quienes se han ocupado de estudiarla, al margen de los aspectos institucionales e interpretaciones simplistas del fenómeno, como la necesidad de replantear a fondo las relaciones entre los distintos sectores —privilegiados unos; desfavorecidos, si se quiere, los más de ellos— que se daban cita en la todopoderosa y omnipresente ins-

titución mesteña. Y si bien es cierto que la soriana, como la camerana, adquiriría los tintes de una idílica república pastoril, en tanto que las propias limitaciones de la agricultura y las peculiaridades de los aprovechamientos comunales se lo permitían, no lo es menos que prácticas como la excusa o la aparcería —tan bien captadas y reguladas para el cobro de exacciones por los perceptores del diezmo serrano en las zonas de invernadero y para el acomodo de los rebaños y el cobro de los arriendos por los propietarios de dehesas en Extremadura— reforzaban los lazos de dependencia y la subordinación de quienes se acogían a ellas respecto a los grandes señores de ganados.

Y si sugerentes pueden considerarse algunas de las cuestiones hasta aquí consideradas, no le van a la zaga otras que, aunque apuntadas en el trabajo, convendrían estudiarse a fondo en el futuro. Me refiero a lo sucedido en el mercado lanero soriano a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y a sus similitudes con lo ya detectado para otros espacios peninsulares, como el extremeño, por esas mismas fechas. No es atribuible al azar la aparición en ambas regiones de una importante burguesía de extracción ganadera —minoritaria en número, pero muy activa y emprendedora— que consigue hacerse con el control de dicho mercado y poner en marcha importantes compañías de comercio, cuyo paso último desembocaría en la creación de centros manufactureros para transformar la ma-

teria prima con la que traficaban. A medio camino entre la quimera y la lógica más elemental del sistema capitalista, las experiencias sorianas en esta materia, como las emprendidas en Extremadura en igual sentido y por parecidos protagonistas, tuvieron su razón de ser y siguieron periplos parecidos —incluso en su transformación de una burguesía de los negocios en otra de signo claramente rentista a comienzos del XIX—, lo cual evidencia que, pese a la distancia espacial entre ambos fenómenos, había un canal común de comunicación cuyos presupuestos, independientemente de dónde se formularan o cuajaran, convertían a la trashumancia en mucho más que un incesante y periódico ir y venir de rebaños de las sierras a los llanos.

Las partes del libro dedicadas a explicar la lucha por los pastos en la Tierra de Soria durante el siglo XVIII contienen además otras apreciaciones de sumo interés. La consideración de la ganadería trashumante como «un instrumento de explotación social» que, bajo la cobertura legal que le proporcionaba la institución mesteña, «tendía a definir espacios económicamente marginales», bien en los pastizales de verano o en los invernaderos, es algo difícilmente rebatible. Como tampoco lo es el hecho de que esa «invasión» periódica fuera contestada en la sierra y en la penillanura de manera contundente a medida que se aproximaba la crisis del Antiguo Régimen. Con independencia del tipo de propiedades, los

problemas que la afluencia de rebaños provocaba y las repercusiones sobre quienes los padecían eran las caras de una misma moneda que no tardarían en aflorar cuando las posiciones de los tradicionales señores de ganados comenzaron a debilitarse. Es en ese contexto en el que cobran sus auténticas dimensiones, salvadas las oportunas distancias, tanto el Pleito de los agostaderos, como el célebre y todavía no bien estudiado enfrentamiento que, en nombre de la Provincia de Extremadura, encabezó Vicente Paíno contra la Mesta.

En ambos casos, pues, llovía sobre mojado y cuando a principios del siglo XIX se desencadene la crisis de las explotaciones trashumantes, las secuelas de ambos conflictos, y de otros de no menor calado en torno al aprovechamiento de los pastizales, no harán sino agravar la situación. El declive tendría para tierras sorianas unas consecuencias irreversibles, por cuanto el intento de compensarlo con una expansión de la superficie cultivada tampoco consiguió rebasar los límites de una agricultura de autoconsumo. En cambio, los efectos de la crisis, siquiera por puro mimetismo, se manifestaron pronto y con crudeza en aquellas zonas que proporcionaban mano de obra para las explotaciones trashumantes, pero también en las que habían convertido la actividad carreteril en complemento de sus mermadas economías y en los municipios cuyas arcas se resarcían cada año con el arriendo de los pastos co-

munales. En el terreno social, no cabe sino coincidir con el autor en la apreciación de esa «profunda sensación de orfandad y de acefalia política que se apoderó de la sociedad soriana», provocada en parte por el abandono de las viejas familias de la nobleza ganadera, pero también por el estrangulamiento, sin que siquiera hubiera llegado a consolidarse en toda su plenitud, de ese nuevo grupo emergente que integraba la burguesía vinculada al comercio lanero, al que las desamortizaciones proporcionaron un abundante caldo de cultivo para acentuar su *agrarización*.

Sirvan las consideraciones expuestas hasta aquí como testimonio de lo mucho —y bueno— que el trabajo de Emilio Pérez Romero contiene. En su haber, en síntesis, se cuenta un intento serio y adusto de definir una parte del territorio, de la economía y la sociedad castellana hasta allí donde las fuentes lo permiten, pero también una apertu-

ra de vías de investigación que —esperemos que con igual suerte— habrá de transitar la historiografía. El papel de ese grupo de labradores acomodados que traslada sus reivindicaciones a la Junta de la Universidad de la Tierra; los cimientos de las fortunas y los comportamientos de las nuevas oligarquías ganaderas que se consolidan a finales del siglo XVIII; la reinterpretación de ciertos aspectos relacionados con la crisis de las explotaciones trashumanas; o el resultado de las discusiones en torno a la titularidad y los usos de la propiedad comunal son temas, a fin de cuentas, en los que se habrá de profundizar si queremos dibujar, en toda su extensión y con todos sus matices, el amplio y complejo cuadro que plasme los prolegómenos y la crisis del Antiguo Régimen en Castilla.

Miguel Ángel MELÓN JIMÉNEZ
Universidad de Extremadura

Montserrat GARATE y Javier MARTÍN RUDI: *Cien años de la vida económica de San Sebastián (1887-1987)*, San Sebastián, Instituto Dr. Camino de Historia Donostia-rra, 1995.

Dentro de ese auge que los estudios de historia económica ligados a unas ciudades o comarcas determinadas están teniendo en España durante los últimos años, San Sebastián no podía quedar al margen de los mismos. Especialmente porque, tras la quema de 1813 a manos de las tropas inglesas, la capital guipuzcoana vivió un momento

de expansión económica y urbanística tal que aquellas voces que habían presagiado su desaparición tras semejante desastre quedaron ahogadas, primero ante la propia reconstrucción de la misma durante los duros años de la posguerra y segundo ante el ensanche de 1864, uno de los primeros del país. Tales hechos son una muestra evidente

del potencial existente en San Sebastián durante la primera mitad del siglo XIX, tal como lo han demostrado la misma Montserrat Gárate o Celia Aparicio. Aunque este libro no tiene por objeto de estudio este período, sino el comprendido entre finales del siglo pasado y prácticamente nuestros días. Indudablemente, y este es el mensaje de este trabajo, no podemos entender la ciudad actual sin conocer lo que sucedió en las últimas décadas del pasado siglo y comienzos del presente. Fue precisamente entonces cuando se forjó el San Sebastián que ahora contemplamos, de suerte que, incluso, la ciudad ha estado viviendo de este legado histórico hasta hace bien poco. Es este momento, también finales de siglo, cuando la capital guipuzcoana se está volviendo a plantear nuevos retos urbanísticos hasta ahora impensables. Ahora bien, aunque la obra se centra en la vida económica de la ciudad, es indudable la conexión existente entre ésta y el desarrollo urbanístico de la misma, aspecto que fue magistralmente estudiado hace unos años por M.^a Jesús Calvo Sánchez.

Por lo dicho hasta aquí, no es extraño que los autores empiecen el libro con un primer capítulo dedicado a las transformaciones económicas y urbanísticas vividas por San Sebastián tras la Guerra de la Independencia. Como decíamos al principio, se trata, sin duda, de dar una visión a largo plazo necesaria en todo trabajo que tenga por objeto el estudio de esta ciudad, dadas

las repercusiones que el incendio de 1813 tuvo para ella. Fue además el momento en que San Sebastián se convirtió en la capital de la provincia de Guipúzcoa, en detrimento de Tolosa, su gran rival. Y como economía, urbanismo y población están estrechamente ligados entre sí, los autores abordan la evolución demográfica de la ciudad en un segundo capítulo, en el cual se remontan incluso hasta el siglo XVIII.

En los siguientes capítulos M. Gárate y J. Martín Rudi van analizando sistemáticamente los distintos sectores que componen la estructura económica de la ciudad. Sin duda, el primario apenas ha tenido importancia en su historia, a excepción del subsector pesquero. Fue a finales del siglo XIX cuando tuvieron lugar destacados cambios en esta actividad, sobresaliendo las innovaciones técnicas y la penetración de capital que experimentó aquél. Aunque la expansión del sector no se produjo hasta después de 1917 y, en especial, durante los años veinte. Surgieron entonces destacadas industrias auxiliares dedicadas a la exportación y comercialización de pescado, a la industria del salazón o a la freiduría; y sociedades y compañías armadoras de buques de pesca. Tras la crisis entre 1929 y 1940 se produjo una segunda expansión, que finalizó con la decadencia de primeros de los setenta en un contexto de crisis generalizada.

En el siguiente capítulo, el más interesante desde nuestro punto de vista, los autores estudian las sociedades, los

capitales y los capitalistas de la ciudad durante las distintas fases en que subdividen su vida económica. Basándose fundamentalmente en los datos del Registro Mercantil de Guipúzcoa, se han extraído las sociedades en él inscritas con sede social en San Sebastián, observándose los distintos sectores en los que fue invertido el capital. Un capital que, como han demostrado, no fue únicamente donostiarra, aunque éste fue importantísimo, sino también vizcaíno, catalán, madrileño o extranjero, francés sobre todo. Según sus investigaciones, sectores como el minero y los cementos, el turístico, el eléctrico, el comercial, el alimenticio o los tranvías y ferrocarriles no fueron ajenos a estas inversiones. Así, a través del estudio de estas sociedades y de los capitales invertidos en las mismas, M. Gárate y J. Martín Rudi, teniendo siempre presente el contexto nacional e internacional de estos años, determinan las distintas etapas de la historia económica de la capital donostiarra durante el último siglo.

Los capítulos sexto y séptimo son también de los más importantes del libro, en especial el primero de éstos, es decir, el consagrado a las entidades financieras. Dada la importancia que San Sebastián tuvo como plaza financiera desde finales del siglo XVIII con la Casa Brunet, nos parece realmente acertado que los autores hayan dedicado un apartado a este tema. Mediante el estudio del Registro Mercantil y otras fuentes hacen un repaso de las

distintas entidades de esta clase instaladas en la capital de Guipúzcoa y de las distintas coyunturas económicas por las que atravesó este subsector, llegando a la conclusión de la inexistencia de una entidad bancaria de envergadura propiamente donostiarra y de su estrecha relación con otros ámbitos del sector terciario, no con el mundo industrial. En el séptimo, por su parte, estudian el sector turístico durante estos cien años. Sin duda, uno de los rasgos más característicos de esta ciudad ha sido la importancia del veraneo, no sólo para su economía, sino también para su fisonomía urbanística. De ahí que M. Gárate y J. Martín Rudi hagan un repaso de los distintos avatares que ha vivido el sector en este siglo y su influencia en el crecimiento económico de la ciudad.

Así pues, y a tenor de lo dicho, nos encontramos con un libro fundamental para la historia de San Sebastián. Libro, por otro lado, esperado desde hace años y que por problemas de edición no ha podido ver la luz antes, tal y como hubiera sido de desear. Acostumbrados como estamos a esas historias ramplonas, épicas y auto-complacientes, que a veces incluso son éxitos editoriales, esta obra nos devuelve a una realidad histórica alejada del «patrioterismo» y de la historieta locales tan frecuentes por estos pagos.

Carlos LARRINAGA RODRÍGUEZ
Universidad de Deusto

Ramón GARRABOU y José Manuel NAREDO (Eds.): *La fertilización en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Madrid, Fundación Argentaria (Colección Economía y Naturaleza, Serie «Textos Aplicados»), 1996, 275 pp.

El desarrollo de la historia ecológica en los últimos años constituye sin duda una prueba clara de que, como señalaban Febvre y Bloch, el conocimiento historiográfico es en sí histórico, es decir, derivado de las preocupaciones inmediatas de sus autores. Un rasgo constitutivo de la historiografía, y de las ciencias sociales en general, que dista de ser un obstáculo a su validez y sí supone, junto con la posibilidad de acumulación de los conocimientos producidos, la garantía de su permanente actualización. Efectivamente, la historia y la economía ecológicas están contribuyendo en los últimos años no ya a que se reconozca la importancia del medio físico en la definición de las estrategias productivas y reproductivas de las distintas sociedades, y más específicamente en la configuración de los sistemas agrarios, sino al desarrollo de útiles y programas de investigación que permiten pasar de ese antiguo y ritual reconocimiento a dos operaciones novedosas y de gran valor: la medida y análisis de la interacción entre variables ecológicas y variables económicas, que son a su vez dos pasos inseparables del redescubrimiento de la pluralidad y complejidad de las vías de desarrollo socioeconómico.

El libro publicado por la Fundación Argentaria ofrece resultados muy relevantes desde esa perspectiva, circuns-

critos al campo de la fertilización. Reúne textos discutidos en dos seminarios de especialistas (agrónomos, y economistas e historiadores agrarios), que se celebraron en 1994 y 1995 en Valsain (Segovia), organizándolos en dos partes: una dedicada a visiones generales de la fertilización, y otra a estudios regionales de la transformación del abonado en España en los dos últimos siglos.

En la primera parte, tras un interesante capítulo de Naredo relativo a la medición y seguimiento de la reposición de agua y nutrientes en los sistemas agrarios, en el que muestra que la mera aplicación de instrumentos como los balances hídricos y de nutrientes conduce a pasar por alto el papel del suelo como factor activo en el aprovechamiento de unos y otros recursos, Gascó efectúa un recorrido por los problemas y prácticas de fertilización en diferentes zonas edafoclimáticas peninsulares con particular atención a las zonas xéricas predominantes en la región mediterránea, y López-Gálvez presenta un estudio sobre las necesidades de agua y nutrientes de los cultivos bajo invernadero. Si los artículos de Naredo y Gascó resultan útiles para cualquier historiador, puesto que constituyen aproximaciones generales e introductorias a conocimientos poco accesibles para los no especialistas, el de

López-Gálvez —probablemente mucho más innovador como análisis agronómico— alude en cambio a una técnica excesivamente particular en el espacio y reciente en el tiempo, por más que cumpla el importante papel de ilustrar el alcance de algunas de las reflexiones teóricas de Naredo.

La segunda parte de la obra presenta sucesivos estudios regionales de las prácticas de abonado orgánico en los siglos XIX y XX, el impacto de las transformaciones socioeconómicas de la agricultura sobre las mismas y el papel desempeñado por los fertilizantes químicos en las nuevas circunstancias. En el trabajo de Garrabou y Saguer se alude a la ruptura en el primer XIX con un modelo regido por principios conservacionistas, que desde el punto de vista de los perceptores de rentas tenía por objeto la estabilidad de éstas, y se sostiene que «el éxito de la industrialización, la consolidación de la ciencia agronómica y, sobre todo, la implantación de un nuevo modelo de sociedad» erosionaron esos principios e impusieron la idea del crecimiento productivo ilimitado. El eje del estudio se sitúa empero en las alteraciones del abonado que la búsqueda del crecimiento produjo, los estrangulamientos del ciclo de reposición de nutrientes y aprovechamiento del agua asociados a esas alteraciones, las limitaciones que unos fertilizantes industriales desarrollados y experimentados en medios físicos muy alejados del catalán presentaron para superar esos problemas y el por-

qué del predominio de los abonos fosfatados en las explotaciones del primer tercio del siglo actual.

El segundo estudio de esta parte, obra de González de Molina y Pouliquen, se muestra especialmente preocupado por demostrar las contradicciones ecológicas y económicas implícitas en la ruptura del equilibrio *ager-saltus*, ruptura que se entiende vinculada al avance del capitalismo y, con él, a la agriculturización y la mercantilización, en la Vega de Granada. En la visión de González de Molina y Pouliquen la dinámica abierta por las roturaciones en esta comarca granadina en la segunda mitad del siglo XVIII, y sobre todo a partir de la década de 1840, explica la rápida aceptación de abonos importados de otras áreas, primero, y de fertilizantes químicos desde finales de siglo, un proceso de mercantilización de los insu- mos con fuertes incentivos endógenos ante las escaseces creadas por el modelo de desarrollo adoptado.

El capítulo dedicado por López Estudillo a la evolución de las formas de fertilización en Córdoba no aspira tanto a crear un modelo explicativo completo de los cambios en el abonado, cuanto a determinar la cronología de las innovaciones, así como a describir su contenido y su impacto sobre la productividad. López Estudillo constata que el estiércol, su formación y su empleo, y las labores capaces de mejorar el aprovechamiento de la mineralización de las reservas del subsuelo y de las aportaciones de agua, fueron los

grandes protagonistas de una preocupación creciente por la elevación de los rendimientos desde mediados del siglo XIX; un protagonismo basado en la infrautilización inicial del abono animal y que se vería precisamente reforzado tras la I Guerra Mundial, por los problemas ocasionados por el empleo de superfosfatos desde 1900.

Si López Estudillo subraya la divergencia entre las recomendaciones de los técnicos en Córdoba y las prácticas de los labradores, el trabajo de Balboa y Fernández Prieto sobre Galicia pone de relieve por el contrario la importancia de las instituciones públicas (el Servicio Agronómico) y sobre todo privadas (los fabricantes y las redes comerciales) en la introducción de fertilizantes químicos, en un contexto en el que la abundancia relativa de abonos orgánicos y de fuerza de trabajo no alentaba esa vía. En Galicia fueron por tanto la voluntad pública de especialización del espacio (uso forestal del monte e intensificación de la explotación ganadera) más los intereses concretos de los distribuidores de abono, los que impulsaron una campaña que condujo a aumentar la dependencia externa de la agricultura por el lado de los insumos, además de dar lugar a problemas importantes de rendimientos del suelo tanto a causa de los fraudes como de los problemas de aprendizaje del alcance y limitaciones de los nuevos abonos, si bien su uso también trajo consigo ganancias de productividad de los cultivos y del monte. El contras-

te entre los procesos innovadores descritos por Balboa y Fernández Prieto, por una parte, y López Estudillo, por otra, nos remite, más allá de las condiciones medioambientales, a la efectividad de los centros productores y difusores de cambio técnico en medios sociales diversos, de la misma manera que la contraposición del caso gallego y el granadino revelan —como hacen notar González de Molina y Pouliquen— la insuficiencia del análisis exclusivo en términos de condiciones edafoclimáticas a la hora de explicar el ritmo y alcance de las innovaciones en la fertilización.

Dos capítulos, uno ahistórico sobre las dehesas, que despliega en toda su complejidad la medida de la producción de suelo fértil en diferentes usos de los sistemas adeshados, y otro relativo a la elección de técnicas de abonado en el cultivo del arroz en Valencia entre 1840 y 1930, cierran el libro. Este último artículo, de Enric Mateu, muestra la sincronía de la adopción de nuevas fórmulas de abonado orgánico (guano) y químico en los arrozales valencianos y de su introducción en otras áreas europeas, así como la preservación de prácticas tradicionales y la continua experimentación con fertilizantes diversos, poniendo de manifiesto la centralidad del abono como resorte de las ganancias en productividad, un fenómeno que en Valencia como en otros sitios llevaría con el tiempo a la sobrefertilización.

El recorrido por todos estos casos, y la lectura de los capítulos generales

que los preceden, sirven de entrada al lector para acercarse a la complejidad y heterogeneidad de los sistemas de renovación de nutrientes en el suelo y su dependencia del medio físico, de las prácticas agrarias y de las disponibilidades del espacio no cultivado. Un acercamiento que fuerza inmediatamente a abandonar las sencillas simplificaciones que equiparan modernización de la agricultura e introducción de abonos químicos y miden el grado de avance de cualquier agricultura en función de su distancia a los modelos ofrecidos en cada etapa histórica por lo ocurrido en la Europa noroccidental y central. Desde luego, como los estudios regionales ponen de manifiesto, la adopción de innovaciones en fertilización no es un simple resultado de las condiciones medioambientales de una región con respecto a un concreto patrón tecnológico: las instituciones públicas y privadas, las estrategias de los diferentes grupos sociales, las mutaciones de otros sectores, las coyunturas de precios... constituyen otros tantos elementos decisivos en el desarrollo agrario por la vía del cambio téc-

nico. No obstante, en la elección entre variables medioambientales y lógicas socioeconómicas, la historiografía ha tendido a privilegiar las segundas por cuanto que resultaban más accesibles dada la radical separación institucional y cultural entre las ciencias sociales y naturales. Y es más, a dar preferencia a los factores sociales porque eran más compatibles con una ideología de progreso (en sus versiones pro y antisistema), que en este fin de siglo se halla sometida a una profunda revisión. La obra reseñada, con sus sesgos conscientes, forma parte de la búsqueda de un nuevo equilibrio explicativo, que entiendo que ha de ser necesariamente clarificador. Que lo haga —como muchas otras publicaciones colectivas— mediante la adición de aproximaciones en diferentes planos de abstracción, y con estrategias explicativas y escalas temporales y espaciales diversas, no constituye en este punto de la revisión historiográfica un defecto y sí un aliciente para nuevos trabajos.

Juan PAN-MONTOJO
Universidad Autónoma de Madrid

Jordi CATALÁN: *La economía española y la segunda guerra mundial*. Barcelona, Ed. Ariel Historia, 1995, 283 pp., índice.

El transcurso de cincuenta años desde la finalización de la II Guerra Mundial es una invitación a la reflexión sobre su impacto con una perspectiva de largo plazo. El libro de Jordi Catalán permite hacerlo para el caso de

la economía española, cuyo análisis, como consecuencia del desencadenamiento previo de la Guerra Civil y el establecimiento de un régimen político dictatorial con simpatías hacia uno de los bandos enfrentados en la Guerra

Mundial, las denominadas potencias del Eje, es al mismo tiempo sumamente atractivo y difícil.

El autor divide la obra en ocho capítulos agrupados en torno a las siguientes grandes cuestiones: en el primero, la fractura histórica del Régimen de Franco en la evolución hacia la sociedad plenamente industrializada de la economía española, especialmente los años previos de 1910-1936, cuya instauración supuso, a diferencia de los demás países después de la II Guerra Mundial, una duración mayor de la recuperación posbélica; en el capítulo segundo, los efectos económicos de la Guerra Civil, con la pretensión de minusvalorar su repercusión en la recuperación económica tradicionalmente defendida, puesto que las destrucciones del equipo y la capacidad productiva fueron menores que las que provocó la conflagración internacional a los países contendientes y, en los capítulos restantes, las causas del modesto crecimiento español entre 1939-45, mediante la comparación con los países neutrales. A esta última cuestión es a la que Catalán dedica mayor extensión con la finalidad de demostrar la influencia negativa de la política económica y social franquista, al partir de que la situación después de las distintas guerras no debió ser más desfavorable para España que para el resto de países, incluidos los neutrales.

Con el objetivo de valorar el crecimiento económico durante la II Guerra Mundial, Catalán desarrolla un aná-

lisis comparativo con los países europeos neutrales: dos desarrollados, Suecia y Suiza, y dos atrasados, Portugal y Turquía. Así se hace hincapié en la no recuperación española de los niveles de PIB per cápita, del volumen de comercio exterior y de las reservas exteriores de oro; y de cómo no se aprovecharon las oportunidades de que se originase un cambio estructural provocado por la posición de neutralidad mantenida por Franco.

La razón de lo anterior fue la política autárquica y de orientación bélica. Las reducidas importaciones frenaron el crecimiento económico, por su intensidad en las materias primas y energía. El comportamiento de las exportaciones también se vio influido por la política económica. Por un lado, estuvieron afectadas por la escasez de «inputs»; pero, por otro, influyó el sistema de racionamiento y precios administrados, que tuvo además consecuencias especialmente graves en la producción y abastecimiento de alimentos.

Si la evolución de las exportaciones no fue la más adecuada para conseguir la financiación de las importaciones, tampoco se quiso obtener fuentes alternativas. La deuda de la guerra de 500 millones de dólares representaba un 80 % del total de la del país, y estaba contraída en su mayor parte con Italia y Alemania. A pesar del compromiso español con las potencias del Eje, los aliados ofrecieron préstamos hasta 1941, los cuales fueron rechazados por el régimen dictatorial, y posteriormente ne-

gados por parte de éstos, ante la decantación hacia las potencias del Eje. De este modo se antepuso la liquidación de la deuda contraída al abastecimiento de las necesidades básicas de la población.

Las hipótesis no pueden estar mejor planteadas y lo mismo sucede con el análisis de los distintos elementos que explican la fractura del franquismo en los años cuarenta y sus efectos a largo plazo, que es pormenorizado, detallado y prolijo; pero al mismo tiempo muy claro y directo. Catalán muestra su capacidad investigadora por la consideración de numerosas alternativas ante la resolución de sus novedosas hipótesis.

Las dudas principales que suscita la lectura del libro, tal y como están analizadas las hipótesis de partida, son, sin embargo, diversas. Por un lado, si, aun considerando que las causas del atraso español durante esta etapa son las señaladas por el autor, no se deja de lado que los efectos de una guerra civil son diferentes a los de una mundial. Entre ellas figurarían la mayor pérdida de capital humano, tanto durante el conflicto como en la represión posterior, un factor de crecimiento de trascendental importancia, que con la consideración de que las mayores bajas fueron después de 1939, se conceptúa como un componente de la política del nuevo régimen. Otros elementos con destacadas repercusiones en las posibilidades de crecimiento serían la estabilidad política, el crecimiento constante de la

oferta de dinero, la baja inflación, todas ellas con un comportamiento negativo tras el conflicto interno y que tampoco dejaban neutral económicamente a España en el inicio de la II Guerra Mundial.

Del mismo modo, también surgen otros interrogantes en el análisis de la repercusión de la política franquista: el gobierno existente provenía de la victoria militar tras una Guerra Civil ganada con la ayuda de Alemania e Italia, sus actuaciones posteriores en la conflagración mundial fueron de neutralidad y no beligerancia condicionada a las potencias del Eje. Evidentemente, no se sabía quién iba a ser el bando vencedor, por lo que debió haber incertidumbre a la hora de considerar las posibilidades de acceder a préstamos procedentes de los aliados, mientras se habían contraído anteriormente y se estaban pagando las importantes deudas con Alemania e Italia. Lo mismo ocurre con la preocupación por saldar las deudas de la guerra. La ortodoxia financiera, y más con incertidumbre, era entonces una práctica de política económica habitual, que no cambió hasta, precisamente, después de 1945. A pesar de ello, esto no invalida que, desde luego, los intereses políticos y militares del régimen, tanto durante como después de la II Guerra Mundial, condicionaron las posibilidades de solucionar la situación de escasez y hambre dominante en los primeros años cuarenta.

El detalle con el que se relata el libro y la minuciosidad excelente en el

tratamiento de la información recogida en la explicación deja en segundo plano el ejercicio de valoración de las distintas cuestiones estudiadas según su importancia relativa en la economía española. En otras palabras, y a través del comentario de los capítulos, en la comparación de la evolución de la economía española con la de los países neutrales no se pone en relación el nivel de desarrollo alcanzado por cada uno de ellos, puesto que las posibilidades de crecimiento de los distintos sectores de la economía se ven alteradas por los cambios en las elasticidades de la renta que afectan a unos bienes respecto a otros. Así, por ejemplo, pueden explicar parte de la evolución positiva del textil en Portugal y Turquía, países con menor nivel de desarrollo que España, o el caso de Suecia y Suiza por su mayor independencia de la tecnología y de ciertos «inputs» industriales extranjeros y con bastantes ventajas para el desarrollo autónomo que, de nuevo, el caso español.

Otro tanto ocurre con la descripción del comportamiento de las importaciones y exportaciones. En este caso, se echa de menos un análisis de significatividad de cada una de las partidas mencionadas en el total y del porqué de dicha evolución, para valorar su

efecto en la contribución del sector exterior al crecimiento económico. Asimismo con el caso de la relevancia de la deuda de la guerra, por ejemplo, en términos de PNB, en su relación con deudas pasadas, o con las de otros países, de forma que quede más claro si supuso una hipoteca muy condicionante en las actuaciones del gobierno.

Lo anterior no son sino interrogantes que surgen por el gran interés del tema de estudio y su dificultad. No pone en cuestión, por tanto, el aspecto más destacable de este libro: la valentía y la novedad de tratar de abordarlo desde un punto de vista de análisis económico, con una visión de largo plazo y comparada. Son los avances debidos a la investigación de Jordi Catalán los que hacen posible plantearse nuevas cuestiones a partir de un conocimiento mucho más profundo y riguroso de la evolución de las distintas ramas industriales y del sector exterior. Por ello, es una obra de lectura imprescindible para el estudio de esta etapa de la historia económica española y en especial para cuantos investigamos en el crecimiento económico español del siglo XX.

Concha BETRÁN PÉREZ
Universidad de Valencia

Enric TELLO I ARAGAY (coordinador): *Guía práctica de historia económica mundial*, Textos docentes, número 14, Barcelona, Departamento de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Barcelona, con la colaboración del Grupo de Evaluación e Innovación Universitaria (GAIU), Publicacions de la Universitat de Barcelona, 1994, 160 pp., cuadros, gráficos, esquemas, mapas, índices y bibliografía.

En un número anterior de la *Revista de Historia Económica* (Volumen XII, número 2, primavera-verano, 1994), cuando reseñamos la publicación del libro de Navarro Clari *Curso de Historia Económica* (Valencia, Editorial Tirant to Blanch Libros, 1993), señalábamos la necesidad que tiene la disciplina de mejorar sus contenidos pedagógicos y docentes. Por fortuna, parece que últimamente esta necesidad ha ido calando en los que hemos hecho profesión de la materia. Amén del libro de Navarro Clari, en el verano de 1994 se realizó un congreso sobre el tema en la Universidad Pública de Navarra, y el Departamento de Historia e Instituciones Económicas, con la colaboración del Grupo de Evaluación e Innovación Universitaria (GAIU) de la Universidad Autónoma de Barcelona, ha publicado una *Guía práctica de historia económica mundial*, coordinada por Enric Tello i Aragay.

Frente a los escasos antecedentes, la *Guía práctica de historia económica mundial* reúne las cualidades suficientes y necesarias para responder a sus objetivos, tanto explícitos como implícitos: recopilar en un solo texto algunos de los materiales básicos que requieren los alumnos y los docentes para estu-

diar y debatir sobre la materia en las aulas universitarias, con «un carácter abierto, que permita trabajar los problemas metódicos que suele suscitar la lectura de series históricas o de tablas numéricas, (...) [aportando] un soporte práctico, tanto a las horas lectivas, como a las propias horas de estudio, para que cada lector o lectora pueda plantear por sí mismo o sí misma los problemas, las nociones y los análisis básicos de cada tema». Parfraseando el título del reciente libro de Joel Mokyr, *La palanca de la riqueza. Creatividad económica y progreso tecnológico*, Enric Tello i Aragay inicia el trabajo con una pregunta: «¿qué palancas han permitido aumentar la riqueza de las naciones?». Este y otros interrogantes clásicos de la historia económica pretenden ser un incentivo, un acicate para intentar «innovar la docencia universitaria (...) [y para ganar] la pelea contra la devaluación de la enseñanza en mera prédica destinada a acabar sepultada en unos apuntes de clase, (...) sustituyendo el intercambio de preguntas y respuestas por una especie de recetario (...) [con el que] el aprendizaje se empobrece y el tedio desbanca a la curiosidad intelectual».

Tras esta breve pero elocuente exposición de los objetivos y la manera de los textos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la *Guía práctica de historia económica mundial* pone a disposición de estudiantes, profesores y público interesado en general la sustancia de la disciplina; «una especie de *thesaurus* que concentra los hechos e ideas más importantes, de tal modo que los estudiantes y profesores puedan formularse mutuamente cuestiones que iluminen, concreten o discutan la explicación general». Esto, su carácter abierto y las posibilidades que ofrece la exploración hacen de la *Guía* «un vehículo de aprendizaje intelectualmente interactivo». Para los que ya hemos utilizado la *Guía* en clase y recomendado a los alumnos su consulta, adquisición y uso, la obra presenta tres defectos fácilmente subsanables en el supuesto de que se contemple la posibilidad de reeditarla en un futuro próximo. La experiencia nos dice que es un instrumento valioso en manos de los profesores, pero difícilmente puede ser empleado como manual de consulta por parte de los estudiantes. Esto se debe principalmente al carácter de *thesaurus* que señala Enric Tello i Aragay, y se resolvería añadiendo algunos elementos que la doten de un carácter más cercano a los libros de texto clásicos. Se echa en falta, por ejemplo, una introducción que presente mínimamente los materiales y los criterios de selección en cada capítulo o apartado, y algunos comentarios sobre los gran-

des temas que ilustran sus gráficos, cuadros, esquemas, cronologías, mapas y extractos de lecturas. Un segundo defecto es la poca atención que se presta al caso español, tanto por la importancia que éste suele tener en los temarios universitarios como por el valor pedagógico de España como elemento de referencia para el estudio. Un tercer defecto es la ausencia de modelos económicos que completen la presentación descriptiva de los datos, pues en la mayoría de los actuales currícula de las licenciaturas y diplomaturas en Ciencias Económicas y Dirección y Administración de Empresas, la historia económica está pensada en realidad como economía aplicada.

A pesar de estos defectos, que enumeramos con las más sincera intención de crítica constructiva, la *Guía práctica de historia económica mundial* es un trabajo digno de elogio. Una cronología, una decena de mapas, más de veinte esquemas y croquis y otros tantos extractos de textos de autores clásicos, medio centenar de cuadros (la gran mayoría series temporales) y alrededor de doscientos gráficos, ordenados en ocho capítulos y veinte subcapítulos, componen la obra. Cada apartado contiene esquemas generales para la explicación y comprensión de los contenidos y diversos materiales estadísticos y literarios. Siguiendo el modelo clásico de los temarios universitarios, el estudio se concentra en los siglos XIX y XX, teniendo la Revolución Industrial como eje de articulación de la materia. A manera

de introducción, el capítulo primero está dedicado a las economías europeas preindustriales, con secciones sobre la producción y distribución del producto agrario y sobre el crecimiento del comercio y las manufacturas. Varios esquemas sobre la energía y los materiales en las economías «orgánicas» preindustriales, sobre los efectos del crecimiento de la población y las posibles respuestas y sobre la distribución del producto agrario antes y después de la reformas liberales del Antiguo Régimen, así como dos textos de Kriedte y De Vries permiten ordenar y disponer la presentación de los datos cuantitativos extraídos de autores como los propios Kriedte y De Vries, Grigg, Biraben, Bowden, Wrigley, Pounds, Maddison, Wilson y Parker, Abel y García Sanz, entre otros.

El capítulo segundo está dedicado a la Revolución Industrial: las condiciones previas, el modelo británico, el estímulo de la demanda, las transformaciones tecnológicas y las características y desigualdades del crecimiento. Textos de Rosenberg, Thomson, Young y Smith y de la *Hand-Loom Weaver's Petitions* de 1834, así como una cronología de las innovaciones técnicas hasta 1900, acompañan las estadísticas de Hobsbawm, Crafts y Maddison. La difusión de la Revolución Industrial en perspectiva comparada y la segunda revolución tecnológica son el objeto de estudio del capítulo tercero. Los datos de esta sección proceden principalmente de los estudios de Cipolla, Devine, Landes, Berend-Ranki, Maddison, Crafts,

Giannetti, Hobsbawm, Ambrosius-Hubbard, Galli y del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América.

El capítulo cuarto aborda los problemas principales de la economía internacional en el siglo XIX: el comercio, el sistema monetario y la situación del Tercer Mundo y el imperialismo. Entre sus contenidos hay esquemas sobre el funcionamiento del mercado y las políticas de ajuste en el sistema del patrón oro, textos de los autores de la *Guía*, de Keynes y de Kenwood y Loughheed sobre este mismo tema y series numéricas, gráficos y mapas tomados de Livi-Bacci, Triffin, Dautun, Jeanneney, Barbier-Jeanneney, Foreman-Peck, Kenwood y Loughheed, Woodroff, Beaud, Chesnais, Wrigley y Schofield. Fragmentos de textos clásicos de Keynes y datos de autores como Horrabin, Kindleberger, Maddison, Aldcroft, Sauvy, Yates y Paretto y Bloch ilustran el estudio de la Primera Guerra Mundial, los problemas de la reconstrucción postbélica y el crecimiento y los desequilibrios de la economía internacional en el capítulo cinco. El capítulo seis estudia los orígenes y las vías de difusión de la crisis de 1930, así como las respuestas de los países frente a la misma. Los materiales de trabajo proceden de autores como Fearon, North, Overy, Kindleberger y Maddison, de la Sociedad de Naciones y de la ONU, y están dispuestos en torno a textos de Kalecki y Keynes y a un esquema sobre el consumo, el ahorro y la inversión de los autores de la *Guía*.

El capítulo siete está dedicado a las economías socialistas de planificación centralizada, trata sobre la formación y desarrollo de la URSS y sobre el crecimiento y posterior estancamiento y crisis del modelo soviético. Dos textos de Preobrazenski y Gerschenkron sirven de eje de articulación para la presentación de los datos que ofrecen los estudios de Grosskopf, Maddison, Nove, Gregory y Ofer.

Con el título de «La época dorada del capitalismo», un último capítulo analiza los problemas de las economías después de la Gran Depresión de 1930, el nuevo marco institucional y la dinámica del crecimiento y el final de la expansión. La política económica y la regulación estatal del sector público se abordan a través de esquemas, mientras que el resto de los temas se estu-

dian a través de textos de Van der Wee, Kalecki, Repetto y Bowles y Edwards, y de series, gráficos y mapas de autores como Livi-Bacci, Maddison, Grigg, Brown, Zimmerman, Cantero, Zambrini, Debrier, Deléage y Hémerly, Repetto, Dornbusch y Fischer, Marglin y Schor, Van der Wee, Niveau, Nadal, Carreras y Sudrià, de la OCD y de la ONU, del *Financial Times* y del Worldwatch Institute. La obra termina con una sucinta bibliografía seleccionada para cada uno de los temas, un tanto escasa (apenas treinta títulos), pues ni siquiera presenta la totalidad de los libros de los que se obtienen los materiales recopilados por la *Guía*.

Antonio SANTAMARÍA GARCÍA
Instituto Universitario
Ortega y Gasset

Francisco COMÍN y Pablo MARTÍN ACEÑA: *La empresa en la Historia de España*, Editorial Civitas, Madrid, 535 pp.

El libro que paso a reseñar viene a engrosar el conjunto de libros que recientemente se han publicado sobre Historia de la Empresa, lo cual es un dato positivo acerca del interés creciente en España de esta disciplina, que no sólo se refleja en las investigaciones existentes sobre análisis histórico-empresarial, sino también en los nuevos planes de estudios de Dirección y Administración de Empresas.

Destaca en esta obra el gran número de colaboraciones, veinticinco en con-

creto, que coordinan los editores. Los trabajos se agrupan en cinco grandes apartados, precedidos de una Introducción: 1) El factor empresarial, la gran empresa y sus determinantes; 2) El Antiguo Régimen: privilegios y nacimiento de la empresa moderna (XVIII-XIX); 3) Los sectores económicos y las formas de organización empresarial; 4) La empresa pública: gestión directa, arrendamiento y concesión; y 5) Empresarios, patronales e instituciones históricas.

Dentro del primer apartado, un estudio del profesor Julio Segura hace una valoración analítica de la empresa mediante la explicitación de categorías útiles para definir problemas y objetivos, sobre todo desde el mercado, la fuerza laboral y los problemas financieros. La cuestión de la iniciativa empresarial es tratada por Gabriel Tortella, donde se defiende la opinión de que el protagonismo de los extranjeros suplió la insuficiencia de capital humano doméstico en la España contemporánea.

Carles Sudrià entra en el complejo tema de la causalidad de los orígenes de la empresa industrial ofreciendo una respuesta multifactorial en torno a las innovaciones técnicas, los mercados, los recursos naturales y las instituciones. Albert Carreras y Xavier Tafunell abordan de nuevo el estudio de la gran empresa en términos precisos, sistemáticos y conforme al modelo de Chandler.

En el siguiente apartado destaco un trabajo de Ángel García Sanz sobre empresarios en la España del Antiguo Régimen, centrado en la actividad de ganaderos trashumantes, exportadores de lana y fabricantes de paños; pienso que es de gran interés atender a estos profesionales y destacar su actuación metódica basada en una estrategia y cálculo económico racional, como el que practicaban los comerciantes de Ávila y de Segovia. Juan Helguera escribe sobre empresas y empresarios manufactureros en la España del siglo XVIII. Este autor llega a proponer una

tipología entre empresarios privados y las manufacturas concentradas. El estudio de las empresas manufactureras tradicionales y su protagonismo en la España del Antiguo Régimen; particularmente, el de las manufacturas rurales dispersas ya fue desvelado por Campomanes en su *Discurso sobre el Fomento de la Industria Popular* (1774). Las nuevas formas de empresa marcan las manufacturas concentradas. El trabajo es una descripción de carácter general que convendría se complementara con análisis particulares sobre las Reales Fábricas. Siguen estudios sectoriales de Joam Carmona, Alex Sánchez y Javier Moreno, de indudable aportación, aunque lo que se evidencia es la necesidad de historiar empresas en particular.

El tercer apartado viene encabezado por un ilustrativo trabajo de Carlos Barciela acerca de las empresas agrarias y el desarrollo de la agricultura española durante el siglo XX. Se significa al empresario del sector agrario y se analizan los censos históricos; las innovaciones agrarias en España fueron más acentuadas que en otros países, y se advierte el descenso de explotaciones de pequeño tamaño y el aumento de las grandes y las medianas.

El sector siderúrgico es estudiado por Antonio Escudero. Francesca Antolín analiza la electrificación del País Vasco a través del estudio de la empresa Hidroeléctrica Ibérica.

Pedro Tedde de Lorca estudia la expansión de las grandes compañías fe-

rroviarias españolas: Norte MZA y Andaluces, aportando nueva información, relativa al primer tercio del siglo XX; se atiende al crecimiento tanto físico como financiero de las compañías y a la absorción de las sociedades ferroviarias más pequeñas por parte de las más grandes, aduciendo razones de coste de oportunidad fundadas en un explícito análisis económico.

Javier Vidal Olivares aporta un estudio de los orígenes sociales de los gestores de las compañías ferroviarias, así como de los organigramas internos de las mismas. La estructura y financiación de las empresas navieras es estudiada por José María Valdaliso. El análisis de las instituciones financieras que llevan a cabo Pablo Martín Aceña y María Pons se centra en su número y tamaño, en su grado de concentración y en la composición de las inversiones, que aporta un indudable conocimiento sobre el sistema financiero español.

El cuarto apartado, como señalé al principio, versa sobre la empresa pública. Francisco Comín revisa sus formas históricas de organización y gestión en un útil estudio en el que concluye que la eficiencia es más una

cuestión de estructura de mercado que de titularidad pública o privada de la empresa. Alberto Lozano estudia la gestión de los arsenales del Estado. Luis Alonso analiza la gestión privada en el estanco del tabaco entre 1887 y 1936, aportando una serie de ventas de tabaco, entre otros extremos. Un estudio novedoso nos ofrece Gregorio Núñez sobre los servicios urbanos colectivos en España.

El último apartado recoge análisis en torno a la cultura empresarial, el asociacionismo patronal y la organización de los intereses económicos, con trabajos de Eugenio Torres, Mercedes Cabrera y Fernando del Rey, Antón Costas, Rosa Nonell y Giulio Sapelli.

En suma, se trata de una obra importante para la historia de la empresa en España, en el que se confirma que el método predominante es el riguroso análisis institucional, que abundan los enfoques sectoriales, y que los análisis fundados en teoría económica de la empresa en términos explícitos son limitados.

Juan HERNÁNDEZ ANDREU
Universidad Complutense

Carlos DÁVILA L. DE GUEVARA (compilador): *Empresa e Historia en América Latina. Un balance historiográfico*, Santafé de Bogotá (Colombia), Tercer Mundo Editores, 1996, 225 pp.

Este libro es un buen ejemplo de cómo el auge de los estudios de historia empresarial y su constitución como

disciplina autónoma durante la última década son un fenómeno observable en un amplio número de países, espe-

cialmente en los de *industrialización tardía*, aunque en cada uno de ellos los derroteros seguidos por su historiografía presenten características particulares. Su contenido puede ser útil también como marco de referencia en el que contrastar los temas, los métodos, los resultados y la trayectoria seguida por la reciente historiografía empresarial española.

Compilado por el profesor colombiano Carlos Dávila, recoge siete trabajos de especialistas en la materia acerca del estado de la cuestión de la historiografía sobre empresas y empresarios en otros tantos países latinoamericanos: Argentina (Raúl García Heras), Brasil (Colin M. Lewis), Chile (Luis Ortega), Colombia (Carlos Dávila), México (Mario Cerutti), Perú (Rory Miller) y Venezuela (Ruth Capriles y Marisol de Gonzalo). Todos ellos precedidos por un interesante estudio introductorio del profesor Dávila, que desvela las principales claves para entender el grado de desarrollo actual de estos estudios en el continente latinoamericano. Así, habría que tener en cuenta la tradición existente en los años sesenta y setenta de estudios sobre negocios coloniales, de exportaciones de materias primas o de ferrocarriles, realizados principalmente por investigadores norteamericanos —los autóctonos estaban preocupados por otras cosas (imperialismo, dependencia) o atrapados en ideologías críticas para con el empresariado local y foráneo—; la posterior difusión del neoliberalismo y su acento —exce-

sivo en ocasiones— en la iniciativa individual y en el mercado, impulsando la creación de centros de estudios empresariales «poco interesados en el conocimiento crítico sobre el empresariado» (p. XI); y la preocupación constante por el problema del desarrollo, analizado éste desde la perspectiva de las distintas ciencias sociales.

Difuminados en el amplio repertorio de los temas tratados por el conjunto de las ciencias sociales, los estudios empresariales latinoamericanos —especialmente los escritos en lengua española— no han cobrado identidad propia hasta prácticamente el comienzo de esta década, constituyendo el libro comentado el primer resultado académico en orden a conformar una comunidad científica internacional preocupada por el análisis de la evolución del empresariado en América Latina, y, consecuentemente, a institucionalizar la investigación y la docencia de esta materia en los respectivos países. Su desarrollo es, pues, todavía incipiente y heterogéneo, y los temas estudiados, así como los métodos empleados, guardan semejanza con características propias de la evolución reciente de esta disciplina en algunos otros países, especialmente en España.

Por lo que se refiere a los contenidos, interesan a la historia empresarial latinoamericana tanto las historias de empresas (nacionales, extranjeras, estatales) y de asociaciones empresariales, las biografías de empresarios y de familias empresariales, como los estudios regionales

y sectoriales, los de inversiones extranjeras o, incluso, los de problemas relacionados con el subdesarrollo o asociados al papel desempeñado por determinados sectores sociales. En cuanto a los métodos y a los instrumentos de análisis, se observa que son excepcionales los estudios de carácter cuantitativo y escasos los modelos formales empleados en el análisis, apenas existe interés por los estudios de carácter comparativo y se echan de menos los esfuerzos de síntesis para formular hipótesis interpretativas de cierto alcance. Tampoco el bagaje teórico sobre el que se asientan la mayoría de los trabajos queda bien identificado, resultando esta cuestión una de las carencias más notorias y una de las necesidades a satisfacer, en opinión de Dávila, aprovechando la potencialidad explicativa de la teoría del empresario innovador de Schumpeter, las aportaciones de Chandler para el estudio de las grandes empresas en contraposición a las empresas pe-

queñas y familiares, e incluso las ideas weberianas del espíritu capitalista, a fin de dar sentido a la formación de determinadas culturas empresariales, y la consideración de otros aspectos socioeconómicos, incluidas las motivaciones de la conducta de los empresarios (Mc Clelland).

En resumen, estamos ante un intento serio de formar una comunidad científica preocupada por el desarrollo y la consolidación de la historia empresarial en América Latina y, a la vez, ante un conjunto de estados de la cuestión que pueden resultar muy útiles para realizar ejercicios de comparación entre países. De momento, servirá sin duda para enriquecer el debate en la sesión C sobre *La historia empresarial en los países de industrialización tardía*, a celebrar en el congreso de Sevilla de 1998.

Eugenio TORRES VILLANUEVA
Universidad Complutense

Oscar CORNBLIT: *Power and violence in the colonial city. Oruro from the mining renaissance to the rebellion of Tupac Amaru (1740-1782)*, traducción de Elizabeth Ladd Glick, Cambridge University Press, 1995, X + 227 pp., bibliografía, índice de nombres y materias.

La «muy noble y leal ciudad de San Felipe de Austria de Oruro», en el virreinato del Alto Perú, hoy Bolivia, fue fundada en 1606. Importante localidad minera, estaba ubicada en la única ruta entre Potosí y Arica, el puerto donde arribaba el indispensable mercurio

que venía desde Huancavelica, en Perú, o Almadén, en España. La ciudad alcanzó su auge a finales del siglo XVII, cuando su población llegó a los 80.000 habitantes. Entró después en una decadencia hasta 1740, cuando el descubrimiento de nuevas vetas de plata produ-

jo una recuperación que se agotó en el último tercio del siglo XVIII. Este notable libro de Oscar Cornblit, magníficamente traducido por Elizabeth Ladd Glick, abarca ese ciclo de recuperación, unas conflictivas décadas que se inician en 1740 y culminan con la famosa y sangrienta rebelión de los indios en 1781.

El libro no deja lugar a dudas sobre el carácter conflictivo de todo el periodo y no sólo de sus últimos años. Todo prejuicio sobre la apacible imagen de la «siesta colonial» debe ser abandonado: un detallado análisis documental permite a Cornblit, conocido experto en la historia de la región, reconstruir unas relaciones marcadas por un intenso antagonismo entre los pobladores de Oruro, especial pero no únicamente entre los criollos y los españoles europeos. El análisis institucional refleja algunas características típicas de la administración pública, quizá más marcadas en el mundo ibérico: la lentitud de la justicia y de las diferentes burocracias, o la profusión de leyes que no se cumplen. Estas normas que aún hoy nos afligen son de una importancia difícil de exagerar, porque protegen al poder y dejan desguarnecido al súbdito.

En la época colonial había, empero, algunas características específicas: la distancia llevó a un incremento del poder de las autoridades locales. Si a eso se suman las reglamentaciones, monopolios y múltiples intervenciones determinadas desde el poder se comprende la agudeza de los enfrentamientos que

se anudaban entre los principales grupos locales para controlar el cabildo de Oruro, unos choques que dieron lugar a múltiples maniobras, juegos políticos de varia suerte, transfuguismo, compra de votos y demás intoxicaciones que gozan de buena salud en nuestros días, y por análogas razones. En esa época, asimismo, se añadió un fenómeno nuevo: el celo reformador de la corona española en tiempos de Carlos III derivó en un aumento del número de españoles peninsulares que se desplazaban a las Indias para ocupar diversos cargos civiles y eclesiásticos, lo que con frecuencia era visto por los criollos como una amenaza para sus propias carreras. Este recelo tuvo importantes consecuencias, porque alentó en 1781 la efímera alianza de los criollos con los indígenas rebeldes.

La creciente tensión social en Oruro guardó sin duda relación con la clave económica de la ciudad, el complejo y arriesgado sector de la minería. Mientras la producción de plata de Potosí creció sostenidamente en la segunda mitad del siglo XVIII, la de Oruro lo hizo hasta 1760 y después tendió a la baja, suavemente al principio y con intensidad a finales de la década de 1770. Esto sumió a los mineros en dificultades financieras, porque la disminución del contenido de plata de las vetas los obligó a buscar a más profundidad, con el consiguiente mayor riesgo de inundaciones. Se impuso así el protagonismo de los mercaderes de plata, acreedores que se fueron quedando

con las minas. Y en ese contexto de decadencia económica estalló la revuelta. No fue, desde luego, el primer levantamiento indígena, pero sí fue con diferencia el más brutal. La rebelión liderada por José Gabriel Condorcanqui, Tupac Amaru, en la primera mitad de 1781, se saldó con decenas de miles de muertos entre los vencedores, y más de cien mil víctimas entre los indios. El propio Tupac Amaru fue torturado y ejecutado con inusual crueldad junto a su familia en Cuzco, el 18 de mayo de 1781.

¿Por qué se rebelaron los indios y por qué lo hicieron de esa forma? Aquí Cornblit se mueve en un terreno delicado. Es razonable pensar que con el tiempo los indios aprendieron a desconfiar del poder omnímodo de los conquistadores y a familiarizarse con sus defectos y sus vicios. El deterioro económico no puede olvidarse, puesto que Oruro, que llegó a competir con Potosí, entró en franco declive. También hay que subrayar las condiciones de trabajo, aunque no hubiese mita en Oruro, y los impuestos, muy resentidos por los indios. Estos impuestos habían aumentado recientemente, presionados por la necesidad de la Hacienda española de financiar la guerra contra Inglaterra, y los indios debieron pagar la alcabala por primera vez. Algunas otras reformas carolingias también fueron impopulares, como las que incrementaron el control sobre los indios o las que impusieron aduanas donde nunca las había habido. Esta situación

y las tensiones entre criollos y españoles provocaron que amplios grupos de colonos apoyaran inicialmente a los indios contra una creciente e invasora presión de la administración peninsular. Esto puede haber animado inicialmente a los rebeldes, pero fue un apoyo que la violencia de los indios terminó por neutralizar. Entre las deficiencias organizativas de las huestes de Tupac Amaru y el hecho de que los otros líderes indios no respaldaron la rebelión, ésta debió agotarse.

Cornblit describe con detalle el levantamiento indígena en Oruro y lo hace apoyándose en interesantes documentos inéditos: los testimonios de criollos, españoles e indios en los procesos judiciales que tuvieron lugar *a posteriori*. La revuelta de los indios, sumisos durante siglos antes y después, causó estupefacción entre los blancos. En su mayoría no fueron capaces de entender lo que estaba ocurriendo con ese pueblo enigmático y oprimido; los que creyeron entenderlo, como numerosos párrocos, secundaron a los rebeldes. Cuando los indios llegaron a Oruro fueron en todo caso bienvenidos por los criollos. Debe haber sido un espectáculo el 13 de febrero de 1781, con toda la ciudad tomada por los insurrectos. Pero la violencia indígena, muy destacada la de las mujeres, logró lo que no había sucedido en las últimas décadas de conflicto y resentimiento: la unión entre europeos y criollos, y la derrota eventual de los atacantes. La rebelión terminó tan rápidamente como

había empezado. De hecho, sus líderes no fueron en la mayoría de los casos hechos prisioneros sino entregados a las autoridades por los propios indios. Nada iba a ser igual después en Oruro: la minería languideció y la ciudad estuvo marcada por los procesos judiciales, que llevaron a muchos criollos a la cárcel.

Tanto los indios como los blancos contaban en sus filas con personas moderadas y sensatas. Su mensaje quedó ahogado por la confluencia de acontecimientos que llevaron a Oruro a la violencia más desatada y la devastación. El rencor y la hostilidad que caracterizaron a todo el período analizado por Cornblit estallaron en 1780 y

1781 y se llevaron prácticamente la ciudad consigo. El autor, que sabiamente huye de toda generalización simplificadora, orienta con maestría al lector por esas particulares circunstancias que hicieron que la situación de Oruro se escapase finalmente de todas las manos. Esta es una obra muy recomendable para cualquier economista e historiador y no sólo para los especialistas en la economía y la sociedad colonial americana. Es sobre todo un solvente análisis institucional, fino en su proceder y cauto en sus conclusiones.

Carlos RODRÍGUEZ BRAUN
Universidad Complutense

Timothy J. HATTON y Jeffrey G. WILLIAMSON: *Migration and the International Labor Market, 1850-1939*, Londres, Routledge, 1994, 265 pp., bibliografía, índices.

El volumen de Hatton y Williamson corresponde a una de las sesiones B del último Congreso Internacional de Historia Económica que se celebró en Milán. El libro recoge no sólo las ponencias de aquella sesión, sino muchos años de trabajo de investigación de Hatton y Williamson sobre el tema de las migraciones internacionales y el mercado de trabajo y de los que podríamos llamar su equipo habitual: Kevin O'Rourke, George R. Boyer y Alan M. Taylor, entre otros. Así pues, basta echar un vistazo a los trabajos publicados en los últimos años por este grupo de investigadores para comprender que nos encontramos con la punta del

iceberg de un gran proyecto de investigación sobre globalización y convergencia donde los movimientos migratorios son sólo una parte del mismo, aunque una parte fundamental. En síntesis, Hatton y Williamson sostienen, y así lo muestran en sus propios trabajos y en los que firman conjuntamente con O'Rourke y Boyer, que la convergencia en salarios reales que se observa desde la década de 1870 hasta la Primera Guerra Mundial está provocada por los movimientos internacionales de mano de obra, es decir, por la libre movilidad del factor trabajo en la economía internacional. Del mismo modo que se produce en este período convergencia de

precios de los bienes entre los distintos países a través del comercio internacional, los salarios reales tendieron a converger por la emigración internacional. Así, su contribución al debate sobre la convergencia de las economías occidentales en los últimos dos siglos resalta el papel desempeñado por los movimientos internacionales de mano de obra.

El libro está estructurado en cuatro partes diferenciadas y hay que agradecer a sus editores la coherencia que los capítulos integrantes de cada parte guardan entre sí. Tras un capítulo introductorio de los editores, el libro se estructura en un primer conjunto de trabajos que tratan de responder al problema de por qué la gente emigraba (Baines, Hatton y Williamson, Faini y Venturini y Taylor), una segunda parte que se refiere a los problemas de absorción de inmigrantes en el mercado de trabajo de los países receptores (Sicsic, McInnis, Green y Gemery) y, por último, cuál fue el impacto que esta emigración tuvo tanto para la economía atlántica en su conjunto (O'Rourke, Williamson y Hatton) como para los países emisores (Boyer, Hatton y O'Rourke para Irlanda) y receptores, Australia (Pope y Withers).

La colección de trabajos que presentan y realizan Hatton y Williamson reviste varios puntos de interés dentro del panorama de la literatura internacional sobre emigración y desde el punto de vista del lector español. En primer lugar, como ya he mencionado, la mayoría de los autores encuadran el

fenómeno migratorio dentro del proceso general de integración y convergencia de la economía internacional a finales del siglo XIX y comienzos del XX, así como de la desintegración del período de entreguerras. Esto le da un valor añadido al tema, pues la emigración, desde el punto de vista de la mayoría de los autores que aquí aparecen, pasa a ser una pieza más en los debates y polémicas que están teniendo lugar en el mundo académico sobre globalización y convergencia. En algún caso incluso se va más allá, extrayendo lecciones del pasado para el presente, como, cuando Hatton y Williamson hacen una reflexión sobre cómo el comercio internacional puede ser un sustituto de los movimientos internacionales de mano de obra que tanto parecen alarmar hoy en día a Europa y a los Estados Unidos. Con esta dimensión, la historia económica muestra todo su potencial, en el sentido de ser un instrumento útil para analizar y entender problemas del presente.

En segundo lugar, en el volumen se recogen aspectos de los movimientos migratorios poco tratados generalmente en la literatura sobre emigración, como, por ejemplo, las consecuencias económicas que la emigración tiene para los países emisores (tradicionalmente se ha prestado atención a las consecuencias para los países receptores, y en este caso, EE.UU., principalmente), la dimensión comparativa de los procesos migratorios europeos incluyendo a los países de la Europa del

Sur, generalmente olvidados, excepto Italia, de los análisis globales sobre la emigración europea, y la relación existente sobre emigración interior y emigración exterior en Europa.

Es en estos aspectos en los que el libro de Hatton y Williamson reviste más interés y en los que merece la pena detenerse. El capítulo de Baines sobre emigración y migración interior plantea, de manera inteligente y provocativa, los problemas en el análisis de los movimientos migratorios interiores en Europa, especialmente desde el punto de vista de las limitaciones de los datos: unidad relevante de análisis (regional o nacional), emigraciones temporales y estacionales, la emigración de retorno y su estimación, la migración a las ciudades como posible paso previo a una emigración exterior, y un largo etcétera. La reflexión fundamental que se extrae de este trabajo es la enorme complejidad y amplitud que, dentro de Europa, tuvieron los movimientos migratorios internos, como parte de un proceso de movilidad de la mano de obra en un contexto de cambio económico.

Los propios Hatton y Williamson presentan un trabajo, ciertamente sugestivo, sobre los patrones de emigración de la Europa del Sur y su comparación con los países emigratorios, y más avanzados económicamente, del Norte. Sus principales conclusiones con relación a los países latinos no resultan especialmente novedosas, al menos para quien esto escribe. Así, no

plantea excesivos problemas el aceptar que los países latinos no muestran un comportamiento migratorio diferente al de los países del Norte, sino que responden a los mismos estímulos de cambio demográfico, diferencial salarial, influencia del stock de migrantes, o atraso económico general. Ni tampoco la conclusión de Hatton y Williamson de que la oferta de trabajo de los países latinos en el mercado mundial no es más elástica que la de los países del Norte, y que existen mercados de trabajo segmentados. Del mismo modo, parece claro que las principales fuerzas que explican las fluctuaciones a corto plazo de la emigración latina son las condiciones de los países receptores, mientras que, en el largo plazo, el diferencial de salarios reales entre países receptores y emisores resulta ser la variable dominante.

Sin embargo, se pueden plantear varios interrogantes. En primer lugar, a cualquier historiador económico español que se haya enfrentado con el problema de los datos de salarios reales le inquietaría la ciega confianza con la que Hatton y Williamson aceptan una serie de salarios reales urbanos en España desde 1870 hasta 1913, incluso cuando los resultados de sus ecuaciones sean perfectamente razonables. En segundo lugar, la explicación de que los bajos niveles de renta no fueron un obstáculo para la emigración (la pobreza puede impedir afrontar el coste del movimiento migratorio, máxime si es al exterior) y que, por tanto, en los paí-

ses latinos cuanto mayor es el diferencial con los países de destino mayor es la emigración, contrasta claramente con los resultados que Faini y Venturini presentan en el mismo volumen (cap. 4) para el caso de Italia, donde un aumento de los ingresos per cápita tiene una relación directa y *positiva* sobre la emigración, y no, como la teoría clásica predice, una relación inversa. Se echa en falta, por parte de los autores, un intento de reconciliación de los resultados para el caso italiano. Por último, la conclusión de que lo que realmente explica los aumentos de la emigración española a partir de 1890 es el fracaso económico («economic failure at home») es ciertamente ambigua. Sin exigir a Hatton y Williamson un conocimiento exhaustivo de la historia económica española, se echa de menos un mayor grado de precisión, pues antes de 1890 también se podría hablar de fracaso económico y las tasas de emigración fueron ciertamente moderadas.

Otros trabajos que merece la pena resaltar son el capítulo dedicado a Francia, país tradicionalmente olvidado en los estudios sobre migraciones internacionales, y el trabajo de Boyer, Hatton y O'Rourke sobre el impacto que tuvo la emigración sobre los salarios reales en Irlanda, un viejo tema de debate para la historiografía irlandesa que se analiza desde una óptica novedosa.

En suma, a pesar de que para el lector español estos son los aspectos que pueden resultar más relevantes, merece la pena la lectura de la mayoría de los trabajos de este volumen, pues son una buena muestra de por donde van los tiros en la historiografía sobre migraciones internacionales desde el punto de vista de una historia económica analítica y cuantitativa, que se plantea el problema desde la óptica del desarrollo económico global y la convergencia económica.

Blanca SÁNCHEZ ALONSO
Universidad San Pablo (CEU)

REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

(NUEVA ÉPOCA)

DIRECTOR: Pedro DE VEGA GARCÍA

SECRETARIO: Juan J. SOLOZÁBAL ECHAVARRIA

SUMARIO DEL NÚM. 95 (enero-marzo 1997)

ESTUDIOS

José R. MONTERO: *El debate sobre el sistema electoral: Rendimientos, criterios y propuestas de reforma.*

Paolo BECCHI: *Materiales para una historia de la cultura jurídica.*

Alberto OLIVET PALA: *Sindicatos, concertación y comunicación política en España: entre el secreto y el espectáculo.*

Emilio ALVARADO: *La formación del sistema político de la República Rusa.*

Andoni PEREZ AYALA: *Transición política y reformas institucionales en Italia.*

Coro RUBIO POBES: *El País Vasco y la implantación del Estado liberal: Centralización y unidad constitucional.*

NOTAS

H. C. F. MANSILLA: *La situación actual del medio ambiente, el neoliberalismo y la ética de la responsabilidad.*

Juan MALDONADO GAGO: *Política social de la Unión Europea.*

Vladimira DVORAKOVA y Jiri KUNG: *Los desafíos de la transición checoslovaca.*

Enrique OLIVAS C., E. DIAZ-OTERO H. y Joaquín ALMOGUERA C.: *«El hombre natural y la prudencia política» (Anotaciones sobre la modernidad de B. de Spinoza y el proceso político.*

Ander GURRUCHAGA ABAD: *Polisemia y paradojas del nacionalismo.*

CRÓNICAS Y DOCUMENTACIÓN

Isabel GIMÉNEZ SÁNCHEZ y Sancho ÍÑIGUEZ HERNÁNDEZ: *Encuentro sobre «la vinculación del Juez a la Ley».*

RECENSIONES.—NOTICIA DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	6.000 ptas.
Extranjero	8.500 ptas.
Número suelto España	1.600 ptas.
Número suelto Extranjero	2.500 ptas.

Suscripciones y números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45, 6.ª

28004 MADRID

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Director: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretaría: Carmen CHINCHILLA MARÍN

SUMARIO DEL NÚM. 142 (enero-abril 1997)

ESTUDIOS

Fco. SOSA WAGNER: *Posada Herrera.*

F. LÓPEZ RAMÓN: *Caracteres del Derecho Comunitario europeo ambiental.*

A. EMBID IRUJO: *La enseñanza privada en España: Consideraciones sobre su problemática actual en el marco de la política europea sobre educación.*

M. HERRERO y RODRIGUEZ DE MIÑÓN: *Hacia el Estado de la España Grande (Réplica a Ramón Parada).*

M.ª C. BARRERO RODRIGUEZ: *La suspensión de la ejecución del contrato de obra pública.*

M. FUERTES LÓPEZ: *Aproximación al régimen jurídico de la producción láctea.*

S. GONZÁLEZ-VARAS: *La contratación de las Comunidades Europeas.*

E. GARCÍA DE ENTERRÍA: *Hacia una medida cautelar ordinaria de pago anticipado de deudas («référé provision»).* A propósito del auto del presidente del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 29 de enero de 1997 (asunto «antonissen»).

JURISPRUDENCIA

I. Comentarios monográficos

J. PEMÁN GAVÍN: *El Régimen jurídico de los Departamentos universitarios. Acotaciones de la Jurisprudencia.*

D. CANALS AMETLLER: *La polémica jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de espacios naturales protegidos: competencias autonómicas.*

II. Notas

Contencioso-administrativo

A) *En general* (T. FONT I LLOVET y J. TORNOS MÁS).

B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS Y DICTÁMENES

BIBLIOGRAFÍA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	6.000 ptas.
Extranjero	8.500 ptas.
Número suelto España	2.100 ptas.
Número suelto Extranjero	3.000 ptas.

Suscripciones y números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45, 6.ª

28004 MADRID

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: Luis SÁNCHEZ AGESTA
Director: Francisco RUBIO LLORENTE
Secretario: Javier JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL AÑO 17, NÚM. 49 (enero-abril 1997)

ESTUDIOS

- Paul KIRCHHOF: *Tareas del Bundesverfassungsgericht en una época de cambios.*
Bartolomé CLAVERO SALVADOR: *Teorema de O'Reilly: Incógnita Constituyente de Indoamérica.*
Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: *Los inicios del control de la constitucionalidad en Iberoamérica: Del control político al control jurisdiccional.*
Javier MARTÍNEZ LÓPEZ-MÚÑIZ: *El Senado de la España vertebrada.*
Francisco LÓPEZ RUIZ: *Los conceptos de «Todo» y «Parte» aplicados al estudio de los Estados compuestos.*
César AGUADO RENEDO: *Acerca de la naturaleza jurídica del Estatuto de Autonomía.*

NOTA

- Dolors CANALS AMETLLER, Guillermo ORMAZÁBAL SÁNCHEZ y Marc TARRÉS VIVES: *Crónica del Seminario: «La República de Weimar y la evolución de la ciencia del derecho».*

JURISPRUDENCIA

- Actividad del Tribunal Constitucional: Relación de sentencias dictadas durante el tercer cuatrimestre de 1996 (Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid).*
La doctrina del Tribunal Constitucional durante el tercer cuatrimestre de 1996.
Estudios Críticos.
- Xavier MURO I BAS: *Los deberes lingüísticos y la proyección de la cooficialidad lingüística sobre la distribución de competencias en la reciente jurisprudencia constitucional (Sentencias 337/1994 y 147/1996).*
- Javier PARDO FALCÓN: *Los derechos fundamentales con límites de los poderes jurídicos del empresario (Un comentario a las SSTC 99/1994, de 11 de abril, y 6/1995, de 10 de enero).*
- Ignacio TORRES MURO: *Las peculiaridades de la Ley de Presupuestos en la reciente jurisprudencia constitucional.*

CRÍTICA DE LIBROS

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

- Noticias de libros
Revista de Revistas

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	5.500 ptas.
Extranjero	7.900 ptas
Número suelto España	2.000 ptas.
Número suelto Extranjero	2.600 ptas

Suscripciones y números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45 - 6.º
28004 MADRID



European Association for Banking History e.V.

Zimmerweg 6, 60325 Frankfurt am Main, Telefon (069) 97 20 33 07, Telefax (069) 97 20 33 08

Biennial Prize for young scholars working on European banking history

The European Association for Banking History will award a Prize for an individual scholar or a team of maximum three scholars working on either an institutional, economic or social aspect of the history of European banking or on a biography of a European banker or banker's dynasty. The studies should meet academic requirements, should be unpublished and consist of 80,000 to 120,000 words. The applicants should not be over 35 when submitting their manuscripts. The text will be accepted in any European language but will have to be accompanied by an abstract of 3,000 word/ 10 pages in English.

The Prize of 2,500 ECU's will be awarded in Amsterdam in 1999.

In addition the EABH will endeavour to publish the award-winning manuscript. Final submission date for the 1999 Prize is **30th November 1998**.

For further details please contact:

Prof. Dr. Manfred Pohl
European Association for Banking History e.V.
Zimmerweg 6
D-60325 Frankfurt am Main
Tel.: country code + (69) 972 03 307
Fax: country code + (69) 972 03 308
e-mail: 106631.240@compuserve.com

EL TRIMESTRE ECONOMICO



COMITÉ DICTAMINADOR: Alejandro Castañeda, Pablo Cotler, Raúl García, Raúl Livas, Rodolfo de la Torre. CONSEJO EDITORIAL: Edmar L. Bacha, José Blanco, Gerardo Bueno, Enrique Cárdenas, Arturo Fernández, Ricardo Ffrench-Davis, Enrique Florescano, Roberto Frenkel, Ricardo Hausmann, Alejandro Hernández, Albert O. Hirschman, David Ibarra, Felipe Larraín, Francisco Lopes, Guillermo Maldonado, Rodolfo Manuelli, José A. Ocampo, Joseph Ramos, Luis Ángel Rojo Duque, Gert Rosenthal, Francisco Sagasti, Jaime José Serra, Jesús Silva Herzog Flores, Osvaldo Sunkel, Carlos Tello, Sweder van Winjberger.

Director: Rodolfo de la Torre. Subdirector: Raúl Livas
Secretario de Redacción: Guillermo Escalante A.

Vol. LXIV (1)

México, Enero-Marzo de 1997

Núm. 253

ARTÍCULOS

Leonardo Medrano *El requisito de contenido en una zona de libre comercio*

Mariano Rojas *Competencia por clientes en la industria bancaria de México*

Martina Copelman y Alejandro M. Werner *El mecanismo de la transmisión monetaria en México*

NOTAS Y COMENTARIOS: Luis Eugenio Di Marco, *Estabilización y crecimiento con equidad social y rostro humano*. Emilio Barriga Delgado, *Crecimiento económico y gobierno. El caso de México*.

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS: Carlos Javier Maya Ambia: Attiat F. Ott y Keith Hartley (comps.), *Privatization and Economic Efficiency. A Comparative Analysis of Developed and Developing Countries*

EL TRIMESTRE ECONÓMICO aparece en los meses de enero, abril, julio y octubre. La suscripción en México cuesta N\$100.00. Número suelto N\$35.00. Disquetes con el índice general (por autores y temático) de los números 1-244, N\$26.00 (4.49 dls.).

Precio de suscripción por un año, 1997*

	España, Centro y Sudamérica (dólares)	Resto del mundo (dólares)
Personal	35.00	42.00
Número suelto	12.00	18.00
Universidades, bibliotecas e instituciones	42.00	120.00
Número suelto	30.00	42.00

* Estos precios serán modificados en febrero de 1997.

Fondo de Cultura Económica, carretera Picacho Ajusco 227, Col. Bosques del Pedregal, 14200 México, D.F. Suscripciones y anuncios: teléfono 227 46 70, señora Irma Barrón.

ALIANZA EDITORIAL

ECONOMÍA

**Servicio de Estudios
del Banco de España**

LA POLÍTICA
MONETARIA Y LA
INFLACIÓN EN ESPAÑA
AE 23

Harold Demsetz

LA ECONOMIA
DE LA EMPRESA
AE 24

Carles Boix

PARTIDOS POLÍTICOS,
CRECIMIENTO E
IGUALDAD

Estrategias económicas
conservadoras y
socialdemócratas en la
economía mundial
AU 860

John Stuart Mill

ENSAYOS SOBRE
ALGUNAS CUESTIONES
DISPUTADAS EN
ECONOMIA POLITICA
LB 1826

CIENCIAS SOCIALES

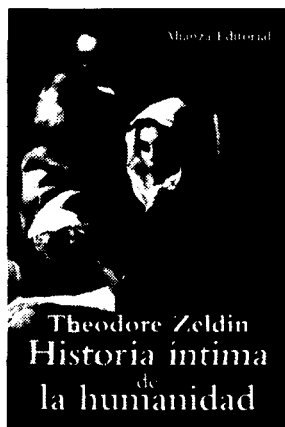
David S. Reher

LA FAMILIA EN
ESPAÑA, PASADO Y
PRESENTE
AU 864

Adam Smith

LA TEORÍA DE LOS
SENTIMIENTOS
MORALES
LB 1831

HISTORIA



Theodore Zeldin
HISTORIA ÍNTIMA DE
LA HUMANIDAD
LS 242

Richard Sennet
CARNE Y PIEDRA
LS 252

**Roland Oliver y
Anthony Atmore**
ÁFRICA DESDE 1800
AU 868

**F. J. Gómez
Espelosín y
A. Pérez Largacha**
EGIPTOMANÍA
LB 1822



Alianza 30 Editorial
antersario

Juan Ignacio Luca de Tena, 15
28027 Madrid
Tlf.: 393 88 88



MARCIAL PONS LIBRERO

Información bibliográfica

Exposición de libros
españoles y extranjeros

Cuenta de librería

**Humanidades y
C.C. Sociales**

Libros Jurídicos
Bárbara de Braganza, 8
28004 MADRID
Tel.: 319 42 50
Fax: 319 43 73


Pl. Conde del Valle
de Suchil, 8
28015 MADRID
Tel.: 448 47 97
Fax: 593 13 29

Economía y Gestión
Plaza de las Salesas, 10
28004 MADRID
Tel.: 308 56 49
Fax: 308 60 30

Agencia de suscripciones:

Publicaciones nacionales y extranjeras
Números sueltos
Colecciones atrasadas

c/Tamayo y Baus, 7
28004 MADRID
Tel.: 319 42 54
Fax: 319 43 73



RESPUESTA COMERCIAL
Autorización nº. 4.941
B.O.C. nº 20, de 17-4-80


A
franquear
en destino



ALIANZA EDITORIAL, S.A.

Apartado 27 - F.D.

MADRID



RESPUESTA COMERCIAL
Autorización nº. 4.941
B.O.C. nº 20, de 17-4-80

A
franquear
en destino



ALIANZA EDITORIAL, S.A.

Apartado 27 - F.D.

MADRID

3480971

D

Revista de Historia Económica



9 778402 126109